

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
RectorA			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ripoll	Aracil	Ana	21622590Z

### Responsable del título

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Pujol	Villalonga	Rosa Maria	38477307D

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Educación		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vr.estudis.grau@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

### Descripción del título

Denominación	Educación Primaria		Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título				
Facultad de Ciencias de la Educación				
Universidades participantes			Departamento	
Convenio				
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias sociales y Jurídicas	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas				
en el primer año de implantación	300	en el segundo año de implantación	300	
en el tercer año de implantación	300	en el cuarto año de implantación	300	
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30	
Normas de permanencia (ver anexo 1 al final del documento)				
Naturaleza de la institución que concede el título: Pública				
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio				
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Catalán, Inglés				

## **Justificación del título propuesto**

### **Interés académico, científico o profesional del mismo**

El Grado en Educación Primaria absorbe cinco diplomaturas: Magisterio Educación Física, Magisterio Educación Especial, Magisterio Educación Musical, Magisterio Lenguas Extranjeras, Magisterio Educación Primaria correspondientes al plan de estudios oficial que se ha venido impartiendo ininterrumpidamente desde su puesta en funcionamiento en el año 1992.

### **Justificación de la propuesta**

La propuesta de reunificación de cinco titulaciones en una sola viene determinada por la Orden Ministerial ECI/3857/2007 de 27 de diciembre, publicada en el BOE núm. 312 de Sábado 29 diciembre 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

La propuesta es congruente además con la propuesta de la Red de Magisterio de la ANECA (ANECA, 2004) en el que se propone mantener el título de maestro de Educación Primaria en el nuevo marco del EEES y, consecuentemente pasar de las seis especialidades relacionadas con Magisterio en la etapa de Educación Primaria (Educación Primaria, Educación Especial, Educación Física, Lenguas Extranjeras, Educación Musical y Audición y Lenguaje) a un único Grado.

El interés científico y académico del título viene dado por el hecho de que la Educación Primaria configura la primera etapa de la educación obligatoria en el Estado. Está configurada por tres ciclos (ciclo inicial: primer y segundo curso, ciclo medio: tercero y cuarto curso, y ciclo superior: quinto y sexto curso). Constituye un ámbito de profesionalización y de incuestionable interés científico y académico en todo el planeta.

Los procesos de Enseñanza y Aprendizaje, desarrollados en las etapas obligatorias del sistema educativo suponen un foco de interés social y científico de primera magnitud. El progreso educativo de los educandos constituye la base para el desarrollo de las regiones y estados y para el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas. La importancia de dichos procesos suscita interés desde diversas disciplinas y ámbitos científicos, desde el psicobiológico, al antropológico, el sociológico, comunicativo y desde luego el estrictamente pedagógico y didáctico. Por ello la investigación en el marco de todas estas disciplinas ha generado un acervo de conocimiento científico de gran importancia tanto por el volumen de la producción científica como por la calidad de la misma.

La educación obligatoria además ha generado un interés y una preocupación creciente no sólo para los gobiernos sino para los organismos internacionales que han promovido estudios y forums en los que la educación ha sido el foco del debate. El ejemplo más conocido es el del estudio PISA, promovido por la OCDE, en el que figuran todos los países de la órbita occidental pero también muchos otros que progresivamente se van añadiendo al proceso y constituye una base de datos y de informaciones clave para la toma de decisiones en materia de educación.

En cualquier contexto se considera un reto fundamental mejorar la educación obligatoria en base a dos criterios clave: la excelencia, entendida como la obtención de altos resultados educativos y la equidad, entendida como la inclusión del máximo

número de educandos en los procesos de éxito educativo, sin que su condición social, económica o cultural pueda suponer una desigualdad o desventaja.

La Universidad Autónoma de Barcelona incluye un número importante de grupos de investigación que se ocupan de dichas cuestiones y que están presentes en diversas facultades: Ciencias Políticas y Sociología, Letras, Psicología y Ciencias de la Educación. Debe destacarse especialmente la larga trayectoria de la Facultad de Ciencias de la Educación en la formación de maestros y maestras y en la investigación sobre dichos procesos de enseñanza y aprendizaje, ubicados en el contexto de la educación primaria. Debe destacarse la existencia de dos programas de doctorado con mención de calidad dedicados a la formación de investigadores en el ámbito mencionado, además de un nutrido grupo de investigadores e investigadoras que, en el caso de la didáctica de la lengua y la literatura y en el caso de la didáctica de las ciencias, configuran redes nacionales e internacionales de prestigio reconocido.

La Universidad Autónoma de Barcelona ha impartido estudios de magisterio en educación primaria desde 1973 en la entonces Escola de Mestres Sant Cugat, estudios de Magisterio en Educación General Básica de Primera Etapa y de Segunda Etapa con las especialidades, en este segundo caso, de Filología, Ciencias sociales y Ciencias experimentales. Estos estudios se transformaron a partir de la LOGSE, en 1990 e inmediatamente después, en 1992 cuando entraron en vigor los títulos de Magisterio que se imparten en la actualidad que, en el caso de la Educación Primaria se convirtieron en seis títulos distintos: Educación Primaria (de carácter generalista), Educación Especial, Educación Musical, Educación Física, Lenguas Extranjeras y Audición y Lenguaje. De los seis títulos, la UAB siempre los ha impartido todos menos el de Audición y Lenguaje. Estos estudios han presentado en los últimos años niveles altos de demanda, por ello las notas de corte para la admisión de estudiantes ha sido siempre altas oscilando entre el 6,1 y el 6,5 para los egresados de Bachillerato y de más de 7,5 para los egresados de ciclos formativos de grado superior (Departament d' Universitats, Recerca i Societat de la Informació y posteriormente, Departament d'Innovació, Universitats i Empresa).

Fruto de esta importante demanda la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB ha ofertado dos grupos para la titulación generalista y un grupo para cada una de las especialidades, todos ellos llenos en todos los cursos académicos. En conjunto, la UAB ha venido admitiendo alrededor de 320 estudiantes de las cinco especialidades referidas a la Educación Primaria. De acuerdo con los datos de la oficina de estudios y gestión de la información de la UAB, en los últimos años, los estudiantes de esta titulación asignados en primera opción han sido siempre muy superiores al número de plazas ofertadas.

La Facultad cuenta además con una red de más de 800 centros colaboradores para la formación de estos especialistas que, en el marco de convenios de colaboración firmados bilateralmente, permiten ubicar anualmente a todo el estudiantado en periodos de prácticas tutorizadas por profesionales en activo y por académicos de la facultad, de acuerdo a un programa marco y a acuerdos de prácticas firmados por las tres partes. En el caso de Educación Primaria se debe destacar que, si bien el grueso del alumnado se ubica en centros de Educación Infantil y Primaria, también se ofertan plazas en Centros de Educación de Personas Adultas y en el ámbito de las instituciones penitenciarias. En el caso de lenguas extranjeras además existen acuerdos específicos con centros universitarios del Reino Unido y de Francia para la realización de prácticas específicas en los respectivos ámbitos. Conjuntamente, en las 5 titulaciones que convergerán en el nuevo Grado de educación primaria, más de 30 estudiantes realizan estancias en universidades extranjeras de la Unión Europea cada año (en el marco del programa Sócrates – Erasmus) y otros 15 estudiantes realizan

sus prácticas de último curso en instituciones educativas de América Latina (Chile, Perú y Nicaragua).

A partir de la evaluación interna y externa de la titulación, desarrollada entre 1999 y 2000 se pueden identificar aspectos que son positivos y elementos que se han mejorado durante este tiempo, entre ellos, se destacan los siguientes:

- Existencia de redes de investigación específicas sobre la educación primaria de reconocido prestigio en Cataluña y en el resto del estado, con una fuerte vinculación con centros de investigación y de formación de países de la UE. Una parte importante del profesorado que integra estas redes se ha formado (al nivel del postgrado y el doctorado) en instituciones internacionales.
- Potenciación de la comisión de docencia de la titulación, que en estos momentos tiene una fuerte vitalidad y actividad de coordinación y participación, especialmente en los últimos tres años con la inclusión de la titulación en el plan piloto del EEES.
- Mejorar la calidad del prácticum: que en estos momentos cuenta con un programa marco consensuado y publicado en formato plurilingüe (catalán, castellano, inglés y francés). También se ha mejorado la red de centros colaboradores mediante la incorporación de la evaluación de la calidad de los centros y la depuración de la red de centros colaboradores de la Facultad en convenio.
- Potenciar la movilidad internacional a través de los programas de la UE, fundamentalmente SOCRATES – ERASMUS y COMENIUS, que ha permitido incrementar el número de estudiantes que cursan un semestre o que participan en actividades de formación en el extranjero. Se deben mencionar específicamente los convenios de prácticas con instituciones de Francia y el Reino Unido así como la impartición de asignaturas no filológicas en lengua inglesa (Organización del centro escolar, Bases psicopedagógicas para la atención a la diversidad y Didáctica de las Ciencias experimentales).
- Impulsar el uso de las TIC en las aulas, y de nuevas metodologías de evaluación (p.e. el portafolio) a partir de la inversión en tecnología pero también de la participación del profesorado en procesos de formación específicos.

La evaluación externa ha permitido identificar aspectos a mejorar que se han tenido en cuenta en el diseño del nuevo Grado, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ELEMENTOS A MEJORAR	PROPUESTAS EN EL NUEVO GRADO
Fragmentación del plan de estudios	Estructura de módulos y materias que permite un abordaje más articulado de las disciplinas en propuestas formativas más amplias, de más duración (anuales).
Programas formativos definidos por los departamentos, sin visión global de la titulación, falta de coordinación de programas	Perfil profesional por competencias como referente de la nueva titulación. Programa formativo – acorde con la orden ministerial de diciembre de 2007 – pero definido en su conjunto por una comisión de la Facultad, con participación de los distintos departamentos.
Corta duración de los estudios	Transformación de la Diplomatura de tres años al Grado de cuatro años.
Poco uso de las TIC	El Campus Virtual y el esfuerzo de la Facultad por equipar las aulas con mesas integradas multimedia (ordenador, DVD, altavoces y cañón de proyección), en el marco de un plan para la mejora de las TIC, han permitido mejorar sustantivamente la situación en los últimos 3 años.

Finalmente debe destacarse que la Titulación de Educación Primaria ha desarrollado un plan piloto de adaptación metodológica al EEES, en el marco de una convocatoria del entonces “Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la

Información” desde el curso 2004 - 2005. La experiencia piloto ha afectado a toda la titulación que ha adaptado su perfil profesional, los programas de las asignaturas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación y seguimiento del alumnado, de acuerdo a los planteamientos derivados del proceso de Bolonia y de los Créditos Europeos (ECTS).

La experiencia ha permitido renovar los planteamientos metodológicos, de evaluación y de organización de los estudios como también actualizar la formación del profesorado y mejorar la coordinación docente en el seno de la titulación.

El interés profesional del título se justifica dado que en Cataluña la demanda de profesionales de Educación Primaria ha experimentado un crecimiento sin precedentes a partir de la generalización de la sexta hora de enseñanza en los centros educativos públicos, promovida por el Departament d'Ensenyament. Esta medida que ha permitido equiparar el número de horas educativas de la etapa impartidas en los centros privados con las impartidas en los públicos ha incrementado notablemente en número de docentes en ejercicio lo cual constituye no una mayor demanda coyuntural de egresados en magisterio – primaria, en sus diversas especialidades sino una demanda estructural del sistema.

La llegada de nuevos contingentes de personas de otros países con hijos en edad escolar ha invertido la tendencia a la baja en el número de centros hacia la necesidad de creación de nuevos centros educativos, especialmente en el área metropolitana de Barcelona que es la zona de influencia de la UAB.

Así mismo, en Cataluña, a partir de la firma del Pacte Nacional per l'Educació y de los esfuerzos de la administración educativa del Departament d'Educació, la demanda de nuevos titulados en Magisterio es superior a la oferta de plazas de estas titulaciones hasta el punto que la administración ha hecho una demanda explícita a las universidades para incrementar estas plazas. La educación primaria, al igual que la educación Infantil tiene en estos momentos una situación de pleno empleo.

De acuerdo con las estimaciones del gobierno catalán, en relación a la demanda que el propio sistema educativo realiza (sexta hora y nuevos escolares a atender) permite estimar que las necesidades de profesionales seguirá siendo al alza para los próximos años.

En congruencia con los anteriores datos, se encuentran los datos del observatorio de graduados de la UAB que presenta muy buenos resultados de inserción laboral de estos egresados en el sistema educativo.

### **Conexión del Grado con la oferta de postgrado existente y futura**

Los estudiantes que finalicen el Grado en Educación Primaria tienen opción de incorporarse a los siguientes Masteres Oficiales que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB:

- Master de Biblioteca Escolar y Promoción de la Lectura (iniciado en el curso 08 – 09)
- Master de Educación Intercultural (segunda edición).
- Master en Educación de Personas Adultas (segunda edición)
- Master de Planificación y Gestión de la Educación (primera edición).
- Master de Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura (segunda edición).
- Master de Investigación en Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales (segunda edición).
- Master de Investigación en Educación (segunda edición).

Así mismo, puesto que está previsto transformar la actual licenciatura de Psicopedagogía en un master oficial, también existe esta otra posible opción.

Por otro lado, los estudiantes pueden optar por otros masters organizados por otras facultades, o los que se organizan conjuntamente con otras universidades de los que destacamos:

- Master en Musicología y Educación Musical (Facultad de Letras – Facultad de Ciencias de la Educación)
- Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos (UAB – U. Deusto)
- Master interuniversitario de Psicología de la Educación (UAB –UB)

### **Grado de originalidad de la propuesta dentro del contexto catalán**

La originalidad de la propuesta estará fundamentada en la larga experiencia en este título (desde 1973), en las aportaciones de grupos de investigación con un notable impacto en el territorio (transferencia de conocimiento) y en el esfuerzo de la Facultad por crear un título que parta de una Formación Básica Compartida con los otros tres nuevos grados (Educación Infantil, Pedagogía y Educación Social) en el intento en formar a profesionales que puedan trabajar en equipos interdisciplinares y en redes educativas en el territorio.

En este sentido debe destacarse que para el diseño de la Formación Básica Compartida se ha contado con el trabajo de un equipo de más de 50 académicos que a través de una plataforma de creación y gestión de conocimiento en red, han podido trabajar colaborativamente para generar la propuesta de dicha formación, en el marco de un proyecto competitivo de investigación e innovación.

## **Referentes externos**

### **Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta**

El Graduado de Maestro en Educación Primaria encuentra referentes externos que avalan la propuesta tal y como se desprende evidencias que presentamos a continuación:

- Libro blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, concretamente el de la red de Educación (ANECA, 2005). En él se explicita, en la página 40: Los 25 países de la Unión Europea cuentan al menos con los grados de magisterio de educación infantil y educación primaria. Las mayores coincidencias de los grados de magisterio se observan en la formación de profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria. Todos los países cuentan con estos grados. Como se ha señalado en el Objetivo 1, este es uno de los aspectos donde se produce mayor diversidad, sin que exista una tendencia claramente mayoritaria. En el caso de muchos países la tradición educativa centralizada-estatal versus local-regional explica en mayor medida la diversidad de títulos que la mayor o menor autonomía de las universidades.
- Los planes de estudios de las Escuelas de Magisterio y las Facultades de Educación y Ciencias de la Educación que imparten la actual Diplomatura de Magisterio en Educación Primaria. Así como el grueso de las universidades del contexto europeo, que disponen de titulaciones de magisterio en Educación

Primaria, como se pone de manifiesto en el estudio consignado en el libro blanco de la red de educación (ANECA, 2005).

- La importancia de la titulación en Europa radica en primer lugar en la demanda de la administración educativa que absorbe el grueso de los egresados en la Unión Europea pero también fuera de ella. También deben destacarse la existencia de potentes organizaciones profesionales con un nivel de producción científica y de intercambio y transferencia de conocimiento en el contexto europeo y norteamericano (ATEE: Asociación Europea de Formación del Profesorado y la ATE, Asociación Norteamericana para la Formación del Profesorado).
- La Conferencia Española de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que avala la propuesta común de mantener el título en todo el territorio y que ha venido trabajando con este propósito desde el año 2003 en el marco de las redes de la ANECA. Asimismo, los movimientos de renovación pedagógica y el resto de organismos y asociaciones profesionales que han venido reclamando históricamente un Grado en Educación Primaria de 4 años.
- También destacar que se trata de una titulación para la que existe una demanda creciente en el mercado laboral como lo indica los índices de ocupación de los egresados, el incremento en las notas de corte para el acceso a los estudios y la petición de la administración educativa en incrementar el número de plazas a ofertar en los próximos años.
- Finalmente, comentar que la propuesta ha estado contrastada con los documentos y con los coordinadores de idéntica titulación de la Education Leading to Primary de la Bath Spa University (UK), de la Exeter University (UK), de la Leeds University (UK), del Oslo College of Education (Faculty of Education) y de la universitat de Jyväskylä de Finlandia

#### Procedimientos de consulta internos

Los procedimientos de consulta internos para elaborar la propuesta del presente Grado se ha contado, en primer lugar, con una comisión formada por:

- Dos miembros del equipo de decanato
- Seis académicos vinculados con el ámbito de estudio y profesional, uno de los cuales ejercía de coordinador del grupo
- Una persona del personal de administración y servicios – gestión académica de la facultad
- Dos estudiantes
- Dos profesionales en activo del ámbito del futuro título de Grado.

Además del grupo de trabajo se han establecido seminarios específicos para tratar el tema de las lenguas y los aspectos comunicativos del currículum y tres procesos amplios de consulta a todas las personas vinculadas a la Facultad.

Un primer proceso para contrastar e incorporar enmiendas a la propuesta de formación básica compartida entre todos los grados de Educación, una segunda consulta abierta para los aspectos específicos de la titulación y una tercera para los

posibles itinerarios, menciones y otras particularidades de cada título, además de la coherencia global del mismo.

Se han utilizado diversas fuentes documentales sobre los títulos actualmente en vigor que se relacionan con el nuevo Grado como son:

- Memorias anuales,
- Evolución de la demanda de las titulaciones actuales, de las calificaciones de los estudiantes y de los itinerarios de inserción más frecuentes
- Resultados de la evaluación del estudiantado,
- Informes de la oficina de planificación y calidad de la universidad,
- Acuerdos de la comisión de docencia de la titulación y
- Los informes de evaluación interna.

#### Procedimientos de consulta externos

Los procedimientos externos de consulta han sido los siguientes:

- Consulta a ex estudiantes de las titulaciones de referencia
- Consulta a las recomendaciones que han formulado los movimientos de renovación pedagógica y al Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Consulta a los colegios profesionales de manera directa o utilizando las recomendaciones que han formulado (p.e. movimientos de renovación pedagógica)
- Informes sobre las demandas de los sectores laborales y de ocupación afines, recogidas a partir de grupos de discusión que organizó la vicegerencia de ordenación académica de la UAB
- Los informes de evaluación externa de las titulaciones existentes en la actualidad que se relacionan directamente con las nuevas propuestas
- Los libros blancos de la ANECA, de las redes de Magisterio (Educación Infantil y Educación Primaria)
- Las jornadas organizadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de España y la documentación que dicha conferencia ha ido elaborando. Concretamente, de manera específica: las orientaciones para elaborar los nuevos grados (recogidas en la página Web de la conferencia y transmitidas a través de la lista de distribución de la conferencia MAYEDU), las actas de las asambleas anuales de los últimos tres años.
- Documentación internacional de referencia, especialmente relativas a modelos de formación universitaria en materia de educación de los Países Bajos, Bélgica y Italia; también los modelos de Finlandia y Canadá relativos a la formación del profesorado, así como informes de organismos internacionales como la EUA, la ENQA, la OCDE y el BIE.
- Finalmente, la información sobre las distintas fases del proyecto TUNING (Deusto – Gronningen) han sido también de interés como fuente externa.

Entre los procedimientos externos de consulta externa explicitados anteriormente cabe mencionar la importancia que ha tenido en la decisión de ofrecer 9 menciones los contactos de intercambio que se han realizado con:

- Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Madres y



Padres de Alumnos.

- Presidente de la Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica.
- Director de la Revista Cuadernos de Pedagogía
- Coordinadora de la Fundación Jaume Bofill
- Gerente de la Fundación BCN Formación Profesional
- Director general de Formación Permanente y recursos Pedagógicos del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya
- Director General de Innovación del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya
- Algunos de los Inspectores de Educación del Departamento de Educación de la Generalitat del Servicio Territorial del Vallés Oriental y Occidental
- Asociación de Maestros Rosa Sensat
- Los directores de centros de prácticas del : CEIP Bellaterra, CEIP Pins del Vallés, CEIP Orlanday, CEIP Heura, CEIP Serraparera
- La Decana del Colegio de Licenciados de Catalunya

Además fueron consultados otros documentos que no se citaron, y que han sido claves en el establecimiento de las competencias de las distintas materias del grado, tales como:

- *Defining and selecting key competences*, 2001. Dominique Simon Rychen & Laura Hersh Salganik, eds. Publicación del „OECD DeSeCo Project", [www.deseco.admin.ch](http://www.deseco.admin.ch).
- *Key competences for a successful life and a well-functioning society*, 2003. Dominique Simon Rychen & Laura Hersh Salganik, eds. Publicación del „OECD DeSeCo Project", [www.deseco.admin.ch](http://www.deseco.admin.ch).
- *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*, 2005. Organisation for Economic Co-Operation and Development, Paris, OECD.
- *Science education in Europe: Critical reflections*, 2008. Jonathan Osborne & Justin Dillon. Publicación de The Nuffield Foundation, London, [www.nuffield.com](http://www.nuffield.com).
- *Education studies*, 2007. Gloucester (UK), The Quality Assurance Agency for Higher Education (ISBN 978 1 84482 732 9, [www.qaa.ac.uk](http://www.qaa.ac.uk)).
- *Teaching talent. The best teachers for Australia's classrooms*, 2008. Melbourne, The Business Council of Australia, [www.bca.com.au](http://www.bca.com.au).
- *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, 2001. Council of Europe, Council for Cultural Cooperation, Education Committee, Language Policy Division, Strasbourg. Traducción al español realizada por el Instituto Cervantes (2002), [cvc.cervantes.es/obref/marco/](http://cvc.cervantes.es/obref/marco/).

Una parte importante del profesorado de la Facultad está en contacto con profesorado de otras universidades europeas mediante intercambios Erasmus y proyectos europeos diversos. Este hecho ha facilitado un flujo permanente de contraste de propuestas con profesorado de titulaciones semejantes, especialmente con los de la titulación de *Education Leading to Primary* de la *Bath Spa University* (UK), de la *Exeter University* (UK), de la *Leeds University*

(UK), del *Oslo College of Education (Faculty of Education)*, y de las universidades de Jyväskylä y de Helsinki de Finlandia.

El conjunto de todo ello ha facilitado un flujo permanente de conocimiento, contraste y análisis de propuestas de formación del profesorado de Ed. Primaria entre profesionales de universidades diversas. La estrecha cooperación establecida ha permitido conocer, de manera especial, su planteamiento de las prácticas que apoyan decisiones tomadas en el presente grado tales como las de repartir los ECTS de practicum progresivamente a lo largo de los distintos cursos, así como la orientación de cada uno de ellos. En este proceso han tenido un papel clave los intercambios con las universidades de Helsinki y Jyväskylä de Finlandia.

## Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

### Objetivos

El Grado en Educación Primaria tiene por finalidad ofrecer la formación básica necesaria para ejercer la profesión de maestro en la franja de 6 a 12 años de la escuela obligatoria.

El desarrollo de dicha profesión abarca diversos campos. En primer lugar, la acción educativa con cada uno de sus alumnos y en el contexto del grupo-clase, el centro educativo, la familia, la comunidad y la administración educativa. En segundo lugar, el maestro de EP ha de recibir una formación que garantice sus competencias en diseñar, desarrollar, analizar y evaluar la enseñanza/aprendizaje de las distintas áreas de conocimiento establecidas en el currículo de la etapa. Por consiguiente, la institución encargada de su formación ha de proporcionar a los futuros maestros los conocimientos, las estrategias, los criterios, procedimientos, habilidades y actitudes necesarias para poder intervenir en todos ellos.

El Grado que se propone persigue claramente una formación de tipo generalista que dibuje una cierta especialización dada la diversidad de saberes y actuaciones que precisa dominar un maestro de EP.

### Objetivos generales del Título

Atendiendo a los descriptores de Dublín (2004) y las características profesionales que deberán desarrollar los estudiantes superados los estudios de Grado en Educación Primaria, el grado que se propone debe posibilitarles:

- Comprender, poseer y demostrar el conjunto de conocimientos necesarios para educar a los escolares de 6 a 12 años de acuerdo con las áreas curriculares que se establecen en la educación obligatoria para la etapa de EP.
- Aplicar los conocimientos necesarios para el diseño, planificación y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje, contemplando el desarrollo de valores ciudadanos tales como la multiculturalidad, la igualdad de género, la equidad, la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos, **así como la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**
- Reunir e interpretar datos relevantes en el marco de los centros educativos de EP que permitan reflexionar, emitir juicios y emprender acciones relativas a esta etapa educativa.
- Transmitir información, ideas, problemas asertivamente a otros profesionales, en todo aquello que pueda repercutir en una mejora de la educación y de la calidad de vida de los escolares, propiciando, así mismo las relaciones con las familias y con otros servicios de la comunidad.
- Desarrollar las habilidades y estrategias de aprendizaje y académicas que permitan adquirir un grado suficiente de autonomía en los estudios y, asimismo comprender la importancia de actualizar su formación permanentemente.

### **Competencias Generales de los graduados por la UAB (G)**

- G.1.** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- G.2.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- G.3.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- G.4.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

### **Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación (EP)**

Las competencias específicas de este Grado vienen definidas por el Ministerio de Educación en su Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre, publicada en el BOE núm. 312 de sábado 29 diciembre 2007. En dicha Orden se especifican los objetivos/competencias que los estudiantes del Grado en Educación Primaria deben adquirir. Son:

- EP.1.** Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinaria entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- EP.2.** Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.3.** Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- EP.4.** Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- EP.5.** Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- EP.6.** Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.
- EP.7.** Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- EP.8.** Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento
- EP.9.** Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- EP.10.** Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- EP.11.** Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- EP.12.** Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- EP.13.** Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- EP.14.** Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

**EP.15.** Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.

**EP.16.** Discernir selectiva-mente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

**EP.17.** Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.

**EP.18.** Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Así mismo tal y como indica la Orden Ministerial, al finalizar el Grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### **Competencias Transversales de la Titulación (TF)**

**TF.1.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

**TF.2.** Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.

**TF.3.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

**TF.4.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

**TF.5.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

**TF.6.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.

**TF.7.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

**TF.8.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

**TF.9** Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos.

## Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

### A. Vías y requisitos de acceso al título de Educación Primaria

A partir de las normativas de acceso vigentes actualmente, se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación. No obstante, éstas serán revisadas en cuanto se disponga de la nueva legislación que tiene que regular los sistemas de acceso y admisión a las diferentes enseñanzas previstas en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato (Opciones preferentes: Ciencias Sociales o Humanidades) y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años (Opciones preferentes: Ciencias Sociales o Humanidades). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los siguientes estudios:
- **Ciclos Formativos de Grado Superior:**
  - Administración de sistemas informáticos
  - Administración y finanzas
  - Agencias de viajes
  - Anatomía patológica y citología
  - Animación de actividades físicas y deportivas
  - Animación sociocultural
  - Animación turística
  - Comercio internacional
  - Desarrollo de aplicaciones informáticas
  - Dietética
  - Documentación sanitaria
  - Educación infantil
  - Gestión comercial y marketing
  - Gestión del transporte
  - Higiene buco dental
  - Imagen para el diagnóstico
  - Información y comercialización turísticas
  - Integración social
  - Interpretación del lenguaje de los signos
  - Laboratorio de diagnosis clínica
  - Ortesis y prótesis
  - Prótesis dentales
  - Radioterapia

- Salud ambiental
  - Secretariado
  - Servicios al consumidor
- Acceso desde una titulación universitaria: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

## **B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses**

El perfil de ingreso del estudiante de esta titulación es el de una persona con las siguientes características: motivada por la educación y formación de los escolares; responsable y con capacidad de trabajar en equipo y con facilidad de relación social; observadora y con capacidad de escuchar, argumentar, comunicar, negociar y consensuar; organizada y metódica a la vez que creativa y flexible; con capacidad de análisis y de responder a situaciones complejas

Es también imprescindible que tenga un buen dominio de las lenguas oficiales y es altamente recomendable que posea el máximo conocimiento en los ámbitos científicos de las materias que debe enseñar.

Se espera, así mismo, que el estudiante tenga además interés por el trabajo interpersonal en contextos cada vez más multiprofesionales.

## **C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán**

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.

2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de Grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Cataluña Master.
- Masters oficiales de las universidades de Cataluña
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.



- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

## **D. Sistemas de información y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

### **D.1. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
  - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
  - En el curso académico 2008-2009 se dispondrá asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
  - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
  - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

## **D.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

## **D.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:**

- Área de Comunicación y Promoción:  
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado. Actualmente, se está trabajando

en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades que derivan de la nueva estructura de los estudios de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

## **E. Actuaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación**

Las Actividades programadas por el Centro. Concretamente para el Grado que se presenta se propone una actividad de atención consistente en una sesión de acogida, previa a la matriculación de los estudiantes en el mes de julio y en septiembre.

Esta actividad se ha diseñado pensando en una primera parte consistente en una charla general para todos los estudiantes de la facultad en la que tomará la palabra el Decano y el responsable de la Gestión Académica de la Facultad. En ella está previsto que se expliquen aspectos generales relacionados con la normativa académica, el sistema de pago, la organización de las becas, criterios de permanencia, etc. Se ha previsto una segunda parte de la actividad dirigida específicamente a los estudiantes de cada una de las titulaciones, donde se expondrán aspectos más detallados relacionados con la estructura de cada Grado, su organización, los tipos de asignatura a cursar, la contabilización de los créditos, etc. Igualmente, en dicha sesión se expondrá el funcionamiento para el proceso de matriculación, comunicando los días y horarios asignados a cada estudiante y se repartirá la documentación necesaria para llevar a cabo dicho proceso. Esta actividad está prevista que se desarrolle pocos días antes de iniciarse el periodo de matriculación.

## **A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación**

La titulación de Educación Primaria cuenta con un plan de acogida propio, como el resto de titulaciones de la Facultad. Se desarrolla durante la primera semana de curso, y se dedica a la realización de charlas (por parte de algunos profesores de la propia titulación) sobre aspectos relacionados con:

- La propia titulación: se da una visión global sobre como se estructura el prácticum a lo largo de todos los cursos, y se explican los distintos programas de intercambio (sólo para que los estudiantes conozcan su existencia).
- El perfil profesional: la titulación tiene un perfil profesional claro pero que puede diferir de la imagen inicial que pueden tener los estudiantes antes del ingreso y es importante explicarlo específicamente.
- Las tareas del estudiante: se especifican las responsabilidades que les son propias, las normas de funcionamiento, las vías de comunicación que tienen con el profesorado, la coordinación, la Facultad.
- Los programas y servicios de la Facultad: se realizan visitas a la biblioteca, a los servicios de audiovisuales, a las aulas informática y al ADRE (unidad de recursos educativos de la Facultad de Ciencias de la Educación).
- Intercambio con estudiantes de cursos superiores: estudiantes voluntarios que se prestan a dialogar con los de reciente incorporación. Esta actividad es una de las mejor valoradas por parte de los estudiantes, puesto que se sienten con mayor libertad para hacer preguntas, expresar dudas y comunicar todo aquello que deseen con compañeros de cursos superiores que con profesores.
- Finalmente, una última sesión informativa se estructura entorno a las posibles vías de participación del estudiantado en el campus. Participación en órganos de gestión, participación cultural y participación solidaria, mediante la información de los distintos servicios y programas de la universidad.

El plan de acogida suele comenzar con la bienvenida del Decano y una sesión introductoria para todas las titulaciones de la facultad. Cada año se recoge la opinión de los estudiantes, mediante una encuesta, que recoge su valoración sobre las distintas charlas y visitas, así como sus sugerencias de mejora, que son de gran valor para la coordinación de la titulación.

## **B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

### 1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

### 2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en

julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

### 3. Cursos propedéuticos

Son cursos previos al inicio del curso académico y tienen la finalidad de reforzar los conocimientos de determinadas materias.

### 4. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

### 5. Presentaciones de empresas

La universidad ofrece espacios de encuentro entre las empresas y los estudiantes para facilitar el acceso al mundo laboral durante y/o posteriormente a la etapa de formación académica. Las presentaciones se estructuran a nivel de facultad, seleccionando las empresas afines a cada ámbito de conocimiento.

### 6. Jornadas informativas de orientación/continuación de estudios

En cada facultad se organizan presentaciones de los estudios de posgrado, con la finalidad de orientar a los estudiantes en la continuación de estudios una vez finalizada la etapa de grado.

## **C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

### 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

### 2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

### 3. Orientación y seguimiento

Por lo que se refiere a la orientación y seguimiento, el estudiante encontrará, en su centro docente, la figura del tutor de titulación, que le asesorará sobre temas académicos y la gestión académica de los distintos trámites administrativos.

### 4. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)  
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)  
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)  
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.
- Fundación Autònoma Solidaria (FAS)  
Promociona la participación de los estudiantes en programas de voluntariado y lleva a cabo diferentes actuaciones para integrar a los colectivos con riesgo de exclusión.

Algunos de sus programas son:

- Programas de voluntariado: desarrollo de programas de voluntariado en los ámbitos de la justicia, salud, infancia, hospitales y discapacidad.
- Programa de Integración de los Estudiantes con Necesidades Especiales (PIUNE): promueve la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad y garantiza su inclusión académica y social en el campus.

- Programa Inmigración y Universidad: su objetivo es contribuir a la promoción social de los inmigrantes extracomunitarios residentes en Cataluña y de sus comunidades, a través de la promoción del acceso a los estudios universitarios.
- El Programa de Salud: promueve hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria a través de numerosas iniciativas. El Programa centra sus líneas de actuación en tres áreas: las drogodependencias, la sexualidad y los trastornos alimentarios.

## 5. Prácticas en empresas e inserción laboral

Desde la oficina Treball Campus se facilita a los titulados la integración en el mercado laboral, así como información y orientación sobre las salidas profesionales. La oficina ofrece la posibilidad de recibir orientación personalizada en temas relacionados con el mundo laboral, dispone de una bolsa de trabajo y de prácticas y lleva a cabo programas de cooperación entre la universidad y la empresa.

Treball Campus gestiona las becas de movilidad Euroacción (enmarcadas en el programa Leonardo), unas ayudas que facilitan a los jóvenes graduados la realización de prácticas profesionales en los países que participan en este programa.

## 6. Defensor del estudiante

Recibe las quejas y observaciones que se le formulan sobre el funcionamiento de la universidad, garantiza el cumplimiento de todo lo dispuesto en los Estatutos de la UAB, y realiza, con carácter no vinculante, propuestas de resolución de los asuntos que le han sido planteados.

## 7. Infraestructuras de servicios

La universidad también cuenta con una infraestructura amplia de servicios que acompañan al estudiante en su formación global. Estos servicios incluyen:

- Oferta de alojamiento, (Vila Universitaria) y bolsa de alojamiento
- Bibliotecas
- Servicio Asistencial de Salud
- Instalaciones deportivas y Servicio de Actividad Física
- Actividad artística y cultural
- Servicio de Lenguas

### **Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos**

*(Aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, el 15 de julio de 2008)*

#### **Índice**

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 1-5)

Capítulo II. De la transferencia de créditos (artículos 6-9)

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos (artículos 10-17)

Capítulo IV. Del cambio de enseñanzas por extinción de los estudios (artículos 18-21)

Capítulo V. Del reconocimiento de créditos de estudios finalizados según ordenamientos anteriores (artículos 22-26)

Disposición final. Entrada en vigor

#### **Preámbulo**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio nacional, establece, como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas, el fomento de la movilidad de estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las diferentes universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante.

Asimismo, el mencionado real decreto fija los criterios generales para la transferencia y el reconocimiento de créditos obtenidos en el marco de las enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad. Al mismo tiempo, insta a las universidades a elaborar y a hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que se establecen sobre esta materia.

En este sentido, la presente normativa pretende regular la aplicación de esta materia, tanto respecto del procedimiento que se debe seguir como de los criterios que se deben utilizar, respetando siempre la legislación vigente.

#### **Capítulo I**

##### **Disposiciones generales**

###### Artículo 1. Ámbito de aplicación de la normativa

1. Esta normativa se aplica a todas las personas que cursen, o hayan sido admitidas para cursar, alguna de las enseñanzas universitarias de grado o de máster que permiten obtener los títulos oficiales correspondientes y que se imparten en los centros propios o en los centros adscritos de la Universitat Autònoma de Barcelona.
2. La normativa se aplica a todos los créditos obtenidos en el marco de las enseñanzas superiores cursadas con anterioridad en cualquier institución de educación superior del Estado español y del Espacio Europeo de Educación Superior. Con respecto a enseñanzas superiores cursadas en instituciones de terceros países, la transferencia y el reconocimiento se hace con la comprobación previa de la UAB para acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.
3. Quedan excluidos de esta normativa los estudios propios y los estudios de doctorado, que se rigen por la normativa aprobada a este efecto por la Comisión de Asuntos Académicos.



#### Artículo 2. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos es la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el estudiante, de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en una universidad del Estado español, en la UAB o en cualquier otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### Artículo 3. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación de la UAB de los créditos que, obtenidos en unas enseñanzas oficiales previas y superados en la UAB o en cualquier otra universidad, son computados en las otras enseñanzas que el estudiante esté cursando, o en las cuales haya sido admitido, a efectos de obtener un título oficial.

#### Artículo 4. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, tanto los cursados en cualquier universidad y que hayan sido transferidos o reconocidos, como los créditos superados para obtener el título correspondiente, se incluyen en el expediente académico y se reflejan, explicitando las diferentes condiciones, en el suplemento europeo al título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento que tienen que seguir las universidades para expedir el suplemento europeo al título.
2. Las materias reconocidas en el expediente académico de las nuevas enseñanzas se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del expediente. Contrariamente, no se tienen en cuenta las materias transferidas.
3. La formación reconocida tiene la consideración de *alcanzada* en las nuevas enseñanzas, y aparece en el expediente académico con la denominación de *reconocida*, acompañada de la especificación del número de créditos, la calificación numérica y la alfanumérica.

#### Artículo 5. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos tienen los efectos económicos que fije anualmente el decreto para la prestación de servicios académicos universitarios, aplicado a las enseñanzas que conducen a la obtención de un título oficial y con validez en todo el territorio nacional.

### **Capítulo II**

#### **De la transferencia de créditos**

#### Artículo 6. Contenidos transferibles

1. Son transferidos al expediente académico de las enseñanzas oficiales la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAB o en cualquier otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. No son transferidos al nuevo expediente académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no hayan conducido a la obtención de un título en caso de que la persona interesada haya manifestado previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

#### Artículo 7. Solicitud de transferencia

1. El estudiante que se incorpore a unos nuevos estudios tiene que indicar, antes de matricularse, si ha cursado otros estudios oficiales y no los tiene finalizados, y completar esta información durante el proceso de admisión. En caso de que no se trate de estudios cursados en la Universitat Autònoma de Barcelona, hay que adjuntar los documentos requeridos en el artículo 12 de esta normativa.

2. La transferencia de créditos también se puede solicitar después de la matrícula, siempre que hayan cambiado las condiciones mediante las cuales se accedió a los estudios.
3. Únicamente en el caso de estudiantes de otra universidad, hay que aportar el justificante de traslado de la universidad de origen a fin de que esa institución envíe el certificado académico oficial a la Universitat Autnoma de Barcelona.

#### Artículo 8. Documentación requerida

Con el fin de proceder a la transferencia de créditos, el estudiante que provenga de otras universidades tiene que presentar la documentación mencionada en los puntos 1a, 1b, 2a, 2b y 2c del artículo 12 de esta normativa.

#### Artículo 9. Procedimiento para la resolución de la transferencia

1. La gestión académica del centro correspondiente debe comprobar que la documentación presentada sea correcta e incorporar la formación alcanzada en el nuevo expediente académico.
2. El nuevo expediente tiene que reflejar exclusivamente lo que se especifique en el certificado académico personal (la universidad en la cual se han obtenido los créditos, el año académico, la calificación obtenida y cualquier otra circunstancia que se mencione en el certificado académico personal). Una vez se haya recibido el certificado académico oficial, se tiene que verificar la información incorporada en el expediente y hacer las enmiendas que corresponda.
3. Los créditos alcanzados se tienen que transferir al expediente en catalán, castellano e inglés. A tal efecto, la UAB tiene que establecer los circuitos necesarios para que eso sea posible.
4. La transferencia no requiere una resolución expresa del decano o decana, o del director o directora del centro.
5. Una vez transferida la formación alcanzada al expediente académico de las nuevas enseñanzas, no se puede renunciar a ello en ningún caso.

### **Capítulo III**

#### **Del reconocimiento de créditos**

#### Artículo 10. Créditos objeto de reconocimiento

1. Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAB o en cualquier otra universidad, y, por lo tanto, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de la obtención de un título oficial.
2. En los estudios de grado, también son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en actividades no programadas en el marco del plan de estudios cursado. En estos casos, la formación reconocida se computa como créditos optativos de la titulación.

Las actividades pueden ser de las siguientes tipologías:

- a) Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, hasta un máximo de 6 créditos.
- b) Otras actividades formativas cursadas simultáneamente a las enseñanzas universitarias, entre las cuales pueden figurar:
  - i) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 8 créditos.
  - ii) La formación alcanzada durante las estancias en otras universidades (*formación en el marco de la movilidad*), siempre que se constate que no hay

correspondencia entre los contenidos del plan de estudios y la formación alcanzada en la universidad de destino.

c) La formación de nivel superior alcanzada en ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el cual se concreten las condiciones.

A tal efecto, la Comisión de Asuntos Académicos aprobará una normativa propia que regule esta materia.

#### Artículo 11. Solicitud de reconocimiento

1. El calendario académico-administrativo debe fijar anualmente los plazos de presentación y de resolución de las solicitudes.
2. La solicitud de reconocimiento abarca toda la formación previa alcanzada en enseñanzas oficiales.
3. Se pueden presentar nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no alegados en solicitudes anteriores.
4. Las solicitudes de reconocimiento deben dirigirse al decano o decana, o al director o directora del centro, y se tienen que presentar a la gestión académica del centro.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en el centro y para la titulación correspondiente.

#### Artículo 12. Documentación requerida

1. La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, suplemento europeo al título o fotocopia compulsada del expediente académico en que figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si corresponde.
  - c) Guía docente del módulo o asignatura, en la cual figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas/semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere adecuada para tramitar la solicitud.
2. Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad de fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la siguiente documentación:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

#### Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de las materias superadas, y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta la premisa de que el reconocimiento de créditos dará derecho a considerar superadas otras asignaturas o módulos por la totalidad de sus créditos, no por un número parcial de créditos.

3. Además de lo que se establece en los artículos anteriores, el reconocimiento de créditos pertenecientes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar las siguientes reglas básicas:
  - a) Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a la misma rama de conocimiento:
    - i) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de la rama mencionada serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
    - ii) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de otras ramas también serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
    - iii) En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar compensados otros créditos de la titulación.
  - b) Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a una rama de conocimiento diferente:
    - i) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de la rama de destino serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
    - ii) Los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de otras ramas serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas y los previstos en el plan de estudios, o los que tengan un carácter transversal.
    - iii) En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar compensados otros créditos de la titulación.
4. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, excepto los que sean específicos de la formación básica de los estudios de grado.
5. A partir de los reconocimientos de créditos efectuados, cada centro puede elaborar tablas de reconocimiento para usos posteriores.

#### Artículo 14. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La gestión académica envía las solicitudes a la persona responsable del centro en la materia, que posteriormente emite una propuesta de resolución.
3. El decano o decana, o el director o directora del centro resuelve la solicitud de reconocimiento, a propuesta de la persona responsable de la materia en el centro.
4. La propuesta de resolución de reconocimiento debe contener los módulos o asignaturas que la persona interesada queda eximida de cursar, y que tendrán la consideración de *reconocidos*.
5. En las nuevas enseñanzas se tienen que especificar las asignaturas o módulos reconocidos y el número total de créditos de formación previa reconocida, que tienen como calificación la media ponderada de la totalidad de los contenidos reconocidos, y como convocatoria la fecha de resolución del reconocimiento. Esta

media es el resultado de aplicar la fórmula siguiente: suma de los créditos de cada asignatura o módulo reconocido, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, dividida por el número de créditos totales reconocidos.

6. Sin embargo, cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso que dos o más asignaturas (o módulos) de los estudios antiguos sean reconocidas por una o más asignaturas de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destinación.
7. A efectos del cálculo de la media ponderada, por norma general las calificaciones conseguidas en cualquier universidad del Estado español tienen una puntuación del 0 al 10, en expresión decimal, y se puede añadir la calificación cualitativa correspondiente, tal como fija el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

No obstante, cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas, esta normativa resuelve que se transformen en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Excelente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

8. Las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobadas por la Comisión de Asuntos Académicos. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los siguientes criterios:
  - a) Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador o coordinadora de intercambio.
  - b) Si no hay convenio de colaboración, la universidad resuelve las equivalencias que correspondan.
9. La propuesta de resolución es notificada a las personas interesadas por las gestiones académicas de los centros, por correo certificado y con acuse de recibo, o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la recepción a la persona interesada.
10. Durante los 10 días posteriores a la fecha de notificación de la propuesta de resolución se abre el trámite de audiencia, en el que la persona interesada puede presentar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones que proceda. Si una vez vencido el plazo la persona interesada no ha manifestado la intención de efectuar alegaciones ni de presentar nuevos documentos o justificaciones, la resolución se convierte en definitiva.

#### Artículo 15. Procedimiento de revisión de la resolución

1. Contra la resolución del decano o decana, o del director o directora del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada ante el rector o rectora, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la notificación.
2. Contra la resolución del rector o rectora, o contra la del decano o decana, o del director o directora del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:
  - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar desde la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b*, *c* y *d* del párrafo anterior es de tres meses, a contar desde el conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

#### Artículo 16. Rectificación de la resolución

1. Sólo el decano o decana, o el director o directora pueden rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
2. El decano o decana, o el director o directora del centro sólo pueden modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
3. La rectificación se documenta añadiendo una diligencia al expediente correspondiente, que tiene que firmar el decano o decana, o el director o directora del centro.
4. La citada modificación se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que haya que modificar y la motivación por la que se lleva a cabo.

#### Artículo 17. Manifestación de la voluntad de cursar formación reconocida

1. La persona interesada puede manifestar al decano o decana, o al director o directora del centro la voluntad de cursar de nuevo un módulo o una asignatura que hayan sido reconocidos. Para esta finalidad, se tiene que presentar una solicitud a la gestión académica del centro donde la persona interesada cursa estudios, durante los 30 días hábiles siguientes a la resolución de reconocimiento. Esta solicitud significa la renuncia del reconocimiento para aquella asignatura o módulo.

### **Capítulo IV**

#### **Del cambio de enseñanzas por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores**

#### Artículo 18. El cambio de enseñanzas

El proceso de implantación de las nuevas titulaciones debe ser planificado en el tiempo. Para ello, hay que prever la continuidad de los expedientes académicos de estudiantes que cursen estudios legislados según ordenaciones anteriores que, dada la implantación de las nuevas titulaciones, se encuentren en proceso de extinción.

En caso de que los estudios anteriores sean sustituidos por las nuevas enseñanzas de grado, los protocolos de implantación de los nuevos planes de estudios tienen que hacer referencia:

a) A las enseñanzas que se extinguen por la implantación de las enseñanzas propuestas.

b) Al calendario de extinción de las enseñanzas anteriores, que puede hacerse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente. Como norma general, en la UAB tan sólo se implantarán de manera simultánea los estudios que provengan de estudios integrados en el Plan piloto de adaptación al EEES.

c) A las correspondencias entre los estudios. Con esta finalidad, se pueden confeccionar tablas de correspondencia con el fin de automatizar el proceso. Para elaborar las tablas de correspondencia, se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.

d) A los procedimientos establecidos a efectos de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez se inicie su extinción, y durante cierto número de años académicos posteriores a la extinción. En esta materia se aplica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En caso de que los estudios anteriores no sean sustituidos por enseñanzas de grado, hay que establecer los procedimientos que permitan al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada su extinción, y durante cierto número de años académicos posteriores a la extinción. En esta materia se aplica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### Artículo 19. Procedimiento de resolución del cambio de enseñanzas

1. Las solicitudes de cambio de estudios se tienen que presentar a la gestión académica del centro y son resueltas por el decano o decana, o el director o directora del centro o la persona a quien lo delegue.
2. La propuesta de resolución se elabora según lo que prevé el artículo 13 de esta normativa.
3. La propuesta de resolución es notificada a la persona interesada por la gestión académica del centro, por correo certificado y con acuse de recibo, o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la recepción.
4. Durante los 10 días posteriores a la fecha de notificación de la propuesta de resolución se abre el trámite de audiencia, en el que la persona interesada puede presentar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones que proceda. Si una vez vencido el plazo la persona interesada no ha manifestado la intención de efectuar alegaciones ni presentar nuevos documentos o justificaciones, la resolución se convierte en definitiva.

5. Contra la resolución del decano o decana, o del director o directora del centro, la persona interesada puede interponer los procedimientos previstos en los artículos 15 a 17 de esta normativa.

#### Artículo 20. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Las solicitudes se resuelven de acuerdo con lo que está previsto a este efecto en la memoria de las nuevas enseñanzas.
2. Toda la formación superada en las enseñanzas anteriores se transfiere al nuevo expediente académico.
3. La formación previa alcanzada es reconocida de acuerdo con los criterios aprobados en el artículo 13 de esta normativa, teniendo en cuenta que:
  - a) El nuevo expediente recoge toda la siguiente formación reglada alcanzada:
    - i) Asignaturas superadas pertenecientes al plan de estudios de las enseñanzas anteriores. Estos contenidos computan en el nuevo expediente con la tipología de la asignatura de destino.
    - ii) Asignaturas superadas de otros planes de estudios, asignaturas de universidad u otras asignaturas que hayan sido aprobadas a este efecto por la universidad, y que hayan sido cursadas simultáneamente durante los estudios, como créditos de libre elección. Estos contenidos computan en el nuevo expediente como créditos reconocidos de carácter optativo.
  - b) Las actividades pertenecientes a formación no reglada que en el expediente previo estén reconocidas como créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con la excepción de:
    - i) La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
    - ii) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007. Estas actividades no se reconocen de oficio: el trámite tiene que ser solicitado de manera expresa por la persona interesada, una vez se haya resuelto la solicitud de cambio de enseñanzas.
  - c) Las asignaturas o módulos reconocidos figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas (o módulos) de los estudios antiguos sean reconocidas por una o más asignaturas de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
  - d) Cuando en el expediente académico sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas, esta normativa resuelve que se transformen en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Excelente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
  - e) Dado que los estudios según ordenaciones anteriores no tienen como unidad de medida los créditos ECTS, hay que establecer un factor de conversión para calcular el número de créditos ECTS máximo que se puede reconocer en las nuevas enseñanzas, en función de los créditos superados en los estudios previos. Esta relación tiene que tener en cuenta los datos aprobados en el BOE para cada uno de los planes de estudios anteriores con respecto al número total de créditos y al número total de años académicos. La equivalencia se formula de la manera siguiente:



**$1 \text{ crédito ECTS} = (n.º \text{ créditos de la titulación} / n.º \text{ de años} \times 60) \times \text{créditos LRU}$**

El número total de créditos ECTS reconocidos no puede exceder en ningún caso la ratio calculada a partir de esta fórmula.

En el caso de titulaciones incluidas en el Plan piloto de adaptación al EEES, las tablas correspondientes a los contenidos de los tres primeros años se tienen que confeccionar teniendo en cuenta las concordancias y el carácter de las asignaturas que fueron aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos para cada plan de estudios, a efectos de la obtención del título propio.

- f) El trabajo de fin de grado puede ser objeto de reconocimiento si en el plan de estudios de las enseñanzas anteriores consta un proyecto de fin de estudios, ya sea de carácter troncal, obligatorio u optativo.
4. Para todo aquello que no esté previsto, cada centro debe establecer los circuitos y los criterios de implantación de los nuevos estudios, que serán aplicados por el decano o decana, o por el director o directora del centro, para resolver las solicitudes.

#### Artículo 21. Efectos del cambio de estudios

1. El cambio de estudios tiene los efectos académicos citados en el artículo 4 de esta normativa.
2. El cambio de estudios no tiene los efectos económicos recogidos en el artículo 5 de esta normativa.
3. Como de las asignaturas o módulos de las nuevas enseñanzas que quedan por cursar para obtener el título correspondiente es la primera vez que se matricula, no se les aplican los recargos establecidos en el decreto de precios públicos aprobado cada curso académico.
4. Asimismo, tampoco se conservan las convocatorias agotadas en las enseñanzas anteriores en las asignaturas o módulos de las nuevas enseñanzas que quedan por cursar.

### **Capítulo V**

#### **Del reconocimiento de créditos de estudios finalizados según ordenamientos educativos anteriores**

#### Artículo 22. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas que, habiendo obtenido un título oficial de diplomado, de arquitecto técnico, de ingeniero técnico o de maestro, quieran acceder a la enseñanza afín que conduce a un título de grado pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas según ordenamientos anteriores, que computarán, de esta manera, en las nuevas enseñanzas, a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 23. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

Con el fin de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudios finalizados se aplica todo lo que recogen los artículos 14 a 17 de esta normativa.

#### Artículo 24. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

Para reconocer la formación previa alcanzada en enseñanzas oficiales finalizadas según ordenamientos anteriores, se aplica todo lo que recoge el artículo 13 de esta normativa, teniendo en cuenta que:

- a) El nuevo expediente tiene que recoger toda la siguiente formación reglada:

i) Asignaturas superadas pertenecientes al plan de estudios de las enseñanzas anteriores. Estos contenidos computan en el nuevo expediente con la tipología de la asignatura de destino.

ii) Asignaturas superadas de otros planes de estudios, asignaturas de universidad u otras asignaturas que hayan sido aprobadas a este efecto por la universidad, y que hayan sido cursadas simultáneamente durante los estudios como créditos de libre elección. Estos contenidos computan en el nuevo expediente como créditos reconocidos de carácter optativo.

b) Las actividades pertenecientes a formación no reglada que en el expediente previo estén reconocidas como créditos de libre elección se computan como créditos reconocidos de carácter optativo.

c) El trabajo de fin de grado puede ser objeto de reconocimiento si en el plan de estudios de las enseñanzas anteriores consta un proyecto de fin de estudios, ya sea de carácter troncal, obligatorio u optativo.

d) La actividad profesional previa se puede reconocer siempre que se obtenga un informe favorable del tutor o tutora asignados. A este efecto, la persona interesada ha de presentar una solicitud, junto con una acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, y una memoria justificativa en la cual se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral. El tutor o tutora ha de valorar el interés de esa actividad y puede requerir la superación de una prueba de evaluación si lo considera adecuado. Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas optativas de la titulación.

#### Artículo 25. El programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado.
2. Se establece en 60 ECTS el número de créditos mínimo que hace falta haber superado en el marco de las nuevas enseñanzas. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación. Con respecto a los créditos máximos, el número de créditos que se tienen que cursar varía en función de la correspondencia que haya entre la titulación de origen y la de destino.

#### Artículo 26. Las profesiones reguladas

Con respecto a las profesiones reguladas, los criterios de reconocimiento se tienen que adaptar, si procede, a las directrices específicas que se puedan aprobar a escala general para el reconocimiento de créditos de aquellas personas tituladas que quieran acceder a las enseñanzas de grado correspondientes.

#### DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor con la implantación de las enseñanzas reguladas por el Real Decreto 1393/2007.

## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0
Obligatorias	100.0
Optativas	30.0
Prácticas externas	44.0
Trabajo de fin de grado	6.0

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

#### Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de Maestro en Educación Primaria que se propone **responde a** la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre de 2007 (RD), **por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, a la Orden Ministerial ECI/3857/2007 de 27 de diciembre (OM), **por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria** y a la normativa establecida por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tabla 1 "Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
<b>Formación Básica</b>	60 ECTS
<b>Formación Obligatoria</b>	100 ECTS
<b>Optativas</b>	30 ECTS
<b>Practicum</b>	44ECTS
<b>Trabajo de Final de Grado</b>	6 ECTS
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240 ECTS</b>

El plan de estudios se estructura en tres grandes bloques:

- 60 ECTS correspondientes a las materias del módulo de Formación Básica.
- 100 ECTS correspondientes a las materias del módulo Didáctico y Disciplinar.
- 50 ECTS correspondientes al módulo del Practicum incluyendo los 6 ECTS del Trabajo de Fin de Grado

Además de estos créditos deben cursarse 30 créditos optativos

El plan de estudios se estructura en cuatro cursos de 60 créditos cada uno a partir de

los siguientes criterios.

- Elección de un eje organizador de las competencias en cada uno de los cursos. Sucesivamente de primero a cuarto: Conocer y actuar en el mundo; Conocer el centro escolar y su entorno; Conocer los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula; Profundizar en las materias curriculares escolares.
- Distribución de todas las competencias de los tres módulos establecidos en la OM **a lo largo de** los tres primeros cursos del Grado.
- Interrelación, en algunos casos, de las competencias de las materias de la *Formación Básica* establecida por la OM, para facilitar abordar el planteamiento de cuestiones educativas en las que el límite entre materias es difuso.
- Interrelación, en determinados casos, de las competencias de las materias de la *Formación Didáctico y Disciplinar* establecida por la OM, para favorecer una formación acorde con la realidad de las organización curricular de los centros escolares de Ed. Primaria.
- Planteamiento, en el primer curso, de tres asignaturas comunes (36 ECTS) a todas las titulaciones de Educación ofertadas por la Facultad (Ed. Primaria, Ed. Infantil, Ed. Social y Pedagogía), en aras a facilitar un futuro trabajo interdisciplinar de los profesionales de la educación, y, así mismo, la movilidad entre estudios.
- Concepción del Practicum como un espacio simultáneo de aplicación y aprendizaje de competencias en el que los estudiantes combinen la teoría y la práctica desde el segundo al cuarto curso.
- **Oferta de Menciones específicas** de 30 ECTS en el cuarto curso organizadas en 5 asignaturas de 6 ECTS cada una. Con ello se pretende dar respuesta a:
  - La existencia de inserción profesional en la escuela pública en base a oposiciones específicas relacionadas con cuatro de las menciones propuestas.
  - La importancia de que en el equipo educativo de un centro escolar existan profesionales que hayan profundizado un poco más en las distintas materias de las áreas curriculares de la **Ed. Primaria. Aspecto avalado por los resultados de los informes PISA que muestran la necesidad de que el profesorado tenga una mayor preparación en las distintas áreas curriculares.**

### **Materias y asignaturas**

<b>MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA</b>					
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Duración</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>
Procesos y contextos educativos (27 ECTS)	Educación y contextos educativos	12	Anual	1	B
	Teorías y prácticas contemporáneas en educación.	6	Semestral	1	B

	Didáctica y desarrollo curricular	6	Semestral	2	B
	Planificación, investigación e innovación	3	Semestral	3	B
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (15 ECTS)	Aprendizaje y desarrollo I	6	Semestral	2	B
	Aprendizaje y desarrollo II	4	Semestral	3	B
	Diferencias e inclusión	5	Semestral	3	B
Educación, sociedad, familia y escuela (18 ECTS)	Comunicación y interacción educativa	12	Anual	1	B
	Contexto social y gestión escolar	6	Semestral	2	B
		60 ECTS			

<b>MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR</b>					
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Duración</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>
Sociedad, ciencia y cultura (12 ECTS)	Sociedad, ciencia y cultura	12	Anual	1	OB
Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas (28 ECTS)	Lenguajes y contextos	12	Anual	1	OB
	Lenguajes y currículos	6	Semestral	2	OB
	Lenguas y aprendizaje	5	Semestral	3	OB
	Proyecto lingüístico de centro y plurilingüismo	5	Semestral	3	OB
Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas (17 ECTS)	Matemáticas para maestros	6	Semestral	1	OB
	Aprendizaje de las matemáticas y currículo	6	Semestral	2	OB
	Gestión e innovación en el aula de matemáticas	5	Semestral	3	OB
Enseñanza y aprendizaje de las Educación Física (9 ECTS)	Educación Física en la Educación Primaria	5	Semestral	2	OB
	Educación Física y su Didáctica I	4	Semestral	3	OB
Enseñanza y aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual (14 ECTS)	Educación musical y visual	9	Anual	2	OB
	Educación musical, visual y aprendizaje	5	Semestral	3	OB
Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales y Experimentales (10 ECTS)	Enseñanza y aprendizaje del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	10	Anual	2	OB
Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales (5 ECTS)	Didáctica de las ciencias experimentales	5	Semestral	3	OB
Enseñanza y	Didáctica de las ciencias	5	Semestral	3	OB

aprendizaje de las Ciencias sociales (5 ECTS)	sociales.				
			100 ECTS		

MÓDULO DE PRACTICUM					
Materia	Asignatura	ECTS	Duración	Curso	Carácter
Prácticas escolares	Practicum I	6	Semestral	2	OB
	Practicum II	2	Semestral	3	OB
	Practicum III	12	Anual	3	OB
	Practicum IV	12	Semestral	4	OB
	Practicum V	12	Semestral	4	OB
	Trabajo de Final de Grado	6	Anual	4	OB
		50 ECTS			

### Distribución de las asignaturas por cursos

PRIMER CURSO			
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
Anual	Educación y contextos educativos	B	12
Anual	Sociedad, ciencia y cultura	OB	12
Anual	Comunicación y interacción educativa	B	12
Anual	Lenguajes y contextos	OB	12
Primero	Teorías y prácticas contemporáneas en educación.	B	6
Segundo	Matemáticas para maestros	OB	6
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

SEGUNDO CURSO			
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
Primero	Aprendizaje y desarrollo I	B	6
Primero	Didáctica y desarrollo curricular	B	6
Primero	Contexto social y gestión escolar	B	6
Segundo	Educación Física en la Educación Primaria	OB	5
Segundo	Aprendizaje de las matemáticas y currículo	OB	6
Segundo	Lenguajes y currículos	OB	6
Anual	Enseñanza y aprendizaje del conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	OB	10
Anual	Educación musical y visual	OB	9
Segundo	Prácticas I	OB	6
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

TERCER CURSO			
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS

Primero	Aprendizaje y desarrollo II	B	4
Primero	Diferencias e inclusión	B	5
Primero	Lenguas y aprendizaje	OB	5
Primero	Gestión e innovación en el aula de matemáticas	OB	5
Primero	Educación musical, visual y aprendizaje	OB	5
Segundo	Planificación, investigación e innovación	B	3
Segundo	Didáctica de las ciencias experimentales	OB	5
Segundo	Didáctica de las ciencias sociales.	OB	5
Segundo	Educación Física y su Didáctica I	OB	4
Segundo	Proyecto lingüístico de centro y plurilingüismo	OB	5
Segundo	Prácticas II	OB	2
Anual	Prácticas III	OB	12
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

CUARTO CURSO			
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
Primero	Prácticas IV	OB	12
Segundo	Prácticas V	OB	12
Anual	Trabajo Final de Grado	OB	6
Primero y segundo	Optativas	OP	30
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

La propuesta de la estructura del plan de estudios del título de grado de Maestro en Educación Primaria puede contemplarse en el siguiente esquema:

<b>CUARTO CURSO: (60 ECTS = 30 OB + 30 OP) (30 P + 30 OP)</b>										
Asignatura 28: Prácticas IV (12 ECTS)		Asignatura 29: Prácticas V (12 ECTS)		Asignatura 30: Trabajo final de grado (6 ECTS)		Optativas: (30 ECTS)				
<b>TERCER CURSO: (60ECTS= 12 B + 48 OB) (12 FB + 34 DD + 14 P)</b>										
Asignatura 16: Aprendizaje y desarrollo II (4 ECTS)	Asignatura 17: Diferencias e inclusión (5 ECTS)	Asignatura 18: Lenguas y aprendizaje (5 ECTS)	Asignatura 19: Gestión e innovación en el aula de matemáticas (5 ECTS)	Asignatura 20: Educación visual, musical y aprendizaje (5 ECTS)	Asignatura 21: Planificación, investigación e innovación (3 ECTS)	Asignatura 22: Didáctica de las ciencias experimentales (5 ECTS)	Asignatura 23: Didáctica de las Ciencias Sociales (5 ECTS)	Asignatura 24: Educación Física y su didáctica (4 ECTS)	Asignatura 25: Proyecto lingüístico de centro y plurilingüismo (5ECTS)	Asignatura 27: Prácticum III (12 ECTS)
<b>SEGUNDO CURSO: (60 ECTS= 18 B + 42 OB) (18 FB + 36 DD + 6P)</b>										
Asignatura 7: Aprendizaje y desarrollo I (6 ECTS)	Asignatura 8: Didáctica y desarrollo curricular (6 ECTS)	Asignatura 9: Contexto social y gestión escolar (6 ECTS)	Asignatura 10: Educación Física en la Ed. Primaria (5 ECTS)	Asignatura 11: Aprendizaje de las matemáticas y currículo (6 ECTS)	Asignatura 12: Lenguajes y currículos (6 ECTS)	Asignatura 13: Enseñanza y aprendizaje del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (10 ECTS)	Asignatura 14: Educación Musical y visual (9 ECTS)	Asignatura 15: Prácticum I (6 ECTS)		
<b>PRIMER CURSO: (60 ECTS = 30 B + 30 OB) (30FB + 30 DD)</b>										
Asignatura 1: Educación y contextos educativos (12 ECTS)		Asignatura 2: Sociedad, ciencia y cultura (12 ECTS)		Asignatura 3: Comunicación y interacción educativa (12 ECTS)		Asignatura 4: Lenguajes y contextos (12 ECTS)		Asignatura 5: Teorías y prácticas contemporáneas en educación (6 ECTS)		Asignatura 6: Matemáticas para maestros (6 ECTS)
B Básicas = 60		OB Obligatorias = 150				OP Optativas = 30				
FB Formación Básica = 60		DD Formación didáctico disciplinar = 100		P Prácticum = 50		OP Optativas = 30				

## El Practicum

La concepción del Practicum como un espacio simultáneo de aplicación y aprendizaje de competencias que debe accionarse progresivamente a lo largo de los distintos años de formación; la concepción, así mismo, de que debe posibilitar la interacción entre la teoría y la práctica simultaneando con el resto de asignaturas; éstas son dos razones por las que se ha evitado acumularlo en el periodo final de los estudios y se han previsto 5 asignaturas repartidas entre el segundo, tercer y cuarto curso. Cada una de ellas posee finalidades, contenidos, relación con asignaturas, y tutorización diferenciadas.

Las **prácticas I** (6 ECTS, semestrales) están situadas en el segundo curso, estando pensadas para que sean un primer contacto de los estudiantes con los centros escolares y el ámbito territorial donde se ubican.

Están tutorizadas por el profesorado de los Departamentos de Sociología y Pedagogía Aplicada.

Su diseño y ubicación en el plan de estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con la asignatura de Contexto Social y Gestión Escolar, también situada en el mismo curso.

Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes, en pequeños grupos, dentro de un centro escolar realicen una observación detallada de la organización del centro, una aproximación rigurosa y sistemática de la realidad educativa del mismo, y una aproximación a su entorno social. Los estudiantes deben participar en las reuniones propias del centro y observar directamente un aula de cada uno de los ciclos de la etapa de primaria.



Las **prácticas II** (2 ECTS, semestrales) están situadas en el segundo semestre del tercer curso.

Están pensadas para que los estudiantes puedan analizar y reflexionar sobre algunos de los proyectos de innovación e investigación educativa que se realiza en los centros escolares.

Están tutorizadas por el profesorado del Departamento de Pedagogía Aplicada. Su diseño y ubicación en el plan de estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con la asignatura de Planificación, investigación e innovación, también situada en el mismo curso, pero en el primer semestre.

Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes, en pequeños grupos, conozcan de forma directa un proyecto de innovación en el que esté inmerso el centro escolar, y puedan analizar y valorar la dinámica del mismo. Los estudiantes deben proponer una intervención dentro de un proceso de innovación realizable en un curso concreto de uno de los tres ciclos de Ed. Primaria.

Las **prácticas III** (12 ECTS, anuales) están situadas a lo largo de todo el tercer curso. Están pensadas para que los estudiantes puedan centrarse en analizar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias instrumentales (matemáticas y lenguajes), así como sobre las dificultades de aprendizaje presentes en el aula.

Están tutorizadas por el profesorado de los departamentos de Psicología, Didáctica de las Lenguas y Didáctica de las Matemáticas.

Su diseño y ubicación en el plan de estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con las asignaturas: Diferencias e inclusión, Lenguas y aprendizaje, y Gestión e innovación en el aula de matemáticas; todas ellas también ubicadas en el mismo curso.

Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes conozcan de forma directa los procesos de aprendizaje de la lectoescritura, los aprendizajes básicos de las matemáticas, las dificultades de aprendizaje asociados a ambos, así como la presencia de ritmos diferenciados de aprendizaje en una misma aula y las maneras de abordarlos. Los estudiantes deben realizar una intervención tutorizada en cada uno de dichos ámbitos.

Las **prácticas IV** (12 ECTS, semestral) están situadas a lo largo del primer semestre del cuarto curso.

Están pensadas para que los estudiantes puedan intervenir, analizar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje cualquiera de las materias de la escuela obligatoria.

Están tutorizadas por el profesorado de todos los departamentos de Didácticas Específicas de la Facultad.

Su diseño y ubicación en el plan de estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con cualquiera de las asignaturas cursadas en el tercer curso.

Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes diseñen, planifiquen y desarrollen una o dos actividades de una unidad didáctica completa. Los estudiantes deben realizar una intervención en el aula tutorizada por el tutor del centro escolar.

Las **prácticas V** (12 ECTS, semestral) están situadas a lo largo del segundo semestre del cuarto curso.

Están pensadas para que los estudiantes puedan intervenir, analizar y reflexionar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias de la mención que hayan elegido, contemplando la diversidad presente en el aula.

Están tutorizadas por el profesorado del departamento al que le corresponda la Mención.

Su diseño y ubicación en el plan de estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con las asignaturas de la Mención correspondiente, también situadas en el mismo curso.

Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes diseñen, planifiquen y desarrollen una unidad didáctica completa.

Los estudiantes deben realizar una intervención autónoma bajo la supervisión del tutor del aula.

Los estudiantes que no opten por realizar una mención deben decidir en que área de conocimiento quieren realizar estas prácticas, una decisión que debe estar aconsejada y aprobada por el tutor correspondiente de la UAB.

### *Convenios de colaboración para la realización del practicum*

Para la realización del Practicum, la UAB tiene un convenio firmado el 30 de marzo de 1995 con el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, para la realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación en centros escolares.

Bajo dicho convenio se han venido firmando los convenios específicos entre la Facultad y cada centro escolar; en la base de datos actualizada a fecha de hoy constan 831 centros de Educación Infantil y Primaria. Paralelamente, existe un convenio entre el Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB), y la UAB firmado el 26 de abril del 1995 en cuyo marco se han establecido 78 convenios específicos.

En marzo de este año el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya publicó una orden (ORDRE EDU/122/2009, d'11 de març), por la cual se aprobaban las bases para la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos que deseaban ser centros formadores de estudiantes en prácticas de los grados de magisterio y del master de profesorado de secundaria, abriéndose una convocatoria para el periodo 2009-2013. A raíz de ello, se ha establecido un nuevo convenio marco para la formalización de convenios específicos con los centros escolares durante este periodo; dicho convenio marco en estos momentos está en proceso de validación por parte del Gabinete Jurídico de la UAB.

En la Facultad, además de existir un Coordinador general de Practicum, uno de los Vicedecanos se responsabiliza explícitamente del mismo. A lo largo de estos dos últimos meses, dicho Vicedecano ha participado en el proceso selectivo de acreditación de centros de prácticas con la finalidad de tener la máxima información para una óptima selección de los mismos. Paralelamente, desde la Coordinación de Prácticas de la Facultad se han establecido los mecanismos necesarios para contactar con los centros que tradicionalmente colaboran con las prácticas de nuestros estudiantes con el fin de presentar un proyecto conjunto y asegurar su participación como tutores de nuestros estudiantes.

Se anexan los siguientes documentos:

- Listado de centros de prácticas organizado por localidades.
- Convenio general de practicas entre la UAB y el Departament d'Educació de la Generalitat, aún vigente hasta septiembre del 2009
- Modelo de convenio específico vigente hasta septiembre del 2009

- Borrador del convenio que está en estudio por parte del Gabinete Jurídico y que entrará en vigor el curso próximo.
- Listado de centros del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) con convenio con la Facultad.

El carácter eminentemente profesionalizador y sincrético del Practicum requiere una tutoría muy estricta compartida por los centros educativos y el profesorado universitario. Las tutorías en la universidad se plantean semanalmente y en grupos de entre cuatro y seis estudiantes. La relación entre el tutor de centro y el tutor universitario se planifica en base a tres visitas a cada centro y un contacto semanal (personal o virtual) entre tutores. En situaciones de potencial conflicto, se considera que deben establecerse todos los contactos necesarios para solventarlo lo más pronto posible. Las tutorías y visitas a los centros del profesorado universitario se contabilizan en su plan docente como garantía de calidad del desarrollo de las prácticas.

### **Asignaturas optativas**

La propuesta plantea una oferta de 48 asignaturas **optativas**, todas ellas de 6 ECTS:

- Cuarenta se ofertan de forma exclusiva en el Grado de Ed. Primaria.
- Tres se ofertan de forma común a los cuatro Grados de la Facultad (Pedagogía, Ed. Social, Ed. Infantil y Ed. Primaria).
- Dos se ofertan de forma común a tres de los Grados de la Facultad (Pedagogía, Ed. Social y Ed. Primaria).
- Tres se ofertan de forma común a dos de los Grados de la Facultad (Ed. Infantil i Ed. Primaria).

Las asignaturas optativas podrán cursarse de distintas formas:

- Libremente entre toda la oferta formativa de asignaturas optativas de cuarto curso.
- Eligiendo 5 asignaturas optativas agrupadas en una de las nueve menciones que se ofertan. En este caso la superación de los 30 ECTS de la Mención quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título.
- Cursando un Minor de 30 ECTS de entre los programados por la UAB que complemente la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. La oferta de Minors por ámbitos de estudio de la UAB pretende facilitar que el estudiante elabore su currículo en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los Minors se pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades transversales y pluridisciplinarias. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.
- Cursando un Minor en una Universidad Europea relacionado con el ejercicio de su profesión.
- Escogiendo libremente 30 ECTS de entre toda la oferta de asignaturas optativas del Grado sin que ello les de opción a una mención. Los estudiantes que opten por ello podrán reconocer su participación en actividades deportivas,

solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos tal y como establece el Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas optativas que se ofertan son las siguientes:

Didáctica de la historia, la geografía y otras ciencias sociales I.	Optativas exclusivas de ed. Primaria
Didáctica de la historia, la geografía y otras ciencias sociales II.	
Investigación e innovación en didáctica de las ciencias sociales.	
Comunicación, imagen y simulación en el aula de ciencias sociales.	
Desarrollo cognitivo y pensamiento científico en Educación Primaria.	
Valores educativos de la ciencia dentro y fuera del aula.	
Laboratorio y virtualidad en Educación Primaria.	
Aprendizaje de lenguas extranjeras	
Recursos didácticos para el aprendizaje de las lenguas extranjeras	
Simulación y tecnologías en el aprendizaje de las lenguas extranjeras	
Adecuación y fluidez en lenguas extranjeras	
Usos profesionales y académicos de las lenguas extranjeras	
Patrimonio lingüístico i literario	
Adecuación y fluidez en lenguas oficiales	
Didáctica de la lengua y la literatura I	
Didáctica de la lengua y la literatura II	
Matemáticas para comprender el mundo	
Conexiones y contextos en Matemáticas	
Matemáticas en el centro escolar	
Juego y actividades matemáticas en la Educación Primaria.	
Secuenciación y evaluación del aprendizaje científico-matemático	
Juego e Iniciación Deportiva	
Actividad Física, Diversidad y Salud	
Expresión y Comunicación Corporal	
Educación Física y su Didáctica II	
Aprendizaje y desarrollo motor	
Proyectos artísticos	
Didáctica en instituciones artísticas	
Lenguajes audiovisuales y expresión artística	
Innovación didáctica en las artes visuales	
La educación artística en la atención a la diversidad	
Lenguaje Musical	
Didáctica de la música I	
Análisis, audición y su didáctica	
Didáctica de la música II	
Voz, dirección, canción y su didáctica	
Necesidades educativas específicas en los procesos de aprendizaje	
Necesidades educativas específicas de carácter cognitivo	
Necesidades educativas específicas afectivas, emocionales y de conducta.	
Necesidades educativas específicas sensoriales.	
Religión, cultura y valores	Optativa común en los grados de Ed. Primaria y de Ed. Infantil
Educación para la ciudadanía	Optativas comunes a los grados de Pedagogía, Ed. Social, Ed. Infantil y Ed. Primaria
Educación, sostenibilidad y consumo	
Estrategias de mediación	
Estratégicas didácticas para la formación de las personas adultas	Optativas comunes a los grados de

Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento – TAC)	Pedagogía, Ed. Social y Ed. Primaria
Acogida lingüística en la escuela	Optativas comunes a los grados de Ed. Infantil i Ed. Primaria
Biblioteca escolar	

Todas las asignaturas optativas ofertadas se considera que persiguen profundizar en las competencias establecidas por la OM para el Grado de Ed. Primaria. Por ello, dichas asignaturas contemplan competencias establecidas en la OM para las asignaturas de Formación Básica y de Formación Didáctico y Disciplinar. Sin embargo, dado que los contenidos son distintos y complementarios, los resultados de aprendizaje son específicos.

### **Menciones ofertadas**

Determinadas agrupaciones de 5 asignaturas optativas posibilitan al estudiante optar a una mención de 30 ECTS cada una. Las menciones ofertadas y las asignaturas que las configuran son:

<b>MENCIÓN</b>	<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS (6 ECTS X 5 = 30 ECTS)</b>
<b>Mención en “Educación Física”</b>	Juego e Iniciación Deportiva
	Actividad Física, Diversidad y Salud
	Expresión y Comunicación Corporal
	Educación Física y su Didáctica II
	Aprendizaje y desarrollo motor
<b>Mención en “Educación Visual y Plástica”</b>	Proyectos artísticos
	Didáctica en instituciones artísticas
	Lenguajes audiovisuales y expresión artística
	Innovación didáctica en las artes visuales
<b>Mención en “Lenguas Extranjeras”</b>	La educación artística en la atención a la diversidad
	Aprendizaje de lenguas extranjeras
	Recursos didácticos para el aprendizaje de las lenguas extranjeras
	Simulación y tecnologías en el aprendizaje de las lenguas extranjeras
	Adecuación y fluidez en lenguas extranjeras
<b>Mención en “Educación inclusiva”</b>	Usos profesionales y académicos de las lenguas extranjeras
	Necesidades educativas específicas en los procesos de aprendizaje
	Necesidades educativas específicas de carácter cognitivo
	Necesidades educativas específicas afectivas, emocionales y de conducta.
	Necesidades educativas específicas sensoriales.
<b>Mención en “Lenguas”</b>	A escoger entre las asignaturas optativas: Estrategias de mediación o Acogida lingüística en la escuela)
	Patrimonio lingüístico i literario
	Adecuación y fluidez en lenguas oficiales
	Didáctica de la lengua y la literatura I
	Didáctica de la lengua y la literatura II
<b>Mención en “Ciencias Sociales”</b>	A escoger entre las asignaturas optativas: Acogida lingüística en la escuela o Biblioteca escolar
	Didáctica de la historia, la geografía y otras ciencias sociales I.
	Didáctica de la historia, la geografía y otras ciencias sociales II.
	Investigación e innovación en didáctica de las ciencias sociales.

	Comunicación, imagen y simulación en el aula de ciencias sociales.
	Educación para la ciudadanía
<b>Mención en “Ciencias Experimentales”</b>	Desarrollo cognitivo y pensamiento científico en Educación Primaria.
	Valores educativos de la ciencia dentro y fuera del aula.
	Laboratorio y virtualidad en Educación Primaria.
	Secuenciación y evaluación del aprendizaje científico-matemático
	Educación, sostenibilidad y consumo
<b>Mención en “Matemáticas”</b>	Matemáticas para comprender el mundo
	Conexiones y contextos en Matemáticas
	Matemáticas en el centro escolar
	Juego y actividades matemáticas en la Educación Primaria.
	Secuenciación y evaluación del aprendizaje científico-matemático
<b>Mención en “Educación musical”</b>	Lenguaje Musical
	Didáctica de la música I
	Análisis, audición y su didáctica
	Didáctica de la música II
	Voz, dirección, canción y su didáctica

### *Justificación de las menciones propuestas*

Cuatro de las menciones propuestas se corresponden a las cuatro titulaciones de la diplomatura de Ed. Primaria que se extinguen con la implantación del Grado (Ed. Física, Ed. Musical, Lenguas Extranjeras y Ed. Especial). Las otras cinco menciones ofertadas se corresponden cada una de ellas con una de las otras áreas de conocimiento propias del curriculum escolar de la etapa de Ed. Primaria.

Con esta oferta de menciones no se pretende ofrecer una especialización en los distintos ámbitos. Se pretende ofrecer una formación más intensificada en las distintas áreas curriculares prescritas en la Ed. Primaria de la escuela obligatoria. La coincidencia en un mismo centro escolar de profesores con una formación diversificada más amplia, facilita que, sin dejar de ser generalistas, sean un punto de referencia en su ámbito para el resto del profesorado; así mismo, posibilita que sean impulsores de propuestas e innovaciones que mejoren la calidad del centro escolar.

A modo de síntesis y antes de dar paso a la justificación y necesidad de cada una de las menciones, puede decirse que:

- Todas las menciones propuestas cuentan con la existencia de un Departamento o Unidad adscrito a la Facultad que, desde sus inicios y anteriormente desde la antigua Escuela de Maestros Sant Cugat, han impartido clases en asignaturas de formación inicial iguales o muy próximas a las propuestas en las menciones.
- En las diplomaturas actuales existen 4 especialidades (Ed. Física, Ed. Musical, Lenguas Extranjeras y Ed. Especial) que se plantean como menciones y que se han ofertado en la Facultad de manera ininterrumpida desde su implantación en el año 1992.
- El profesorado que impartirá las nueve menciones tiene una notoria actividad científica en su ámbito, lo que se demuestra por su participación en doctorados, Masters, Postgrados, publicaciones, proyectos de investigación, grupos de investigación reconocidos, etc.

- Los grupos responsables de cada mención participan o han participado en proyectos de innovación docente directamente relacionados con el tema de la mención y la formación del profesorado de Ed. Primaria.
- Las necesidades de la escuela obligatoria y los referentes externos avalan la importancia de las menciones presentadas.

A continuación se justifica la necesidad de cada una de las menciones, así como la existencia de recursos para una oferta de calidad.

### **MENCIÓN DE “EDUCACIÓN FÍSICA”**

#### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

Existencia de una Unidad Departamental de Didáctica de la Educación Corporal desde el año 1991. Dicha unidad ha desarrollado ininterrumpidamente como función principal, entre otras, formar maestros y maestras especialistas en Educación Física (EF).

La Unidad está constituida actualmente por profesorado con dedicación exclusiva en la Universidad (seis como profesorado titular y una plaza adscrita de profesora lectora). El perfil del profesorado muestra la idoneidad del mismo para ofertar la mención. La unidad cuenta con el siguiente profesorado a dedicación completa:

- Una maestra Licenciada y doctora en Pedagogía. Directora del Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB, miembro del Consejo de Educación de la Generalitat, miembro del grupo de investigación de “Desarrollo Psicomotor”;
- un licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes (CAFÉ) y doctor en Pedagogía, miembro de la Red Nacional de Investigación sobre Evaluación Formativa y del grupo “Valors en Joc”;
- un licenciado en CAFE, autor de numerosas publicaciones sobre Didáctica de la EF;
- una licenciada en CAFE. Graduada en el Instituto del Teatro, miembro de la Red Nacional de Investigación sobre Evaluación Formativa;
- un licenciado en CAFÉ, director de la colección de libros de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte en la Editorial Paidós, miembro de la Red Nacional de Investigación sobre Evaluación Formativa. Evaluador de proyectos de investigación de la AGAUR;
- una licenciada en CAFE y doctora en Pedagogía, directora del grupo de investigación “Valors en Joc” y autora de publicaciones sobre valores de la actividad física;
- una licenciada y doctora en Pedagogía, a su vez, diplomada en Magisterio de Educación General Básica, y con dos Postgrados específicos de la materia (Educación Física, Desarrollo Psicomotor de 0 a 8 años), directora del grupo de investigación de “Desarrollo Psicomotor” y directora del Postgrado de Desarrollo Psicomotor de 0 a 8 años.

El perfil de los otros profesores y profesoras de la Unidad, contratados como profesorado asociado, que desarrollan una dedicación parcial en la Unidad también muestran la idoneidad de la mención: una licenciada en Psicopedagogía y Maestra de Educación Infantil. Especialista en Psicomotricidad, miembro del grupo de investigación de “Desarrollo Psicomotor”; un catedrático de enseñanza secundaria, especialista en Necesidades Educativas Especiales y Actividad Física;

- un licenciado en CAFE y doctor en Pedagogía. Catedrático de Enseñanza Secundaria, autor de numerosas publicaciones sobre Didáctica de la EF;
- una licenciada en CAFE es Coordinadora de grupos de formación permanente de profesorado del Instituto de Ciencias e la Educación de la UAB;
- un especialista en lenguaje Corporal y Danza que ha dirigido compañías de danza tradicional y contemporánea; un licenciado y doctor en CAFE, profesor de ciclos formativos de Grado Superior de Actividad Física y Deportes;
- un licenciado y doctor en CAFÉ, además licenciado en Psicología y coordinador del plan estratégico de implantación del Deporte en los Centros Educativos de la Generalitat de Catalunya.

La labor de estos profesionales y de los que trabajaron en otras etapas de la historia de nuestra unidad, ha permitido que desde el curso 1993 hayan surgido 17 promociones de maestros y maestras especialistas en EF, que conjuntamente con el alumnado de postgrados para la especialización en EF dirigidos a maestros y maestras de Primaria, ha permitido alcanzar la cifra aproximada de 1100 profesionales formados y acreditados en nuestra Facultad para poder impartir docencia en EF.

La Unidad de Didáctica de la Expresión Corporal no tan sólo ha realizado la Formación para especialistas de EF, sino que también ha llevado a cabo otras actividades formadoras y de investigación de las que, entre otras, cabe destacar:

- Formación de Educación Física en otras especialidades de Magisterio: Educación Primaria, Educación Musical, Lengua Extranjera, y Educación Especial.
- Formación en magisterio de Educación Infantil.
- Organización y realización de ocho Postgrados de Educación Física y Deportes a propuesta de la Generalitat y de sindicatos de la enseñanza.
- Organización y realización de seis ediciones del Postgrado de Desarrollo Psicomotor.
- Programa de doctorado de Educación Física.
- Organización y participación en numerosas jornadas, cursos, congresos y seminarios de Psicomotricidad, deporte escolar, Educación Física, etc.
- Participación en grupos de investigación: Valores de la Actividad Física y el Deporte, Desarrollo Psicomotor, Evaluación Formativa y compartida,....
- Creación y organización de las Actividades Físicas en el Medio Natural para el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención de Educación Física.**

Dos documentos referenciales avalan su necesidad:

- El informe del Parlamento Europeo de la Comisión de Cultura y Educación A6-0415/17 que en su punto 22 (pág. 6) señala: *“Insta a los Estados miembros, con arreglo al espíritu del proceso de Bolonia, a acelerar la convergencia entre los programas de formación para enseñantes de educación física en cada nivel de enseñanza, a garantizar la formación profesional continua de los educadores de dicha disciplina integrando los aspectos específicos de género y a crear un sistema de supervisión independiente con el fin de garantizar la calidad”*

- El actual marco legislativo estatal referente a la impartición de la EF que en su LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 93. Profesorado de educación primaria, señala: *“La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente.”*

En la especialidad de Magisterio de Educación Física derivada de la LOGSE, actualmente en fase de extinción, se incluía una oferta formativa de 72 créditos específicos de Educación Física, incluidas las prácticas de especialidad en la escuela. A lo largo de los 17 años de aplicación de este modelo, hemos podido constatar que la formación ha sido sólida y ha producido buenos resultados. Además, y como consecuencia de la relación cercana y constante con las escuelas, hay que destacar la importancia de la presencia de los maestros y maestras especialista en Educación Física en el organigrama de los centros de enseñanza.

En los nuevos planes de estudio de la Facultad, los nueve créditos con los que el profesorado de nuestra Unidad participa en los Grados de Educación, aseguran la inclusión de unos contenidos indispensables de EF para la formación de los futuros profesionales de todos los ámbitos de la Educación. Sin embargo, este número de créditos es claramente insuficiente para acreditar maestros generalistas especializados en Educación Física que tanto el marco Europeo como el Estatal reclaman y que la mención de Educación Física permitirá.



## MENCIÓN DE "EDUCACIÓN MUSICAL"

### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

Des del año 1985 existe la Unidad de Didáctica de la Música incluida en el Departamento denominado Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Dicha unidad cuenta con 6 titulares de universidad (TU), 3 titulares de escuela universitaria (TEU), 1 profesor ayudante (AJL), 4 profesores investigadores en formación (PIF), 4 profesores asociados de nivel 3.6, 1 profesor asociado de nivel A3.3. Además a lo largo del curso 2008-09 ha contado con 6 profesores asociados más de complemento. No está previsto que en el curso 2009-10 salga ninguna plaza a concurso.

Del conjunto del profesorado de esta unidad 7 son doctores. Así mismo, hay dos profesores que ya tienen fijada la fecha para la defensa de su tesis doctoral: una profesora el 30 de junio de 2009 y otro el 15 de septiembre de 2009.

La actividad profesional del profesorado es garantía para ofrecer la mención que se propone. Una gran parte del profesorado de la unidad han sido miembros de la Escuela de Pedagogía Musical, "Método Ireneu Segarra", que durante los años 80 y hasta los inicios del siglo XXI, han formado centenares de especialistas de música de educación infantil y primaria (o EGB en los 80) y profesores de escuelas de música.

La mayor parte del profesorado ha realizado una labor muy intensa en el campo de la formación permanente de los maestros, con cursos fundamentalmente en Cataluña e Islas Baleares. También algunos de ellos han tenido y tienen una estrecha relación con escuelas de música y conservatorios como profesores o, incluso, con cargos de dirección. Destaca especialmente la colaboración con el ICE de la UAB con distintas propuestas tanto de formación como de asesoramientos a profesores de educación infantil y primaria.

Los profesores de esta unidad participaron a principios de los 90 en la elaboración del currículum de música de la LOGSE, en Infantil y Primaria y en los actuales currículums implantados por el Departament de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

Prácticamente todo el profesorado de la unidad han publicado una colección de textos de música para la Educación Infantil y Primaria, que edita la Editorial Teide; han elaborado textos específicos para distintas comunidades: Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, y todo el territorio que depende del Ministerio de Educación; han publicado material didáctico (editorial Dinsic) para niños y niñas de 4 a 6 años estudiantes de escuelas de música; la unidad en pleno ha participado en el libro *La audición musical en la Educación Infantil* (editorial CEAC).

Desde sus inicios el profesorado de esta unidad ha realizado una importante apuesta por la informática musical y las nuevas tecnologías, como lo demuestra la existencia de una asignatura de este tipo en la titulación actual de maestro especialista de música, así como un Posgrado de Educación Musical online que ya se oferta en su tercera edición. Desde hace tres años desarrollan la docencia sobre una plataforma moodle.

Desde el curso 2003-04 la unidad oferta un curso de doctorado en didáctica de la música, el segundo que apareció en España.

Desde el curso 2007-08 colaboran con el Departamento de Arte y Musicología en la oferta del único Máster oficial de investigación en Musicología y Educación Musical que existe en Cataluña y destacado por el tipo de perfil disciplinar que se ofrece dentro del panorama español.

En otro nivel, pero también significativo, diferentes profesores han dirigido licencias de estudios a maestros y profesores de instituto.

En el ámbito de proyectos de innovación e investigación, destacar en primer lugar los proyectos de formación con convenios con el Ayuntamiento de Sant Cugat (proyecto de innovación en la escuela de música) y el de Mataró (proyecto educativo en las escuelas infantiles).

Una importante subvención de SGAE para un estudio sobre la audición musical de música del siglo XX.

Durante los cursos 2006-2008 un grupo de profesores de la unidad de música ha realizado un proyecto MQD (Mejora de la calidad docente) en el que se ha estudiado y realizado propuestas dirigidas a minimizar el fracaso escolar en los estudios de maestro especialista de música.

En el apartado de investigación, ámbito muy relacionado con la docencia que se imparte, destacan las líneas de investigación en didáctica de infantil y primaria, en formación del profesorado de música, en informática musical y en educación de la voz.

Hay dos grupos de investigación reconocidos por la UAB, y dos especialistas en TIC colaboran en un proyecto I+D (*Diseño, implementación y evaluación de un programa informático para la formación rítmica en instituciones de educación musical*) que coordina la Universidad de Sevilla.

Un grupo numeroso de profesores investigadores han participado en distintos ARIE, proyectos de investigación educativa (DURSI de la Generalitat de Catalunya):

- *La pizarra digital en Cataluña.* (1 profesor colaborador)
- *La formación del profesorado de música.* Este proyecto ha recibido la financiación en 3 ocasiones y en él participan 10 profesores de la unidad.

Esta unidad departamental dispone de profesorado para impartir la mención dado que en las antiguas diplomaturas de magisterio la unidad de música impartía las siguientes asignaturas en distintas titulaciones:

Diplomatura de maestro en educación musical

Asignaturas troncales de la especialidad: Didáctica de la Música I, Didáctica de la Música II, Conjunto Instrumental, Dirección, Formación Rítmica y Danza, Canción I

Ed. de la voz y Foniatría Aplicada I, Análisis y Audición, Lenguaje Musical I

Lenguaje Musical II, Formación Instrumental.

Asignaturas obligatorias: La Audición Musical y su Didáctica I, La Audición Musical y su Didáctica II

Asignaturas optativas (UAB): Canción II, Informática Musical, *Ed. de la Voz y Foniatría II*, Did. de la Música en la Etapa Infantil

Paralelamente, la unidad ha impartido en todas las Diplomaturas de Maestro de Primaria i Maestro de Infantil las asignaturas de: Música y su didáctica, Ed. de la voz y foniatría aplicada

La unidad de música gestiona cuatro aulas específicas de música. Tres de ellas con una capacidad de 40 estudiantes y una que es un pequeño auditorio con capacidad para 60 alumnos. En dichas aulas hay el correspondiente equipo audiovisual y informático, y profesores y estudiantes tienen a su disposición material diverso para realizar actividades musicales, especialmente instrumentos de percusión, y un equipamiento muy completo de material Orff.

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención:**

La **necesidad de una Mención de Educación Musical** se justifica por la importancia de que entre los maestros de un mismo centro escolar, algunos de ellos tengan una formación más específica en este campo para poder ejercer de referentes y posibilitar una coordinación y una docencia de calidad en esta área curricular.

Así mismo, se justifica por la existencia del artículo 93 de la LOE que delimita claramente que la enseñanza de la música ha de ser impartida por maestros con la especialización correspondiente. Desde el año 1992 el profesorado de la unidad ha dedicado la mayor parte de su actividad docente a la formación de maestros especialistas de música. Actualmente se están formando especialistas de música, con la oferta de la titulación correspondiente y se seguirá impartiendo hasta su extinción el año 2013. De acuerdo con la LOE, probablemente la universidad tendrá la obligación de seguir ofertando la formación necesaria para tener buenos profesionales que impartan la música en la enseñanza obligatoria de nuestras escuelas y centros educativos.

Complementando esta formación, la unidad ha colaborado con el Departament de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya en la realización del Curso de Especialización en Educación Musical que se realizaron los años 1996-97 y 1997-98.

### **MENCIÓN DE “LENGUAS EXTRANJERAS”**

#### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

La propuesta de la mención viene avalada por la existencia de un Departamento denominado "Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales", adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, que cuenta con una sección destinada a las Lenguas Extranjeras. La existencia de dos unidades departamentales pertenecientes a los Departamentos de Filología Inglesa y Filología Francesa, adscritas a la Facultad de Ciencias de la Educación.

El profesorado del departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales adscrito a la sección de lenguas extranjeras cuenta con 1 catedrática de escuela universitaria, 2 TU, 2 lectoras y 1 profesora asociada. Este curso también ha contado con 2 profesores asociados sustitutos. Esta sección cuenta con un total de 5 profesoras doctores, una de los cuales tiene 4 sexenios de investigación reconocidos y otro 1. La unidad de Filología Inglesa adscrita a la Facultad de Educación cuenta con 1 agregada, 1 lectora y 2 profesoras asociadas. Esta unidad departamental cuenta con 2 profesoras doctoras. La unidad de Filología Francesa cuenta con 1 TEU y 2 profesoras asociadas.

El profesorado de estos tres departamentos trabaja en estrecha colaboración en el ámbito de la docencia y de la innovación docente, en el cual han impartido los 104 créditos de docencia de la aún actual especialidad (lenguas extranjeras) y ha alternado las tareas de coordinación de la Diplomatura de Maestro, especialidad Lengua Extranjera, ininterrumpidamente desde su implantación como estudio vinculado a la Facultad de Ciencias de la Educación en 1992 hasta la actualidad. La sección de Lenguas Extranjeras del departamento de Didáctica de la lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales y la unidad departamental de Filología Inglesa también colaboraron en los Cursos de Especialización para Maestros de Primaria que encargó el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya en los años 1997, 1998 y 1999 para ofrecer a los maestros funcionarios la posibilidad de adquirir una nueva especialización. Estos dos departamentos también participaron desde el curso académico 1992-1993 hasta el curso académico 2000-2001 en el Postgrado coordinado por el Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales. Así mismo, la sección de Lenguas Extranjeras de este último departamento también organizó dos cursos de formación del profesorado en didáctica del español como lengua extranjera en los años 1999 y 2004 por encargo de la Consejería de Educación de la comunidad flamenca de Bélgica. También cabe destacar la existencia, en el departamento de Didáctica de un programa de doctorado, que cuenta con la mención de calidad otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia, denominado Didáctica de la Lengua y de la Literatura. Dicho programa de doctorado cuenta con dos módulos específicos relacionados con la enseñanza de lenguas segundas y extranjeras: "El plurilingüismo escolar" y "La lengua segunda o extranjera como vehículo del aprendizaje en las áreas curriculares". En el campo de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas segundas y extranjeras se han leído, desde el año 1999, 8 tesis doctorales y 22 trabajos de investigación. Por último, el Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales ha sido responsable de docencia en didáctica de la lengua inglesa y en didáctica de la lengua francesa en los cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica dirigido al profesorado de secundaria en formación. En esta misma línea, durante los últimos 5 años, se ha impartido docencia en el Máster de Formación del Profesorado (especialidad inglés) que está adscrito a la Facultad de Educación como título propio. La unidad departamental de Filología Francesa es responsable de la organización de las Jornadas de Formación del Profesorado de Francés como Lengua Extranjera desde el año 1976. La sección de Lenguas Extranjeras organiza desde hace 3 años el Coloquio sobre Semi-inmersión en Lengua extranjera en Cataluña que en la edición del presente curso se ha transformado en una Mesa Redonda Internacional sobre programas AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera).

Dentro de la Titulación de Maestro especialidad en Lengua Extranjera, el profesorado de la unidad departamental de Filología Francesa ha desarrollado el proyecto de innovación docente "AIFLE, Actividades interactivas en francés" (Resolución 1 de agosto de 2001-DOGC num.3453 de 16.08.2001) que posteriormente fue publicado como material docente complementario por la Editorial Hachette bajo el nombre de "Forum Interactif", el profesorado de la sección de Lenguas Extranjeras del Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias sociales junto con las unidades departamentales de Filología Inglesa y Filología Francesa colaboraron juntos durante el curso académico 2004-2005 en el

proyecto de innovación docente titulado “Profesionalización Integral de los Maestros de Lengua Extranjera (PID2004-06 / 210027). Así mismo, el profesorado del Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales y de la unidad departamental de Filología Inglesa junto con profesorado del Departamento de Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales y del Departamento de Pedagogía Aplicada han colaborado en dos proyectos de innovación docente. En los cursos 2005-2006 y 2006-2007 se participó en el proyecto “Mejora de las competencias lingüísticas de los alumnos de la Titulación de Maestro especialista en Lenguas Extranjeras mediante la impartición de asignaturas troncales en inglés (AGUR- 2005MQD 00130). Durante el período 2006-2008 el profesorado de la unidad departamental de Filología Francesa, del Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales y del Departamento de Pedagogía Aplicada participó en el proyecto de innovación docente titulado “PELEU. Portafolio Europeo de Lenguas para la Enseñanza Universitaria” (AGUR-2006MQD00081). En los cursos 2007-2008 y 2008-2009 se ha participado en el proyecto “Estrategias docentes para el desarrollo de competencias lingüísticas críticas en la Titulación de Maestro especialista en Lenguas Extranjeras mediante la impartición de asignaturas en inglés (AGUR-2007MQD00138), así como. Los resultados de estos proyectos han dado origen a varias comunicaciones en congresos y publicaciones a nivel nacional e internacional.

Desde el año 1992 hasta el presente curso académico, las unidades departamentales de Filología Inglesa y Filología Francesa también impartieron la asignatura troncal de cuatro créditos “Inglés con finalidades específicas” y “Francés con finalidades específicas” respectivamente en las siguientes Titulaciones: Diplomatura de Maestro Especialidad Primaria, Diplomatura de Maestro Especialidad Educación Musical y Diplomatura de Maestro Especialidad Educación Física. La unidad departamental de Filología Inglesa también imparte, desde el año 1992 hasta el próximo curso académico, la asignatura optativa de ocho créditos “Lengua Inglesa” en la Licenciatura de Pedagogía.

En el ámbito científico cabe señalar que la mayoría del profesorado de la sección de Lenguas Extranjeras del Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales y 1 miembro de la unidad departamental de Filología Inglesa forman parte del Grupo GREIP (Grupo de Investigación en Enseñanza e Interacción Plurilingües), reconocido por la AGAUR como equipo de investigación consolidado desde el año 2005. El trabajo del grupo investiga en el campo de la adquisición de lenguas segundas y extranjeras y se articula a través de la participación en (a) proyectos de investigación competitivos, nacionales, e internacionales, (b) redes temáticas de investigación. El grupo divulga sus trabajos en congresos internacionales y posee una notable producción de artículos científicos y libros. Este conjunto de información puede consultarse en <http://greip.uab.cat>

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención.**

La necesidad de una Mención en Lenguas Extranjeras viene avalada por la experiencia adquirida en la formación inicial de maestros de inglés a través de la Diplomatura de Maestro Especialidad en Lengua Extranjera. Esta propuesta es coherente con la voluntad de la Facultad de Ciencias de la Educación de mantener como menciones las especialidades y los itinerarios que existían en los planes de estudio aprobados en el año 1992 por el BOE, puesto que ofrecen al profesorado la posibilidad de adquirir conocimientos específicos y competencias profesionales vinculadas a cada una de las áreas de conocimiento existentes en los currículos de primaria.

**Así mismo viene avalada por referentes externos tales como:** La ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, establece que en los nuevos títulos de grado de maestros de primaria “podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria”. El área de lengua extranjera forma parte de los actuales currículos de primaria y, por tanto, es coherente que exista una mención para la formación de maestros en este campo, el cual es muy amplio puesto que abarca ciclos educativos previos, la formación en más de una lengua y la formación de áreas no lingüísticas a través de la lengua extranjera. En Cataluña, por ejemplo, el Departamento de Educación recomienda que la formación lingüística en una lengua extranjera se inicie en el segundo ciclo

de la etapa de educación infantil (P3) y aconseja que en el ciclo superior de primaria se ofrezca formación en una segunda lengua extranjera. Así mismo, se financian proyectos y se promueven iniciativas para la formación del profesorado en activo para asegurar que se puedan llevar a cabo propuestas AICLE/CLIL/EMILE, es decir, para que el profesorado pueda impartir áreas no lingüísticas en una lengua extranjera. Es lógico apostar para que esta formación interdisciplinar se tenga en cuenta en la formación inicial del profesorado y, por ello, la existencia de una Mención en Lengua Extranjera es un requisito indispensable, hecho que, por otro lado, se recomendaba en las directrices que estableció el Ministerio de Educación y Ciencias para la ordenación de los nuevos títulos de Grado.

Por último, y en esta misma línea, cabe destacar que la formación en lengua extranjera y a través de una lengua extranjera es también una clara demanda social tanto a nivel nacional como internacional. Citaremos sólo dos ejemplos claros:

- El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas establece claramente que los ciudadanos comunitarios deberían conocer, como mínimo, la lengua de otro país distinto al propio.

- El acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad de la ocupación y la competitividad de la economía catalana firmado entre el Gobierno de Cataluña, los Sindicatos y la Patronal para el período 2008-2011, en el bloque 2 (Educación), establece una línea de medidas (línea número 6: impulso estratégico del inglés) para asegurar que los ciudadanos de esta comunidad sean competentes en el uso de la lengua inglesa. Dichas medidas se prevén aplicar tanto en los centros educativos y universidades, en los programas de formación del profesorado, en el ámbito empresarial y en las políticas destinadas a los jóvenes en formación. Dentro del ámbito educativo, es importante señalar que la medida 26 establece que en el año 2015 todos los centros educativos de esta comunidad deben ofrecer la asignatura de inglés en la etapa de educación infantil e impartir conocimientos de áreas no lingüísticas a través de esta lengua.

## MENCIÓN DE “EDUCACIÓN INCLUSIVA”

### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

En primer lugar la trayectoria de la Facultad y de un sector del profesorado ente campo son garantía de poder ofrecer la mención que se propone.

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB, la especialidad de Educación Especial dentro de la titulación de maestros se remonta a sus inicios en el año 1992. Además de participar los Departamentos de didácticas específicas, dos de los departamentos directamente relacionados con la educación especial fueron los impulsores de la especialidad el Departamento de Pedagogía Aplicada y el Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación de la recién creada Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Psicología. En ambos casos ya existía una trayectoria en la formación de profesionales en relación con la diversidad. De hecho, el Departamento de Didáctica y Pedagogía (futuro Departamento de Pedagogía Aplicada y Departamento de Pedagogía Sistemática y Social), trabajó desde la unidad de didáctica y organización escolar con la especialidad de Pedagogía Terapéutica de pedagogos y pedagogas que facilitaba entre otros el acceso a los profesionales de la educación en los centros de educación especial.

Por otra parte, profesores y profesoras de ambos departamentos han participado en la coordinación de un curso de postgrado de Educación Especial dirigido a la formación de maestros en ejercicio con el fin de facilitarles estrategias que les permitan mejorar la gestión de la diversidad en el aula y en el centro y del cual acaba de celebrarse la 25 edición con una matrícula cubierta en su totalidad año tras año. También cabe destacar que, desde el Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación se coordinaba el Postgrado de Especialistas en Perturbación del Lenguaje y la Audición que se llevó a cabo desde el año 1985 al 2003 dirigido a maestros (especialmente maestros de educación especial) y psicólogos.

En el caso del departamento de Pedagogía Aplicada cuenta en su plantilla de una serie de profesorado directamente relacionado con la educación en la diversidad y la educación inclusiva, con 90% de doctores y doctoras:

<b>CATEGORIA</b>	<b>AMBITO DE TRABAJO EN LA EDU. INCLUSIVA</b>	<b>Docencia en diplomaturas y licenciaturas</b>
TU	Orientación escolar y familiar en niñas/os con necesidades, dificultades de aprendizaje	Dificultades de aprendizaje. Modelos de orientación psicopedagógica
CEU	Curriculum y diversidad	Estrategias de prevención del fracaso escolar Diseño, innovación y desarrollo curricular
TU	Educación Especial. Integración social y laboral	Educación Especial. Integración educativa
TU	Educación Inclusiva. Trastornos del espectro autista	Educación Especial. Aspect. Evolutivos de alteraciones visión Organización escolar y atención a la diversidad
TU	Bases psicopedagógicas para la atención a la diversidad Discapacidad auditiva	Aspect. Evolutivos y educat. de alteraciones cognitivas. Organización escolar y atención a la diversidad
LEC	Educación intercultural	Bases psicopedagógicas para la atención a la diversidad. Educación intercultural.
Ramón y Cajal	Bases psicopedagógicas para la atención a la diversidad Discapacidad auditiva	Bases psicopedagógicas para la atención a la diversidad
Asociada	Integración educativa	Integración educativa
Asociada	Dificultades de aprendizaje	Dificultades de aprendizaje

Por otra parte en el Departamento están previstas que se presenten cinco tesis doctorales relacionadas con la atención a la diversidad en el próximo periodo bianual.

Por su parte, el Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación cuenta con numeroso profesorado implicado en temas relacionados estrechamente con la atención a personas con dificultades de aprendizaje y de inserción social. Una muestra de ello son:

<b>CATEGORIA</b>	<b>AMBITO DE TRABAJO EN LA EDU. INCLUSIVA</b>	<b>Docencia en diplomaturas y licenciaturas</b>
CU	Atención a las familias con hijos e hijas con déficit auditivo	La educación temprana de la e la criatur trastornos del lenguaje y la audición. Desarrollo psicológico y lingüístico de las personas con déficit auditivo
TU	Dificultades de aprendizaje en el alumnado con déficit auditivo	Patología de la audición y del lenguaje.
TU	Trastornos de atención e hiperactividad. Discapacidad auditiva	Intervención psicopedagógica.
TU	Contexto socio-cultural y diversidad en el desarrollo	Infancia y familias con dificultades sociales
TU	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de aprendizaje en procesos educativos

TU	Discapacidad auditiva Educación inclusiva	Aspectos evolutivos y educativos en las alteraciones de la audición.
Asociada	Discapacidad intelectual Primera infancia	Bases psicopedagógicas para la atención a la diversidad. Aspect. Evolutivos y educat. de alteraciones cognitivas.
Asociada	Trastornos de la lengua escrita Trastornos de la motricidad	Aspectos evolutivos y educativos en las dificultades de aprendizaje de la lengua escrita. Aspectos evolutivos y educativos en las alteraciones de la motricidad.

Otros datos que nos pueden ayudar a concebir una mención de educación inclusiva en la titulación de maestros de primaria son:

- De forma interrumpida el centro, la facultad, ha ofrecido los estudios de maestro de educación especial, desde sus inicios.
- Este próximo curso académico realizara el curso de postgrado de educación especial en su 26 edición.
- Profesorado del departamento de pedagogía aplicada y pedagogía sistemática y social participa en programas de doctorado donde se trabajan temas relacionados con la diversidad. Un ejemplo de ello es el programa de doctorado "Recerca en Educació".
- Se han organizado actividades académicas como congresos, jornadas, symposiums. Podríamos citar las XIII Jornadas Nacionales de Educación Especial y Universidad en 1996, el Simposium Internacional sobre Diversidad en 1998 y el I Congreso Internacional sobre Sorderas: Comunicación y aprendizaje en 2006.
- Profesorado del departamento de Pedagogía Aplicada participa desde sus inicios en las discusiones que a nivel estatal se organizan para valorar la docencia de la educación especial en los estudios universitarios.
- Participación en postgrados y masters de diferentes universidades españolas relacionados con la atención a la diversidad.
- Implicación del profesorado en actividades formativas a través de programas erasmus de intercambio de profesorado y erasmus mundos así como en universidades latinoamericanas (Nicaragua, Perú, Brasil, México). Todas estas acciones educativas tienen como objetivo la inclusión del alumnado en contextos ordinarios.
- La presencia en otros masters de la facultad relacionados con la diversidad como el Máster de Educación Intercultural.
- El máster oficial de nueva creación Máster en Investigación e Intervención en Patología del Lenguaje organizado desde la Facultad de Psicología y donde participan profesorado de Didáctica de la lengua y la literatura y de Pedagogía aplicada de la Facultad de Ciencias de la Educación así como profesorado de varios departamentos de la Facultad de Psicología.
- Participación en la organización e implicación en el desarrollo de las Jornadas Interuniversitarias de Estudiantes de Educación Especial del profesorado del departamento de Pedagogía aplicada, Pedagogía sistemática y de Psicología básica, evolutiva y de la educación así como del alumnado de la Diplomatura de Maestros especialistas en Educación Especial. Este curso han llegado a su cuarta edición.
- La participación e implicación del profesorado en revistas relacionadas con el tema, como es el caso de la Revista de educación Inclusiva en España.
- Existe, además, una implicación y vinculación con las bases sociales, educativas y culturales de la sociedad por parte del profesorado que mantienen frecuentes encuentros con centros de recursos para la educación inclusiva, asociaciones, Departament d'Educació de la Generalitat, etc.

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención.**

El sistema educativo español y catalán camina hoy en día hacia la inclusión de todo el alumnado con necesidades educativas en contextos normalizados y menos restrictivos. Y de

ello hay una cantidad ingente de documentación a través de grupos de investigación y normativa legislativa que así lo avala. La mención de educación inclusiva se hace necesaria ante un contexto en el cual el docente como agente de innovación y gestión de la diversidad deberá facilitar la transformación de la escuela ordinaria con el fin de aumentar su capacidad para atender a todo el alumnado e identificar y salvar las barreras para el aprendizaje de todo este alumnado.

## MENCIÓN DE “LENGUAS”

### Existencia de recursos para una oferta de calidad:

La demanda de esta mención se justifica por los indicadores de cualificación que se señalan a continuación:

**Estructura académica:** La existencia del Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, cuya Unidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura tiene experiencia en la formación de docentes de lenguas primeras y segundas.

**Profesorado:** El profesorado del Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales adscrito a la Unidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura cuenta con 1 CEU, 4 TU, 1 profesora agregada postdoc, 2 contratadas postdoc, 5 profesores asociados y dos becarios predoctorales. Esta unidad cuenta con un total de 8 profesores doctores, que suman un total de 8 sexenios de investigación reconocidos. En este inventario no se ha tenido en cuenta el profesorado que se dedica exclusivamente a la didáctica de las lenguas extranjeras.

Formación de docentes (grado, postgrado y formación continua): El profesorado de la mencionada Unidad ha impartido docencia para la formación en lenguas primeras y segundas y en literatura en todas las distintas titulaciones de Maestro desde 1992, año en que se iniciaron dichos estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación, hasta la actualidad en las siguientes asignaturas: Didáctica de la Lengua y la Literatura I, II, (troncal), Didáctica de la Segunda lengua (troncal), Literatura infantil (troncal), Practicum (troncal), Didáctica de la Lengua y la Literatura III (optativa)

El profesorado de dicha Unidad ha participado en 2 Proyectos competitivos de Innovación docente en didáctica de las lenguas convocados por la Generalitat de Catalunya desde el año 2003.

La Unidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura ha sido responsable de docencia en los cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica dirigido al profesorado de secundaria en formación. En esta misma línea, se ha impartido docencia en diversas ediciones del Curso experimental de Calificación Pedagógica del Profesorado de Secundaria y en el Máster de Formación del Profesorado adscrito a la Facultad de Educación como título propio de la UAB.

Así mismo, la Unidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura organiza y dirige los siguientes cursos :

- Máster de Investigación en Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Programa de Doctorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura, con mención de calidad, otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia desde el año 2005.

En el marco del programa de doctorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la mencionada Unidad se han presentado, desde 1999, más de 20 tesis doctorales y numerosos trabajos de investigación relacionados con la didáctica de la lengua y la literatura (véase esta información en la web de la unidad de Didáctica de la lengua y la Literatura

<http://dewey.uab.es/didllengua/>)



- Máster oficial interuniversitario de Biblioteca escolar y promoción de la lectura (actualmente en su segunda edición).

- Máster propio: Máster internacional en Libros y literatura infantil y juvenil. Coorganizado con el Banco del libro de Venezuela, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Fundación SM (actualmente en su tercera edición).

- Curso de especialización en Libros y Literatura infantil y juvenil: producción, uso y recepción (actualmente en su segunda edición).

El profesorado de la Unidad de Lengua y Literatura ha colaborado con el Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB en numerosas actividades de formación permanente del profesorado de lenguas y literatura y en asesorías a centros educativos.

Así mismo los miembros de dicha Unidad han organizado periódicamente actividades de formación del profesorado en ejercicio.

Miembros del equipo docente de la mencionada Unidad han colaborado con la Generalitat de Cataluña en a) el establecimiento de los nuevos currícula (2007) para la enseñanza de lenguas en la educación obligatoria y en el bachillerato, b) las Comisiones Asesoras sobre la enseñanza de la lengua (2006-2007), c) el Plan Lector de Centro (2009) y d) en el establecimiento de protocolos para la confección de los proyectos lingüísticos de centro.

**Investigación en didáctica de la lengua y la literatura:** La Unidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura acoge tres grupos de investigación:

- GREAL (*Grup de Recerca en Essenyament i Aprenentatge de la Llengua*). Este grupo de investigación reúne profesorado de la Unidad, además de becarios, doctorandos y profesorado de educación obligatoria. Desarrolla proyectos competitivos financiados por el Ministerio de Educación y de la AGAUR sobre las siguientes temáticas: a) La enseñanza y el aprendizaje de la composición escrita y especialmente la actividad metalingüística con una especial atención a las situaciones de plurilingüismo; b) La evaluación formativa en el área de lengua; y c) la enseñanza y el aprendizaje de la gramática, en especial en situaciones de contraste entre lenguas. El grupo cuenta con numerosas publicaciones de amplio impacto en la enseñanza de lenguas. En los últimos tres años, este equipo ha dirigido una Red Incentivadora de Investigación Educativa (XIRE2006-00001) sobre la Educación Lingüística y literaria en entornos Plurilingües, que agrupa a 19 equipos de investigación de Cataluña que tienen este ámbito como objeto de su trabajo investigador (véase <http://dewey.uab.es/llera/greal>).

- GRETEL (*Grup de Recerca en Literatura infantil i Educació literària*). Desde hace años, una parte del profesorado, doctorandos y becarios de la Unidad forma este equipo de investigación que ha desarrollado proyectos financiados competitivos (Fundación Enciclopedia Catalana, UAB, AGAUR, MICINN) sobre hábitos lectores y formación literaria en secundaria, sobre el desarrollo de la reflexión metaliteraria y el papel de la literatura en el proceso de acogida de alumnos inmigrantes. En la actualidad desarrolla también un proyecto internacional con cuatro universidades de USA, RU y Australia. También dirigió, desde 1999 a 2006, la Red de investigación universitaria "Teoría, historia y uso de la literatura infantil y juvenil", la primera existente en España sobre este tema (véase más información en <http://www.pangea.org/gretel-uab/>).

- GREIP (*Grup de Investigació en Ensenyança e Interacció Plurilingües*). Una parte del profesorado de la mencionada Unidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura forma parte de este equipo, reconocido por la AGAUR (2005) como equipo de investigación consolidado. El grupo investiga en el campo del aprendizaje de lenguas y se interesa particularmente por la acogida lingüística de escolares de origen inmigrante. Sus tareas se articulan a través de la participación en proyectos de investigación competitivos nacionales (proyectos del Ministerio de Educación y de la AGAUR) e internacionales (sexto programa marco de la Unión Europea, entre otros) y (b) redes temáticas de investigación. Sus trabajos son divulgados en congresos internacionales y mediante artículos científicos y libros (véase más información en <http://greip.uab.cat>).

**Referentes que avalan la necesidad de la Mención.**

La demanda de una Mención en Lenguas y literatura se fundamenta en la peculiaridad sociolingüística y cultural de Cataluña, comunidad en la que se usan habitualmente dos lenguas y en la que sus habitantes se nutren de tradiciones procedentes de dos culturas literarias. En este sentido, las disposiciones oficiales en Cataluña establecen que, al finalizar la escolaridad obligatoria, el alumnado debe ser competente en las dos lenguas cooficiales y tener suficientes referentes socioculturales para continuar su formación y desarrollar su actividad social de manera armónica.

Ello obliga a disponer, en los centros educativos de Cataluña, de profesionales cualificados para diseñar los proyectos educativos de centro, basados en una parte importante, en planes de educación lingüística y literaria (proyectos lingüísticos de centro, planes lectores, etc.) adaptados a la peculiaridad del entorno social y cultural. Dichos profesionales de la educación, además de poseer las competencias básicas de todo docente dedicado a la educación primaria, obtendrán, a partir de la formación específica que les brinde la Mención, las competencias necesarias para orientar al conjunto de docentes de cada establecimiento en el establecimiento de las acciones específicas en el campo de la educación lingüística y literaria y en su coordinación eficaz con la educación en lenguas extranjeras y con el resto de disciplinas.

## MENCIÓN DE “CIENCIAS SOCIALES”

### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

Se presenta la justificación de la petición de esta mención, a partir de los indicadores relativos a la estructura académica, profesorado, experiencia en formación docente, investigación y extensión del conocimiento en España, Europa y América Latina.

**Estructura académica:** Desde el año 1985 existe en la Universidad Autónoma de Barcelona un Departamento denominado Didáctica de la Lengua y la Literatura, y de las Ciencias Sociales, que incorporava, desde el mismo año la Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales.

**Profesorado:** Dicha Unidad Departamental cuenta con 1 Catedrático de Universidad, 4 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 1 Profesora Lectora, 1 Profesor Ayudante no doctor, 3 Profesores Asociados y un becario Personal Investigador en Formación. Del conjunto del profesorado de la Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales, 8 profesores son Doctores y la Unidad en su conjunto cuenta con 7 tramos de investigación. Así mismo está previsto que dos profesores de la Unidad defiendan su tesis doctoral el curso 2010-2011.

**Formación docente:** El profesorado de la Unidad de Didáctica de las Ciencias Sociales imparte docencia en todas las titulaciones de Maestro y en Pedagogía. En las titulaciones de maestro imparte docencia en las siguientes asignaturas:

- Diplomatura de Maestro de Educación Infantil
  - Conocimiento del Medio Social (troncal)
  - Prácticum (troncal)
- Diplomatura de Maestro de Educación Primaria:
  - Las Ciencias Sociales y su Didáctica I (troncal)
  - Las Ciencias Sociales y su Didáctica II (troncal)
  - Prácticum (troncal)
  - Didáctica de las Ciencias Sociales (optativa)
- Diplomatura de Maestro Educación Física
  - Las Ciencias Sociales y su Didáctica (troncal)
- Diplomatura de Maestro Educación Musical
  - Las Ciencias Sociales y su Didáctica (troncal)

- Diplomatura de Maestro de Lenguas Extranjeras
  - Las Ciencias Sociales y su Didáctica (troncal)
- Diplomatura de Maestro de Educación Especial
  - Didáctica de las Ciencias Sociales (obligatoria)

Además se ofrecen 3 asignaturas de libre disposición para todos los estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona:

- Formación para la ciudadanía (optativa campus)
- Educación para la sostenibilidad (optativa campus)
- Didáctica del patrimonio (optativa campus)

También ha impartido docencia en el CAP y es responsable del itinerario de Didáctica de las Ciencias Sociales en el Máster propio de la UAB en Formación del Profesorado de Secundaria, Máster que tiene más de 10 años de existencia.

El profesorado de la Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales de la UAB ha estado tradicionalmente muy vinculado a la enseñanza primaria. Muchos de sus miembros proceden de los Movimientos de Renovación Pedagógica y han estado implicados y siguen estándolo, en la organización de las Escuelas de Verano y en proyectos de formación continua de maestros. En las actividades de formación del profesorado realizadas institucionalmente destaca el Primer Curso de Formación de Formadores en Didáctica de las Ciencias Sociales, organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y llevado a cabo el curso 1987-1988.

**Investigación en didáctica de las ciencias sociales:** La Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales es la responsable del Doctorado en Didáctica de las Ciencias Sociales que se imparte desde el curso 1995-1996. Por dicho Doctorado han pasado muchos profesores de enseñanza primaria y secundaria, y también profesorado universitario de universidades españolas y latinoamericanas. En la actualidad se está en proceso de transformación del Programa de Doctorado en un Máster oficial de investigación. Entre las muchas tesis leídas en el Programa de Doctorado, 3 tesis tuvieron como objetivo fundamental la formación inicial de maestros de enseñanza primaria para enseñar ciencias sociales, situadas en una de las líneas de investigación más importantes de la Unidad, que dio lugar a la constitución del grupo FORPRODICS (Formación del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales), grupo de investigación reconocido por la UAB.

Algunas de las investigaciones realizadas en el campo de la formación inicial para la enseñanza de las ciencias sociales en la educación primaria, han estado reconocidas en diferentes publicaciones y simposios internacionales. Las experiencias se remontan al proyecto de los años 80 denominado "Pla Farreras", de prácticas de estudiantes en escuelas de educación primaria, en la especialidad de ciencias sociales de la segunda etapa de EGB. Y en la experiencia actual de innovación realizada por la Unidad, consistente en la elaboración y experimentación de unidades didácticas de ciencias sociales por parte de los estudiantes de maestro en escuelas de primaria.

En la Unidad existen diferentes grupos de investigación. El grupo FORPRODICS, ya citado, sobre formación inicial del profesorado de didáctica de las ciencias sociales. El grupo GRIDH (Grupo de Investigación y Desarrollo en Didáctica de la Historia), impulsor de las IV Jornadas Internacionales de Didáctica de las Ciencias Sociales, sobre "Memoria Histórica y enseñanza". GREDICS (Grup de Recerca en Didàctica de les Ciències Socials), grupo reconocido por la UAB, según Acuerdos de Grupos de Investigación de la UAB 22/2007, de 15/05. CO: 1761. Este grupo de investigación ha llevado a cabo investigaciones financiadas por el AGAUR (2005 ARIE 10027; 2006 ARIE 10022; 2008 ARIE 00015), así como por el MEC entre 2004-2008 (MEC-SEJ2004-02046/EDUC). También forma parte de la Red de Investigación financiada XIRE (2006 XIRE 00006 / 2008 XIRE 00002). La divulgación de estas investigaciones puede consultarse en la página Web siguiente: <http://dewey.uab.cat/recercadcs/>

**Ámbitos de extensión del conocimiento y de la investigación en España, Europa y América Latina:** La Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales organizó el I y II Simposio de Didáctica de las Ciencias Sociales (1991 y 2004), de ámbito nacional, y la I, II,

III, IV, V y VI Jornadas Internacionales de Didáctica de las Ciencias Sociales, que se celebran anualmente en la UAB. También colabora con la Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales en la organización del Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales, que se celebra de forma anual y que este año ha cumplido 20 años y ha tenido lugar en Bolonia (Italia), tratando sobre "La formación de la ciudadanía europea y la formación del profesorado en didáctica de las ciencias sociales". En este Simposio Internacional 3 profesores de nuestra Unidad Departamental han sido ponentes en los distintos ámbitos de conocimiento.

Los profesores de la Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales han participado en distintos Congresos Internacionales en los últimos años, para presentar sus investigaciones y para poder aportar a los estudios universitarios la innovación necesaria, en un momento de cambios curriculares con la implantación de los nuevos grados de maestro, en congresos de Europa y de América Latina. En muchas ocasiones han sido invitados como ponentes en congresos como por ejemplo:

- *Conferência Ibérica. Educação para a cidadania*. CICE/Centro de Investigação em Educação da Faculdade de Ciências. Universidade de Lisboa/Facultad de Educación. Universitat Autònoma de Barcelona. Universidade de Lisboa. Portugal. 2007.
- *The European Charta Nostra Project. Assessment Meeting, The European Charta Nostra Project. Assessment Meeting*, Athina, Ellas (Atenas, Grecia). 2007.
- *VII Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural*. Universidad de Salta (Argentina). 2007.
- *Rencontres Internationales. Histoire, mémoires et transmission de la guerre d'Espagne: Regards croisés*. INRP, UAB y. Lyon (Francia), 11-12 de diciembre de 2007. INRP Lyon (Francia). Institut National de Recherche Pédagogique, Unitat Departamental de Didàctica de les Ciències Socials de la UAB, La Ligue de l'Enseignement.
- *Congreso Provincial de Educación: Calidad educativa, un proceso de construcción conjunta*. Trelew (Provincia de Chubut, Argentina). 2007.
- *Colloque annuel international des didactiques de la géographie et de l'histoire*. INRP - IUFM de Valenciennes (Francia). 2007.
- *Association of American Geographers Annual Meeting*. Boston (USA). 2008.
- *Seminario internacional de textos escolares de historia y ciencias sociales*. Ministerio de Educación. Santiago de Chile. 2008.

La influencia del trabajo de investigación y docencia de la Unidad Departamental de Didáctica de las Ciencias Sociales se extiende por otras universidades de España, Europa y América Latina. Por ejemplo, diversos profesores participan desde 2008 en el Master en Didácticas específicas (UAB-FAREM, Estelí, Nicaragua), en el marco de un programa de cooperación entre el ICE de la UAB y la Universidad Autónoma Nacional de Nicaragua-Estelí. También se participa en el Master oficial "Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemática". Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)/Universidad de Huelva (UHU), 2008. Un profesor de la Unidad ha participado como asesor de la Mención de Ciencias Sociales del Proyecto MECESUP UPA 0402, para diseñar el currículum de formación inicial del profesorado de ciencias sociales de la Universidad de Playa Ancha, Universidad de Arturo Prat y Universidad de los Lagos.

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención.**

La mención en Ciencias Sociales tiene como finalidad formar maestros generalistas que hayan profundizado en una formación ciudadana democrática, que puedan profundizar en los aspectos históricos, geográficos y desde las otras ciencias sociales, para poder ofrecer una comprensión de la complejidad social del mundo actual y para poder plantear un currículum que incorpore problemas sociales relevantes.

Es importante que en los centros de enseñanza primaria pueda haber maestros y maestras con competencia en el conocimiento social, geográfico e histórico, para coordinar las adecuaciones de los currículos de Conocimiento del Medio Social y Cultural y liderar las innovaciones necesarias para repensar los contenidos, los métodos y los procesos de globalización.

La Mención aporta conocimientos esenciales para una educación histórica, geográfica y social, que complementan la formación generalista impartida en el segundo y en el tercer curso del Grado. En los estudios realizados a nivel estatal e internacional sobre la formación social y ciudadana, se insiste en la necesidad de una formación específica del profesorado como especialista en los temas relacionados con el conocimiento social, histórico y geográfico. Igualmente, las investigaciones o estudios curriculares comparados de la formación inicial de maestros, realizados desde nuestra Unidad, han demostrado la necesidad de una Mención que permita tener en los centros de educación primaria profesores especialistas.

Es evidente que en una educación basada en competencias, en una sociedad compleja y en continua transformación, la enseñanza en la educación primaria debe tener entre sus finalidades esenciales la comprensión del mundo social, la formación en un pensamiento social crítico y creativo, y el desarrollo de capacidades para participar de manera democrática e intervenir en el medio social con la intención de mejorarlo. Para conseguir estas finalidades es necesario que en los centros escolares haya maestros y maestras especialistas, con una Mención como la que proponemos desde nuestra Unidad.

La presencia de una mención de ciencias sociales en los nuevos grados es necesaria ya que en ella convergen aspectos de necesidad social, pertinencia en los centros escolares y competencia universitaria en la formación.

## **MENCIÓN DE “CIENCIAS EXPERIMENTALES”**

### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

La demanda de la mención viene avalada por la trayectoria del profesorado de la unidad de Didáctica de las Ciencias Experimentales en la formación inicial y permanente del profesorado, en la innovación e investigación, así como por la necesidad de la formación científica del futuro profesorado de primaria.

El Departamento de Didàctica de les Matemàtiques i de les Ciències Experimentals nace en el año 1988 en el contexto de la transformación de la antigua Escola de Mestres de Sant Cugat en la actual Facultat de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona. Desde el inicio se crearon, en el Departamento, dos unidades: la de Didáctica de las Ciencias y la de Didáctica de las Matemáticas.

La Unidad de Ciencias cuenta con un total de 19 profesores y profesoras de los que 16 tienen el título de doctor. 7 profesores/as trabajan a tiempo completo, tres son eméritas (una CU, una TU y una TEU) y trabajan a tiempo parcial y 6 asociados, a tiempo parcial. El profesorado doctor a tiempo completo lo forman 1 catedrática de Universidad, 3 titulares de universidad, 1 agregada y 2 lectores. Los 6 profesores y profesoras a tiempo parcial (son asociados), participan en los proyectos de investigación del Departamento (tres de ellos son doctores); combinan su trabajo en la universidad con sus clases en el sistema docente no universitario y por ello facilitan la relación de la docencia y la investigación universitaria en formación del profesorado con la docencia no universitaria. Durante los dos próximos cursos la unidad se dotará, mediante concurso, de dos nuevas plazas de profesorado agregado y dos plazas de profesorado lector.

La actividad de investigación de la unidad es amplia y notoria y creemos poder afirmar que ha permitido que nuestra Unidad sea en estos momentos un referente estatal e internacional en el área de la Didáctica de las Ciencias Experimentales.

El conjunto de profesores/as de la Unidad acumulan un total de 12 tramos de investigación derivados de una amplia actividad investigadora en la que destaca la publicación de artículos especializados en revistas de impacto y la dirección de proyectos investigación. En total, hay vigentes 17 proyectos de investigación, de los que 3 son de carácter internacional, 4 estatales, 8 autonómicos y 2 locales. Se han realizado múltiples aportaciones en eventos científicos y en Congresos de carácter internacional y se ha participado en diversidad de Comités Científicos y Organizadores de los mismos. Queremos destacar especialmente, por su relevancia, la organización del Congreso Internacional de Investigación en Didáctica de las Ciencias del que

durante el año 2009 se realizará la octava edición; desde 1989, la dirección del congreso ha sido responsabilidad de personas miembros de la Unidad.

El Departamento posee un Doctorado con Mención de Calidad otorgada en el año 2005 con el número de referencia 00004 que ha sido renovada hasta el presente curso. Ha participado en dicho programa profesorado de relevancia internacional en condición de docente invitado. Los profesores/as del Departamento han participado en el Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental desde su inicio y en los programas de Doctorado de diversas universidades (UNAM, en México; PUC, en Santiago de Chile; UNAN, en Nicaragua; Universidad del País Vasco, Universidad de Pontevedra, Universidad de Zaragoza, en España)

Durante el último curso se han leído 8 tesis doctorales y más del doble de trabajos correspondientes al Master de Investigación. Todo ello muestra la dedicación de los profesores a la investigación y su implantación en el sistema educativo.

La unidad tiene una larga tradición de docencia en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias, a nivel de diplomatura, de licenciatura y en formación de profesores de Educación Secundaria.

En referencia a las diplomaturas, en los últimos años han impartido clases en las titulaciones de Magisterio en las especialidades de Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lenguas Extranjeras, y en la titulación de Educación Social. La docencia ha correspondido a las asignaturas obligatorias de Didáctica de las Ciencias, Temas Básicos de Ciencias, Interdisciplinariedad y Educación, Interdisciplinariedad Matemáticas y Ciencias, y la tutorización de Practicum II, III y IV de Magisterio.

En relación a las licenciaturas se ha impartido docencia en los estudios de Pedagogía y Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación y en los de Biología de la Facultad de Ciencias y Biociencias. En estas licenciaturas se ha impartido la asignatura obligatoria de Didáctica de las Ciencias y la asignatura optativa de Didáctica de la Biología.

Por lo que respecta a la formación de Profesores de Secundaria, se ha impartido docencia en el antiguo CAP y se ha sido pionero en la docencia y diseño del Master de Secundaria que se ha impartido como título propio durante diez cursos y que se realizará como formación oficial a partir del próximo curso.

En ha participado en seminarios de formación de profesores universitarios de la Facultad de Ciencias, coordinando seminarios de formación docente y una publicación sobre evaluación de las competencias de pensamiento científico.

Durante este período desde la Unidad se ha llevado a cabo la gestión de los tres laboratorios de ciencias de la Facultad, convirtiéndolos en un contexto docente abierto a la innovación y la investigación. Destaca especialmente la vinculación de tres proyectos de mejora de la calidad docentes (MQD), subvencionados por la Generalitat de Catalunya, a la actividad de los laboratorios. También se ha liderado la 'Comisión de Actividades de Campo' (salidas de estudio del medio natural de más de un día de duración) de la propia Facultad, garantizando su relevancia para la formación inicial de maestros.

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención.**

La mención de Educación Científica que se propone desde la Unidad tiene como objetivo profundizar en la formación de los maestros que estén especialmente interesados en la Educación Científica. Esta mención ofrece conocimientos que son clave en la educación científica y que complementan la formación generalista que recibirá el alumnado en segundo y tercer curso del Grado. Pretende abordar el reto de formar a maestros con un doble perfil: generalista y especialista en un área. Las conclusiones de los estudios realizados a nivel estatal e internacional en referencia a la formación científica de la ciudadanía y a su interés por la ciencia destacan la necesidad de favorecer dicha formación.

Se hace evidente que una educación fundamentada en el concepto de competencia, en un medio cada vez más técnico científico, requiere una reflexión científica que proporcione conocimientos a la ciudadanía para actuar de forma responsable. La educación científica de la ciudadanía es un activo fundamental para la sociedad tanto si contribuye a la cultura colectiva como si favorece la formación de personas especializadas en el campo de las ciencias experimentales. El camino hacia conseguir estas finalidades empieza en la Escuela Primaria.

Así pues, desde la Unidad de Ciencias del Departament de Didàctica de la Matemàtica i de les Ciències Experimentals consideramos que en el diseño de los nuevos grados emergen los ingredientes de competencia, oportunidad y pertinencia para ofrecer una mención específica de Ciencias Experimentales que tenga como finalidad última favorecer la competencia científica de la ciudadanía desde el sistema educativo.

## MENCIÓN DE “MATEMÁTICAS”

### **Existencia de recursos para una oferta de calidad:**

La demanda de la mención viene avalada por la trayectoria del profesorado de la unidad de Didáctica de las Matemáticas en la formación inicial y permanente del profesorado, en la innovación e investigación, así como por la necesidad de la formación científica del futuro profesorado de primaria.

El Departamento de Didàctica de les Matemàtiques i les Ciències Experimentals de la Universitat Autònoma de Barcelona nace en 1987 dentro de la transformación de la antigua Escola de Mestres de Sant Cugat en la actual Facultat de Ciències de l'Educació. Desde el inicio se crea la Unidad de Matemáticas que durante estos años se ha convertido en un referente estatal e internacional en el área de la Didáctica de las Matemáticas gracias a la importante actividad de sus profesores y grupos de investigación.

Dicha unidad cuenta con un total de 18 profesores y profesoras de los que 11 tienen el título de Doctor. De ellos 1 persona es Catedrática de Universidad, 1 es Catedrática laboral (Ley Catalana), 5 son Titulares de universidad, 1 ocupa una plaza de Agregada –Contratado Doctor- y 3 ocupan plaza de profesorado Lector –Ayudante Doctor. El resto del profesorado tiene contratos de asociado, además de 2 profesores con contrato de emeritaje. Durante los dos próximos cursos la unidad se dotará mediante concurso de al menos una nueva plaza de profesorado Agregado y otra de profesorado Lector.

La actividad de investigación de la unidad es amplia y notoria. El conjunto de miembros de dicha unidad acumulan un total de 9 tramos de investigación derivados de una amplia actividad investigadora. Dentro de esta actividad destaca la publicación de diversidad de artículos en revistas de impacto, siendo muchos de estos artículos de publicación reciente en los últimos cinco años. También destaca la dirección de proyectos investigación de los que en este momento hay vigentes más de 10, de los que 8 han sido obtenidos en convocatorias competitivas ya sea europeas, estatales o autonómicas. En el ámbito de los Congresos se han realizado múltiples aportaciones en eventos de carácter internacional y se ha participado en diversidad de Comités Científicos y Organizadores, destacando la implicación en Comités Internacionales de gran prestigio y en Editorials Boards.

Respecto al tercer ciclo, es relevante destacar que el Departamento posee un Doctorado con Mención de Calidad otorgada en el año 2005 con el número de referencia 00004 que ha sido renovada hasta este curso. Además, varios profesores de la Unidad de Matemáticas han participado y participan con regularidad como profesores invitados en otros Programas de Doctorado del Estado, y son conferenciantes internacionales en otros Programas.

En referencia a las tesis doctorales durante el último curso se han leído 9 trabajos de tesis

doctoral, lo que refleja el nivel de productividad científica de la Unidad. Paralelamente se han leído multitud de trabajos correspondientes al Máster de Inicio a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas.

La Unidad tiene una larga tradición de docencia en el ámbito de la Didáctica de las Matemáticas tanto a nivel de diplomatura, de licenciatura y en formación de maestros de Educación Secundaria. En los últimos años, fruto del compromiso con la calidad de la docencia y la innovación educativa, se ha auspiciado la creación del Espacio Jordi Esteve – EJE.

En referencia a las diplomaturas, se ha venido desarrollando la docencia en las Titulaciones de Magisterio Especialidad Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lenguas Extranjeras, y en las Titulaciones de Pedagogía y Educación Social. En dichas titulaciones se han impartido las asignaturas de Didáctica de las Matemáticas, Matemáticas I (solo en las Titulaciones de Magisterio), Interdisciplinariedad Matemáticas y Ciencias, y se ha colaborado en la tutorización de los Practicum II, III y IV.

Por lo que respecta a la formación de Maestros de Secundaria se ha impartido docencia en el antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica –CAP y se ha sido pionero en la docencia del Máster de Secundaria que se ha impartido como título propio durante más de cinco cursos y se realizará como formación en un Máster Oficial de la UAB a partir del próximo curso.

Durante este período desde la Unidad de Matemáticas se ha llevado a cabo la gestión de los tres laboratorios de la Facultad convirtiéndolos en un contexto docente abierto a la innovación y la investigación. En este contexto, destaca especialmente el desarrollo de dos proyectos de mejora de la calidad docente (MQD), sobre cuestiones de innovación en el aula universitaria. En el Grado de Educación Primaria la Unidad de Matemáticas impartirá las asignaturas de Matemáticas para maestros de 6 créditos ECTS, Aprendizaje de las Matemáticas y Currículo de otros 6 créditos ECTS, Gestión e Innovación en el aula de Matemáticas de 5 créditos ECTS, junto con los créditos de tutorías de Practicum III y IV, en tercer y cuarto curso, que acompañarán a la carga docente asignada con la tutorización de trabajos de fin de grado.

#### **Referentes que avalan la necesidad de la Mención.**

Esta Mención tiene como objetivo profundizar en la formación en Didáctica de las Matemáticas del alumnado del grado de maestro que esté especialmente interesado en profundizar sobre cuestiones de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. Es una mención que ofrece la reflexión sobre aspectos clave en la Educación Matemática que tienden a complementar la formación generalista que recibirá el alumnado en primer, segundo y tercer curso del Grado.

Las Menciones están pensadas para formar a maestros con un doble perfil: generalista y especialista en un área. En este sentido, la conveniencia de una formación específica en Educación Matemática emerge de los estudios realizados a nivel estatal e internacional en referencia a la formación matemática de la ciudadanía y a su interés por el desarrollo de las habilidades y destrezas matemáticas. Se hace evidente que una educación fundamentada en el concepto de competencia matemática está vinculada a un medio cada vez más técnico-científico en el que el pensamiento matemático dota de herramientas a la ciudadanía para actuar de forma crítica y responsable. De acuerdo con estas reflexiones, desde la Unidad de Matemáticas del Departament de Didàctica de la Matemàtica i les Ciències Experimentals, consideramos que en el diseño de los nuevos grados existen los ingredientes de competencia, oportunidad y pertinencia para ofrecer una Mención de Educación Matemática, que tenga como finalidad favorecer la competencia matemática de la ciudadanía desde el sistema educativo.

### **MENCIÓN DE “EDUCACIÓN VISUAL Y PLÁSTICA”**



### Existencia de recursos para una oferta de calidad:

El Departamento denominado Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal fue creado en resolución de Junta de Gobierno de esta Universidad del 27/09/1985, en el que por Reglamento del Departamento del 23/05/1986 existe la Unidad de Didáctica de las Artes Plásticas, formada por dos áreas de conocimiento, Didáctica de la Expresión Plástica y Dibujo. La Unidad cuenta con seis doctores de los cuales dos disponen de las acreditaciones oportunas para presentarse en la próxima convocatoria de plazas. También dispone de tres doctoras en proceso de acreditación, una para la categoría de titular de universidad o agregada y otras dos para lectoras.

La Unidad, así mismo, cuenta con tres tramos de investigación, y está previsto que en los próximos dos cursos, cinco de los componentes actuales de la plantilla de profesorado pasen a ser doctores.

Las líneas de investigación de la Unidad se inscriben actualmente dentro del Estudio de Doctorado en Didáctica de la Educación Física, de las Artes Visuales, de la Música y de la Voz. Son las siguientes: Género y Educación Visual; Comprensión crítica de las Artes y la Cultura Visual; Formación y desarrollo Visual a través de la Artes; Experimentación del Currículum: Artes, Identidad y Diversidad; Proyectos interdisciplinares y transdisciplinares en la educación de las Artes.

La Unidad en su conjunto o parte de ella ha participado y/o participa en diversos proyectos de investigación, cabe citar por ejemplo:

- "El arte en la escuela. Propuestas didácticas para el área de lenguaje plástico y visual en las etapas de infantil y primaria" (Resolución EDC/2603/2005, de 16 de Agosto del 2005, DOGC núm. 4471 de 16/09/2005". Direcció General d'Ordenació i Innovació Educativa del Departament d'Educació. Generalitat de Catalunya). Fruto de esta investigación se publica un recurso Web sobre el arte del siglo XX diseñado para la enseñanza y aprendizaje de esta disciplinas en el propio espacio del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya: [www.xtec.cat](http://www.xtec.cat).

- "Multimedia y Educación Artística. Un proyecto metodológico para los estudiantes de magisterio en el marco EEES". Proyecto de innovación docente cursos 2005/2006 y 2006/2007 (Centro de Costes 210100 IDES, UAB).

- "Educación Artística, aprendizaje y infancia". Entidad financiadora: Universitat Autònoma de Barcelona, Referencia de la concesión: PNL2004-43. Duración: desde 2004 hasta 2005.

- "Estudios de didáctica del arte" (código 1307 UAB). Duración: 1996 / 1998

- "Narrativas del cuidado y el trabajo en la escuela infantil 0-3 años. Tiempos saberes y subjetividad de los educadores" Entidad financiadora: Institut Català de les Dones. Referencia de la concesión: U-21/06. Duración: desde 2006 hasta 2007.

- "Focus on Awareness of Culture and Education for International Teachers". Entidad financiadora: Lifelong Learning Programme, Comenius Multilateral Projects. Referencia de la concesión: 134362-2007-NL-COMENIUS-CMP. Duración: 2007-2009. Investigadora principal: Froujke Bakker, Hogeschool Edith Stein, NL.

- Grupo de investigación: "Investigación de las estructuras metafóricas en la educación de las artes" (Clave AGAUR JBO41633, fecha 2009, proyecto solicitado SGR.) Proyecto conjunto entre nuestra Unidad y la Unidad de Musical y el Departamento de Psicología, ambos de Blanquerna (URL).

- "Las competencias de la creatividad en las artes plásticas: proceso de aprendizaje i enseñanza, verificación y evidenciación en los estudios de la nueva titulación de grado de la formación de profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB." Proyecto AGAUR dentro de las solicitudes de financiación MQD 2009 (código JBO44726).

- "Laboratorio virtual de carpetas de aprendizaje en educación superior" (CAES-LAV). Entidad financiadora: Vice-rectorat d'estudis i qualitat, Universitat Autònoma de Barcelona.

- "Elaboración del libro blanco del título de grado de BBAA y Diseño"

Entidad financiadora: ANECA/DURSI. Programa de convergencia europea / dursi 1ª i 2ª convocatòries, 2004

ref.: [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_bellasartes\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_bellasartes_def.pdf).

Esta Unidad había impartido el "Postgrado en didácticas de las artes plásticas", durante los cursos 1992/1993 y 1994/1995, también el "Postgrado en didáctica de las artes plásticas para la enseñanza obligatoria durante el curso 1996/1997.

Actualmente en la organización por parte del Departamento del Máster "Motricidad y educación artística" (en proceso de verificación) en el que participan las Unidades de Didáctica de las Artes Plásticas y la de Didáctica de la Educación Física.

Y por otro lado, en el Máster de esta Facultad: Investigación en Didáctica de la Historia, la Geografía y las Ciencias Sociales (en proceso de verificación), con el módulo: Miradas desde la Complejidad en la Investigación Educativa Social, Cultural y Artística: Investigaciones sobre la enseñanza y el aprendizaje del arte.

También, y formando parte del perfil del profesorado de esta unidad y de las competencias que les son necesarias para sus acciones de investigación y docencia, se han de considerar las múltiples actividades artísticas, que forman parte tanto de la investigación artística como de la transferencia de conocimientos propios de nuestras áreas de conocimiento, así, profesorado de la Unidad ha expuesto obras en museos, instituciones artísticas y galería de arte de España, Estados Unidos, Francia, Japón, Alemania, Italia, Austria, Holanda, Alemania, Méjico, Inglaterra, Suecia..., y se encuentran obras presentes en multitud de colecciones: MACBA, Col·lecció Fundació La Caixa, Barcelona. Col·lecció Testimoni, La Caixa, Barcelona. Col·lecció Lorenzo Fluxà, Palma De Mallorca. Fundació Espais, Girona. Fundació Vila Casas, Barcelona, Girona. Col·lecció Fundació Josep Suñol, Barcelona. Artium Centro-Museo Vasco De Arte Contemporáneo, Vitoria-Gasteiz Museo De Navarra, Navarra. Museo San Telmo, San Sebastian. The Foundation Atrium Artis. Fundación Caja España. Diputacion De Salamanca. Diputación De Córdoba. Patrimoni Ajuntament De Barcelona. Col·Legi D'aparelladors i Arquitectes Tècnics De Barcelona. Col·lecció Leuchter, Dusseldorf, Alemanya. Fundación Pilar I Joan Miro, Palma De Mallorca. Jancunen Centrum (Oss), Holand. Museo De Bellas Artes De Álava. Fundación Fernando Vijande, Madrid. Fondos Fundacion Boti...

Del mismo modo y en este mismo ámbito se han recibido distintos premios: Concurs d'Arts Plàstiques de Can Felipa, Barcelona, 2005. XIX Muestra de Arte Injuve, Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2004. V Convocatoria Internacional de Jóvenes Artistas", Luis Adelantado, València, 2003. III Premi de Pintura Contemporània, Torroella de Montgrí, Fundació Vila Casas, 2005. Beca de Artes Plásticas, Colegio de España en París. Ministeri de Cultura, 2005. Beca de l'Institut Ramon Llull per Estadés a l'Estranger d'Artistes Visuals, 2008. Beca Predoctoral a la Facultat de Belles Arts de la UNAM, Mèxic D.F. Beca de la Universitat de Barcelona. Curs 2000-01. Accesi primer premio FAD de Intervención en Espacio Exterior, 2001 Barcelona. Premio 3ª Biennial Fundación de Arte Rafael Botí...

Así mismo es destacable la participación en multitud de ferias internacionales de arte: Colonie Interenationaler Kunstmarkt . Arco Feria Internacional De Arte Contemporáneo. Art Frankfurt. Colonie Interenationaler Kunstmarkt. Feria Internacional de Arte KunstRai, Art Basel...

El profesorado de la unidad ha publicado multitud de libros y artículos en revistas y participación en congresos. También ha formado parte de la organización, comité científico y presidencia de congresos "Congrés d'educació de les arts visuals", participando en ello casi todos los miembros de la Unidad.

Esta unidad departamental dispone de profesorado para impartir la mención dado que en las antiguas diplomaturas de magisterio (*Plan de estudios de 1993 - Resolución de 30 de noviembre de 1992, BOE 13 de enero de 1993, bajo la directriz del RD 1497/87, de 27 de noviembre,*) la Unidad de plástica impartía las siguientes asignaturas:

Didáctica de las Artes Plásticas I; Análisis de la Forma en Dos Dimensiones: Dibujo Análisis de la Forma en dos Dimensiones: Pintura; Análisis de la Forma en Tres Dimensiones: Escultura; Sistemas de Representación; Didáctica de las Artes Plásticas II; Didáctica del Arte

La unidad de plástica gestiona tres talleres específicos con una capacidad de 50 estudiantes cada uno de ellos. En dichos talleres los estudiantes tienen a su disposición todos los recursos necesarios para recibir la docencia teórica y práctica que exigen las distintas actividades, así: Ordenadores, cañones de proyección, mesas de taller, utensilios para las actividades de dibujo, pintura, escultura... El uso habitual de estos espacios es el desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico/práctico con uso de tecnología básica. Presentación

de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas.

### Referentes que avalan la necesidad de la Mención.

1. La importancia del arte en el contexto de la cultura y la sociedad contemporáneas resulta indiscutible, por cuanto la transformación y la diversidad de los patrones culturales están estrechamente vinculadas con patrones estéticos subyacentes cuya plasticidad permite una educación integral. Y ello es aún más notable en el seno de la cultura contemporánea. El arte ha sido no sólo un profundo reflejo de la sociedad, sino uno de sus agentes fundamentales, contribuyendo a la creación y a la transmisión cultural. La educación como eje vertebrador de la sociedad y del individuo debe hacerse valedora de la importancia que las artes tienen en el proceso de formación del ser humano desde la infancia y a lo largo de toda la vida.
2. La mención propuesta en este plan de estudios da cuenta de esos criterios artísticos y estéticos, tanto en su desarrollo temporal como en el contexto mismo de nuestro presente, contribuyendo a una mejor comprensión de sus retos y una mejor disposición para su resolución. Por otro lado, *“En todos los países <Unión Europea> existe una titulación específica (en la mayoría de ellos universitaria) de maestros de Educación Primaria, que suele contemplar distintas especializaciones o itinerarios formativos que suelen ser diversos en los distintos países debido a las características de su currículum”* (Libro Blanco. Título de Grado de Magisterio. Vol. 1 ANECA. pp. 42)
3. Así, independientemente del ámbito generalista o especialista que pueda estar en discusión, es un común denominador en la Europa comunitaria contemplar especialidades o recorridos propios de las competencias que deban cumplir los estudiantes al finalizar sus estudios.

*“El empleo de maestros-especialistas en la enseñanza primaria es una tradición en muchos países europeos (EIS, 1999) (Hall, 2000),..., realizó un análisis del grado en el que los diversos países europeos utilizaban maestros-especialistas, maestros-tutores y maestros-generalistas en la enseñanza primaria. Encontró que el empleo de maestros-especialistas en la enseñanza primaria europea se configuraba como un patrón en determinadas materias como educación física, música, artes e idiomas. El resto de materias relativas al currículum (lengua nativa, ciencias-matemáticas, historia y geografía) mostró también un patrón de coincidencias en que eran impartidas por un solo maestro. Un tercer patrón que emergió del análisis comparativo fue la mayoritaria presencia de un maestro que ejercía las funciones de tutor. Este informe reveló que las diferentes figuras de maestros son compatibles entre sí. La mayor parte de los sistemas educativos europeos no son totalmente generalistas ni totalmente especialistas. Se combinan diferentes figuras de maestros.”* (Tuning Educational Structures in Europe II (2006)

En los estudios estadísticos realizados por la ANECA (Libro Blanco. Título de Grado de Magisterio. Vol. 1 ANECA. pp. 78), sobre una muestra de profesores, directores de escuelas, inspectores de educación, se da crucial importancia a la adquisición de las competencias artísticas por parte de los estudiantes del futuro título de grado (consultar gráficos en el libro de referencia).

4. Es indudable que sólo a partir de una mención o especialidad se pueden adquirir las competencias mínimas de esta área (educación artística) y por tanto es necesaria la presencia de maestros con competencias de esta área en un número apropiado a las capacidades educativas de la escuela y al volumen de alumnos:

*De hecho, cada una de estas tablas de competencias podría englobarse dentro de una “macro-competencia” que podría describirse de forma tentativa como “Ser capaz de ayudar a alcanzar a los alumnos los objetivos del área de (Lengua, Matemáticas, Ciencias, Geografía e Historia, Ed. Artística [Plástica] del currículum”. Se pone, por tanto, el énfasis en el proceso de tutorización y apoyo al alumno, que es el sujeto del aprendizaje guiado por el profesor en un contexto de interacción.*

5. El “State of New South Wales through the Department of Education and Training, 1999

- 2009.” Establece un programa de valoración de las artes en la educación elemental generalizando las siguientes consideraciones en apoyo de la importancia de las artes plásticas (NSW Department of Education and Training: Creative Arts K6. All Connected Arts programs are fully subsidised by Arts NSW and provided to participants free of charge. Over 18,000 students from approximately 350 schools are expected to benefit from the Connected Arts strategy in 2007):

*The Creative Arts unit produces materials for schools to support the implementation of syllabuses and strategically plans state-wide professional development for teachers in Creative Arts. This web site provides online resources for all stages of learning in dance, drama, music and visual arts, as well as links to research and other agencies that support teachers to implement the syllabuses.*

*Teaching practice in the arts is explicit and purposeful. It is deliberate, in that the teacher has a role in establishing the parameters within which students learn. Teaching programs should allow students to build on previous experiences, to practice skills and to apply knowledge in different contexts. Students need opportunities to revisit skills and areas of knowledge so that they can expand their repertoire and increase the complexity of their understanding.*

*Learning in the arts is underpinned by a belief that all students are able to learn the skills, knowledge and understandings as expressed in the content and outcomes of the syllabus. Furthermore, all students have a right, a curriculum guarantee, to opportunities that will enable them to achieve the outcomes.*

*The artforms offer students opportunities for creative action, aesthetic pleasure and emotional response in the expression of personal and cultural values and beliefs. Students learn to communicate ideas through understanding and using the conventions of the symbol systems or language of each artform.*

6. C. Wragg y E.C. Wragg (1989), destacan la importancia de la inclusión curricular profunda de las artes plásticas en la educación primaria, y por tanto, la necesidad de un currículo en la formación de profesorado que corresponda a esta prioridad (*Research Papers in Education*, Volume 4, Issue 3).

7. Rachel Mason (2004), analiza puntos cruciales en la enseñanza de las artes plásticas por parte de los maestros, y por tanto en la formación de profesorado (Working topic training of teachers/ professors. LEA International, ENESCO):

*How to make the arts curricula more culturally diverse: it is widely agreed that arts curricula presently deal with a very limited range of art forms culturally and ethnically speaking. Children all over the world are taught about Van Gogh, Picasso and Monet but what about all the other forms and styles of art?*

*Responding to and making arts: there has been a global trend towards emphasis on the understanding, knowledge and appreciation of the arts in education as well as production, but the gap between policy and practice is very large in this respect. In my experience, arts teachers often lack training in the specific pedagogical strategies necessary to deliver this aspect of curricula effectively.*

*Tradition, creativity, and the arts: justifying arts education as a means of developing creativity in students in general is fashionable at present. But not all the arts are creative in the sense that policy makers and arts educators are using this term right now. The traditional way of teaching arts and crafts is through an apprenticeship mode, which emphasizes imitation and copying of a master teacher.*

*The concept of creativity being applied is culturally restricted in that it is a modernist fine art conception of what makes for good art and artistic behavior, which does not apply to all forms of arts teaching and learning.*

8. En la situación actual, en la que no figura el especialista en artes plásticas en las normativas académicas, se hace necesario extender la formación artística del profesorado generalista con la mención citada. A este respecto David Holt (2007) en su abstract de “Art in Primary Education: Aspects of Generalist Art Teaching” (*Journal of Art & Design Education*, Volume 14 Issue 3) nos dice:

*This paper considers the practice of generalist teaching in primary schools, but with specific regard to the teaching of art. It argues that, despite recent criticism of such methods, there is very little reason to suppose that primary schools will move to a pattern of wholesale specialist delivery of the curriculum within the foreseeable future. As a result, it suggests that the phenomenon of generalist art teaching is*

*likely to remain a widespread aspect of primary education, and that art educators would therefore do well to consider whether the approach might not have something positive to offer the teaching of the subject. Accordingly, the paper provides an account of three significant advantages which it believes this method of teaching can offer to the teaching of art within the primary school. These are set against a range of evidence which both identifies the problematical nature of much past practice, but which also demonstrates the possibility of achieving quality in generalist art teaching. Finally, the relationship between previous problems in this area and the structure of teacher education is explored, and it is suggested that recent new requirements for such courses may offer the prospect of liberating the potential that has been identified.*

9. Por otro lado, la sociedad de la imagen y de los medios audiovisuales, exigen una formación sensible, creativa y crítica en la producción e interpretación del mundo y de uno mismo. El protagonismo de las artes plásticas en este apartado es de clave importancia.
10. Los estrechos lazos que existen entre los programas de Formación de Profesorado y las prácticas en escuelas de los estudiantes, nos han brindado, como profesores tutores, la oportunidad de consultar las partes interesadas, es decir, los maestros, padres de los alumnos y directores de las escuelas, y preguntarles qué parte de los programas de Formación de Profesorado necesitarían de mejora para adaptarse a la “la realidad de las escuelas de primaria de hoy en día”. Las respuestas han tocado muchos temas de interés clave, y uno de ellos ha remarcado la educación artística como un elemento básico en la formación humana de sus, dependiendo del caso, alumnos, hijos o clientes. Así pues, es necesario que las escuelas dispongan de maestros competentes en esta área, y esto sólo se puede conseguir con una formación adecuada de los futuros maestros en la Universidad.

**Codificación de las competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 y que son consideradas como resultados de aprendizaje.**

Formación Básica: Aprendizaje que deben y desarrollo de la personalidad

- MP.1.** Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
- MP.2.** Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- MP.3.** Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- MP.4.** Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- MP.5.** Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias.
- MP.6.** Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Formación Básica: Procesos y contextos educativos

- MP.7.** Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.
- MP.8.** Conocer los fundamentos de la educación primaria.
- MP.9.** Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- MP.10.** Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- MP.11.** Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

- MP.12.** Abordar y resolver problemas de disciplina.
- MP.13.** Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- MP.14.** Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- MP.15.** Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- MP.16.** Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
- MP.17.** Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria..
- MP.18.** Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- MP.19.** Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

#### Formación Básica: Sociedad, familia y escuela

- MP.20.** Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
- MP.21.** Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.
- MP.22.** Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.
- MP.23.** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- MP.24.** Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

#### Formación Didáctico y Disciplinar: Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales

- MP.25.** Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).
- MP.26.** Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
- MP.27.** Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
- MP.28.** Valorar las ciencias como un hecho cultural.
- MP.29.** Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
- MP.30.** Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

#### Formación Didáctico y Disciplinar: Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales

- MP.31.** Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
- MP.32.** Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
- MP.33.** Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
- MP.34.** Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
- MP.35.** Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

- MP.36.** Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.  
**MP.37.** Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

*Formación Didáctico y Disciplinar: Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas*

- MP.38.** Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).  
**MP.39.** Conocer el currículo escolar de matemáticas.  
**MP.40.** Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.  
**MP.41.** Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.  
**MP.42.** Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.  
**MP.43.** Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

*Formación Didáctico y Disciplinar: Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas*

- MP.44.** Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.  
**MP.45.** Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.  
**MP.46.** Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.  
**MP.47.** Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.  
**MP.48.** Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.  
**MP.49.** Fomentar la lectura y animar a escribir.  
**MP.50.** Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.  
**MP.51.** Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.  
**MP.52.** Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.  
**MP.53.** Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

*Formación Didáctico y Disciplinar: Enseñanza y aprendizaje de la Educación musical, plástica y visual*

- MP.54.** Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.  
**MP.55.** Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.  
**MP.56.** Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.  
**MP.57.** Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

*Formación Didáctico y Disciplinar: Enseñanza y aprendizaje de la Educación física*

- MP.58.** Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.  
**MP.59.** Conocer el currículo escolar de la educación física.

**MP.60.** Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.

**MP.61.** Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

#### *Prácticum: Practicas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado*

**MP.62.** Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

**MP.63.** Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

**MP.64.** Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

**MP.65.** Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

**MP.66.** Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

**MP.67.** Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

**MP.68.** Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

**MP.70.** Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

### **Coordinación del Grado**

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado, así como para velar por su calidad, se designará desde el equipo de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, un Coordinador de la titulación del Grado en Educación Primaria.

El coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del Grado. Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Además de coordinar la acogida de los nuevos estudiantes del Grado, coordinará y gestionará los trabajos de fin de Grado y las prácticas externas.

La implantación del título de Grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.
- Asegurar la adecuada coordinación de los contenidos entre materias con la finalidad de que no existan solapamientos y facilitar, así mismo, espacios de interdisciplinariedad para abordar determinadas temáticas.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes



## **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

### **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.

- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

### **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

#### Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

#### Elaboración del Plan de actuación individual

##### *Valoración de necesidades*

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

#### *Unidad pedagógica*

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

#### *Unidad de movilidad*

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

#### *Unidad tecnológica*

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

#### Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

#### Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

#### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

“La Universitat Autònoma de Barcelona es una universidad pública catalana de vocación internacional, caracterizada por una fuerte orientación a la investigación científica y por unas enseñanzas estrechamente conectadas con la investigación. Una universidad con un gran sentido identitario, muy arraigada a su campus principal, donde nació, y en la cual la convivencia entre todas las personas de la comunidad es intensa y enriquecedora. Una universidad que, desde sus orígenes, tiene un marcado compromiso social que impregna todas sus actividades.” (Plan director 2006-2009).

Para dar respuesta adecuada a este posicionamiento respecto de la internacionalización de nuestra universidad, la UAB se dota de una estructura específica, dirigida y coordinada desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a nivel político y estratégico, y desde el Área de Relaciones Internacionales a nivel de gestión.

Dependientes del Área de Relaciones Internacionales, existen unidades operativas diferenciadas con responsabilidades concretas en lo que se refiere a la movilidad de estudiantes:

- **Estructura centralizada**, unidades existentes:

1. **Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning programs. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

2. **Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

3. **International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

- **Estructura de gestión descentralizada:**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

A partir del curso académico 2008/2009, las gestiones académicas dispondrán de un administrativo cualificado con el perfil adecuado para realizar esta gestión.

## Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

De los principales programas de movilidad internacional, los datos actuales a nivel de universidad son los siguientes:

Programas	Alcance	Financiación	Reconocimiento académico
<b>Erasmus</b>	Universidades europeas de los 27 estados miembros de la UE, países del Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Turquía	Al mes: Financiación comunitaria 130€ Complemento nacional (MEC) 100€ y autonómico (AGAUR) 200€	Sí
<b>Propio de intercambio (1)</b>	Terceros países (*)	La UAB financia 1.500€ (presupuesto total de 135.000€) financiación Bancaja 1.800€ (presupuesto total de 90.000€) <i>A partir del curso 08-09 la Fundación UAB complementará estas ayudas a la movilidad con un presupuesto total de 60.000€</i>	Sí

(\*) Países con acuerdos del Programa Propio (datos 2006-2007): Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Ecuador, EUA, Italia, Japón, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Nueva Zelanda, Perú, Puerto Rico, Rusia, Taiwán, Chile y China.  
[curso 06-07: 99 acuerdos con 53 universidades]

(1) El programa propio de la UAB incluye una gran variedad de acciones:

- Practicas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Los acuerdos del Programa Propio de la UAB, años atrás se establecían de universidad a universidad. Dada la evolución de las universidades y la importancia creciente de su internacionalización, desde los últimos dos años se intenta establecer los acuerdos y convenios bajo el programa propio por facultad.

Aun quedan acuerdos generalistas (de universidad a universidad) como por ejemplo con las universidades de Sidney, California y Florida, entre otras.

#### **Cuadro Resumen de los programas de movilidad de la UAB**

Programa de movilidad	Curso 2006-2007	
	IN	OUT
Erasmus	1159	791
Programa Propio UAB	140	97
<b>TOTAL</b>	<b>1299</b>	<b>888</b>

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, Aeci, Erasmus Mundus, etc.

## **Atención a participantes en programas de movilidad:**

**Outgoing:** La unidad de gestión correspondiente (Erasmus, Programa propio) es quien da el soporte necesario así como informar, realizar reuniones, establecer contactos, etc.

Los alumnos outgoing participantes en el programa Erasmus reciben una carta personalizada con información sobre su universidad de destino, procedimientos de inscripción y enlaces web, para que el propio estudiante pueda ponerse en contacto con la universidad y a partir de este momento sea el estudiante quien gestione los pasos a seguir para su correcta inscripción.

Los alumnos que se marchan reciben un dossier informativo con los trámites más importantes que deben realizar antes de su partida y a la vuelta, así como información útil para su estancia.

En el Programa Propio (con terceros países) se informa al estudiante de toda la documentación necesaria y los pasos a seguir. Desde la UAB se organizan reuniones con los estudiantes a fin de que estén bien informados. Se les indica la persona de la UAB que los ayudará a resolver dudas e incidencias en función de cada programa y cada país, y también se les entrega un dossier informativo con todo lo que el estudiante debe hacer.

La comunicación con la institución receptora la realiza directamente la unidad del programa propio, ya que así se exige desde las universidades partner

**Incoming:** antes de la llegada se contacta con el participante desde la unidad correspondiente a través del correo electrónico. Cuando el participante llega a la UAB, se le atiende en el International Welcome Point (IWP), situado en un lugar céntrico de la universidad, la plaza cívica.

Durante su estancia en la Universitat Autònoma de Barcelona, esta unidad ofrece los siguientes servicios:

- Acogida y bienvenida presencial e individualizada al Campus (asesoramiento de los procesos a seguir).
- Organización de jornadas de acogida para colectivos de estudiantes (Unidad de Estudiantes y Cultura, Área de Relaciones Internacionales, Escuela Postgrado).
- Tramitación de la documentación legal que se precise (NIE, permiso de trabajo...), así como del carné de estudiante de la UAB.
- Gestión de los másteres Erasmus Mundus en coordinación con la Escuela de Postgrado.
- Gestión de las becas de postgrado (Alban, Ford, Maec-Aeci, Erasmus Mundus...)
- Mantener contacto: organización actos puntuales, etc.
- Difusión actividades culturales (Unidad de Estudiantes y Cultura).
- Servicio de acogida y bienvenida a grupos organizados por parte de algún ámbito de la universidad (tramitación carné, información UAB, etc.)
- Resolución de incidencias puntuales. Apoyo a la búsqueda de alojamiento.

También tienen a su disposición el Servicio de Lenguas de la UAB, desde el cual se pueden realizar:

- Cursos de lengua castellana y catalana para recién llegados.
- Cursos de idiomas extranjeros y pruebas de nivel.
- Voluntariado e intercambio lingüístico, combinando aprendizaje y convivencia multicultural.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato o compromiso establecido entre las instituciones implicadas.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cada estudiante debe hacer el 'Academic Plan' o el 'Learning Agreement' para garantizar la transferencia de créditos en las asignaturas cursadas. El Coordinador de Intercambio de cada centro asesorará al estudiante en la elaboración del Learning Agreement.

La Comisión Académica es quien marca las normativas existentes para el reconocimiento de créditos

### **Actuaciones específicas del Grado de Educación Primaria**

Concretamente la titulación con la implantación del nuevo Grado tiene previsto mantener una tutora de intercambios cuya finalidad es ayudar a los estudiantes propios a confeccionar sus acuerdos académicos antes de marchar y recibir a los estudiantes extranjeros, ayudándoles a concretar y completar los respectivos acuerdos académicos. Además, si se da el caso, está previsto designar un tutor de prácticas de acuerdo con la titulación. Esta tutoría implica un seguimiento de los estudiantes, siempre en contacto con la coordinación general de intercambios de la Facultad.

La política de intercambios prevista con la implantación del nuevo Grado es la de dinamizar y ampliar los intercambios que se vienen realizando. En concreto:

- Intercambios de prácticas escolares fruto del acuerdo entre la Teachers training Agency (TTA) del Reino Unido y el Ministerio de Educación que ha hecho posible que en los últimos 7 años 72 estudiantes hayan hecho prácticas en Richmond upon Thames (LEA), Kingston upon Thames (TTA).
- La movilidad de estudiantes Erasmus en la que han participado una media de 20 alumnos de la titulación desde el curso 1999/2000.
- La vinculación progresiva de la titulación con América latina. En los últimos años tres años una media de 2 alumnos han realizado una estancia de 6 meses en escuelas de Nicaragua (Managua y Estelí) y Perú (Piura y Cuzco). Dados los informes favorables de los intercambios realizados se dinamizará este tipo de intercambios con la implantación del nuevo Grado.

Hay que apuntar también que, varios profesores de la titulación participan habitualmente en el curso internacional de 15 ECTS (en inglés) que se ofrece a los estudiantes ERASMUS.

En los últimos años, una media de 7 profesores de la titulación han realizado moviidades docentes a otros países europeos, principalmente a Portugal, Italia, Finlandia, Turquía, Reino Unido.



Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios.

## a) Materias básicas

### Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	<b>PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS</b>		Créditos ECTS	27.0	Carácter	Básica
Unidad temporal	1º, 2º y 3º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>			
Exposición magistral.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3 TF. 1, 4, 5 EP. 1, 4, 8, 9, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 11, 10, 14, 15, 17, 19			
Seminarios, debates, comentarios de texto y/o lecturas. Salidas de campo.	Valoración de observaciones pautadas.		G. 3, 4 TF.1, 4, 5, 8 EP. 2, 11, 12, 17 MP. 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%						
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos pautados.	Valoración de las exposiciones orales /entrevistas. Valoración de las actividades pautadas.		TF.4, 5 EP. 1, 4, 8, 9, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%						
Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales. Valoración de actividades pautadas. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3, 4 TF. 1, 2, 4, 5, 8 EP. 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%						
Pruebas y actividades de proceso.	Valoración de las pruebas y actividades de proceso.		G. 3 TF.4, 5 EP. 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>			
<u>Actividad dirigida:</u> <u>35% - 30%</u>	18%-20%	Exposición Magistral.	G.3 TF. 1, 4, 5 EP. 1, 4, 8, 9, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 11, 10, 14, 15, 17, 19			
	10%-17%	Seminarios, debates, comentarios de texto y/o lecturas. Salidas de campo.	G. 3, 4 TF.1, 4, 5, 8 EP. 2, 11, 12, 17 MP. 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19			
<u>Actividad supervisada</u> <u>10 % y 15 %</u>	10% -15%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de trabajos pautados.	TF.4, 5 EP. 1, 4, 8, 9, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19			
<u>Actividad autónoma</u> <u>50% - 52%</u>	50% - 52%	Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	G.3, 4 TF. 1, 2, 4, 5, 8 EP. 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19			

<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	5% - 3%	Pruebas y actividades de proceso.	G. 3 TF.4, 5 EP. 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 MP. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b></p> <p><b>Educación y contextos educativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Macro de la sociedad: La sociedad y el cambio social; Grupos sociales, exclusión y integración social; Familia; Grupo de iguales; Televisión y otras pantallas; Espacios de socialización en el tiempo libre</li> <li>• Perspectiva macro de la educación: Teorías y sistemas educativos; Derechos humanos y derecho a la educación; Políticas educativas y legislación actual; Diversidad, inclusión y desigualdades educativas; Agentes educativos: los profesionales de la educación; Agentes educativos: entorno; La formación a lo largo de la vida</li> <li>• Perspectivas meso y micro de la educación: El contexto institucional; Las organizaciones educativas; Topología de las organizaciones educativas; Autonomía institucional y sus implicaciones a nivel institucional; Centro educativo y entorno; La institución educativa como comunidad formativa; El grupo de intervención</li> </ul> <p><b>Teorías y Prácticas contemporáneas en educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías y prácticas de referencia: Principales corrientes contemporáneas del pensamiento contemporáneo de influencia educativa; Autores y movimientos pedagógicos de incidencia relevante en nuestro contexto educativo.</li> <li>• Teorías y prácticas renovadoras: Principales formulaciones pedagógicas en la actualidad; Prácticas pedagógicas al servicio de la renovación educativa.</li> </ul> <p><b>Didáctica y Desarrollo Curricular</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum: Bases, fundamentos, componentes y diseño; Fases de diseño y desarrollo del currículum.</li> <li>• Estructura curricular de la etapa de Educación Primaria y contexto normativo; El desarrollo del currículum por competencias. Las competencias básicas en Educación Primaria; Interdisciplinariedad y transversalidad del currículum.</li> <li>• Programación de aula; Metodologías de enseñanza y desarrollo de competencias; Evaluación de competencias en el diseño curricular.</li> <li>• Acción tutorial y gestión del grupo clase.</li> </ul> <p><b>Planificación, Investigación e Innovación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el diseño, gestión y evaluación de proyectos.</li> <li>• La innovación y la investigación como elemento de gestión de los centros educativos.</li> <li>• Planes de formación y desarrollo profesional en el centro.</li> </ul>			
Descripción de las competencias			
<p><b>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</li> <li>• G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional</li> </ul>			
<p><b>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.1. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.</li> <li>• TF.2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.</li> <li>• TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.</li> <li>• TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</li> <li>• TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</li> </ul>			
<p><b>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</li> <li>• EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.</li> <li>• EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</li> <li>• EP.8. Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.</li> <li>• EP.9. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las</li> </ul>			

singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

- EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma en el ejercicio de la función docente asumiendo que ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- EP.17. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y analizar y valorar la incidencia de los referentes históricos, culturales, políticos y ambientales en las situaciones y propuestas educativas y formativas.
- EP.9. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- EP.11. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)

Formación Básica: Procesos y contextos educativos

- MP. 7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.
- MP. 8. Conocer los fundamentos de la educación primaria.
- MP.9. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- MP.10. Conocer la evolución histórica del sistema educativo español situándolo en el contexto europeo y la legislación que lo regula.
- MP.11. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- MP.12. Abordar y resolver problemas de disciplina.
- MP.13. Desarrollar un trabajo colaborativo, en equipo, como paso previo para el trabajo en red.
- MP.14. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- MP.15. Reconocer el valor social de la educación y el valor de la diversidad para adquirir recursos que favorezcan la integración educativa y la actuación en contextos multiculturales.
- MP.16. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
- MP.17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
- MP.18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- MP. 19. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación

### Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Educación y Contextos Educativos			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Básica

### Descripción de la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Teorías y prácticas contemporáneas en educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Básica

### Descripción de la asignatura 1.3

Denominación de la asignatura			
Didáctica y desarrollo curricular			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Básica

### Descripción de la asignatura 1.4

Denominación de la asignatura			
Planificación, investigación e innovación			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Básica

## Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	<b>APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</b>		Créditos ECTS	15.0	Carácter	Básica
Unidad temporal	2º y 3º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos/pruebas de proceso.		TF. 2, 5, 7 EP.5, 6, 7, 9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Comentario de texto y lecturas	Exámenes escritos/pruebas de proceso.		TF.2, 5, 7 EP.5, 6, 7,9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Ejemplificación y estudio de casos.	Exámenes escritos/pruebas de proceso.		TF 2, 5 EP.5, 6, 9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de trabajos		G. 4 TF.2, 5, 6, 7 EP. 5, 6, 7, 9, 14, 15 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%						
Tutorías especializadas de grupo.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.4 TF.3 EP.5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Revisión de trabajos / dossier / memorias	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.4 TF.3, 6 EP.5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%						
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Valoración de las exposiciones orales.		G.2, 4 TF.2, 3, 7 EP.5, 7, 14, 15 MP.1, 2, 3, 4, 5			
Lectura y comentario de texto.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Valoración de las exposiciones orales.		TF.2, 5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Estudio personal.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.2 TF.2, 5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%						
Trabajos / dossier / memorias.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		TF.2, 7 EP.1, 2, 3 MP.1, 2, 3, 4, 5,			
Pruebas de seguimiento.	Exámenes / informes de seguimiento.		TF. 2, 5, 7 EP.5, 6, 7, 9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>			
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	20% - 19%	Exposición magistral/expositiva.	TF. 2, 5, 7 EP.5, 6, 7, 9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
	5% -3,5%	Comentario de texto y lecturas.	TF.2, 5, 7 EP.5, 6, 7,9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
	5% -4%	Ejemplificación y estudio de casos.	TF 2, 5 EP.5, 6, 9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6			
	5% - 3,5%	Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	G. 4 TF.2, 5, 6, 7 EP. 5, 6, 7, 9, 14, 15			

			MP.1, 2, 3, 4, 5, 6
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	8 % - 11%.	Tutorías especializadas de grupo.	G.4 TF.3, EP.5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6
	2% -4%	Revisión de trabajos / dossier / memorias.	G.4 TF.3, 6 EP.5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6
<u>Actividad autónoma</u> 50 % - 52%	25% -26%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	G. 2, 4 TF.2, 3, 7 EP.5, 7, 14, 15 MP.1, 2, 3, 4, 5
	15% -15,5%	Lectura y comentario de texto.	TF.2, 5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6
	10 % -10,5%	Estudio personal.	G.2 TF.2, 5 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3,5% - 2%	Trabajos / dossier / memorias.	TF.2, 7 EP.1, 2, 3 MP.1, 2, 3, 4, 5,
	1,5% -1%	Pruebas de seguimiento.	TF. 2, 5, 7 EP.5, 6, 7, 9 MP.1, 2, 3, 4, 5, 6

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Las relaciones entre desarrollo, aprendizaje, cultura y educación.
- Bases biológicas, sociales y culturales de los procesos de desarrollo.
- El desarrollo emocional, afectivo, social y moral. La formación de la identidad y las diferencias individuales.
- El desarrollo psicomotor.
- El desarrollo cognitivo y la construcción del conocimiento en contexto escolar.
- La organización del conocimiento y el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Significado y sentido del aprendizaje.
- La comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. La interacción profesorado/alumno y entre alumnos.
- Aspectos psicosociales del aprendizaje. La motivación.
- Diferencias e inclusión: de la integración a la inclusión: marco conceptual y normativo.
- Diversidad en los ámbitos personal, social y cultural.
- Fuentes de diversidad psicológica: Bases neurológicas, psicológicas y sociales del desarrollo y aprendizaje.
- Conceptualización, etiología, prevención y detección de las dificultades y trastornos de desarrollo.
- Condiciones que pueden comportar necesidades específicas de apoyo en el alumnado.
- Atención específica para la igualdad de oportunidades.
- Comunidad educativa y prácticas inclusivas.
- Metodología de enseñanza-aprendizaje y de evaluación diversificada y adecuada según necesidades.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Descripción de las competencias

Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- **G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.**
- G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- **TF.6. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.**
- TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de

<p>género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.6. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>• EP.7. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.</li> <li>• EP.9. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</li> <li>• EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</li> <li>• EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul> <p><u>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MP.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.</li> <li>• MP.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.</li> <li>• MP.3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.</li> <li>• MP.4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.</li> <li>• MP.5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.</li> <li>• MP.6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.</li> </ul>
--

**Descripción de la asignatura 2.1**

Denominación de la asignatura			
Aprendizaje y Desarrollo I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Básica

**Descripción de la asignatura 2.2**

Denominación de la asignatura			
Aprendizaje y Desarrollo II			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Básica

**Descripción de la asignatura 2.3**

Denominación de la asignatura			
Diferencias e inclusión			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Básica

### Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN, SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA</b>		Créditos ECTS	18.0	Carácter	Básica
Unidad temporal	1º y 2º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>			
Exposición Magistral.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3 TF. 5 EP. 5, 8, 10, 15, 17 MP. 8, 9, 18, 22, 23, 24			
Seminarios. Exposición de trabajos y debates.	Exámenes escritos y/o orales / pruebas de proceso.		G.1, 3 G.1, 3 TF. 5, 7, 9 EP. 3, 5, 8, 10, 15, 16, 17 MP. 8, 9, 11, 18, 20, 22, 23, 24			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%						
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales.	Valoración de las exposiciones orales /entrevistas.		EP. 3, 8, 10, 15, 17 MP. 9, 11, 18, 20, 21, 22			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%						
Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales y/o escritas. Valoración de las actividades pautadas. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G. 1, 3 TF. 5 EP. 5, 8, 15, 17 MP. 8, 9, 11, 18, 21, 22			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%						
Pruebas de proceso y/o seguimiento. Observaciones pautadas	Valoración de observaciones pautadas. Valoración de las pruebas de proceso.		G.1, 3 TF. 5, 9 EP. 3, 5, 8, 10, 15, 16, 17 MP. 8, 9, 11, 18, 22, 23, 24			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>		
Actividad dirigida: 35% - 30%	15% -9%	Exposición Magistral.		G.3 TF. 5 EP. 5, 8, 10, 15, 17 MP. 8, 9, 18, 22, 23, 24		
	20%-11%	Seminarios. Exposición de trabajos y debates.		G.1, 3 TF. 5, 7, 9 EP. 3, 5, 8, 10, 15, 16, 17 MP. 8, 9, 11, 18, 20, 22, 23, 24		
Actividad supervisada 10% - 15 %	10% -15%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales.		EP. 3, 8, 10, 15, 17 MP. 9, 11, 18, 20, 21, 22		
Actividad autónoma 50% - 52%	50% - 52%	Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.		G. 1, 3 TF. 5 EP. 5, 8, 15, 17 MP. 8, 9, 11, 18, 21, 22		
Actividad de evaluación continuada 5% - 3%	5% - 3%	Pruebas de proceso y/o seguimiento. Observaciones pautadas		G.1, 3 TF. 5, 9 EP. 3, 5, 8, 10, 15, 16, 17 MP. 8, 9, 11, 18, 22, 23, 24		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA						

<p><b>Comunicación y Interacción Educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación y lenguajes: Comunicación y educación; Imagen, sonido y movimiento; Lenguas y escrituras.</li> <li>Comunicación oral y escrita: Actitud corporal, gesto respiratorio y proyección de la voz; La situación de comunicación educativa: discurso oral en continuo y en interacción. Uso del lenguaje no verbal; Soportes multimedia y comunicación oral; Géneros discursivos y procesos de producción en el marco educativo. Elementos de cohesión.</li> <li>Comunicación, interacción e intervención educativas: Comunicación e interacción educativas; Intervención en educación emocional; Las TIC en los procesos interactivos en educación Cultura visual y las TIC en la sociedad actual: competencias digitales y audiovisuales; Audiovisuales y TIC como medio para la expresión y la comunicación.</li> </ul> <p><b>Contexto Social y Gestión Escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones económicas y sociales de la escuela. Diversidad y desigualdades sociales: clase, género y etnia.</li> <li>Análisis sociológico del entorno del centro escolar. Interacciones entre entorno y centro escolar.</li> <li>Planteamientos institucionales y equipo educativo. Órganos de gestión del centro. Organización escolar (alumnado, tiempo, espacio y recursos materiales). Gestión de las relaciones en la comunidad para la convivencia.</li> </ul>
<p><b>Descripción de las competencias</b></p> <p><b>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</li> <li>G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</li> </ul> <p><b>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</li> <li>TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</li> <li>TF. 9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.</li> </ul> <p><b>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EP.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.</li> <li>EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</li> <li>EP.8. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.</li> <li>EP.10. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</li> <li>EP.15. Conocer las tecnologías de la información y de la comunicación para demostrar un conocimiento de la evolución de sus implicaciones educativas y saber aplicarlas.</li> <li>EP.16. Expresarse y usar los lenguajes corporal, musical y audiovisual para discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a la educación, a la formación cívica y a la riqueza cultural.</li> <li>EP17. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.</li> </ul> <p><b>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MP. 8. Conocer la legislación que regula los centros educativos y los fundamentos de la educación primaria.</li> <li>MP. 9. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan para saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</li> <li>MP.11. Conocer los procesos de interacción y comunicación para abordar el análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</li> <li>MP. 18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro reconociendo la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.</li> <li>MP.20. Identificar las competencias socioemocionales que intervienen en las interacciones individuales y grupales, analizar e identificar las dinámicas grupales, para aplicar estrategias para la dinamización de grupos, adquirir habilidades sociales en contextos educativos y saber trabajar en equipo con otros profesionales.</li> <li>MP. 21. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12</li> <li>MP. 22. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad, creando y manteniendo lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.</li> <li>MP. 23. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.</li> <li>MP. 24. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar</li> </ul>
<p><b>Descripción de la asignatura 3.1</b></p> <p>Denominación de la asignatura</p> <p><b>Comunicación y Interacción Educativa</b></p>



Créditos ECTS	12.0	Carácter	Básica
---------------	------	----------	--------

**Descripción de la asignatura 3.2**

Denominación de la asignatura			
Contexto Social y Gestión Escolar			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Básica

## b) Materias Obligatorias

### Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	<b>SOCIEDAD, CIENCIA Y CULTURA</b>	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	1º curso		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
<u>Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %</u>					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>		
Exposición Magistral.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		EP.12. MP. 29, 28, 34, 35, 36, 42, 45, 54		
Debates, comentarios de texto y/o lecturas.	Valoración de observaciones pautadas.		G.3 TF.5, 6 EP.12		
Prácticas de laboratorio y salidas de campo.	Valoración de las actividades pautadas.		G.4. TF.8 EP. 13 MP.42		
Seminarios.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		EP.13		
<u>Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%</u>					
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de actividades del portafolio.	Valoración de las exposiciones orales /entrevistas. Valoración del portafolio.		TF.5. EP. 13. MP. 28, 29, 34, 35, 42, 45, 54		
<u>Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%</u>					
Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales. Valoración de las actividades pautadas. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3. EP.12, 13. MP. 28, 29, 34, 35, 36, 42, 45, 54		
<u>Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%</u>					
Observaciones pautadas. Pruebas de seguimiento.	Valoración de observaciones pautadas. Valoración de las pruebas de proceso.		EP.12 MP.34, 42, 45, 54, 35, 29, 28		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida:</u> <u>35% - 30%</u>	20% -18%	Exposición Magistral.		EP.12. MP. 29, 28, 34, 35, 36, 42, 45, 54	
	5%.-4%	Debates, comentarios de texto y/o lecturas.		G.3 TF.5, 6 EP.12	
	5%.-4%	Prácticas de laboratorio y salidas de campo.		G.4. TF.8 EP. 13 MP.42	
	5% 4%	Seminarios.		EP.13	
<u>Actividad supervisada</u> <u>10 % y 15 %</u>	10% -15%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de las actividades pautadas.		TF.5. EP. 13. MP. 28, 29, 34, 35, 42, 45, 54	

<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	50% - 52%	Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	G.3. EP.12, 13. MP. 28, 29, 34, 35, 36, 42, 45, 54
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	5% - 3%	Observaciones pautadas. Pruebas de seguimiento.	G.4. EP.12, MP. 34, 45 y 54, 35, 29, 28

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

Pensamiento y cultura:

- Ética, valores y educación.
- Arte, literatura y cultura.

Sociedad y ciencia:

- El sistema mundial global.
- **La fotografía del mundo actual**
- La construcción de una sociedad inclusiva.
- **Pensamiento y conocimiento científico**
- Planeta, recursos y sostenibilidad.
- Ciencia, vida y salud.

Descripción de las competencias

#### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- **G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.**

#### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- **TF.6. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece**
- TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

#### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas, para saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- EP.13. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible, asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

#### Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)

- MP. 34. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos para fomentar la práctica del pensamiento social crítico y promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- **MP. 42. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico y conocer la metodología científica promoviendo el pensamiento científico.**
- MP. 45 y MP.54. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes, para adquirir sensibilidad hacia ellas y formación literaria.
- MP.35. Comprender y valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos conociendo la evolución de los movimientos políticos y sociales.
- MP. 36. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
- MP.29. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural y procurar un futuro sostenible.
- MP.28. Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia para valorar las ciencias como un hecho cultural.

### **Descripción de la asignatura 4.1**

Denominación de la asignatura

Sociedad, Ciencia y Cultura

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatoria
---------------	------	----------	-------------

## Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS</b>	Créditos ECTS	<b>28.0</b>	Carácter	<b>Obligatoria</b>
Unidad temporal		1º, 2º y 3º curso		Requisitos previos	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40%					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>	<u>Competencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos y/o orales, pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas.	EP.3 MP.44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53			
Seminarios de ejemplificación y estudio de casos	Valoración de pruebas de proceso y/o exámenes. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Valoración de la entrevista diagnósticas inicial y del proceso mediante observaciones pautadas. Valoración de las exposiciones orales.	G.1 TF.9 EP.3 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53			
Prácticas de laboratorio.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Valoración de las exposiciones orales.	TF.9 MP.47, 52			
Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	G.1 TF.9 EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53			
Salidas de trabajo de campo.	Valoración de trabajos / dossier / portafolio según observaciones pautadas. Valoración de las exposiciones orales	EP.3 MP.50, 51, 53			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%					
Tutorías presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	Valoración de los aprendizajes mediante informes de progreso.	G.1 TF.9 EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53			
Actividades de portafolios y/o diarios de clase.	Valoración de las actividades del portafolio y/o diarios de clase.	EP.3 MP.47, 49, 50, 51, 52, 53			
Trabajos individuales i/o colectivos.	Valoración de los trabajos de clase.	TF.9 EP.4 MP. 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%					
Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	G.1 EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53			
Estudio personal.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53			
Actividades prácticas y propuestas didácticas.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	G.1 TF.9 EP.3, 4 MP. 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53			
Actividades de portafolio y/o diarios de clase.	Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Exámenes escritos y pruebas de proceso.	TF.9 EP.3 MP. 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%					

Exámenes escritos / pruebas de proceso.	Valoración final de exámenes y pruebas de proceso.	MP. 44, 47, 52	
Coevaluación del portafolio y/o diarios de clase.	Valoración final del portafolio y/o diarios de clase.	EP.3 MP.47, 49, 50, 51, 52, 53	
Coevaluación y/o autoevaluación oral o escrita de exposiciones / trabajos /dossier / memorias	Valoración de observaciones pautadas en trabajos / dossier / memorias.	G.1 TF. 9 EP.4 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53	
Diagnos inicial y pruebas intermedias y diagnos final.	Valoración del informe de progreso.	G.1 TF.9 MP.47, 50, 52, 53	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
<u>Actividad dirigida</u> <u>35% - 30%</u>	15% - 10%	Exposición magistral/expositiva.	EP.3 MP.44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53
	9% - 4%	Seminarios de ejemplificación y estudio de casos	G.1 TF.9 EP.3 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
	10-19%	Prácticas de laboratorio.	TF.9 MP.47, 52
	7% - 1%	Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	G.1 TF.9 EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53
	2% - 1%	Salidas de trabajo de campo.	EP.3 MP.50, 51, 53
<u>Actividad supervisada</u> <u>10% - 15</u>	3% - 4%	Tutorías presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	G.1 TF.9 EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
	4% - 6%	Actividades de portafolios y/o diarios de clase.	EP.3 MP.47, 49, 50, 51, 52, 53
	3% - 5%	Trabajos individuales i/o colectivos.	TF.9 EP.4 MP. 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53
<u>Actividad autónoma</u> <u>50% - 52%</u>	10% - 10,5%	Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	G.1 EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
	10% - 10,5%	Estudio personal.	EP.3, 4 MP. 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53
	15% - 15,5%	Actividades prácticas y propuestas didácticas.	G.1 TF.9 EP.3, 4 MP. 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
	15% - 15,5%	Actividades de portafolio y/o diarios de clase.	TF. 9 EP.3 MP. 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53
<u>Actividad de evaluación continuada</u> <u>5% - 3%</u>	1,5% - 1%	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	MP. 44, 47, 52
	1% - 0,5%	Coevaluación del portafolio y/o diarios de clase.	EP.3 MP.47, 49, 50, 51, 52, 53
	1% - 0,5%	Coevaluación y/o autoevaluación oral o escrita de exposiciones / trabajos /dossier / memorias.	G.1 TF. 9 EP.4 MP. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53

	1,5% - 0,5%	Diagnosis inicial y pruebas de intermedias y diagnosis final.	G.1 TF.9 MP.47, 50, 52, 53
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La competencia plurilingüe en la perspectiva discursiva oral, escrita y audiovisual I</li> <li>• Introducción a la variación geográfica y social. Los registros de lengua.</li> <li>• El componente pragmático, morfológico y sintáctico de las lenguas</li> <li>• El currículum plurilingüe de lenguas y literaturas en la educación primaria I.</li> <li>• El proyecto lingüístico de centro I.</li> <li>• Las teorías de la adquisición de lenguas I. Los enfoques plurales de la enseñanza de las lenguas I.</li> <li>• El aprendizaje de lenguas maternas (LM), segundas (LS) y extranjeras (LE).</li> <li>• El aprendizaje de la lectoescritura I</li> <li>• Los programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE/CLIL/EMILE) I.</li> <li>• Los programas de intercomprensión de lenguas. Diseño de actividades.</li> </ul>			
Descripción de las competencias			
Competencias generales de los graduados por la UAB (G)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</li> </ul>			
Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar.</li> <li>• TF.9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.</li> </ul>			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.</li> <li>• EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.</li> </ul>			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MP.44. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.</li> <li>• MP.45. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.</li> <li>• MP.46. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.</li> <li>• MP.47. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.</li> <li>• MP.48. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.</li> <li>• MP.49. Fomentar la lectura y animar a escribir.</li> <li>• MP.50. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.</li> <li>• MP.51. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</li> <li>• MP.52. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.</li> <li>• MP.53. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</li> </ul>			

### Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Lenguajes y Contextos			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 5.2

Denominación de la asignatura			
Lenguajes y Currículos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 5.3

Denominación de la asignatura			
Lenguas y Aprendizaje			

Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria
---------------	-----	----------	-------------

**Descripción de la asignatura 5.4**

Denominación de la asignatura			
Proyecto lingüístico de centro y plurilingüismo			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria



## Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS</b>		Créditos ECTS	17.0	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	1º, 2º y 3º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40%						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>			<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos. Pruebas de proceso.			TF.9 EP.1, 14 MP.38, 39, 40, 43		
Prácticas de laboratorio y ejemplificación y estudio de casos.	Exámenes escritos. Pruebas de proceso.			TF.2, 9 EP.2, 5, 7 MP.38, 39, 40, 41		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%						
Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	Valoración de los informes de progreso.			G.2 TF.2 EP.7 MP.39, 40, 43		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%						
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de las observaciones pautadas.			G.2 TF.9 EP.1, 2, 5, 12, 14, 15 MP.38, 41, 43		
Lecturas y comentarios de texto.	Valoración de las observaciones pautadas.			G.2 EP.12 MP.39, 42		
Estudio personal.	Valoración del informe de progreso.			G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 MP.38, 39, 41, 42		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%						
Trabajos/dossier	Valoración del informe de progreso.			TF.9 EP.7 MP.39, 40		
Pruebas de proceso	Valoración final de pruebas de proceso.			G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 MP.38, 39, 41, 42		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>		
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	15% -18%	Exposición magistral/expositiva.		TF.9 EP.1, 14 MP.38, 39, 40, 43		
	15% - 17%	Prácticas de laboratorio y ejemplificación y estudio de casos.		TF.2, 9 EP.2, 5, 7 MP.38, 39, 40, 41		
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	10% -15%	Tutorías especializadas presenciales /virtuales, colectivas / individuales.		G.2 TF.2 EP.7 MP.39, 40, 43		
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	20% - 20,5%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.		G.2 TF.9 EP.1, 2, 5, 12, 14, 15 MP.38, 41, 43		
	15 % -16%	Lecturas y comentarios de texto.		G.2 EP.12 MP.39, 42		
	15 % - 15,5%	Estudio personal.		G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 MP.38, 39, 41, 42		
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3,5% - 2%	Trabajos/dossier.		TF.9 EP.7 MP.39, 40		
	1,5% - 1%	Pruebas de proceso.		G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 MP.38, 39, 41, 42		

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geometría para conocer el espacio.</li> <li>• Números para contar y calcular.</li> <li>• Medida para conocer el entorno.</li> <li>• Datos para interpretar la realidad.</li> <li>• Conexiones dentro de las matemáticas.</li> <li>• Visualización y representación de ideas y conceptos matemáticos.</li> <li>• Resolución de problemas.</li> <li>• Currículo y contenidos matemáticos para cada ciclo de Primaria.</li> </ul>
Descripción de las competencias
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</li> </ul>
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.</li> <li>• TF.9. Hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en los contextos educativos.</li> </ul>
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</li> <li>• EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</li> <li>• EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</li> <li>• EP.7. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.</li> <li>• EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.</li> <li>• EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</li> <li>• EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>
<u>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MP.38. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.).</li> <li>• MP.39. Conocer el currículo escolar de matemáticas.</li> <li>• MP.40. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.</li> <li>• MP.41. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.</li> <li>• MP.42. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.</li> <li>• MP.43. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</li> </ul>

### Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Matemáticas para Maestros			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 6.2

Denominación de la asignatura			
Aprendizaje de las Matemáticas y Currículo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 6.3

Denominación de la asignatura			
Gestión e Innovación en el Aula de Matemáticas			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria

## Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN Física	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	2º, y 3º curso		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
Tipo de actividad	Tipo de instrumento de evaluación % nota	Competencias			
Exposición magistral / expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso.	TF.7 EP.4 MP.59, 61			
Prácticas en espacio especializado.	Valoración del portafolio. Exámenes prácticos.	G.2 EP.14 MP.59, 60, 61			
Salidas de campo.	Valoración del portafolio. Exámenes prácticos.	TF.1 MP.59, 60			
Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso.	EP.4, 14 MP.58, 61			
Prácticas de enseñanza.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Valoración del portafolio.	G.2 TF.1 EP.14 MP.58, 59, 61			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%.					
Tutorías especializadas presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración final del portafolio. Exámenes prácticos.	G. 2 TF. 1, 7 EP. 4, 14 MP. 58, 59, 60			
Revisión de actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.	G.2 EP.4, 14 MP.59 E.5			
Revisión de trabajos.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. * Exámenes escritos / pruebas de proceso.	G.2 TF.1 EP.14 MP.58			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 % - 42%					
Preparación de trabajo.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio. Exámenes prácticos.	G.2 TF.1, 7 EP.14 MP. 58, 60, 61			
Asistencia a actividades culturales.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	TF.7 EP.4 MP.59, 61			
Lecturas	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio.	G.2 TF.7 EP.4, 14			
Realización de actividades de portafolio.	Valoración final del portafolio.	G.2 EP.4, 14 MP. 58, 59			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 % - 2%					
Actividades de autoevaluación y coevaluación.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos según pautas marcadas.	G.2 TF.1, 7 EP.14 MP.58			
Revisión de trabajos /dossier / memorias.	Valoración de las observaciones pautadas.	TF.7 EP.4, 14 MP.58, 60, 61			
Exposiciones orales / escritas	Exámenes teóricos y/o prácticos	G.2 TF.1, 7 EP.14 MP. 58, 60, 61			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	10% - 12%	Exposición magistral / expositiva.	TF.7 EP.4 MP.59, 61
	10% - 12%	Prácticas en espacio especializado.	G.2 EP.14 MP.59, 60, 61
	2%	Salidas de campo.	TF.1 MP.59, 60
	2%	Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	EP.4, 14 MP.58, 61
	6% - 7%	Prácticas de enseñanza.	G.2 TF.1 EP.14 MP.58, 59, 61
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	4% - 6%	Tutorías especializadas presenciales /virtuales: colectivas / individuales.	G. 2 TF. 1, 7 EP. 4, 14 MP. 58, 59, 60
	2% - 4%	Revisión de actividades del portafolio.	G.2 EP.4, 14 MP.59
	2% - 3%	Revisión de trabajos.	G.2 TF.1 EP.14 MP.58
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	25% - 26%	Preparación de trabajo.	G.2 TF.1, 7 EP.14 MP.58, 60, 61
	2%	Asistencia a actividades culturales.	TF.7 EP.4 MP.59, 61
	5%	Lecturas.	G.2 TF.7 EP.4, 14
	18% - 19%	Realización de actividades de portafolio.	G.2 EP. 4, 14 MP.58, 59
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	1% - 1,5%	Actividades de autoevaluación y coevaluación.	G.2 TF.1, 7 EP.14 MP.58
	1% - 1,5%	Revisión de trabajos /dossier / memorias.	TF.7 EP.4, 14 MP.58, 60, 61
	1% - 2%	Exposiciones orales / escritas.	G.2 TF.1, 7 EP.14 MP. 58, 60, 61
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco legal: Currículum escolar del Área de Educación Física.</li> <li>Conceptos de la estructura y la motricidad humana. Importancia y principales funciones del movimiento.</li> <li>Didáctica y organización de la Educación Física escolar.</li> <li>Actitudes, valores, transversalidad e interdisciplinariedad en la Educación Física.</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>			
Descripción de las competencias			
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</li> </ul>			
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>TF.1. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</li> </ul> <p><u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.</li> <li>EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</li> </ul> <p><u>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MP. 58. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.</li> <li>MP. 59. Conocer el currículo escolar de la educación física.</li> <li>MP. 60. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.</li> <li>MP. 61. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</li> </ul>
--

### **Descripción de la asignatura 7.1**

Denominación de la asignatura			
Educación Física en la Educación Primaria			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria

### **Descripción de la asignatura 7.2**

Denominación de la asignatura			
Educación Física y su Didáctica I			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatoria

## Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL		Créditos ECTS	14,0	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	2º y 3º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u> % nota		<u>ompetencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G. 2 EP. 2, 14, 15 MP. 54, 55, 56, 57			
Prácticas de laboratorio: aula de música / taller de plástica.	Valoración del portafolio. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		TF.3, 7 EP. 2, 14,15 MP. 55, 56, 57			
Exposición y/o debates de trabajos / propuestas didácticas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		TF. 3 MP. 56, 57 EP. 2, 14, 15			
Salidas a museos y audiciones musicales.	Valoración final del portafolio. Valoración de trabajos Valoración del portafolio.		EP.12 MP.54			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%.						
Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	Valoración del portafolio. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		G. 2 TF.3, 7 EP.2 MP.56, 57			
Coevaluación de actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.		G. 2 MP. 57			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 % - 42%						
Lecturas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exposiciones orales Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio.		G. 2 EP. 5, 12, 14 MP. 54, 55, 57			
Realización de actividades de portafolio.	Valoración final del portafolio.		G. 2 MP 55, 57			
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individual o en grupo.	Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		G. 2 EP. 2, 12, 15 MP. 55, 57			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 % - 2%						
Pruebas de proceso.	Coevaluación y autoevaluación de pruebas de proceso.		TF. 3 EP. 2, 14 MP. 55, 57			
Exposiciones orales individuales o en grupo	Valoración final de las exposiciones orales /entrevistas o exámenes orales.		G. 2 EP. 2, 12, 15 MP. 55, 57			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>			
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	15% - 18%	Exposición magistral/expositiva.	G. 2 EP. 2, 14, 15 MP. 54, 55, 56, 57			
	10%-15%	Prácticas de laboratorio: aula de música / taller de plástica.	TF.3, 7 EP. 2, 14,15 MP. 55, 56, 57			
	4% - 5%	Exposición y/o debates de trabajos / propuestas didácticas.	TF. 3 MP. 56, 57 EP. 2, 14, 15			
	1% - 2%	Salidas a museos y audiciones musicales.	EP.12 MP.54			
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	4% - 5%	Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	G. 2 TF.3, 7 EP.2 MP.56, 57			

	6% - 10%	Coevaluación de actividades del portafolio.	G. 2 MP. 57
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	3%	Lecturas	G. 2 EP. 5, 12, 14 MP. 54, 55, 57
	20%- 21%.	Realización de actividades de portafolio.	G. 2 MP 55, 57
	27%- 28%.	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individual o en grupo.	G. 2 EP. 2, 12, 15 MP. 55, 57
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3%- 4%	Pruebas de proceso.	TF. 3 EP. 2, 14 MP. 55, 57
	2% - 1%	Exposiciones orales individuales o en grupo.	G. 2 EP. 2, 12, 15 MP. 55, 57

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Marco legal: Currículo escolar del Área de Educación musical, plástica y visual.
- Naturaleza de los procesos artísticos y recursos para su formalización.
- Aplicaciones didácticas en el ámbito de las artes plásticas: imagen, objeto y espacio.
- Aplicaciones didácticas en el ámbito de la música.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.

##### Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)

- MP. 54. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
- MP. 55. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
- MP. 56. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
- MP. 57. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

### Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Educación Musical y Visual			
Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 8.2

Denominación de la asignatura			
Educación Musical, Visual y Aprendizaje			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria

## Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES</b>		Créditos ECTS	10.0	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	2º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
<u>Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %</u>						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		EP.1 MP. 25, 26, 31, 32			
Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G. 3 TF. 8 EP.1 MP. 25, 26, 30, 31, 32, 37			
Prácticas de laboratorio.	Valoración de las observaciones pautadas. Exámenes /pruebas de proceso.		MP. 25, 30, 31, 37			
Salidas de campo y a museos.	Valoración de las observaciones pautadas.		TF. 8			
<u>Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%</u>						
Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	Informe de progreso.		EP.1 MP.30, 37			
Revisión de trabajos.	Informe de progreso. Valoración de trabajos / dossier / memorias según pautas establecidas.		G.3 EP.1 MP.26, 32			
<u>Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %</u>						
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.3 TF.8 EP.1 MP. 26, 30, 31, 32, 37			
Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		TF.8 MP.25, 26, 31,			
Estudio personal.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		EP.14 MP.25, 31			
Asistencia a actividades culturales.	Valoración de las observaciones pautadas.		TF.8			
<u>Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 5% - 10%</u>						
Trabajos / dossier / memorias.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		MP.30, 37			
Observaciones pautadas.	Pruebas de seguimiento.		MP.25, 26, 30, 32, 37.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>			
<u>Actividad dirigida</u> <u>35% - 30%</u>	15 % - 14 %	Exposición magistral/expositiva.	EP.1 MP. 25, 26, 31, 32			
	15 % - 14 %	Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	G. 3 TF. 8 EP.1 MP. 25, 26, 30, 31, 32, 37			
	3 % -0,5 %	Prácticas de laboratorio.	MP. 25, 30, 31, 37			
	2 % - 1,5 %	Salidas de campo y a museos.	TF. 8			
<u>Actividad supervisada</u> <u>10% - 15%</u>	5 % - 10 %	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	EP.1 MP.30, 37			



	5 % - 10 %	Revisión de trabajos.	G.3 EP.1 MP.26, 32
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	15 % -16 %	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	G.3 TF.8 EP.1 MP. 26, 30, 31, 32, 37
	15 %- 15,5 %	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	TF.8 MP.25, 26, 31,
	15 % -15,5 %	Estudio personal.	EP.14 MP.25, 31
	5%	Asistencia a actividades culturales.	TF.8
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3 % - 2 %	Trabajos / dossier / memorias.	MP.30, 37
	2 % - 1 %	Observaciones pautadas.	MP.25, 26, 30, 32, 37

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- El currículo del Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural basado en competencias: pasado y presente.
- Aportaciones de las ciencias experimentales y modelos de enseñanza y aprendizaje: la ciencia escolar.
- Aportaciones de las ciencias sociales y modelos de enseñanza y aprendizaje.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

##### Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)

- MP.25. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).
- MP.26. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
- MP.30. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias básicas en los estudiantes.
- MP.31. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
- MP.32. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
- MP.37. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

### Descripción de la asignatura 9.1

Denominación de la asignatura

Enseñanza y Aprendizaje del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Créditos ECTS	10.0	Carácter	Obligatoria
---------------	------	----------	-------------

## Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>	Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal		3º curso		Requisitos previos	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>	<u>Competencias</u>			
Exposición magistral.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos/pruebas de proceso.	G.4 TF.8 EP.1, 13 MP. 25, 26, 28			
Prácticas de laboratorio.	Valoración final del portafolio.	MP. 25, 27			
Ejemplificación y estudio de casos.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes.	EP. 5, 9, 14, 15 MP. 25, 27, 28			
Comentario de texto y/o lecturas.	Valoración de las observaciones pautadas.	EP. 4 MP. 28			
Salida de campo.	Valoración final del portafolio.	TF. 8			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%					
Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales.	G. 4 TF. 3 EP. 2, 9 MP. 25			
Revisión actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.	EP. 4,13 MP. 25, 27			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%					
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales.	G. 4 TF. 3 EP. 5 MP. 25			
Lecturas / Consulta de bibliografía.	Valoración final del portafolio.	G.4 EP. 4 MP. 26, 28			
Realización actividades portafolio.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	TF. 8 EP. 13, 14			
Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales.	EP. 2 MP. 25			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%					
Portafolio / seguimiento individual.	Valoración final del portafolio.	G.4 EP. 9, 13, 14			
Pruebas de proceso.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	TF. 4 EP. 1, 5, 9, 14, 15 MP. 25, 26, 27, 28,			

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	13% - 14,5 %	Exposición magistral.	G.4 TF.8 EP.1, 13 MP. 25, 26, 28

	11% - 12%	Prácticas de laboratorio.	MP. 25, 27
	3% - 4%	Ejemplificación y estudio de casos.	EP. 5, 9, 14, 15 MP. 25, 27, 28
	1% - 1,5%	Comentario de texto y/o lecturas.	EP. 4 MP. 28
	2% - 3%	Salida de campo.	TF. 8
<u>Actividad supervisada 10% - 15%</u>	5% - 8%	Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	G. 4 TF. 3 EP. 2, 9 MP. 25
	4% - 7%	Revisión actividades del portafolio.	EP. 4,13 MP. 25, 27
<u>Actividad autónoma 50% - 52%</u>	15% -15,5%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	G. 4 TF. 3 EP. 5 MP. 25
	10% - 10,5%	Lecturas / Consulta de bibliografía	G.4 EP. 4 MP. 26, 28
	17% - 17,5%	Realización actividades portafolio.	TF. 8 EP. 13, 14
	8% - 8,5%	Estudio personal.	EP. 2 MP. 25
<u>Actividad de evaluación continuada 5% - 3%</u>	3% - 2%	Portafolio / seguimiento individual.	G.4 EP. 9, 13, 14
	2% - 1%	Pruebas de proceso.	TF. 4 EP. 1, 5, 9, 14, 15 MP. 25, 26, 27, 28,

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Didáctica de las ciencias y educación ciudadana.
- Equipos docentes y diseño de procesos de enseñanza aprendizaje de las ciencias.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007)

- EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- EP.9. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destre-

zas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

- EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)

- MP.25. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).
- MP.26. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
- MP.27. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.
- MP.28. Valorar las ciencias como un hecho cultural.

### **Descripción de la asignatura 10.1**

Denominación de la asignatura			
Didáctica de las Ciencias Experimentales			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria

## Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES</b>	Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal		3º curso		Requisitos previos	
Sistemas de evaluación					
<u>Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %</u>					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación. % nota</u>	<u>Competencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	MP.31, 33, 34, 35			
Ejemplificación y estudio de casos.	Valoración de las observaciones pautadas.	G.3 TF.8 EP.14 MP. 34, 37			
Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	G.3 TF.8 EP.14 MP. 33, 34, 37			
Prácticas de laboratorio (didáctica de las ciencias sociales).	Valoración de las observaciones pautadas.	MP.33, 37			
Salidas de campo y a museos.	Valoración de las observaciones pautadas.	TF.8 MP.33, 35			
<u>Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%</u>					
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	Informe de progreso.	EP.4 MP.33, 37			
Revisión de trabajos.	Valoración de las observaciones pautadas.	EP.14 MP.31, 33, 34, 37			
<u>Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 %- 42 %</u>					
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	G.3 TF.8 EP.14 MP.31, 34, 35, 37			
Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	Valoración de las observaciones pautadas.	TF.8 EP.4 MP. 31, 32, 34, 37			
Estudio personal.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	EP.4 EP.14 MP.31			
Asistencia a actividades culturales.	Valoración de las observaciones pautadas.	TF.8 MP.33			
<u>Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 %- 2 %</u>					
Coevaluación de trabajos / dossier / memorias.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	EP.14 MP.37			
Observaciones pautadas.	Pruebas de proceso.	MP.31, 33, 34, 35			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>
<u>Actividad dirigida</u> <u>35% - 30%</u>	15% - 3%	Exposición magistral/expositiva.	MP.31, 33, 34, 35
	7% -6%	Ejemplificación y estudio de casos.	G.3 TF.8 EP.14 MP. 34, 37
	8% - 7%	Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	G.3 TF.8 EP.14 MP. 33, 34, 37
	3%	Prácticas de laboratorio (didáctica de las ciencias sociales).	MP.33, 37
	2% - 1%	Salidas de campo y a museos.	TF.8 MP.33, 35
<u>Actividad supervisada</u> <u>10% - 15%</u>	5% -7,5%	Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	EP.4 MP.33, 37
	5% -7,5%	Revisión de trabajos.	EP.14 MP.31, 33, 34, 37
<u>Actividad autónoma</u> <u>50% - 52%</u>	29%-29,5%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	G.3 TF.8 EP.14 MP.31, 34, 35, 37
	18 % -18,5%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	TF.8 EP.4 MP. 31, 32, 34, 37
	2% - 2,5%	Estudio personal.	EP.4 EP.14 MP.31
	1% - 1,5%	Asistencia a actividades culturales.	TF.8 MP.33
<u>Actividad de evaluación continuada</u> <u>5% - 3%</u>	3%-2%	Coevaluación de trabajos / dossier / memorias.	EP.14 MP.37
	2% - 1%	Observaciones pautadas.	MP.31, 33, 34, 35

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- El conocimiento histórico, geográfico y social en el aula.
- Proceso de enseñanza y aprendizaje del conocimiento social.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)

- MP. 31. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
- MP. 33. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
- MP.34. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
- MP.35. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.
- MP.37. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

### Descripción de la asignatura 11.1

Denominación de la asignatura			
Didáctica de las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Obligatoria

## Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	<b>PRÁCTICAS ESCOLARES</b>	Créditos ECTS	50.0	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	2º, 3º y 4º curso		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 20% - 25 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>		
Seminarios en grupos reducidos y Exposición del trabajo personal.	Valoración de la participación y aportaciones.		G. 1,2, 3, 4 TF.1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 65 E.1, 2, 3, 4,5		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 10% -13%					
Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	Valoración de memorias/portafolio. Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas. Coevaluación con tutor/a de centro escolar.		G. 1,2, 3, 4 TF.1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 E.1, 2, 3, 4,5		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 50% - 60%					
Preparación de propuestas de actividades prácticas y didácticas para el aula escolar.	Valoración de la preparación de actividades prácticas y propuestas didácticas.		G. 4 TF.1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70		
Realización de propuestas de actividades prácticas y didácticas para el aula escolar. Integración en el centro escolar. Estancia en el centro escolar. Elaboración de la memoria de Practicum Elaboración del Trabajo Fin de Grado.	Valoración de la realización de actividades prácticas y propuestas didácticas. Valoración de la participación en tareas y proyectos de centro. Coevaluación con tutor/a de centro escolar. Coevaluación del proceso de elaboración de la memoria de Practicum Coevaluación del proceso de elaboración del Trabajo de Fin de Grado		TF.1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 E.1, 2, 3, 4,5		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 1% - 2%					
Evaluación Trabajo fin de Grado Evaluación de la Memoria de Practicas	Valoración de memorias Valoración del trabajo fin de Grado y presentación oral Valoración del autoanálisis y reflexión sobre la propia práctica.		G. 1,2, 3, 4 TF.1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 E.1, 2, 3, 4,5		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>		
<u>Actividad dirigida</u> 10 % - 30%	10%-30%	Seminarios en grupos reducidos y Exposición del trabajo personal.	G. 1,2, 3, 4 TF.1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 65 E.1, 2, 3, 4,5		
<u>Actividad supervisada</u> 8% - 15%	8%-15%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	G. 1,2, 3, 4 TF.1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 E.1, 2, 3, 4,5		



<u>Actividad Autónoma</u> 80%	0-8%	Preparación de propuestas de actividades prácticas y didácticas para el aula escolar	G. 4 TF.1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70
	72%-80%	Realización de propuestas de actividades prácticas y didácticas para el aula escolar. Integración en el centro escolar. Estancia en el centro escolar. <b>Elaboración de la memoria de Practicum</b> <b>Elaboración del Trabajo Fin de Grado</b>	TF.1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 <b>E.1, 2, 3, 4, 5</b>
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 2%	2%	<b>Evaluación Trabajo fin de Grado</b> <b>Evaluación de la Memoria de Practicas</b>	<b>G. 1,2, 3, 4</b> TF.1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 EP.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 MP. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 <b>E.1, 2, 3, 4, 5</b>

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

##### Practicum:

- Tipologías de centros de Educación Infantil y Primaria. (Practicum I)
- Escuela y entorno. Comunidad educativa. (Practicum I)
- Escuela y administración educativa. Organización del centro y del aula. (Practicum I)
- Elaboración, desarrollo y evaluación de Proyectos de centro. (Practicum I)
- Análisis del funcionamiento del equipo docente. (Practicum I)
- Proyecto lingüístico de centro y desarrollo de lenguas. (Practicum I)
- Colaboración entre diferentes profesionales, instituciones y recursos con fines educativos. (Practicum I, Practicum II)
- Análisis de prácticas inclusivas Comunidad de aprendizaje. (Practicum I, Practicum III, Practicum IV)
- Diseño y experimentación de propuestas de enseñanza y aprendizaje diversificadas según necesidades. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
- Análisis del currículum de Educación Primaria (Practicum I, Practicum III)
- Análisis, diseño, realización y evaluación de unidades didácticas. (Practicum IV, Practicum V)
  - Relación entre contenidos, aprendizajes, competencias y estrategias de enseñanza. (Practicum III, Practicum IV, Practicum V).
  - Secuenciación de contenidos, actividades de aprendizaje y de evaluación formativa (Practicum III, Practicum IV, Practicum V).
  - Análisis de los procesos de aprendizaje en relación a las estrategias de enseñanza (Practicum III, Practicum IV, Practicum V).
  - Análisis de factores cognitivos, psicosociales y emocionales implicados. (Practicum V)
- Análisis de los procesos de comunicación e interacción en el aula. (Practicum I, Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
  - Análisis de la atención a la diversidad de ritmos de aprendizaje. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
  - Estudio de intervenciones de organización social del aprendizaje en el aula (Practicum I, Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
  - Experimentación de metodologías que promueven la cooperación y la autonomía en el aprendizaje (Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
  - Experimentación de formas de integración en el aula de las tecnologías de la información y de la comunicación. (Practicum V)
  - Diseño y experimentación de proyectos y unidades interdisciplinares. (Practicum II, Practicum IV)
- Análisis de la función tutorial. (Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
- Desarrollo de la convivencia y planteamientos y estrategias de resolución de conflictos. (Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
- La profesión de maestro: funciones, estrategias, técnicas y actitudes profesionales. (Practicum I, Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
- Autoanálisis y autorregulación de la propia práctica y procesos de aprendizaje. (Practicum III, Practicum IV, Practicum V)
- Innovación y desarrollo profesional docente. (Practicum II, Practicum V)

##### Trabajo Fin de Grado

- Modelos y diseños de intervención en educación: Diseño y desarrollo de la intervención; Análisis de los resultados, elaboración de conclusiones y propuestas de mejora. El informe final
- El proyecto de grado: El contexto escolar. La determinación del tema de estudio; Los antecedentes y estado de la cuestión; La planificación de la intervención; La descripción y desarrollo de la intervención; Los resultados obtenidos y su discusión

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Es requisito de la materia cursar las asignaturas siguiendo el orden establecido: Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV y Practicum V.

La Facultad cuenta con un coordinador de prácticas responsable de la adjudicación de centros escolares para la realización de las prácticas, la selección y conexión con los mismos. Existe una comisión de prácticas constituida por el coordinador de prácticas, el coordinador de la titulación, los profesores responsables de las prácticas y el Bice decanato de prácticas que la coordina. Así mismo, se dispone de una persona del PAS con dedicación total para dar soporte administrativo.

La gestión de plazas para la realización de las prácticas se realiza mediante elección del alumnado de un centro escolar de entre la oferta propuesta por Comisión de prácticas y con aprobación del tutor de la Facultad que corresponda.

El perfil de las instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas es el de un centro de educación escolar público.

Anualmente la Comisión de prácticas evalúa los centros de prácticas y decide su continuidad, primándose aquellos centros que demandan la realización de un proyecto que integre un grupo de alumnos en el mismo centro. La Comisión revisa anualmente los protocolos de las prácticas de cada uno de los cursos.

Los proyectos de fin de grado han de permitir conocer el grado de madurez profesional alcanzado y la capacidad de interrelacionar los diferentes aprendizajes proporcionados durante la misma. No pueden defenderse sin haberse superado todos los créditos del grado.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.1. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.
- TF.2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
- TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- TF.6. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.
- TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.
- TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
- TF. 9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- EP.6. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.
- EP.7. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- EP.8. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- EP.9. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- EP.10. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- EP.11. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- EP.13. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destre-

<p>zas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>• EP.16. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.</li> <li>• EP.17. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.</li> <li>• EP.18. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</li> </ul> <p><u>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MP. 62. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.</li> <li>• MP. 63. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.</li> <li>• MP. 64. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.</li> <li>• MP. 65. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.</li> <li>• MP. 66. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.</li> <li>• MP. 67. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.</li> <li>• MP. 68. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.</li> <li>• MP. 70. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</li> </ul> <p><u>Resultados de aprendizaje específicos del Trabajo de fin de Grado ( E)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1. Integrar los conocimientos, habilidades y actitudes propios del maestro de primaria</li> <li>• E.2. Relacionar teoría y práctica con la realidad educativa.</li> <li>• E.3. Reflexionar sobre los conocimientos adquiridos durante el grado y fundamentar la necesidad del desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida en relación a las propias carencias y a los cambios científicos, pedagógicos y sociales que se producen.</li> <li>• E.4. Realizar una aportación personal en el ámbito educativo relacionada con el currículo escolar de primaria o con cualquiera de las materias que componen la titulación.</li> <li>• E.5. Establecer conexiones con las organizaciones e instrucciones educativas del entorno para enriquecer las propuestas realizadas.</li> </ul>
--

### Descripción de la asignatura 12.1

Denominación de la asignatura			
Practicum I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 16.2

Denominación de la asignatura			
Practicum II			
Créditos ECTS	2.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 12.3

Denominación de la asignatura			
Practicum III			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 12.4

Denominación de la asignatura			
Practicum IV			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 12.5

Denominación de la asignatura			
Practicum V			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatoria

### Descripción de la asignatura 12.6

Denominación de la asignatura			
Trabajo Fin de Grado			

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorio
---------------	-----	----------	-------------

## c) Materias Optativas

### Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativo
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	Si	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u> % nota		<u>Competencias</u>		
Exposición magistral / expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		TF.7 EP.4 E.1, 2, 3, 4, 5, 6		
Prácticas en espacio especializado.	Valoración del portafolio. Exámenes prácticos.		G.2 EP.14 E.1, 3, 4, 5, 6		
Salidas de campo.	Valoración del portafolio. Exámenes prácticos.		TF.1 E.3, 5		
Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		EP.4, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6		
Prácticas de enseñanza.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Valoración del portafolio.		G.2 TF.1 EP.14 E.3, 5, 4, 6		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%.					
Tutorías especializadas presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración final del portafolio. Exámenes prácticos.		G. 2 TF. 1, 7 EP. 4, 14 E. 1, 3, 4, 5, 6		
Revisión de actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.		G.2 EP.4, 14 E.5		
Revisión de trabajos.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. * Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.2 TF.1 EP.14 E.2, 6		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 % - 42%					
Preparación de trabajo.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio. Exámenes prácticos.		G.2 TF.1, 7 EP.14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6		
Asistencia a actividades culturales.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		E.3, 5 TF.7 EP.4		
Lecturas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio.		G.2 TF.7 EP.4, 14 E.1, 5, 6		
Realización de actividades de portafolio.	Valoración final del portafolio.		G.2 EP.4, 14 E.5		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 % - 2%					
Actividades de autoevaluación y coevaluación.	Valoración de trabajos / dossier / memorias / proyectos según pautas marcadas.		G.2 TF.1, 7 EP.14 E.3, 6		
Revisión de trabajos /dossier / memorias.	Valoración de las observaciones pautadas.		TF.7 EP.4, 14 E.1, 2, 6		
Exposiciones orales / escritas.	Exámenes teóricos y/o prácticos.		E.3, 4, 5		

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	10% - 12%	Exposición magistral / expositiva.	TF.7 EP.4 E.1, 2, 3, 4, 5, 6
	10% - 12%	Prácticas en espacio especializado.	G.2 EP.14 E.1, 3, 4, 5, 6
	2%	Salidas de campo.	TF.1 E.3, 5
	2%	Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	EP.4, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6
	6% - 7%	Prácticas de enseñanza.	G.2 TF.1 EP.14 E.3, 5, 4, 6
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	4% - 6%	Tutorías especializadas presenciales /virtuales: colectivas / individuales.	G. 2 TF. 1, 7 EP. 4, 14 E. 1, 3, 4, 5, 6
	2% - 4%	Revisión de actividades del portafolio.	G.2 EP.4, 14 E.5
	2% - 3%	Revisión de trabajos.	G.2 TF.1 EP.14 E.2
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	25% - 26%	Preparación de trabajo.	G.2 TF.1, 7 EP.14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6
	2%	Asistencia a actividades culturales.	TF.7 EP.4 E.3, 5
	5%	Lecturas	G.2 TF.7 EP.4, 14 E.1, 5, 6
	18% - 19%	Realización de actividades de portafolio.	G.2 EP. 4, 14 E.5
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	1% - 1,5%	Actividades de autoevaluación y coevaluación.	G.2 TF.1, 7 EP.14 E.3, 6
	1% - 1,5%	Revisión de trabajos /dossier / memorias.	TF.7 EP.4, 14 E.1, 2, 6
	1% - 2%	Exposiciones orales / escritas.	E.3, 4, 5

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- El juego y el deporte como medios y contenidos de la Educación Física.
- Juegos y deportes: importancia, clasificación, características, didáctica y programación en el ámbito escolar.
- Salud, actividad física, diversidad y estilos de vida saludables. Propuestas didácticas.
- Acondicionamiento físico: factores, características, evolución, didáctica y programación en el ámbito escolar.
- Actividades y habilidades expresivas y comunicativas, técnicas expresivas corporales, danza y dramatización.
- Didáctica y programación de la Expresión y la Comunicación Corporal en el ámbito escolar.
- Aprendizaje y desarrollo motor: teoría y práctica en el ámbito escolar.
- Teoría e historia de la Educación Física
- La Actividad Física en el ambiente natural y su aplicación en el ámbito escolar.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 5 asignaturas optativas de esta materia tendrán opción a la mención de "Educación Física".

Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de la Ed. Física.

<b>Descripción de las competencias</b>			
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</li> </ul>			
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>TF.1. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.</li> <li>TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</li> </ul>			
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.</li> <li>EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</li> </ul>			
<u>Resultados de aprendizaje específicos (E)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>E.1. Reconocer la evolución histórica y las posibilidades de la educación física para generar hábitos saludables y de bienestar a lo largo de la vida.</li> <li>E.2. Utilizar la motricidad y el lenguaje corporal como elementos propios de las habilidades comunicativas.</li> <li>E.3. Secuenciar las capacidades perceptivomotrices a lo largo de la enseñanza primaria según la lógica interna de este contenido.</li> <li>E.4. Incorporar las habilidades motrices, la expresión corporal, el acondicionamiento físico, el juego y las actividades deportivas como contenido de la educación física escolar y secuenciarlas a lo largo de la enseñanza primaria.</li> <li>E.5. Programar, organizar y aplicar los aprendizajes contenidos de la educación para la salud en educación física, diseñando y desarrollando proyectos educativos o unidades de programación que permitan adaptar el currículo de educación física a la escuela y promover la calidad de los contextos.</li> <li>E.6. Adaptar las programaciones y actividades de enseñanza-aprendizaje a la diversidad del alumnado, considerando también el alumnado con necesidades educativas especiales.</li> </ul>			

### **Descripción de la asignatura 13.1**

Denominación de la asignatura			
<u>Juego e Iniciación Deportiva</u>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### **Descripción de la asignatura 13.2**

Denominación de la asignatura			
<u>Actividad Física, Diversidad y Salud</u>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### **Descripción de la asignatura 13.3**

Denominación de la asignatura			
<u>Expresión y Comunicación Corporal</u>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### **Descripción de la asignatura 13.4**

Denominación de la asignatura			
<u>Educación Física y su Didáctica II</u>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### **Descripción de la asignatura 13.5**

Denominación de la asignatura			
<u>Aprendizaje y Desarrollo Motor</u>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN MUSICAL</b>	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativo
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	Si	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u> % nota		<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G. 2 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Prácticas de laboratorio: aula de música.	Valoración del portafolio. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		TF.3, 7 EP. 2, 14,15 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Exposición y/o debates de trabajos / propuestas didácticas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		TF. 3 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Salidas a audiciones musicales.	Valoración final del portafolio. Valoración de trabajos Valoración del portafolio.		EP.12 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%.					
Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	Valoración del portafolio. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		G. 2 TF.3, 7 EP.2 E. 2, 3, 4, 5		
Coevaluación de actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.		G. 2 E. 2		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 % - 42%					
Lecturas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exposiciones orales Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio.		G. 2 EP. 5, 12, 14		
Realización de actividades de portafolio.	Valoración final del portafolio.		G. 2		
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individual o en grupo.	Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 % - 2%					
Pruebas de proceso.	Coevaluación y autoevaluación de pruebas de proceso.		TF. 3 EP. 2, 14 E. 2, 3, 4, 5		
Exposiciones orales individuales o en grupo	Valoración final de las exposiciones orales /entrevistas o exámenes orales.		G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 2, 3, 4, 5		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>		
<u>Actividad dirigida</u> <u>35% - 30%</u>	15% - 18%	Exposición magistral/expositiva.	G. 2 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5		
	10% - 10%	Prácticas de laboratorio: aula de música	TF.3, 7 EP. 2, 14,15 E. 1, 2, 3, 4, 5		



	4% - 5%	Exposición y/o debates de trabajos / propuestas didácticas.	TF. 3 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5
	1% - 2%	Salidas a audiciones musicales.	EP.12 E. 1, 2, 3, 4, 5
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	4% - 5%	Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	G. 2 TF.3, 7 EP.2 E. 2, 3, 4, 5
	6% - 10%	Coevaluación de actividades del portafolio.	G. 2 E. 2
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	3%	Lecturas	G. 2 EP. 12
	20%- 21%	Realización de actividades de portafolio.	G. 2
	27% - 28%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individual o en grupo.	G. 2 EP. 2, 12, 15 G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3%- 4%	Pruebas de proceso.	TF. 3 EP. 2, 14 E. 2, 3, 4, 5
	2% -1%	Exposiciones orales individuales o en grupo.	G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 2, 3, 4, 5,

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Elementos del lenguaje musical: lectura, escritura, improvisación composición y audición.
- Procesos y estrategias técnicas y recursos para la enseñanza y aprendizaje de la música.
- Evolución histórica del legado musical.
- Usos musicales en los procesos de globalización de la información y el consumo musical.
- Proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios vinculados a la didáctica de la música.
- Didáctica en instituciones artísticas.
- Profundización en aplicaciones didácticas en el ámbito de la música.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 5 asignaturas optativas de esta materia tendrán opción a la mención de "Educación Musical".

Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de la Ed. Musical, plástica y visual.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.

##### Resultados de aprendizaje específicos (E)

- E.1. Profundizar y dominar las diferentes técnicas musicales necesarias para la docencia en la etapa de primaria.
- E.2. Aplicar los principios de la didáctica general en la didáctica específica musical.
- E.3. Aplicar las principales metodologías para la enseñanza-aprendizaje de la música
- E.4. Reconocer y analizar la función de la educación musical en el contexto del centro educativo.
- E.5. Utilizar criterios y recursos para asesorar e intervenir en la etapa de educación primaria.

#### **Descripción de la asignatura 14.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Lenguaje Musical</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

**Descripción de la asignatura 14.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Didáctica de la Música I</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

**Descripción de la asignatura 14.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Análisis, Audición y su Didáctica</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

**Descripción de la asignatura 14.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Didáctica de la Música II</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

**Descripción de la asignatura 14.5**

Denominación de la asignatura			
<b>Voz, Dirección, Canción y su Didáctica</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN Y LENGUAS EXTRANJERAS</b>	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso	Requisitos previos	Si		
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40%					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>	<u>Competencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos y/o orales, pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas.	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Seminarios de ejemplificación y estudio de casos	Valoración de pruebas de proceso y/o exámenes. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Valoración de la entrevista diagnósticas inicial y del proceso mediante observaciones pautadas. Valoración de las exposiciones orales. Valoración de trabajos / dossier / memorias.	G.1 TF.9 EP.3,4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Prácticas de laboratorio.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Valoración de las exposiciones orales.	TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Salidas de trabajo de campo.	Valoración de trabajos / dossier / portafolio según observaciones pautadas. Valoración de las exposiciones orales	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%					
Tutorías presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	Valoración de los aprendizajes mediante informes de progreso.	G.1 TF.9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Actividades de portafolios y/o diarios de clase.	Valoración de las actividades del portafolio y/o diarios de clase.	TF.9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%					
Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	G.1 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Estudio personal.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Actividades prácticas y propuestas didácticas. Actividades de portafolio y/o diarios de clase.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase	G.1 TF. 3, 9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%					
Exámenes escritos / pruebas de proceso.	Valoración final de exámenes y pruebas de proceso.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Coevaluación y/o autoevaluación oral o escrita de exposiciones / trabajos /dossier / memorias/ portafolios y/o diario de clase	Valoración de observaciones pautadas en trabajos / dossier / memorias/ del portafolio y/o diarios de clase.	G.1 TF. 9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Diagnosis inicial y pruebas intermedias y diagnosis final.	Valoración del informe de progreso.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	15% - 10%	Exposición magistral/expositiva.	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
	16 % - 5%	Seminarios de ejemplificación y estudio de casos.	G.1 TF.9 EP.3,4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	50% - 10%	Prácticas de laboratorio.	TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	2% - 1%	Salidas de trabajo de campo.	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15	3% - 4%	Tutorías presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	G.1 TF.9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	7% - 11%	Actividades de portafolios y/o diarios de clase.	TF.9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	10% - 10,5%	Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía	G.1 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	10% - 10,5%	Estudio personal	EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	30% - 31 %	Actividades prácticas y propuestas didácticas. Actividades de portafolio y/o diarios de clase.	G.1 TF. 3, 9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	1,5% - 1%	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	2% - 1 %	Coevaluación y /o autoevaluación oral o escrita de exposiciones / trabajos /dossier / memorias/ portafolios y/o diario de clase	G.1 TF. 9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
	1,5% - 0,5%	Diagnosis inicial y pruebas de intermedias y diagnosis final.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- La perspectiva discursiva oral, escrita y audiovisual en LE.
- Las competencias fonológicas, morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas en LE
- El currículum plurilingüe de lenguas en la educación primaria II. El proyecto lingüístico de centro II.
- Las teorías de la adquisición de lenguas II: Los programas de educación multilingües.
- El aprendizaje de lenguas extranjeras (LE) y sus aplicaciones didácticas en la educación primaria.
- El diseño de actividades de enseñanza aprendizaje de LE.
- La simulación y la dramatización en el aprendizaje de las LE.
- Las tecnologías en el aprendizaje de las LE. Aprendizaje y autoaprendizaje de las LE, técnicas y recursos.
- Los programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE/CLIL/EMILE) II. Diseño, adaptación y evaluación de actividades.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 5 asignaturas optativas de esta materia tendrán opción a la mención de "Lengua Extranjera".

Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- TF.9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857

/ 2007) (EP)

- EP.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

Resultados de aprendizaje específicos (E.)

- E. 1. Reconocer las lenguas como un conjunto de variedades lingüísticas todas igualmente respetables.
- E. 2. Consolidar los conocimientos de lenguas extranjeras, demostrando fluidez y adecuación en su uso.
- E. 3. Aplicar los conocimientos gramaticales al análisis de las producciones orales y escritas.
- E. 4. Utilizar los principales recursos y herramientas de consulta de las LE.
- E. 5. Identificar el nivel de conocimiento de LE del alumnado de educación primaria
- E. 6. Analizar las necesidades comunicativas y controlar el proceso de aprendizaje de LE de los estudiantes
- E. 7. Autoevaluar su propio nivel de conocimiento de LE y analizar las propias necesidades comunicativas estableciendo un plan de mejora.
- E. 8. Valorar técnicas y estrategias de aprendizaje de LE adecuadas a la educación primaria.
- E. 9. Desarrollar la competencia lingüística y literaria utilizando la lengua extranjera de forma lúdica y creativa.
- E. 10. Elaborar secuencias didácticas destinadas a la enseñanza y al aprendizaje de las lenguas extranjeras en la educación primaria.
- E. 11. Utilizar textos procedentes de la literatura infantil en LE para el desarrollo de actividades de aprendizaje de LE en la educación primaria.

### Descripción de la asignatura 15.1

Denominación de la asignatura			
Aprendizaje de Lenguas Extranjeras			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 15.2

Denominación de la asignatura			
Recursos Didácticos para el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 15.3

Denominación de la asignatura			
Simulación y Tecnologías en el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 15.4

Denominación de la asignatura			
Adecuación y Fluidez en Lenguas Extranjeras			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 15.5

Denominación de la asignatura			
Usos Profesionales y Académicos de las Lenguas Extranjeras			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN INCLUSIVA</b>	Créditos ECTS	<b>24.0</b>	Carácter	Optativas
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	Si	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>		
Exposición magistral.	Examen escrito		G.3 TF.5 EP. 5, 9 E.1, 2, 3, 4, 5		
Ejemplificación, simulaciones, estudio de casos y debates	Valoración de las observaciones pautadas.		TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%					
Tutorías presenciales / virtuales: individuales y colectivas.	Informe de seguimiento.		EP. 2, 5, 9 E.1, 2, 3, 4, 5		
Revisión de trabajos.	Valoración de las observaciones pautadas.		G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%					
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individuales o en grupo.	Valoración de las observaciones pautadas.		G.3. TF. 5 EP. 2, 5 E. 4, 5 E.1, 2, 3, 4		
Lectura y comentario de texto.	Valoración de las observaciones pautadas.		E.1, 2, 3, 4		
Desarrollo de trabajos individuales.	Examen escrito.		E.1, 2, 3, 4		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%					
Portafolio / Seguimiento individual.	Valoración final del portafolio.		G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5		
Pruebas de proceso.	Autoevaluación de exámenes.		G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5		
Presentaciones orales y escritas de trabajos.	Valoración de las exposiciones orales/ escritas.		G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	25% - 23%	Exposición magistral		G.3 TF.5 EP. 5, 9 E.1, 2, 3, 4, 5	
	10% - 7%	Ejemplificación, simulaciones, estudio de casos y debates		TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5	
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	6% -9%	Tutorías presenciales / virtuales: individuales y colectivas		EP. 2, 5, 9 E.1, 2, 3, 4, 5	
	4% - 6%	Revisión de trabajos		G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5	

<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	25% - 24%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individuales o en grupo.	G.3. TF. 5 EP. 2, 5 E. 4, 5
	10% -14%	Lectura y comentario de texto.	E.1, 2, 3, 4
	15% - 14%	Desarrollo de trabajos individuales.	E.1, 2, 3, 4
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	1,5%- 0,5%	Portafolio / Seguimiento individual.	G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5
	1,5% - 2%	Pruebas de proceso.	G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5
	2%-0,5%	Presentaciones orales y escritas de trabajos.	G.3 TF.5 E.1, 2, 3, 4, 5

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Las necesidades educativas específicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje con alumnado con necesidades educativas específicas de carácter cognitivo.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje con alumnado con necesidades educativas específicas de carácter sensorial.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje con alumnado con necesidades educativas específicas de carácter emocional, conductual y afectivo.
- Procesos de enseñanza en las dificultades de aprendizaje: Superdotación. Déficits de atención e hiperactividad. Dificultades en el aprendizaje matemático. Inadaptación socioeducativa. Trastornos de comunicación derivados de las alteraciones motóricas.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 4 asignaturas optativas de esta materia tendrán opción a la mención de "Educación Inclusiva" si además cursan o bien la asignatura optativa "Estrategias de mediación" o la asignatura optativa "Acogida lingüística en la escuela".  
Para optar a esta mención es necesario tener aprobadas todas las asignaturas básicas y obligatorias.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones adaptando los procesos de enseñanza y aprendizaje a las distintas realidades educativas.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP. 2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- EP.9. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.

##### Resultados de aprendizaje específicos (E)

- E.1. Comprender el proceso de inclusión educativa para analizar la práctica docente y el contexto institucional que lo enmarca.
- E.2. Analizar e identificar necesidades educativas de los estudiantes para diseñar estrategias de enseñanza-aprendizaje en un contexto de escuela inclusiva.
- E.3. Distinguir las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para aplicar los recursos y servicios educativos que mejoren la atención a la diversidad.
- E.4. Comprender las necesidades de las familias de los estudiantes con necesidades educativas específicas para aplicar estrategias de intervención y de orientación favorecedoras de la inclusión educativa y social.
- E.5. Analizar experiencias de buenas prácticas en el proceso de inclusión educativa para abordar procesos de colaboración entre los diferentes agentes educativos.

## **Descripción de la asignatura 16.1**

Denominación de la asignatura			
Necesidades Educativas específicas en los Procesos de Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 16.2

Denominación de la asignatura			
Necesidades Educativas específicas de carácter Cognitivo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 16.3

Denominación de la asignatura			
Necesidades Educativas específicas Afectivas, Emocionales y de Conducta			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 16.4

Denominación de la asignatura			
Necesidades Educativas específicas Sensoriales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa



## Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	EDUCACIÓN Y LENGUAJES	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	SI	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40%					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>	<u>Competencias</u>			
Exposición magistral/expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos y/o orales, pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas.	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Seminarios de ejemplificación y estudio de casos	Valoración de pruebas de proceso y/o exámenes. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Valoración de la entrevista diagnóstica inicial y del proceso mediante observaciones pautadas. Valoración de las exposiciones orales. Valoración de trabajos / dossier / memorias.	G.1 TF.9 EP.3,4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Prácticas de laboratorio.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase. Valoración de las exposiciones orales.	TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Salidas de trabajo de campo.	Valoración de trabajos / dossier / portafolio según observaciones pautadas. Valoración de las exposiciones orales	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%					
Tutorías presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	Valoración de los aprendizajes mediante informes de progreso.	G.1 TF.9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Actividades de portafolios y/o diarios de clase.	Valoración de las actividades del portafolio y/o diarios de clase.	TF.9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%					
Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	G.1 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,			
Estudio personal.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales.	EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Actividades prácticas y propuestas didácticas. Actividades de portafolio y/o diarios de clase.	Valoración de las observaciones pautadas en trabajos /dossier / memorias. Exámenes escritos y pruebas de proceso. Valoración de las exposiciones orales. Valoración final del portafolio y/o diarios de clase	G.1 TF. 3, 9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%					
Exámenes escritos / pruebas de proceso.	Valoración final de exámenes y pruebas de proceso.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Coevaluación y /o autoevaluación oral o escrita de exposiciones / trabajos /dossier / memorias/ portafolios y/o diario de clase	Valoración de observaciones pautadas en trabajos / dossier / memorias/ del portafolio y/o diarios de clase.	G.1 TF. 9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Diagnos inicial y pruebas intermedias y diagnosis final.	Valoración del informe de progreso.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	15% - 10%	Exposición magistral/expositiva.	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	16 % - 5%	Seminarios de ejemplificación y estudio de casos.	G.1 TF.9 EP.3,4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	50% - 10%	Prácticas de laboratorio.	TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	2% - 1%	Salidas de trabajo de campo.	EP.3 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15	3% - 4%	Tutorías presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	G.1 TF.9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	7% - 11%	Actividades de portafolios y/o diarios de clase.	TF.9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	10% - 10,5%	Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	G.1 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	10% - 10,5%	Estudio personal.	EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	30% - 31 %	Actividades prácticas y propuestas didácticas. Actividades de portafolio y/o diarios de clase.	G.1 TF. 3, 9 EP.3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	1,5% - 1%	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	2% -1 %	Coevaluación y /o autoevaluación oral o escrita de exposiciones / trabajos /dossier / memorias/ portafolios y/o diario de clase	G.1 TF. 9 EP. 3, 4 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
	1,5% - 0,5%	Diagnos inicial y pruebas de intermedias y diagnos final.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La perspectiva discursiva oral, escrita y audiovisual en las lenguas catalana y castellana.</li> <li>• La variación geográfica y social en las lenguas catalana y española. Los registros de la lengua catalana y española: corrección y adecuación.</li> <li>• Las teorías de la adquisición de lenguas maternas (LM), y segundas (LS). Los enfoques plurales de la enseñanza de las lenguas II.</li> <li>• El aprendizaje de I LM y la LS y sus aplicaciones didácticas en la educación primaria.</li> <li>• El aprendizaje de la lectoescritura II.</li> <li>• El diseño de actividades de enseñanza aprendizaje de LM y LS.</li> <li>• El canon literario, la literatura infantil y juvenil y la literatura popular.</li> <li>• Análisis de manuales docentes de LM y LS</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>			
Los estudiantes que opten por cursar las 4 asignaturas de esta materia tendrán opción a la mención de "Lenguas" si además cursan la asignatura optativa "Biblioteca escolar" o bien la asignatura optativa "Acogida lingüística en la escuela". Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas.			
Descripción de las competencias			
Competencias generales de los graduados por la UAB (G)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</li> </ul>			
Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)			

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- TF.9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.

**Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)**

- EP.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

**Resultados de aprendizaje específicos (E)**

- E.1. Utilizar los principales recursos y herramientas de consulta de la lengua.
- E.2. Explicar los aspectos fundamentales de la fonología, la morfosintaxis, la semántica y la pragmática, así como distinguir los mecanismos que utiliza la lengua para la formación y/o creación de palabras, frases, textos y discursos.
- E. 3. Valorar la corrección, adecuación y aceptabilidad en producciones orales y escritas.
- E. 4. Profundizar en los efectos lingüísticos del contacto de lenguas.
- E. 5. Aplicar los conocimientos adquiridos a la selección, lectura e interpretación de textos de diversos dominios científicos y culturales.
- E. 6. Utilizar textos procedentes de la literatura infantil para el desarrollo de actividades de aprendizaje de las lenguas en la educación primaria.
- E. 7. Comparar los textos más relevantes de la literatura en las lenguas oficiales
- E. 8. Analizar, adaptar y evaluar actividades de enseñanza aprendizaje de lenguas.
- E. 9. Elaborar secuencias didácticas destinadas a la enseñanza y al aprendizaje de las lenguas oficiales en la educación primaria.

### Descripción de la asignatura 17.1

Denominación de la asignatura			
Patrimonio Lingüístico y Literario			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 17.2

Denominación de la asignatura			
Adecuación y Fluidez en Lenguas Oficiales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 17.3

Denominación de la asignatura			
Didáctica de la Lengua y la Literatura I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 17.4

Denominación de la asignatura			
Didáctica de la Lengua y la Literatura II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 18

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES</b>		Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	Si		
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación. % nota</u>			<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.			E.1, 2, 3		
Seminarios: Ejemplificación y estudio de casos. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	Valoración de las observaciones pautadas.			G.3 TF.8 EP.14 E.1, 2, 3		
Prácticas de laboratorio (didáctica de las ciencias sociales).	Valoración de las observaciones pautadas.			E.1, 2, 3		
Salidas de campo y a museos.	Valoración de las observaciones pautadas.			TF.8		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%						
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	Informe de progreso.			EP.14 E. 1, 2, 3		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 %- 42 %						
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.			G.3 TF.8 EP.14 E. 1, 2, 3		
Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal	Valoración de las observaciones pautadas.			TF.8 EP. 4, 14 E. 1, 2, 3		
Asistencia a actividades culturales.	Valoración de las observaciones pautadas.			TF.8		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 %- 2 %						
Coevaluación de trabajos / dossier / memorias.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.			EP.14 E. 1, 2, 3		
Valoración de las observaciones pautadas.	Pruebas de proceso.			E. 1, 2, 3		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>			<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	15% - 3%	Exposición magistral/expositiva.			E.1, 2, 3	
	15% -13%	Seminarios: Ejemplificación y estudio de casos. Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.			G.3 TF.8 EP.14 E.1, 2, 3	
	3%	Prácticas de laboratorio (didáctica de las ciencias sociales).			E.1, 2, 3	
	2% - 1%	Salidas de campo y a museos.			TF.8	
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	10% -15%	Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.			EP.14 E. 1, 2, 3	
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	29%- 29,5%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.			G.3 TF.8 EP.14 E. 1, 2, 3	
	20 % -21%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal			TF.8 EP. 4, 14 E. 1, 2, 3	

	1% - 1,5%	Asistencia a actividades culturales.	TF.8
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3% -2%	Coevaluación de trabajos / dossier / memorias.	EP.14 E. 1, 2, 3
	2% - 1%	Valoración de las observaciones pautadas.	E. 1, 2, 3

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- La enseñanza de la historia, la geografía y las ciencias sociales para la comprensión del mundo actual.
- El estudio de la sociedad a partir de problemas sociales relevantes: perspectivas complementarias.
- Aportaciones de las ciencias sociales a la educación para la pluralidad y la cultura democrática.
- La formación del pensamiento social crítico y creativo.
- Tipologías de investigación en didáctica de las ciencias sociales.
- Propuestas de innovación en el aula de ciencias sociales.
- El tratamiento de las fuentes y la comunicación en la enseñanza de las ciencias sociales.
- Imagen y simulación en la enseñanza del tiempo histórico, el espacio geográfico y la cultura.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 4 asignaturas optativas de esta materia tendrán opción a la mención de "Ciencias sociales si además cursan la asignatura optativa "Educación para la ciudadanía".

Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

##### Resultados de aprendizaje específicos (E)

- E.1. Analizar la historia, la geografía y las ciencias sociales desde sus aportaciones a la comprensión de nuestra sociedad y a la solución de problemas sociales.
- E.2. Elaborar modelos de secuencias didácticas para la etapa de primaria, en especial aquéllos que pueden facilitar la comprensión de la pluralidad democrática, la diversidad cultural y la formación del pensamiento crítico.
- E.3. Identificar, describir y analizar la investigación en didáctica de las ciencias sociales y su aportación a la innovación, en relación a los contenidos, las estrategias o la comunicación en la sociedad actual.

### **Descripción de la asignatura 18.1**

Denominación de la asignatura

Didáctica de la Historia, la Geografía y otras Ciencias Sociales I

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Optativa

### **Descripción de la asignatura 18.2**

Denominación de la asignatura

Didáctica de la Historia, la Geografía y otras Ciencias Sociales II

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Optativa

### **Descripción de la asignatura 18.3**

Denominación de la asignatura

<b>Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

**Descripción de la asignatura 18.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Comunicación, Imagen y Simulación en el Aula de Ciencias Sociales</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 19

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN Y CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal		4º curso		Requisitos previos	SI
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>	<u>Competencias</u>			
Exposición magistral.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos/pruebas de proceso.	G.4 TF.8 EP.1, 13 E. 2, 3, 4, 6, 8			
Prácticas de laboratorio.	Valoración final del portafolio.	E. 3, 4			
Ejemplificación y estudio de casos.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes.	EP. 5, 9, 14, 15			
Comentario de texto y/o lecturas.	Valoración de las observaciones pautadas.	EP. 4 E. 6, 8			
Salida de campo.	Valoración final del portafolio.	TF. 8 E. 3, 4			
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%					
Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales.	G. 4 TF. 3 EP. 2, 9 E. 2, 3, 4, 6, 8			
Revisión actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.	EP. 4,13 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%					
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales.	G. 4 TF. 3 EP. 5 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			
Lecturas / Consulta de bibliografía.	Valoración final del portafolio.	G.4 EP. 4 E. 6, 8			
Realización actividades portafolio.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.	TF. 8 EP. 13, 14 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			
Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o exámenes orales.	EP. 2 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%					
Portafolio / seguimiento individual.	Valoración final del portafolio.	G.4 EP. 9, 13, 14 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			
Pruebas de proceso.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	TF. 4 EP. 1, 5, 9, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>
<u>Actividad dirigida</u> <u>35% - 30%</u>	13%- 14,5 %	Exposición magistral.	G.4 TF.8 EP.1, 13 E. 2, 3, 4, 6, 8
	11% - 12%	Prácticas de laboratorio.	E. 3, 4
	3% - 4%	Ejemplificación y estudio de casos.	EP. 5, 9, 14, 15
	1% - 1,5%	Comentario de texto y/o lecturas.	EP. 4 E. 6, 8
	2% - 3%	Salida de campo.	TF. 8 E. 3, 4
<u>Actividad supervisada 10% - 15%</u>	5% - 8%	Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	G. 4 TF. 3 EP. 2, 9 E. 2, 3, 4, 6, 8
	4% - 7%	Revisión actividades del portafolio.	EP. 4,13 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
<u>Actividad autónoma</u> <u>50% - 52%</u>	15% -15,5%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	G. 4 TF. 3 EP. 5 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
	10%- 10,5%	Lecturas / Consulta de bibliografía	G.4 EP. 4 E. 6, 8
	17% - 17,5%	Realización actividades portafolio.	TF. 8 EP. 13, 14 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
	8% - 8,5%	Estudio personal.	EP. 2 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
<u>Actividad de evaluación continuada</u> <u>5% - 3%</u>	3%- 2%	Portafolio / seguimiento individual.	G.4 EP. 9, 13, 14 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
	2%-1%	Pruebas de proceso.	TF. 4 EP. 1, 5, 9, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Estrategias de formación del pensamiento científico.
- Lenguajes y procesos de enseñanza aprendizaje de las ciencias.
- Implementación y desarrollo de la actividad científica escolar.
- Actividad científica escolar como contexto de aprendizaje y regulación.
- Recursos para la didáctica de las ciencias dentro y fuera del aula.
- Diseño de contextos de enseñanza aprendizaje científico en el laboratorio la escuela primaria.
- Desarrollo curricular de las ciencias en la educación primaria.
- Identificación de los conceptos básicos de las ciencias como requisito para el diseño de la ciencia escolar.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 4 asignaturas optativas de esta materia y que además escojan la asignatura optativa "Educación, sostenibilidad y consumo" tendrán opción a la mención de "Ciencias Experimentales".  
Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales.

Descripción de las competencias

Competencias generales de los graduados por la UAB (G)



<ul style="list-style-type: none"> <li>G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</li> </ul>
<b>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).</li> <li>TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</li> </ul>
<b>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</li> <li>EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</li> <li>EP.4. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.</li> <li>EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</li> <li>EP.9. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</li> <li>EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</li> <li>EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje específicos ( E )</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>E.1. Elaborar y aplicar los recursos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales.</li> <li>E.2. Identificar las dificultades en el aprendizaje de las ciencias experimentales y diseñar actividades que respondan a la diversidad de aprendizajes del alumnado.</li> <li>E.3. Identificar, describir y analizar las características propias de la gestión en el aula del área de ciencias experimentales y la aplicación de actividades de experimentación y uso de TAC.</li> <li>E. 4. Promover el uso de modelos explicativos.</li> <li>E.5. Planificar situaciones de aprendizaje científico en contextos externos al centro escolar.</li> <li>E.6. Relacionar la ciencia con sus aplicaciones tecnológicas, con su incidencia social en las situaciones didácticas propias de la escuela.</li> <li>E.7. Comunicar y argumentar en las clases de ciencias.</li> <li>E.8. Identificar los aspectos comunes a todas las ciencias experimentales y profundizar en ellos.</li> </ul>

### Descripción de la asignatura 19.1

Denominación de la asignatura			
Desarrollo Cognitivo y Pensamiento Científico en Educación Primaria			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 19.2

Denominación de la asignatura			
Valores Educativos de la Ciencia dentro y fuera del Aula			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 19.3

Denominación de la asignatura			
Laboratorio y Virtualidad en Educación Primaria			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

### Descripción de la asignatura 19.4

Denominación de la asignatura			
Secuenciación y Evaluación del Aprendizaje científico-matemático			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 20

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN Y MATEMÁTICAS</b>		Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	SI		
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40%						
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>			<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos. Pruebas de proceso.			TF.9 EP.1, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Prácticas de laboratorio y ejemplificación y estudio de casos.	Exámenes escritos. Pruebas de proceso.			TF.2, 9 EP.2, 5, 7 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%						
Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	Valoración de los informes de progreso.			G.2 TF.2 EP.7 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%						
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de las observaciones pautadas.			G.2 TF.9 EP.1, 2, 5, 12, 14, 15 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Lecturas y comentarios de texto.	Valoración de las observaciones pautadas.			G.2 EP.12 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Estudio personal.	Valoración del informe de progreso.			G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%						
Trabajos/dossier.	Valoración del informe de progreso.			TF.9 EP.7 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Pruebas de proceso.	Valoración final de pruebas de proceso.			G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>			<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	15% -18%	Exposición magistral/expositiva.			TF.9 EP.1, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
	15% - 17%	Prácticas de laboratorio y ejemplificación y estudio de casos.			TF.2, 9 EP.2, 5, 7 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	10% -15%	Tutorías especializadas presenciales /virtuales, colectivas / individuales.			G.2 TF.2 EP.7 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	20%- 20,5%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.			G.2 TF.9 EP.1, 2, 5,12,14,15 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
	15 % -16%	Lecturas y comentarios de texto.			G.2 EP. 12 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	

	15 % - 15,5%	Estudio personal.	G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3,5% - 2%	Trabajos/dossier.	TF.9 EP.7 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
	1,5% - 1%	Pruebas de proceso.	G.2 TF.2, 9 EP.1, 2, 14 E.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad de los contenidos matemáticos de Primaria, desde Infantil a Secundaria.</li> <li>• Recursos para el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas.</li> <li>• Formas de organizar el trabajo en el aula de matemáticas.</li> <li>• Matemáticas en conexión con otras áreas.</li> <li>• Análisis didáctico y profesional de casos y situaciones de aula.</li> <li>• Formas de evaluar el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas.</li> <li>• Atención a la diversidad en el aula de matemáticas.</li> <li>• Diseño, gestión y evaluación de unidades didácticas y materiales</li> <li>• Historia de las matemáticas y su aplicación didáctica.</li> <li>• Propuestas para dinamizar las matemáticas del centro escolar.</li> <li>• La evolución del juego y su relación con las matemáticas.</li> <li>• Juegos y resolución de problemas.</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>			
<p>Los estudiantes que opten por cursar las 4 asignaturas optativas de esta materia y que además escojan la asignatura "Secuenciación de los contenidos científico – matemáticos" tendrán opción a la mención de "Matemáticas". Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.</p>			
Descripción de las competencias			
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</li> </ul>			
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.</li> <li>• TF.9. Hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en los contextos educativos.</li> </ul>			
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</li> <li>• EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</li> <li>• EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</li> <li>• EP.7. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.</li> <li>• EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.</li> <li>• EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.</li> <li>• EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>			
<u>Resultados de aprendizaje específicos (E)</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1. Profundizar en el conocimiento de la matemática escolar a nivel de conexiones, contextos y competencias.</li> <li>• E.2. Identificar los hechos relevantes de la historia de las matemáticas para usarlos como contextos de aprendizaje de las matemáticas en relación con otras áreas.</li> <li>• E.3. Diseñar secuencias de enseñanza y aprendizaje que conecten distintos temas matemáticos.</li> <li>• E.4. Examinar casos profesionales relativos a la enseñanza de las matemáticas</li> <li>• E.5. Valorar y aplicar juegos matemáticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.</li> <li>• E.6. Analizar los objetivos de la educación matemática en las distintas etapas de la enseñanza primaria.</li> <li>• E.7. Adaptar las programaciones y actividades de enseñanza y aprendizaje a la diversidad de alumnado.</li> </ul>			

**Descripción de la asignatura 20.1**

Denominación de la asignatura			
Matemáticas para comprender el Mundo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 20.2**

Denominación de la asignatura			
Conexiones y Contextos en Matemáticas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 20.3**

Denominación de la asignatura			
Matemáticas en el Centro Escolar			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 20.4**

Denominación de la asignatura			
Juego y Actividades Matemáticas en la Educación Primaria			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 21

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL</b>	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos	SI	
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u> % nota		<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G. 2 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6		
Prácticas de laboratorio: taller de plástica.	Valoración del portafolio. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		TF.3, 7 EP. 2, 14,15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6		
Exposición y/o debates de trabajos / propuestas didácticas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		TF. 3 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6		
Salidas a museos y exposiciones.	Valoración final del portafolio. Valoración de trabajos Valoración del portafolio.		EP.12 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% - 18%.					
Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	Valoración del portafolio. Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		G. 2 TF.3, 7 EP.2 E. 2, 3, 4, 5		
Coevaluación de actividades del portafolio.	Valoración final del portafolio.		G. 2 E. 2		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40 % - 42%					
Lecturas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exposiciones orales Exámenes escritos / pruebas de proceso. Valoración del portafolio.		G. 2 EP. 5, 12, 14		
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individual o en grupo.	Valoración de las observaciones pautadas en exposiciones orales/ entrevistas / trabajos/ propuestas didácticas / pruebas de proceso.		G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7 % - 2%					
Pruebas de proceso.	Coevaluación y autoevaluación de pruebas de proceso.		TF. 3 EP. 2, 14 E. 2, 3, 4, 5, 6		
Exposiciones individuales o en grupo	Valoración final de las exposiciones orales /entrevistas o exámenes orales.		G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 2, 3, 4, 5, 6		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>	<u>Competencias</u>		
<u>Actividad dirigida</u> <u>35% - 30%</u>	15% - 18%	Exposición magistral/expositiva.	G. 2 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6		
	10% - 10%	Prácticas de laboratorio: taller de plástica	TF.3, 7 EP. 2, 14,15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6		
	4% - 5%	Exposición y/o debates de trabajos / propuestas didácticas.	TF. 3 EP. 2, 14, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5, 6		

	1% - 2%	Salidas a museos y exposiciones	EP.12 E. 1, 2, 3, 4, 5
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	4% - 5%.	Tutorías especializadas presenciales / virtuales: colectivas / individuales.	G. 2 TF.3, 7 EP.2 E. 2, 3, 4, 5
	6% - 10%.	Coevaluación de actividades del portafolio.	G. 2 E. 2
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	3%	Lecturas.	G. 2 EP. 5, 12, 14
	47%- 49%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individual o en grupo.	G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 1, 2, 3, 4, 5
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	3%- 4%	Pruebas de proceso.	TF. 3 EP. 2, 14 E. 2, 3, 4, 5, 6
	2%-1%	Exposiciones individuales o en grupo.	G. 2 EP. 2, 12, 15 E. 2, 3, 4, 5, 6

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Actualidad, naturaleza y tipología de estos elementos de intermediación.
- Bases de interpretación artística y aplicaciones didácticas.
- Lenguajes audiovisuales, técnica i creatividad. Aplicaciones en el aula.
- Bases para la innovación en didáctica de las artes visuales y su aplicación en el aula.
- Procesos y estrategias técnicas y recursos para la enseñanza y aprendizaje de la educación visual y plástica
- Proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios vinculados a la educación visual y plástica

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Los estudiantes que opten por cursar las 5 asignaturas optativas de esta materia tendrán opción a la mención de "Educación Visual y Plástica".

Para cursar las asignaturas optativas de esta materia hay que tener aprobadas las asignaturas obligatorias de la Materia Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- EP.12. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- EP.14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- EP.15. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.

##### Resultados de aprendizaje específicos ( E)

- E.1. Comparar los procedimientos y técnicas adecuadas para la práctica artística.
- E.2. Utilizar las técnicas digitales adecuadas para la práctica artística.
- E.3. Demostrar capacidades creativas y reflexivas en la ejecución de proyectos artísticos.
- E.4. Divulgar las diferentes manifestaciones artísticas en diferentes formatos comunicativos y multiculturales.
- E. 5. Identificar los indicios de cambio estéticos, sociales y culturales que posibiliten eludir los estereotipos estéticos o didácticos.
- E. 6. Demostrar criterios y recursos para asesorar e intervenir en la etapa de educación primaria.

#### **Descripción de la asignatura 21.1**

Denominación de la asignatura

Proyectos Artísticos

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
---------------	-----	----------	----------

**Descripción de la asignatura 21.2**

Denominación de la asignatura

Didáctica en Instituciones Artísticas

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
---------------	-----	----------	----------

**Descripción de la asignatura 21.3**

Denominación de la asignatura

Lenguajes Audiovisuales y Expresión Artística

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
---------------	-----	----------	----------

**Descripción de la asignatura 21.4**

Denominación de la asignatura

Innovación Didáctica en las Artes Visuales

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
---------------	-----	----------	----------

**Descripción de la asignatura 21.5**

Denominación de la asignatura

La Educación Artística en la atención a la Diversidad

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
---------------	-----	----------	----------

## Descripción de la materia principal 22

Denominación de la materia	ACOGIDA LINGÜÍSTICA EN LA ESCUELA		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %						
<u>Tipo de actividad</u>		<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.		Exámenes escritos/pruebas de proceso.		EP.3 E.1, 2		
Ejemplificación y estudio de casos		Valoración de trabajos / dossier / memorias.		EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
Salidas de trabajo de campo.		Valoración de trabajos / dossier / memorias.		EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%						
Tutorías especializadas presenciales /virtuales: colectivas o individuales.		Valoración de entrevistas de seguimiento y regulación de los aprendizajes; informe de progreso.		G.1 TF. 3, 9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas.		Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o pruebas de seguimiento.		G.1 TF.9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%						
Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.		Valoración de trabajos / dossier / memorias; exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.1 TF. 3 EP.3 E. 1, 2,		
Actividades prácticas y propuestas didácticas.		Valoración de trabajos / dossier / memorias; exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.1 TF.9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%						
Exposiciones orales, entrevistas o exámenes orales.		Valoración de las exposiciones orales según pauta.		G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4		
Observaciones pautadas.		Valoración de las observaciones pautadas.		TF.9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad dirigida</u> 30% - 35%	15% - 17%	Exposición magistral/expositiva.		EP.3 E.1, 2		
	10% - 12%	Ejemplificación y estudio de casos.		EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
	5% - 1%	Salidas de trabajo de campo.		EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	6% y 9%	Tutorías especializadas presenciales /virtuales: colectivas o individuales.		G.1 TF. 3, 9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4		
	4% y 6%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas.		G.1 TF.9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4		



<u>Actividad autónoma</u> 50%-52%	20% y 20%	Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	G.1 TF. 3 EP.3 E. 1, 2,
	30% y 32%	Actividades prácticas y propuestas didácticas.	G.1 TF.9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5%-3%	3% y 2%	Exposiciones orales, entrevistas o exámenes orales.	G.1 TF.9 E. 1, 2, 3, 4
	2% y 1%	Observaciones pautadas.	TF.9 EP.3 E. 1, 2, 3, 4

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- La competencia plurilingüe en la perspectiva discursiva oral, escrita y audiovisual.
- El currículum plurilingüe de lenguas y literaturas en la educación primaria. El proyecto lingüístico de centro.
- Las teorías de la adquisición de lenguas. Los enfoques plurales de la enseñanza de las lenguas. Los programas de educación multilingües.
- El aprendizaje de lenguas maternas (LM), segundas (LS) y extranjeras (LE). Las aplicaciones didácticas en el ámbito lingüístico.
- El aprendizaje de la lectoescritura.
- El diseño de actividades de enseñanza aprendizaje de LM, LS y LE.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Descripción de las competencias

#### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

#### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- TF. 9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.

#### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- #### Resultados de aprendizaje específicos de aprendizaje (E)
- E.1. Identificar y analizar las interferencias lingüísticas que se producen a consecuencia del contacto de lenguas.
  - E.2. Identificar y utilizar técnicas de intercomprensión de lenguas.
  - E.3. Elaborar actividades y materiales didácticos enfocados al aprendizaje de la lengua adaptado a los contextos sociales específicos de cada centro educativo.
  - E.4. Desarrollar estrategias para fomentar la expresión oral y escrita del alumnado en contextos diferenciados.

### **Descripción de la asignatura 22.1**

Denominación de la asignatura

Acogida Lingüística en la Escuela

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Optativa

## Descripción de la materia principal 23

Denominación de la materia	<b>BIBLIOTECA ESCOLAR</b>	Créditos ECTS	<b>6.0</b>	Carácter	<b>Optativa</b>
Unidad temporal	<b>4º curso</b>		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35%					
<u>Tipo de actividad</u>	<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>Competencias</u>		
Exposición magistral/expositiva.	Pruebas de proceso.		EP. 4, 10 E. 4		
Análisis y valoración de materiales (corpus y programas de proceso y tratamiento de la información).	Valoración de las observaciones pautadas. Exámenes /pruebas de proceso.		TF. 9 E. 1, 2, 3, 4		
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 10%					
Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	Informe de progreso.		TF. 3 E. 1		
Revisión de trabajos.	Valoración de trabajos / dossier / memorias según pautas establecidas.		E. 1		
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 50%					
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.4 EP. 4, 10 E. 1, 2, 3, 4		
Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes.		EP. 4, 10 E. 4		
Prácticas de programas informáticos y recursos en red.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes y pruebas de proceso		TF. 9 E. 3		
Visitas a bibliotecas y asistencia a actividades culturales.	Valoración de las observaciones pautadas.		E. 2		
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 5%					
Trabajos / dossier / memorias.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.4		
Pruebas sobre procesos de tratamiento y valoración de materiales	Pruebas de seguimiento.		TF.9 EP. 4, 10 E. 3, 4		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida</u> <u>35%</u>	10 %	Exposición magistral/expositiva.		EP. 4, 10 E. 4	
	15%	Análisis y valoración de materiales (corpus y programas de proceso y tratamiento de la información).		TF. 9 E. 1, 2, 3, 4	
<u>Actividad supervisada</u> <u>10%</u>	5%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.		TF. 3 E. 1	
	5 %	Revisión de trabajos		E. 1	
<u>Actividad autónoma</u> <u>50%</u>	15 %	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas para su exposición.		G.4 EP. 4, 10 E. 1, 2, 3, 4	

	15 %	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	EP. 4, 10 E. 4
	15 %	Prácticas de programas informáticos y recursos en red	TF. 9, E. 3,
	5%	Visitas a bibliotecas y asistencia a actividades culturales.	E. 2
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5%	3 %	Trabajos / dossier / memorias.	G.4
	2 %	Pruebas sobre procesos de tratamiento y valoración de materiales	TF.9 EP. 4, 10 E. 3, 4

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- La alfabetización social y los hábitos de lectura en las sociedades actuales.
- Funciones y organización de la biblioteca en los centros educativos.
- Relación del contexto escolar, el contexto familiar y el contexto social en la formación lectora.
- El plan de lectura de los centros educativos.
- Los distintos corpus adecuados a las distintas funciones de la biblioteca escolar.
- Los proyectos y actividades formativas de lectura y búsqueda de información en la escuela.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Descripción de las competencias

##### Competencias generales de los graduados por la UAB (G)

- G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

##### Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)

- TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- TF.9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.

##### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)

- EP.4 y EP.10. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios culturales, adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

##### Resultados de aprendizaje específicos (E)

- E.1. Situar el trabajo de la biblioteca escolar en el contexto del centro y su entorno y diseñar planes de lectura del centro y su entorno en relación con la biblioteca escolar
- E.2. Identificar las necesidades de los distintos tipos de usuarios, seleccionar los fondos adecuados, organizarlos de forma conveniente y orientar en las actividades de búsqueda y lectura
- E.3. Utilizar las fuentes de información digitales, multimedias, bibliográficas, etc. valorando su calidad y adecuación y desarrollar programas de formación de los usuarios.
- E.4. Valorar la calidad de la producción de literatura infantil, actual e histórica, los productos multimedia y las revistas infantiles, así como su adecuación a las necesidades educativas del alumnado, y mostrar habilidades para su difusión y animación a la lectura.

#### **Descripción de la asignatura 23.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Biblioteca Escolar</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa

## Descripción de la materia principal 24

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA</b>		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
Tipo de instrumento de evaluación			% de la nota	Competencias		
Exámenes escritos / pruebas de proceso			50% - 60%	EP.5 E. 1, 2, 3		
Valoración de las observaciones pautadas.			40% - 50%	G.3. TF.4 EP.5 E. 1, 2, 3		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje			Competencias	
<u>Actividad dirigida</u>	25% - 35%	Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos.			G.3 TF. 8 EP.5	
<u>Actividad supervisada</u>	5% - 15%	Tutorías			G.3. TF.8 EP.5 E. 1, 2, 3	
<u>Actividad autónoma</u>	50% - 60%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal. Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición.			TF.8 EP.5 E. 1, 2, 3	
<u>Actividad de evaluación continuada</u>	2% - 5%	Seguimiento del trabajo individual o grupal.			TF.8 EP.5 E. 1, 2, 3	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la pluralidad y la ciudadanía</li> <li>• Educación democrática de la ciudadanía.</li> <li>• Aportaciones de las ciencias sociales a la educación para la ciudadanía</li> </ul>						
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>						
-						
Descripción de las competencias						
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</li> </ul>						
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</li> </ul>						
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007 (EP)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.5. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</li> </ul>						
<u>Resultados específicos de aprendizaje ( E)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1. Elaborar modelos de secuencias didácticas para el fomento de la libertad democrática, la igualdad de género, la justicia social y la solidaridad.</li> <li>• E.2. Analizar y aplicar las aportaciones de la historia, la geografía y las ciencias sociales a la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela primaria.</li> <li>• E.3. Identificar, describir y analizar modelos didácticos, estrategias y materiales curriculares sobre la cultura política y la cultura cívica en la escuela primaria.</li> </ul>						
<b>Descripción de la asignatura 24.1</b>						
Denominación de la asignatura						
Educación para la Ciudadanía						
Créditos ECTS	6.0	Carácter		Optativa		

## Descripción de la materia principal 25

Denominación de la materia	<b>EDUCACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO</b>		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>% de la nota</u>	<u>Competencias</u>			
Exámenes escritos / pruebas de proceso		50% - 60%	TF.8 EP. 13 E.1, 3, 4			
Valoración de las observaciones pautadas.		40% - 50%	G.4. TF.8 EP. 13 E.1, 2, 3, 4			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>			<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida</u> 35% - 30%	25% - 35%	Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Comentario de texto y/o lecturas.			G.4 TF.8 EP. 13 E.1, 3, 4	
<u>Actividad supervisada</u> 10% - 15%	5% - 15%	Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.			TF.8 EP. 13 E.1, 3, 4	
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	50% - 60%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal. Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición.			G.4. TF.8 EP. 13 E.1, 2, 3, 4	
<u>Actividad de valoración</u> <u>Continuada</u> 5% - 3%	2% - 5%	Seguimiento de los trabajos individuales o grupales.			TF.8 EP. 13 E.1, 2, 3, 4	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento complejo y educación para la sostenibilidad y el consumo.</li> <li>• Educación para la sostenibilidad: modelos de acción y estrategias.</li> <li>• Aportaciones de la ciencia a la educación para el consumo sostenible.</li> </ul>						
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>						
Descripción de las competencias						
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>G.4.</u> Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</li> </ul>						
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>TF.8.</u> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</li> </ul>						
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>EP.13.</u> Comprender los marcos teóricos que posibilitan el desarrollo acciones responsables y sostenibles para valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.</li> </ul>						
<u>Resultados específicos de aprendizaje (E)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1. Aplicar el pensamiento sistémico en el análisis de los problemas ambientales.</li> <li>• E.2. Practicar una visión dialógica ante posiciones antagónicas relacionadas con los problemas ambientales.</li> <li>• E.3. Reconocer los distintos modelos de sostenibilidad en las propuestas educativas y proponer actividades y estrategias coherentes con los mismos.</li> <li>• E.4. Establecer vínculos entre conocimiento y acciones de consumo sostenible.</li> </ul>						
<b>Descripción de la asignatura 25.1</b>						
Denominación de la asignatura						
Educación, Sostenibilidad y Consumo						
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa			

## Descripción de la materia principal 26

Denominación de la materia	<b>ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN</b>	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>% de la nota</u>		<u>Competencias</u>	
Prueba de evaluación continua.		20% - 30%		G.3. TF.4 E.1, 2, 3	
Dossier de técnicas y estrategias.		70% - 80%		TF.7 EP.6 E.1, 2, 3	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>			<u>Competencias</u>
<u>Actividad dirigida</u>	25% - 25%	Presentación de los fundamentos y de las técnicas.			G.3. EP.6 E.1, 2
<u>Actividad supervisada</u>	5% - 15 %	Tutorías.			G.3. TF.7 E.1, 2, 3
<u>Actividad autónoma</u>	50% - 60%	Recopilación de técnicas, role playing, estudio de casos.			TF.4 EP.6 E.1, 2
<u>Actividad de evaluación continuada</u>	5 %	Prueba teórico – práctica.			G.3. EP.6 E.1, 2, 3
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediación, tipologías , contextos, agentes y legislación</li> <li>• El proceso mediador. Técnicas y recursos de mediación</li> <li>• La mediación intercultural: diversidad ideológica, cultural y religiosa</li> <li>• Aspectos lingüísticos vinculados al conflicto. Lenguas y marcos de convivencia</li> </ul>					
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>					
Descripción de las competencias					
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</li> </ul>					
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.</li> <li>• TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</li> </ul>					
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.6. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.</li> </ul>					
<u>Resultados específicos de aprendizaje (E)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1. Identificar los rasgos de neutralidad e imparcialidad en los procesos de mediación reales o simulados.</li> <li>• E.2. Proponer estrategias de ejercitación, compensación o minimización de las debilidades relacionadas con las competencias socioemocionales.</li> <li>• E.3. Aplicar medidas mediadoras en los conflictos reales o simulados.</li> </ul>					
<b>Descripción de la asignatura 26.1</b>					
Denominación de la asignatura					
Estrategias de Mediación					
Créditos ECTS	6.0	Carácter		Optativa	

## Descripción de la materia principal 27

Denominación de la materia	<b>TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)</b>	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>% de la nota</u>		<u>Competencias</u>	
Pruebas de seguimiento.		40% - 60 %		G.4 TF.9 EP. 15 E.1, 2, 3	
Pruebas finales (escritas, orales, etc.).		20% - 30%		G.4 TF.9 EP. 15 E.1, 2, 3	
Autoevaluación final del alumno.		5% - 15 %		G.4 TF.9 EP. 15 E.1, 2, 3	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>	
<u>Actividad dirigida</u>	25% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios y estudio de informes.		G.4 TF.9 EP.15 E.1, 2, 3	
<u>Actividad supervisada</u>	5% - 15 %	Tutorías individuales y grupales (presenciales y virtuales).		G.4 TF.9 EP.15 E.1, 2, 3	
<u>Actividad autónoma</u>	50% - 60%	Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal.		G.4 TF.9 EP.15 E.1, 2, 3	
<u>Actividad de evaluación continuada</u>	5 %	Ejercicios y pruebas de seguimiento.		G.4 TF.9 EP.15 E.1, 2, 3	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje y construcción del conocimiento con las TIC.</li> <li>• Análisis de experiencias innovadoras.</li> <li>• Creación de materiales multimedia interactivos.</li> <li>• Nuevos retos y oportunidades para la mejora del rol educativo de la familia y el entorno social. Aportes de las TIC.</li> </ul>					
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>					
Descripción de las competencias					
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional</li> </ul>					
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF.9. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.</li> </ul>					
<u>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007)</u>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP.15. Demostrar un conocimiento de la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación para conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>					
<u>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</u>					
<u>Formación Básica: Procesos y contextos educativos</u>					

<ul style="list-style-type: none"> <li>MP.17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras eficaces y eficientes, para facilitar los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimientos de los alumnos.</li> </ul> <p><i>Formación Básica: Sociedad, familia y escuela</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MP.23. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.</li> </ul> <p><u>Resultados específicos de aprendizaje (E)</u></p> <p>E.1. Explicar los inicios y planificar el aprendizaje mediado por las TIC</p> <p>E.2. Aplicar el conocimiento de las diferencias y las implicaciones de aprender de, con, sobre y para las TIC, en la educación.</p> <p>E.3. Valorar el uso de las TIC para el aprendizaje, la compartición, la comunicación y la expresión, y como recursos favorecedores de la escuela inclusiva</p>
---

**Descripción de la asignatura 27.1**

Denominación de la asignatura			
Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa



## Descripción de la materia principal 28

Denominación de la materia	<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS</b>		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativa
Unidad temporal	4º curso		Requisitos previos			
Sistemas de evaluación						
<u>Tipo de instrumento de evaluación</u>		<u>% de la nota</u>	<u>Competencias</u>			
Exámenes escritos / pruebas de proceso.		50% - 60%	G.2 TF.9 E3.1, E3.2, E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3.			
Valoración de las observaciones pautadas.		40% - 50%	G.2 TF.9 E3.1, E3.2, E1.1, E1.2, E1.3, E.2.1, E2.2, E2.3.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<u>Actividad formativa</u>	<u>% ECTS</u>	<u>Metodología enseñanza-aprendizaje</u>		<u>Competencias</u>		
<u>Actividad dirigida</u>	25% - 35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc. Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.		G.2 TF.9 E3.1, E3.2 E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3.		
<u>Actividad supervisada</u>	5% - 15%	Tutorías individuales y grupales		G.2 TF.9 E3.1, E3.2, E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3.		
<u>Actividad autónoma</u> 50% - 52%	50% - 60%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.		G.2 TF.9 E3.1, E3.2, E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3.		
<u>Actividad de evaluación continuada</u> 5% - 3%	2% - 5%	Pruebas escritas y realización de trabajos		G.2 TF.9 E3.1, E3.2, E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3.		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Didáctica y principios de programación y planificación en formación de personas adultas.</li> <li>• Modelos y estrategias metodológicos para personas adultas.</li> <li>• Recursos y estrategias didácticas para personas adultas.</li> <li>• Elaboración de materiales didácticos específicos para personas adultas y adecuados a las distintas modalidades y soportes: presenciales y virtuales.</li> </ul>						
<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>						
Descripción de las competencias						
<u>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• G2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</li> </ul>						
<u>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TF9. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos</li> </ul>						
<u>Competencias específicas de la materia (E)</u>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1 Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales. E1.1 Demostrar los conocimientos necesarios de Didáctica y principios de programación y planificación</li> </ul>						

<p>en Formación de Personas Adultas</p> <p>E1.2. Establecer los principios y bases metodológicas propias de los procesos de enseñanza aprendizaje con personas adultas</p> <p>E1.3. Elaborar materiales y recursos didácticos para colectivos específicos de personas adultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>E2. Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas. <ul style="list-style-type: none"> <li>E2.1. Desarrollar estrategias para fomentar procesos de resiliencia</li> <li>E2.2. Estimular el aprendizaje autónomo ejerciendo como facilitador del aprendizaje</li> <li>E2.3. Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo, interactivo y autónomo</li> </ul> </li> <li>E3. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. <ul style="list-style-type: none"> <li>E3.1. Conocer las teorías y modelos de aprendizaje de las personas adultas</li> <li>E3.2. Analizar las particularidades biopsicológicas de las personas adultas que condicionan las estrategias didácticas específicas</li> </ul> </li> </ul>
---

**Descripción de la asignatura 28.1**

Denominación de la asignatura			
Estrategias Didácticas para la Formación de las personas Adultas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la materia principal 29**

<b>Denominación de la materia 29:</b> Religión, cultura y valores		<b>Créditos ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Optativa	
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Semestral, 1er semestre. 4º Curso			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Tipo de instrumento de evaluación		% de la nota	Competencias
Ejercicios de seguimiento		20% - 30%	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1
Realización de las prácticas de aula y presentación de trabajos individuales en el aula		20% - 40%	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1
Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, estudio de casos, etc.		30% - 50%	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1
Autoevaluación pautada		10% - 20%	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, estudio de casos, exposición de trabajos en grupo, seminarios en grupos reducidos	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1
Supervisada	10% - 20%	Tutorías individuales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos y de su presentación al aula	TF.8 EP.12.1
Autónoma	50% - 60%	Lectura y análisis de textos seleccionados, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1

Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase, ejercicios de seguimiento	G.3 TF.8 EP.12.1 MP.36.1
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad del área de religión y moral católica. Hecho religioso en la historia y en la estructura antropológica del ser humano</li> <li>• El hecho religioso cristiano y la cultura. La fe y la ciencia en cuanto ámbitos de complementariedad</li> <li>• El Evangelio y la nueva evangelización</li> <li>• Iniciación al conocimiento de la Biblia</li> <li>• Manifestación de Dios en la obra creada y la Alianza de Dios con su pueblo</li> </ul>			
<b>Descripción de las competencias</b>			
<p><b>Competencias generales de los graduados por la UAB (G)</b>  <b>G.3.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones</p> <p><b>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF)</b>  <b>TF.8.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos</p> <p><b>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria (Orden Ministerial ECI / 3857 / 2007) (EP)</b>  <b>EP.12.</b> Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales, públicas y privadas.  <b>EP.12.1</b> Interpretar de forma sistemática el hecho religioso en diversas culturas y su influencia social, ética y cultural, para adquirir conductas de respeto a otras religiones y culturas.</p> <p><b>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3857/2007 (MP)</b>  <b>MP.36.</b> Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura  <b>MP36.1.</b> Leer y comprender la Biblia interpretando el significado del lenguaje religioso para adquirir conciencia de la existencia de la trascendencia y de su vivencia y entender el sentido último de la vida.</p>			

### Descripción de la asignatura **29.1**

Denominación de la asignatura			
Religión, cultura y valores			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## **Personal académico**

### **Profesorado**

Ver Anexo 2. Personal académico y otros recursos disponibles ubicado en el espacio reservado para el archivo en pdf "Normas de permanencia" del apartado de "Descripción del título".

### **Adecuación del profesorado**

Ver Anexo 2. Personal académico y otros recursos disponibles ubicado en el espacio reservado para el archivo en pdf "Normas de permanencia" del apartado de "Descripción del título".

## **Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios**

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el centro garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado en Educación Primaria que unifica cinco diplomaturas: Magisterio Educación Física, Magisterio Educación Especial, Magisterio Educación Musical, Magisterio Lenguas Extranjeras, Magisterio Educación Primaria correspondientes al plan de estudios oficial que se ha venido impartiendo ininterrumpidamente desde su puesta en funcionamiento en el año 1992.

Esto es así por diversos motivos, entre los que destacamos:

- En primer lugar, porque los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller para plástica, aulas adaptadas para educación musical, laboratorios de ciencias experimentales, gimnasios, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continúa actualización de recursos tecnológicos, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación se describen dichos equipamientos y servicios:

## 1. Espacios para la docencia y el aprendizaje.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	46	>25 ≥ 50	Ordenador, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala.
	1	17		Ordenador, conexión a internet.
	1	48		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala.
	1	61		Ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y megafonía, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala. 6 xilófonos, 2 panderos, 4 panderetas, 2 maracas, 3 triángulos, 1 clave, 2 pulseras de cascabeles, 1 platillos pequeños
	2	62 y 63		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala. 7 xilófonos, 1 tambor de hojalata, 3 claves, 2 pulseras de cascabeles, 3 triángulos, 1 djambé pequeño, 1 armónica, 2 cucharas, 1 flauta, 1 platillo, 5 claves, 2 xilófonos, 3 maracas, 1 pulseras de cascabeles, 3 panderetes, varios instrumentos de percusión pequeños
	2	11 y 13	>51 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y sillas.
	1	25		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala.
	5	12, 15, 42, 44 y 45		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a Internet. 2 con mesas y sillas y 3 con sillas de palas.
	1	14		Ordenador, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y sillas.
	2	16 y 21		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a Internet. 1 mesas y sillas y 1 sillas de pala.
	3	24, 29 y 41		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a Internet. 2 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	2	35 y 36		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y sillas.
	3	26, 27 y 37		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a Internet. 2 con sillas de pala y 1 con mesas y sillas.
	1	47		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	18	>80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a Internet. Pupitres.
	2	19 y 49		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a Internet. Pupitres.
	1	43		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala.
	4	22, 28, 31 y 33		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a Internet. 3 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	1	39		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a Internet. Pupitres.
Salas de reuniones	2	Salas de reuniones	25	Conexión a Internet. Mesas y sillas.
	2	Sala de estudios y sala de trabajo	>25 50	Conexión a Internet. Mesas y sillas.
	1	<i>Eduard Tolrà</i>	>51 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a Internet. Sillas de pala. 26 xilófonos, 3 bombos, 2 guitarras, 3 panderos 1 bongo, 2 armónicas, 17 triángulos, 8 castañuelas, 1 violín, 1 djambé, 8 pulseras de cascabeles, 11 claves, 2 platillos, 9 panderetas, 5 pares de maracas, 1 caja de tubos de percusión, 1 zambomba, varios instrumentos étnicos de percusión
	1	Sala de juntas		Cañón de proyección, ordenador, conexión a Internet. Mesas y sillas.
Salas de reuniones	1	Sala de grados	>80	Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, 3 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a Internet. Butacas.
	1	Sala de actos		Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, cassette, altavoces, 4 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a Internet. Butacas.
Sala de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	1	Aula Didáctica e Investigación Educativa	25	Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, DVD. Mesas y sillas.
Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	2	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, VHS +TV (para visionado). Mesas y sillas.
	1	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV. Mesas y sillas.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Seminarios	2	A y B	25	Ordenador, retroproyector, conexión a Internet Mesas y sillas.
	1	C		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y sillas.
Aulas informática	4	Aulas informática	>25 50	30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a Internet. Mesas y sillas.
	1	Comunicación audiovisual educación (CAVE)		Equipos de edición no lineal. 1 Emac, cañón de proyección, DVD, VHS, amplificador, disco duro externo 500Gb, VHS + TV (para visionado), 7 ordenadores Emac, 6 magnetoscopio miniDV, 7 cámaras de vídeo DV, 7 trípodes. Mesas y sillas.
Aula doctorado	1	Aula de doctorado	>25 50	Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y sillas.
Laboratorios	1	Laboratorio 1	>25 50	Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 3 ordenadores, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y taburetes.
	1	Laboratorio 2		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 4 ordenadores, 2 ordenadores portátiles, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y taburetes.
	1	Laboratorio 3		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, retroproyector, conexión a Internet. Mesas y taburetes.
Talleres	3	Plástica	>25 50	Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, proyector de diapositivas, conexión a Internet. Mesas y taburetes.
Gimnasios	3	Gimnasios	>25 50	Armario con TV, reproductor CD, reproductor VHS y amplificador, altavoces, retroproyector, conexión a Internet

**2. Conexión a Internet**, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.

**3.** Además de los equipamientos descritos, el Centro dispone para la docencia de otros **equipamientos con carácter móvil** a distribuir según las necesidades de las actividades docentes:

- Ordenador portátil
- Video proyectores
- Armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- Carro de audio (cassette).
- 1 Reproductor portátil de cassette y CD.
- 4 Proyectores de diapositivas.

**4.** Se dispone del **Servicio de Aplicaciones Educativas (SAE)** que con sus 3 ámbitos de actuación dan respuestas a las necesidades de carácter tecnológico:



- Servicio de Informática Distribuida
- Servicio de Audiovisuales
- Aula taller de didáctica y recursos educativos

Se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción)
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM
- Vídeo y audio directo
- Audio en cabina

La Universidad dispone de un Servicio Central de Informática que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada uno de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados.

Como catálogo de servicios se ofrece:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)
- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)
- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias
- Administración y soporte a la administración de servidores de centro
- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

**5. Servicio de reprografía y de impresión:** La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria,

**6. La colección bibliográfica especializada** en los contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la Biblioteca de Humanidades, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

- En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

En relación a la biblioteca algunos datos estadísticos son:

- Metros cuadrados: 8.600
  - Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
  - Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476
  - Puestos de lectura: 1.105
  - Ordenadores para los usuarios: 101
  - Puntos de consulta audiovisual: 40
  - Cabinas de trabajo individual: 12
  - Salas de trabajo en grupo: 8
  - Sala de formación de usuarios: 1
- 
- Libros: 380.987 libros
  - Cd-roms: 1.142
  - Casetes: 1.324
  - Vídeos: 2.830
  - Discos compactos: 3.012
  - Discos láser: 71
  - DVDs: 1.145
  - Obras en microfilm y microficha: 3.805
  - Títulos de revistas: 6.012

**7. Software.** Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

<b>TIPO PROGRAMARIO</b>	<b>PROGRAMAS</b>
<b>Aplicaciones PIE</b>	Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000
<b>Ciencias Experimentales</b>	InteractivePhysics VnR JocGens
<b>Educación viaria</b>	Alumne (cat. I cast.)
<b>Editores video-gráficos</b>	ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite
<b>Educativos</b>	Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo
<b>Estadística y análisis</b>	Atlanti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1
<b>Internet y Comunicaciones</b>	FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95
<b>Macromedia</b>	Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8
<b>Microsoft Office</b>	Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003 Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi
<b>Música y sonido</b>	ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box Cool Edit 96

	Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos INTERVALS Logic Fun MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player
<b>OpenOffice.org 2.2</b>	OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer
<b>Reproductores multimedia</b>	QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD
<b>Utilidades</b>	7zip Acrobat 7 Bloc de notas

<b>Programario específico para Comunicación Audiovisual y Educación</b>	
<b>Edición de video y sonido</b>	iTunes iMovie iDVD iPhoto QuickTime Player
<b>Internet y Comunicaciones</b>	Safari Explorer

**8. Accesibilidad física.** La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB

- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

**9. Centros de Prácticas.** La facultad cuenta con una red de más de 500 centros colaboradores para la formación práctica de sus titulados. 200 de estos centros son específicos para las titulaciones de Ed. Primaria a extinguir. Dichos centros, en el marco de convenios de colaboración firmados bilateralmente, permiten ubicar anualmente a todo el estudiantado en periodos de prácticas tutorizadas por profesionales en activo y por académicos de la facultad, de acuerdo con un programa marco y acuerdos de prácticas firmados por las tres partes.

La facultad dispone de una persona del Personal Docente y de Investigación que actúa de Coordinadora de Prácticum y es la interlocutora de la Facultad en las reuniones de coordinación con las administraciones que son titulares de un número muy significativo de centros: especialmente: El Departament d'Educació, de Benestar i Acció social y de Justícia de la Generalitat de Catalunya con los que cada curso académico se revisa la red y se establecen acuerdos de coordinación.

El coordinador de prácticas es responsable de la adjudicación de centros escolares para la realización de las prácticas, la selección y conexión con los mismos. Existe una Comisión de prácticas constituida por el coordinador de prácticas, el coordinador de la titulación, los profesores responsables de las prácticas y el Vicedecanato de prácticas que la coordina.

La gestión de plazas para la realización de las prácticas se realiza mediante elección del alumnado de un centro escolar de entre la oferta propuesta por Comisión de prácticas y con aprobación del tutor de la Facultad que corresponda. El perfil de las instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas es el de un centro de educación escolar público.

Anualmente la Comisión de prácticas evalúa los centros de prácticas y decide su continuidad, primándose aquellos centros que demandan la realización de un proyecto que integre un grupo de alumnos en el mismo centro. La Comisión revisa anualmente los protocolos de las prácticas de cada uno de los cursos.

Para garantizar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Prácticas, la Facultad ha asignado a esta tarea a una persona del Personal de Administración y Servicios dedicada exclusivamente a la gestión administrativa del prácticum y las relaciones formales con los centros.

La Facultad dispone también de un programa marco de las prácticas específico para la titulación que se actualizará para el nuevo marco pero que ofrece un sólido punto de partida puesto que se ha ido mejorando en los últimos 6 cursos académicos.

## Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

### **Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios**

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- La innovación en los equipamientos tecnológicos de los espacios actuales para que la formación de los maestros se adecue a las necesidades de las escuelas y otros centros educativos: pizarras digitales, maletas de radio, etc.
- Completar la instalación en todos los espacios de docencia detallados anteriormente con videoproyección.
- La renovación del mobiliario tradicional según los cánones actuales y futuros: espacios funcionales con mesas de trabajo en grupo, instalaciones que permitan la utilización de ordenadores portátiles propios de los estudiantes, etc.
- La renovación de los equipamientos e instalaciones de los laboratorios de ciencias experimentales.
- La habilitación de 2 nuevos seminarios con capacidad para 15 plazas, con la dotación tecnológica correspondiente.

## Resultados previstos

### Justificación de los indicadores

#### Valores cuantitativos estimados para los indicadores de referencia.

TASAS	Graduación	Abandono	Eficiencia
% estimado	75%	10%	90 %

Las cifras de abandono, graduación y eficiencia en la diplomatura actual de Maestro en Educación Primaria pueden considerarse muy satisfactorias y es de esperar que se mantengan dada la gran demanda de maestros generalistas que existe en estos momentos en el sistema educativo.

- **La tasa de graduación** de los últimos años de la diplomatura de Maestro en Educación Primaria ha oscilado entre el 68% y el 79% y es previsible que se mantenga en estos niveles.
- **La tasa de abandono** en los últimos cinco años ha oscilado entre el 8% y el 16% y es previsible que oscile alrededor del 10%.
- **La tasa de eficiencia** prevista es de entre el 90% aspiramos a mantener la tasa que se ha venido consolidando entre los últimos cinco años y que ha oscilado entre el 89% y el 94%.

### Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Teniendo en cuenta que cada titulación de grado ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

#### a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante forma parte de la Universidad como estudiante de una Titulación de grado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos que podrá **aplicar** en diferentes campos. Esto debe propiciar un debate y argumentación que tendrá consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, sea desde una perspectiva de investigador sea desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permitan **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y diseño de la titulación en los años posteriores conducente a la acreditación futura.



Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del desarrollo de los diferentes cursos de la titulación de grado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**.

## **b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO**

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de fin de Grado, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo de fin de grado.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño de la titulación si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a partir de estudios de Postgrado o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o autorregulado.

### **Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias**

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante ingresa en la universidad, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante.

En este primer momento se considerarán dos informaciones:

#### **1.- Perfil de acceso de la titulación:**

Vendrá especificado por:

- La nota media de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Modalidades de estudios de donde proceden los estudiantes (Bachillerato u otras).
- Descripción de las notas obtenidas por el estudiante antes de entrar en la universidad.

Esta información será un punto de partida que permitirá a la titulación definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (asignaturas propedéuticas por ejemplo).

#### **2.- Evidencias relacionadas con la titulación:**

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Asignaturas claramente especificadas
- Competencias que se trabajan en cada materia/asignatura secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en las diferentes MATERIAS y/o ASIGNATURAS y del procedimiento que se va a seguir.

Así, partiendo del diseño que la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) tiene de las titulaciones de grado establecido en tres niveles:

- 1er curso: Aprendizaje de conceptos básicos asociados a competencias transversales.
- 2º y 3er curso: Aprendizaje de conceptos nucleares asociados a competencias específicas y transversales.
- 4º curso: Aprendizajes que, ampliando la formación del perfil e integrando conocimientos, flexibilizan las áreas de intervención y completan la formación del estudiante.

Se establece que el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias irá asociado a los **3 momentos** que definen las etapas formativas diferentes.

Se propone una actuación que se llevará a cabo en, al menos, tres momentos del grado:

- Momento 1 (M1): el pase de 1º a 2º o 2º a 3º
- Momento 2 (M2): el pase de 3º a 4º
- Momento 3 (M3): al presentar el Proyecto de fin de grado

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a agentes internos y externos. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de grado

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevar a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

#### **a) LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias. Para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

- Las titulaciones con un número de estrada de estudiantes superior a 100 seleccionarán una muestra de estudiantes a quienes se les evaluará la adquisición de competencias.
- En el caso de las titulaciones cuyo número de entrada sea inferior a 100 serán evaluados todos los estudiantes.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un certificado de participación al estudiante ya que supone para ellos una evaluación de competencias y por tanto una dedicación y participación fuera de su horario académico.

#### **b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS**

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

El procedimiento que se seguirá es el siguiente:

1. Cada titulación seleccionará entre sus profesores (unos 6) aquellos que considere más adecuados para llevar a cabo el seguimiento de la adquisición de competencias de los estudiantes. Serán los responsables de evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes en los momentos señalados, durante el curso, mediante una serie de pruebas/simulaciones que se comentarán más adelante

2. La Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES), impartirá un Curso, a modo de taller, de formación de profesores en la evaluación de competencias, específico para los profesores de cada titulación.

En el taller específico de cada titulación se elaborarán:

Los materiales necesarios para realizar el seguimiento de la adquisición de competencias.

- Los criterios para la evaluación.
- Las competencias específicas y transversales objeto de seguimiento.
- Los comportamientos o indicadores de las competencias.

Cada titulación negociará con Rectorado el tipo de reconocimiento a conceder a estos profesores evaluadores.

### **c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS**

En el caso de los tutores externos del PRÁCTICUM, se les proporcionará el perfil de competencias de la Titulación para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de prácticum.

Además, esta evaluación será utilizada por la titulación para validar el perfil de la misma de acuerdo a las opiniones de dichos “agentes externos”.

### **d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE GRADO**

En la defensa del proyecto se prevén diferentes modalidades, incluyendo el uso de agentes externos en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo estos los que evalúen, además del proyecto en sí, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

#### **Procedimiento a seguir en la evaluación**

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas y la demostración de su aplicación correcta. Además, la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

Se tendrán en cuenta, para cada titulación, las competencias relevantes a cada materia, hasta el periodo señalado para la evaluación, tanto las competencias específicas como las transversales. Problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.

Además se incorporará una prueba de autoinforme (autoevaluación) sobre las competencias percibidas que permita al estudiante ir evaluando su progreso a lo largo de los cursos.

En el diseño de estas situaciones/pruebas participará la propia titulación y es por ello que en la formación de los evaluadores se construirán los diferentes materiales, sus

indicadores de actuación y criterios de evaluación. En cada taller de formación se deberán elaborar las pruebas de evaluación que se utilizarán en la titulación para hacer el seguimiento de la formación por competencias.

La formación de los evaluadores tratará de garantizar que se tenga una evaluación efectiva y válida para observar el desarrollo de la titulación y su progreso.

El calendario para la realización de las pruebas será pactado en cada titulación y se emitirá un doble Informe, uno para el estudiante que participe en la experiencia y otro para la Titulación que podrá ajustar su 3º o 4º curso con el fin de mejorar el desarrollo de las competencias del perfil y garantizar la calidad de la docencia.

## **Garantía de calidad**

### **Información sobre el sistema de garantía de calidad**

Ver anexo “Manual del Sistema Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación” al final del documento.

## Calendario de implantación de la titulación

### Justificación

El nuevo título de Grado en Educación Primaria se implantará de forma gradual a partir del curso 2009-2010 tal y como muestra el cronograma de implantación.

Cronograma de implantación del Grado

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
<b>Primer Curso del Grado</b>	X	X	X	X
<b>Segundo Curso del Grado</b>		X	X	X
<b>Tercer Curso del Grado</b>			X	X
<b>Cuarto Curso del Grado</b>				X

Los planes de estudio de las 5 diplomaturas actuales (Maestro en Educación Física, Maestro en Educación Musical, Maestro en Educación Especial, Maestro en lengua Extranjera y Maestro en Educación primaria) se extinguirán curso a curso según se muestra en el cronograma de extinción.

Para aquellos estudiantes que deseen acabar las actuales diplomaturas (Maestro en Educación Física, Maestro en Educación Musical, Maestro en Educación Especial, Maestro en lengua Extranjera y Maestro en Educación primaria) de acuerdo con la estructura de implantación del nuevo Grado se ofrecerán dos convocatorias de examen por asignatura y curso en los dos cursos siguientes al curso de extinción. La docencia será tutorizada para estas dos convocatorias. Agotadas por los alumnos sin que se hubiesen superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo Grado de acuerdo con las adaptaciones previstas por la Universidad.

El curso 2008-2009 será el último curso de acceso al título de las 5 Diplomatura actuales. El curso 2009-2010 se impartirá el segundo y el tercer curso del Plan antiguo y el curso 2010-2011 se impartirá únicamente el tercer curso de dicho plan.

Cronograma de extinción de las diplomaturas de: Maestro en Educación Física, Maestro en Educación Musical, Maestro en Educación Especial, Maestro en lengua Extranjera y Maestro en Educación primaria

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
<b>Primer curso de la Diplomatura</b>	X			
<b>Segundo curso de la Diplomatura</b>	X	X		
<b>Tercer curso de la Diplomatura</b>	X	X	X	

X: cursos con docencia presencial

## Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Se establecerán equivalencias de materias y asignaturas correspondientes a las cinco diplomaturas a extinguir con el nuevo Grado con el fin de favorecer la adaptación de aquellos estudiantes que lo deseen mediante los mecanismos siguientes:

- Mediante equivalencias de asignaturas en aquellos casos en los que existe correspondencia en el peso relativo de las actividades dirigidas.
- Mediante equivalencia de bloques de asignaturas en los casos en que existen diferencias de nomenclatura o número de créditos entre planes de estudio.
- Principalmente, mediante el estudio individualizado a cargo de profesores designados especialmente para la labor de tutoría en las adaptaciones.

### Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título son:

- Maestro en Educación Física, plan de estudios publicado por Resolución de 30 de noviembre de 1992, BOE de 22 de enero de 1993.
- Maestro en Educación Musical, plan de estudios publicado por Resolución de 30 de noviembre de 1992, BOE de BOE de 22 de enero de 1993.
- Maestro en Educación Especial, plan de estudios publicado por Resolución de 3 de noviembre de 1993, BOE de 29 de noviembre de 1993.
- Maestro en Lengua Extranjera, plan de estudios publicado por Resolución de 30 de noviembre de 1992, BOE de 13 de enero de 1993.
- Maestro en Educación Primaria, plan de estudios publicado por Resolución de 30 de noviembre de 1992 , BOE de 13 de enero de 1993.

La propuesta de título de Graduado/a en Educación Primaria sustituirá los títulos del actual Catálogo de Títulos Oficiales, plan de estudios de 1993 aprobado por resolución del 30/11/1992, publicado en el BOE el 13/1/1993, bajo la directriz del RD 1497/87 de 27 de noviembre.

**Anexo 1.**  
**Normativa de permanencia de la Universidad Autónoma de Barcelona**

Es voluntad de la Universitat Autònoma de Barcelona promover la calidad de los estudios, tanto por lo que se refiere a los resultados académicos como a la eficiencia de las enseñanzas. Entre los diferentes aspectos que contribuyen a alcanzar este objetivo, destaca la progresión académica de los estudiantes, acompañada de un adecuado seguimiento de la secuencia de materias programadas en los diferentes planes de estudio. Asimismo, también es misión de esta Universidad velar por el aprovechamiento académico de los estudiantes e impulsar el ejercicio responsable de sus deberes.

Por este motivo, el Consejo Social de la UAB aprobó el día 16 de julio de 2004 una nueva normativa de permanencia para el alumnado de la UAB, que actualmente se está adaptando a los preceptos establecidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicha normativa será de aplicación a todo el alumnado que curse, o haya estado admitido para cursar, alguna de las enseñanzas universitarias de Grado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales que se imparten en los centros propios o adscritos de esta universidad.

A continuación se presentan, a modo de resumen, los temas más relevantes de la presente ordenación.

#### **Créditos mínimos y máximos y anulación de matrícula**

En primer lugar, se establece en 60 ECTS el número mínimo de créditos que el alumnado de nuevo acceso deberá matricular, reduciéndose este mínimo hasta 30 ECTS para el supuesto de estudiantes a tiempo parcial.

Tendrán la consideración de estudiantes a tiempo parcial las personas que compatibilicen los estudios con un trabajo remunerado. Así mismo, también se incluirán en este colectivo los supuestos recogidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, o cualquier otro supuesto que implique el garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal a las enseñanzas.

Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad, y previa solicitud por parte de la persona interesada, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos matriculados, teniendo en cuenta circunstancias personales debidamente justificadas, siempre y cuando el número mínimo de créditos no sea inferior a 30 ECTS. Así mismo, y con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de estos estudiantes, la UAB podrá realizar adaptaciones curriculares, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan a tal efecto.

Además, se establece un número máximo de créditos que el alumnado puede matricular por primera vez. Igualmente, se fija una fórmula para calcular el máximo anual de matrícula para el alumnado con créditos pendientes de semestres anteriores, que es la siguiente:

$$\text{( N° total de créditos de la titulación / N° de años previstos ) + 20\% = Límite de matrícula anual}$$

Asimismo, se establece que para solicitar el título de unos estudios de grado, será obligatorio haber superado el número exacto de créditos que se fije en el plan de estudios de cada titulación. No obstante, se permitirá la matrícula de hasta 6 créditos adicionales con el objetivo de ajustar el número necesario de créditos para finalizar los estudios.



Por último, se regula el proceso de anulación de matrícula, que no requerirá ninguna justificación por parte del alumnado.

#### **Normas de permanencia para los estudiantes de nuevo acceso**

En segundo lugar, se establece en 30 ECTS el mínimo de créditos que el alumnado de nuevo acceso tendrá que haber superado al finalizar el curso académico correspondiente a la segunda matrícula. En caso contrario, no se podrán continuar los mismos estudios.

De igual manera, el alumnado que abandone sus estudios en otra universidad por haber agotado el régimen de permanencia podrá iniciar otras enseñanzas en la Universitat Autònoma de Barcelona, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en esta normativa.

#### **Normas de permanencia para el resto de estudiantes**

En tercer lugar, a partir del segundo curso académico, y sólo a efectos del cómputo del límite de créditos de matrícula, se establecerá que la carga de créditos ECTS de cada asignatura o módulo no superados será igual a su número de créditos multiplicado por un número ponderado de las veces que se ha matriculado dicha asignatura.

Asimismo, se regula la obligatoriedad de matricular las asignaturas o módulos no superados antes de matricular nuevas materias, exceptuando las asignaturas o módulos optativos, que podrán ser substituidos por nuevas materias optativas.

#### **Convocatorias por asignatura**

En cuarto lugar, se establece en seis el máximo de convocatorias evaluadas para superar cada asignatura o módulo. El centro y los departamentos implicados deberán definir los criterios de evaluación de cada asignatura o módulo, y publicarlos en la guía docente correspondiente al inicio del periodo lectivo.

Para el alumnado que tenga cinco convocatorias agotadas de una asignatura o módulo, se ha establecido que la evaluación de la sexta convocatoria se realice delante de un tribunal. Asimismo, se dispone que el alumnado que no supere la sexta convocatoria no pueda continuar los mismos estudios.

La normativa de permanencia se basa en los principios generales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se refiere a los procedimientos administrativos, su ejecución, la revisión de los actos, las reclamaciones o la responsabilidad de las administraciones públicas.

Por último, la normativa dispone que será la Comisión Académica del Consejo Social la que velará por el cumplimiento adecuado de la presente normativa, y elevará al rector las propuestas de resolución de los actos derivados de su aplicación y que sean de su competencia.

**Anexo 2.**  
**Personal académico y otros recursos disponibles**

## PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para la implantación del Plan de Estudios.

El equipo docente de las actuales diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Educación Primaria esta constituido por 100 profesores, con dedicación parcial en dichas titulaciones, que representan aproximadamente el 38 % del profesorado disponible de la facultad. De este 38% un 50% son doctores, un 25% licenciados y el 25% restante están es fase de elaboración de su tesis doctoral.

A continuación se muestra el **personal académico disponible**, su característica docente e investigadora. Se presenta ordenado en función de los Departamentos o Unidades Departamentales que en estos momentos inciden en las actuales Diplomaturas de Magisterio que quedan substituidas por el Grado en Educación Primaria.

### DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

<b>Categoría académica</b>	7 titulares de universidad, 1 agregado, 10 titulares de escuela universitaria, 3 ayudantes, 1 lector, 1 colaborador, 13 Asociados, 3 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el departamento hay 16 doctores y 30 licenciados.</li> <li>- El profesorado con dedicación exclusiva posee amplia experiencia docente e investigadora y su profesorado obtiene una de las valoraciones más altas en las encuestas periódicas que se realizan al alumnado.</li> <li>- Los profesores participan por un lado, en la formación inicial y permanente en el ámbito educativo, y a distintos niveles, en proyectos de innovación docente, investigación en las distintas áreas de conocimiento del departamento (Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de las Artes Plásticas, Dibujo y Didáctica de la Educación Corporal).</li> <li>- Los profesores con dedicación parcial son asociados reales, es decir, trabajan en instituciones educativas y otros ámbitos propios del perfil del departamento, siempre relacionados con el ámbito profesional de las titulaciones en que se imparte docencia.</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	<p>26 profesores con dedicación exclusiva</p> <p>20 profesores con dedicación parcial</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Los ámbitos de conocimiento del profesorado del Departamento son:</p> <p>Didáctica de la Expresión Musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La formación musical y didáctica de los maestros.</li> <li>- La aplicación de la informática dentro de la enseñanza musical</li> <li>- La creación musical en la etapa de educación infantil</li> <li>- La educación de la voz y la salud vocal.</li> </ul> <p>Didáctica de las Artes Plásticas y Dibujo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias didácticas en la escuela infantil.</li> <li>- El arte y la educación especial. Apreciación estética de los invidentes.</li> <li>- Comprensión crítica de las artes plásticas y la cultura visual.</li> <li>- Tendencias en los medios audiovisuales para la educación artística.</li> </ul> <p>Didáctica de la Educación Corporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los valores en la educación física y el deporte.</li> <li>- La formación profesional en el ámbito del deporte.</li> <li>- Los contenidos normativos de la educación física.</li> <li>- Metodología para la educación psicomotriz.</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Actualmente el departamento imparte 371 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 115 créditos de Prácticum.

**DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA LA LITERATURA Y LAS CIENCIAS SOCIALES**

<b>Categoría académica</b>	1 catedráticos, 8 Titulares de universidad, 1 catedrático de escuela universitaria, 2 agregados, 1 TEU, 1 ayudante 1 lectores, 1 colaborador, 17 asociados, 3 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El departamento cuenta con 27 profesores doctores y 19 profesores licenciados.</li> <li>- Su experiencia docente es amplia y se ha desarrollado en todas las titulaciones actuales de magisterio, así como en las de Logopedia, Pedagogía, Ed. Social, Geografía y en la formación del profesorado de Secundaria (CAP y el Master de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria).</li> <li>- El profesorado participa en numerosos proyectos de investigación tanto a nivel Europeo, Estatal, Autonómico como local.</li> <li>- El profesorado del departamento organiza e imparte los Masters Oficiales de Didáctica de la Lengua y la Literatura y el de Biblioteca Escolar y los programas de Doctorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura (con mención de calidad del MEC desde 2005) y en Didáctica de las Ciencias Sociales.</li> <li>- En cuanto a la Investigación, el profesorado del Departamento tiene concedidos varios proyectos de investigación de las convocatorias del Plan de I+D+I del Ministerio de Ciencia y Tecnología; varios proyectos de la convocatoria ARIE (Ayudas a la Investigación Educativa) de la Generalitat de Catalunya y participa en diversos proyectos europeos: COMENIUS, ERASMUS y MINERVA, así como en el proyecto "Language Dynamics and Management of Diversity" enmarcado en "Priority 7- Citizens and governance in a knowledge based society de la Unión Europea</li> <li>- Posee un grupo de investigación reconocido por la Generalitat de Catalunya</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	22 profesores con dedicación exclusiva 24 profesores con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son:</p> <p>Didáctica de la lengua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La interacción en el aprendizaje de lenguas.</li> <li>- la consciencia lingüística y el aprendizaje de lenguas</li> <li>- Formas de acogida de escolares de origen inmigrante</li> <li>- Aprendizaje integrado de contenidos curriculares en la segunda lengua y lenguas extranjeras</li> <li>- La educación literaria a través de la literatura infantil y juvenil</li> <li>- Los álbumes infantiles en el desarrollo de la consciencia metalingüística y meta literaria del lector</li> <li>- La enseñanza y el aprendizaje de la composición escrita en situación escolar</li> <li>- La actividad metalingüística en la regulación de los procesos de escritura en lengua primera y lenguas adicionales</li> <li>- La enseñanza y el aprendizaje de la gramática en la escuela</li> </ul> <p>Didáctica de las Ciencias Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y análisis de materiales curriculares en Ciencias Sociales para la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria</li> <li>- Investigación en formación inicial del profesorado en Didáctica de las Ciencias Sociales</li> <li>- La educación para la ciudadanía y la formación cívico política de los niños y de los jóvenes.</li> <li>- La enseñanza de la Historia en contextos multiculturales</li> <li>- Enseñanza de la Historia: memoria i consciencia histórica, patrimonio cultural,</li> <li>- La educación para la sostenibilidad en la enseñanza obligatoria</li> <li>- La enseñanza del tiempo histórico y la construcción de la temporalidad.</li> <li>- Las competencias lingüísticas en Ciencias Sociales.</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Actualmente el departamento imparte 149 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 102 créditos de Prácticum.

**DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS  
EXPERIMENTALES**

<b>Categoría académica</b>	4 catedráticos de universidad, 6 titulares de universidad, 3 titulares de escuela universitaria, 2 agregados, 5 lectores, 5 asociados, 2 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el departamento hay 23 doctores y 8 licenciados.</li> <li>- El 70% del profesorado tiene una experiencia docente universitaria de entre 15 y 37 años; el 30% restante, entre 2 y 15 años.</li> <li>- Su experiencia docente es amplia y se ha desarrollado en todas las titulaciones actuales de magisterio, así como en las de Pedagogía, Ed. Social y Biología y la formación del profesorado de Secundaria (CAP y el Master de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria).</li> <li>- En cuanto a la Investigación, el profesorado del Departamento tiene concedidos varios proyectos de investigación de las convocatorias del Plan de I+D+I del Ministerio de Ciencia y Tecnología; varios proyectos de la convocatoria ARIE (Ayudas a la Investigación Educativa) de la Generalitat de Catalunya y participa en diversos proyectos europeos: COMENIUS, ERASMUS</li> <li>- El profesorado del departamento organiza e imparte los Masters Oficiales de Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales y el programa de Doctorado del mismo nombre (con mención de calidad del MEC desde 2005). Participa también el Doctorado Interuniversitario en Ed. Ambiental.</li> <li>- El conjunto del profesorado tiene una experiencia investigadora de más de 21 tramos de investigación del MEC. Posee un grupo de investigación reconocido por la Generalitat de Catalunya y 4 grupos reconocidos por la UAB</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	23 profesores con dedicación exclusiva 8 profesores con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son: Didáctica de las ciencias Experimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La innovación de la enseñanza de la física a través de recursos informáticos. Dificultades en la conceptualización de la Física.</li> <li>- Diseño y estructuración de arquitecturas de teletutorización y formación en situaciones especiales de educación matemática.</li> <li>- Educación y comunicación ambiental, una perspectiva desde el área de ciencias.</li> <li>- El lenguaje en la construcción del conocimiento científico.</li> <li>- Aprendizaje y procesos de regulación y autorregulación en el aula de ciencias</li> </ul> <p>Didáctica de la matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos socioculturales de la educación matemática.</li> <li>- Fundamentación de la enseñanza de las ciencias en la historia y la filosofía de las ciencias.</li> <li>- Comunicación científica y ambiental. Innovación, elaboración y análisis de recursos.</li> <li>- Procesos matemáticos y cognitivos implicados en el pensamiento matemático avanzado.</li> <li>- La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias en la etapa escolar.</li> <li>- La competencia comunicativa en las clases de ciencias.</li> <li>- Las estructuras espontáneas en la enseñanza-aprendizaje de la medida y la geometría.</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Actualmente el departamento imparte 181,5 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 67 créditos de Prácticum.

### DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA APLICADA

<b>Categoría académica</b>	3 Catedráticos de universidad, 12 titulares de universidad , 1 agregado, 1 titular de escuela universitaria, 3 ayudantes, 10 lectores, 28 asociados, 3 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el departamento hay 34 doctores y 32 licenciados.</li> <li>- Los profesores numerarios y profesores lectores disponen de una amplia experiencia docente y de investigación de entre diez y más de treinta años, en el ámbito universitario.</li> <li>- En general el profesorado asociado dispone de una amplia y acreditada experiencia profesional fuera del ámbito universitario que compaginada con su experiencia docente.</li> <li>- El departamento dispone de dos grupos SGR consolidadas (reconocimiento por parte AGAUR-Generalitat) CIFO y EDO. Además de cinco grupos de investigación.</li> <li>- Los grupos de investigación realizan estudios relacionados con la Formación de Formadores, la cultura organizacional, la educación vial, las transiciones educativas, género y educación, atención a la diversidad, necesidades de formación y análisis de competencias profesionales, entre otros.</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	38 profesores con dedicación exclusiva 28 profesores con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son además de los citados en las líneas reinvestigación los relacionados con el desarrollo curricular y la gestión de los centros educativos.
<b>Información adicional</b>	Actualmente el departamento imparte 133,5 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 46 créditos de Prácticum.

### DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA SISTÉMICA Y SOCIAL

<b>Categoría académica</b>	3 catedráticos de universidad, 9 titulares de universidad, 1 agregado, 2 titulares de escuela universitaria, 2 lectores, 4 asociados, 3 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el departamento hay 20 doctores y 8 licenciados.</li> <li>- Los profesores numerarios y profesores lectores y asociados disponen de una amplia experiencia docente y de investigación de entre diez y más de treinta años, en el ámbito universitario.</li> <li>- El departamento posee grupos de investigación reconocidos por la UAB.</li> <li>- El profesorado participa en distintos proyectos de investigación internacionales, nacionales y autonómicos.</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	20 profesores con dedicación exclusiva 8 profesores con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas educativas y sistema educativo</li> <li>- Educación y trabajo</li> <li>- Acción y intervención socioeducativa, diversidad y educación de adultos</li> <li>- Historia de la educación</li> <li>- Antropología, ética y educación</li> <li>- Educación emocional y formación del profesorado</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Actualmente el departamento imparte 46 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 22 créditos de Practicum.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

<b>Categoría académica</b>	1 titular de escuela universitaria, 1 asociado
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	En la unidad hay 2 doctores Ambos profesores tienen una larga experiencia docente en la Facultad, en un caso de más de 30 años. Y han participado en numerosos proyectos de innovación educativa. En el campo de la investigación sus ámbitos de trabajo son la educación intercultural, la historia de los movimientos sociales y la antropología social.
<b>Vinculación con la universidad</b>	1 profesor con dedicación exclusiva 1 profesor con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad están relacionados con aspectos educativos de educación intercultural y movimientos sociales.
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 12 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FILOLOGÍA CATALANA

<b>Categoría académica</b>	5 titulares de universidad, 4 titulares de escuela universitaria, 1 agregado
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	En la unidad hay 8 doctores y 2 licenciados. - Los profesores disponen de una amplia experiencia docente y de investigación de entre diez y treinta años, en el ámbito universitario. - Los grupos de investigación realizan estudios relacionados con la el discurso académico oral y escrito y las estrategias comunicativas en el aula, entre otros.
<b>Vinculación con la universidad</b>	10 profesores con dedicación exclusiva
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: - Innovación y avance en la docencia y la didáctica universitarias. - Multilingüismo y enseñanza de las lenguas. - El desarrollo de las competencias comunicativas. - El catalán como primera y segunda lengua - Lexicografía. - Préstamo lingüístico y contacto de lenguas. - Registros y variedades lingüísticas. - El Patrimonio literario y su desarrollo en la enseñanza.
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 132 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 8 créditos de Prácticum.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

<b>Categoría académica</b>	1 catedrática de escuela universitaria, 2 titulares de universidad, 1 titular de escuela universitaria, 1 lectora
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	En la unidad hay 8 doctores y 2 licenciados. En la unidad hay 5 doctores - 34 años de experiencia docente. - Experiencia docente en los tres ciclos universitarios - Experiencia docente en todas las titulaciones de Magisterio, así como en Filología Hispánica, Traducción e Interpretación, Logopedia y Humanidades. - Los profesores realizan investigación en el campo de la Morfología y Lexicografía, Español como lengua extranjera, Análisis del discurso, Pragmática, Comunicación oral y escrita, Análisis del discurso y enseñanza de las ciencias y las matemáticas. Han participado en la fundación del grupo de investigación CAD
<b>Vinculación con la universidad</b>	5 profesores con dedicación exclusiva
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son: - Innovación y avance en la docencia y la didáctica universitarias. - Análisis del discurso en el aula. - Multilingüismo y enseñanza de las lenguas. - El desarrollo de las competencias comunicativas. - El español como lengua segunda y como lengua extranjera. - Lexicografía. - Terminología. - Préstamo lingüístico y contacto de lenguas. - Lexicología y lexicografía.

	- Variación y cambio en la lengua.
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 44 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.

#### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FILOLOGÍA INGLESA Y GERMÁNICA

<b>Categoría académica</b>	2 lectores, 2 asociados
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	- En la unidad hay 2 doctores y 2 licenciados (ambos con el título de magíster). - La experiencia media docente es de 8 años. El profesorado participa en proyectos de innovación docente. Contacte de lenguas, comunicación intercultural y inmigración, educación y multilingüismo, sociolingüística crítica. La investigación del grupo se centra en: El inglés como lengua franca en Catalunya Literacidad crítica, aprendizaje y enseñanza de las lenguas Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera Percepciones del estudiante adulto respecto al inglés como lengua de comunicación internacional y en relación con las características del profesional nativo y no nativo de lenguas. - El grupo participa en proyectos de investigación de ámbito europeo, nacional y autonómico.
<b>Vinculación con la universidad</b>	2 profesores con dedicación completa 2 profesores con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: Adquisición lengua inglesa y se enseña, Multilingüismo y multiculturalidad, Literacidad crítica y Multilingüismo y emigración
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 58 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.

#### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FILOLOGÍA FRANCESA Y ROMÁNICA

<b>Categoría académica</b>	1 titular de escuela universitaria, 3 asociados
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	- En la unidad hay 4 licenciados. - La experiencia docente del profesorado es: 2 profesores con más de 20 años de experiencia y 2 profesores con más de 3 años de experiencia. - Han impartido clases en la titulación de educación primaria y en la de maestro en lenguas extranjeras impartiendo materias de. - Fonética de la lengua francesa - Lengua Francesa con finalidades específicas - Lengua Francesa - Morfosintaxis de la Lengua Francesa - Semántica y Pragmática de la Lengua Francesa - Análisis Lingüística de documentos
<b>Vinculación con la universidad</b>	1 dedicación exclusiva 3 dedicaciones parciales
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: - Enseñanza/aprendizaje del francés - Inter-comprensión de lenguas románicas - Autoaprendizaje
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 48 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.



### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFÍA

<b>Categoría académica</b>	1 titular de universidad, 1 titular de escuela universitaria, 1 asociado
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la unidad hay 1 doctor y 2 licenciados.</li> <li>- La experiencia docente es de entre 35 y 4 años.</li> <li>- El conjunto del profesorado tiene experiencia en primer, segundo y tercer ciclo.</li> <li>- La unidad tiene experiencia en investigación en grupos internacionales (EUROCORES) y en proyectos de innovación educativa a nivel europeo</li> <li>- El grupo tiene reconocidos 4 tramos de investigación</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	2 profesores con dedicación exclusiva 1 profesor con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIC. Geografía y educación. Geografía y Género</li> <li>- Formación de profesores.</li> <li>- Geografía y educación.</li> <li>- Geografía de Europa</li> <li>- Formación de profesores</li> <li>- Geografía económica. Formación de profesores.</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 44 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SOCIOLOGÍA

<b>Categoría académica</b>	3 titulares de universidad, 2 agregados, 1 ayudantes, 2 lectores, 3 asociados
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la unidad hay 8 doctores y 3 licenciados.</li> <li>- La unidad de sociología participa en la docencia de magisterio desde su creación, tiene docencia en todas las titulaciones de la facultad</li> <li>- El profesorado de la unidad participa en proyectos de investigación en los siguientes ámbitos: transición de la escuela al trabajo, reformas educativas, socialización, participación social, pobreza y educación</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	8 profesores con dedicación exclusiva 3 profesores con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: Transición de la escuela al trabajo, reformas educativas, socialización, participación social, pobreza y educación.
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 52 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 24,5 créditos de Prácticum.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA BÁSICA, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

<b>Categoría académica</b>	4 titulares de universidad, 2 titulares de escuela universitaria, 1 ayudante, 2 lectores, 4 asociados, 1 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN, 1 profesor en comisión de servicios.
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<p>En la unidad hay 13 doctores y 12 licenciados.</p> <p>El profesorado con dedicación exclusiva posee amplia experiencia investigadora y docente. Está implicado en diversos proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- investigación en el ámbito de psicología de la educación</li> <li>- innovación docente universitaria</li> <li>- de formación permanente de colectivos profesionales: psicopedagogos en centros, equipos pedagógicos de centros educativos diversos.</li> </ul> <p>El profesorado con dedicación parcial son asociados reales, es decir, trabajan en instituciones educativas relacionadas con el perfil profesional de las titulaciones en que se imparte docencia</p>
<b>Vinculación con la universidad</b>	9 profesores con dedicación exclusiva 16 profesores con dedicación parcial

<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de aprendizaje</li> <li>- Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual</li> <li>- Métodos de investigación en las ciencias sociales</li> <li>- Aprendizaje cooperativo en la enseñanza obligatoria</li> <li>- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación</li> <li>- Atención a la primera infancia.</li> <li>- Espacios educativos familiares</li> <li>- Colaboración familias-educadores</li> <li>- Asesoramiento curricular</li> <li>- Interacción en el aula</li> <li>- Aprendizaje de la lengua escrita</li> </ul> <p>Psicología de la salud e Internet</p>
<b>Información adicional</b>	<p>Actualmente la unidad imparte 113'5 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria. Además se responsabiliza de 59 créditos de Prácticum</p>

#### **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD**

<b>Categoría académica</b>	2 asociados
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<p>En la unidad hay 2 doctores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambos profesores están en la UAB desde 1992.</li> <li>- Poseen experiencia investigadora en distintos proyectos subvencionados por entidades públicas relacionados con el ámbito de la psicopatología infantil.</li> <li>- Uno de ellos es director técnico de la "Xarxa de serveis autisme la Garriga" (1982-1992) y consultor de la <i>Fundació Congost-Autisme</i> desde 1992</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	Dedicación parcial de los dos profesores.
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autismo</li> <li>- Depresión infantil</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 6 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.

#### **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GEOLOGÍA**

<b>Categoría académica</b>	1 catedrático de escuela universitaria
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<p>En la unidad hay 1 profesor doctor</p> <p>Posee una experiencia docente de más de 25 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sus ámbitos de trabajo están relacionados con los recursos para la enseñanza de las ciencias y la geología</li> <li>- Es miembro del grupo de investigación reconocido por la UAB "GredGeo."</li> <li>- Ha participado en distintos grupos de Innovación docente y participa en un proyecto nacional sobre hidrología.</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	1 profesor con dedicación exclusiva
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son:</p> <p>Geología ambiental y hidrología.</p> <p>Recurso para la enseñanza de las ciencias y la geología.</p>
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 16 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo grado de Magisterio en Ed. Primaria.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL I ECOLOGIA

<b>Categoría académica</b>	2 lectores, 1 agregado, 1 titular de universidad
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la unidad hay 4 doctores.</li> <li>- El profesorado posee amplia experiencia investigadora y docente. - Está implicado en diversos proyectos a nivel Europeo, Nacional y Autonómico, así como con países del Mediterráneo.</li> <li>- Los ámbitos de investigación se centran en: Ecología, Biodiversidad, Susceptibilidad a enfermedades, Efectos del ambiente en la salud</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	La media de años del titular y del agregado en la universidad es de 18 años y la de los lectores de 1 año.
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	- Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son los citados anteriormente en los ámbitos de investigación.
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 36 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. Primaria.

### UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN

<b>Categoría académica</b>	2 titulares de universidad, 1 asociado
<b>Experiencia docente, investigadora i/o profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la unidad hay 2 doctores y 1 licenciados.</li> <li>- La experiencia docente del profesorado de la unidad es de una media de 12 años.</li> <li>- En general el profesorado dispone de una amplia y acreditada experiencia profesional fuera del ámbito universitario muy útil para el desarrollo docente. El grupo posee una amplia trayectoria en la investigación sobre el uso de los audiovisuales en la educación.</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	2 profesores con dedicación exclusiva 1 profesor con dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: Educación y radio escolar Educación y audiovisuales
<b>Información adicional</b>	Actualmente la unidad imparte 18 créditos repartidos entre las cinco diplomaturas que se extinguen con el nuevo Grado en Ed. primaria

Además del personal docente existen **otros Recursos Humanos disponibles**

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
Servicio de Aplicaciones Educativas, que consta de: - Servicio de Informática Distribuida - Servicio de Audiovisuales - Aula de Didáctica e Investigación Educativa	- 1 técnico responsable y 4 técnicos de apoyo, personal laboral - 1 técnico responsable y 3 técnicos de apoyo, personal laboral - 1 responsable, personal funcionario	- Entre 25 y 5 años de experiencia en la universidad - Entre 25 y 7 años de experiencia en la universidad - 30 años de experiencia en la universidad	- Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aula de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios - Soporte a la docencia e investigación de la universidad y servicios especializados a instituciones externas de la UAB - Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación
Gestión Académica	- 1 gestor responsable y 8 personas de apoyo, personal funcionario	- Entre 15 y 2 años de experiencia en la universidad	- Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas
Gestión Económica	- 1 gestor responsable y 3 personas de apoyo, personal funcionario	- Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	- Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios
Servicio Logístico y Punto de Información	- 1 responsable y 10 personas de apoyo, personal laboral	- Entre 25 y 7 años de experiencia en la universidad	- Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios
Departamentos	- 5 responsables y 6 personas de apoyo, 1 persona de apoyo al soporte interdepartamental	- Entre 20 y 3 años de experiencia en la universidad	- Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes
Laboratorios de Ciencias Experimentales	- 2 técnicos, personal laboral	- Entre 20 y 7 años de experiencia en la universidad	- Soporte a la docencia en las clases y prácticas docentes y la investigación
Biblioteca	- 1 técnico responsable y 35 personas de apoyo, personal laboral y funcionario	- Todos ellos con años de experiencia en la universidad	- Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación
Administración de centro y decanato	- 1 administradora laboral, - 2 secretarías de dirección funcionarias y una técnica laboral	- Entre 20 y 10 años de experiencia en la universidad	- Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos

\* Entre el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación hay una alta proporción de estudios de grado medio y superior. Así mismo, anualmente se programa un plan de formación para garantizar el reciclaje y la formación continuada en relación al lugar de trabajo y sus exigencias.

Los **Mecanismos** para asegurar la **Igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidades** de los que se dispone derivan de la aprobación del Consejo de Gobierno de la UAB. Éste aprobó en su sesión del 4 de mayo de 2006 el “Primer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres de la UAB”.

En dicho plan se especifican los objetivos y las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

**Objetivo 1.** Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currículums y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

*Acciones:*

Revisar los anuncios publicitarios y las convocatorias de la universidad desde la perspectiva de género.

Presentar desagregadas por sexo los datos de aspirantes y de ganadores de plazas convocadas por la universidad, y de composición de las comisiones.

Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Delante de la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la discriminación positiva a favor del sexo menos representado.

**Objetivo 2.** Eliminar la segregación horizontal por sexo en departamentos y facultades.

*Acciones:*

Revisar los reglamentos internos de contratación para que no contengan elementos favorecedores de discriminación indirecta.

Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produce discriminación indirecta de género.

**Objetivo 3.** Eliminar la segregación vertical por sexo en departamentos y facultades.

*Acciones:*

Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

**Objetivo 4.** Diagnosticar el estado de los becarios y las becarias de la UAB en relación con el sexismo.

*Acción:*

Llevar a cabo un estudio monográfico sobre las condiciones de trabajo del colectivo de becarios y becarias por sexo y grupo.

**Objetivo 5.** Diagnosticar el estado de la plantilla de las empresas concesionarias de la UAB en relación con el sexismo.

*Acciones:*

Asegurar que los convenios de la UAB con empresas concesionarias tengan en consideración el acceso a los datos y a la información sobre la política de igualdad de oportunidades y organización del trabajo desde la perspectiva de género.

Diagnosticar las condiciones específicas de la plantilla de las empresas concesionarias.

**Objetivo 6.** Fomentar la investigación y la publicación entre las mujeres.

*Acción:*

Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos internacionales.

**Objetivo 7.** Potenciar la carrera académica de las mujeres.

*Acción:*

Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación.

**Objetivo 8.** Incluir la igualdad como indicador de calidad en los tres estamentos universitarios (personal académico, personal de administración y servicios i alumnado).

*Acciones:*

Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Recoger la información sobre situaciones eventuales de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio a la UAB.

**Objetivo 9.** Potenciar la presencia pública de las mujeres en el contexto universitario.

*Acciones:*

Potenciar el incremento del número de expertas en las comisiones de ámbito suprauniversitario.

Incrementar el número de expertas en las comisiones del Claustro de la UAB.

Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, los centros y los departamentos.

Incrementar gradualmente el número de profesores visitantes hasta llegar al equilibrio.

Incrementar gradualmente el número de mujeres en doctorados honoris causa.

**Anexo 3.**  
**Tabla 4. Planificación enseñanzas**

**Tabla 4. Resumen de distribución de créditos por curso en base a las directrices establecidas en la OM.**

1er curso	60 CREDITOS	<b>FORMACIÒN BASICA</b> 28 ECTS	<b>FORMACIÒN DIDACTICO y DISCIPLINAR</b> 30 ECTS	<b>PRÀCTICUM</b> 2 ECTS	<b>OPTATIVAS</b>
2º curso	60 CREDITOS	<b>FORMACIÒN BASICA</b> 18 ECTS	<b>FORMACIÒN DIDACTICO y DISCIPLINAR</b> 36 ECTS	<b>PRÀCTICUM</b> 6 ECTS	<b>OPTATIVAS</b>
3er curso	60 CREDITOS	<b>FORMACIÒN BASICA</b> 14 ECTS	<b>FORMACIÒN DIDACTICO y DISCIPLINAR</b> 34 ECTS	<b>PRÀCTICUM</b> 12 ECTS	<b>OPTATIVAS</b>
4º curso	60 CREDITOS	<b>FORMACIÒN BASICA</b>	<b>FORMACIÒN DIDACTICO y DISCIPLINAR</b>	<b>PRÀCTICUM</b> 24 ECTS + 6 ECTS TFG	<b>OPTATIVAS</b> 30 ECTS



MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD  
(Nueva versión)



**Universitat Autònoma de Barcelona**

**SISTEMA INTERNO DE CALIDAD (SIC)**



## SISTEMA INTERNO DE CALIDAD DE LA UAB (SIC)

### ÍNDICE

	Pág.
<b>1. La política de calidad de la UAB y los sistemas internos de garantía de calidad</b>	<b>1-2</b>
<b>2. La situación de partida de la UAB</b>	<b>3-8</b>
Los condicionantes estratégicos	
Los rasgos culturales de la institución	
La trayectoria de la UAB en materia de calidad	
<b>3. La necesidad de un Sistema Interno de Calidad</b>	<b>9-14</b>
¿Qué quiere hacer la UAB en materia de educación superior?	
¿Cómo conseguirá estos objetivos?	
¿Qué hace falta para alcanzarlo?	
¿Cuál es la estrategia de la UAB para adaptarse a los cambios y formar buenos ciudadanos?	
¿Cómo se llevará a la práctica el Mapa de Títulos?	
¿Cuáles son los condicionantes para poderlo llevar a cabo?	
¿Qué tienen que hacer los Planes de Estudios?	
¿Qué se quiere evaluar?	
¿Cómo se tiene que evaluar?	
¿Se evalúa correctamente?	
¿Y todo eso a dónde lleva?	
<b>4. El Sistema interno de Calidad de la UAB</b>	<b>15-18</b>
Aprobación, control y evaluación periódica de las titulaciones	
Evaluación del alumnado	
Calidad del profesorado	
Calidad del personal de administración y servicios	
Recursos de aprendizaje y de apoyo al alumnado	
Sistemas de información	
Información pública	
<b>5. La Universidad Autónoma de Barcelona</b>	<b>19-30</b>
Reseña histórica y presentación	
Principios de actuación	
Finalidades	
Suficiencia y uso de los recursos	
La Comunidad Universitaria: El profesorado, los estudiantes, el PAS	
Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres	
Lengua propia y lenguas oficiales	
Estructura Académica de la UAB	<b>23</b>
Facultades y Escuelas. Miembros y Competencias	
Los Departamentos. Miembros y Competencias	

Los Institutos Universitarios: Miembros y Competencias	
Los Centros Adscritos y Vinculados de enseñanza universitaria	
Los Servicios Universitarios y otras estructuras	
Las entidades instrumentales	
Situación geográfica de la UAB	
Datos de identificación de la UAB	<b>30</b>
<b>6 Órganos de responsabilidad: Composición, Competencias y Funciones</b>	<b>31-54</b>
Órganos colegiados generales	<b>32</b>
El Claustro	
El Consejo de Gobierno	<b>33</b>
Comisiones delegadas:	<b>36</b>
Comisión Espacio Europeo de Educación Superior	
Comisión de Reclamaciones	
Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación	
Comisión de Calidad y de Evaluación	
Comisión de Personal Académico	
Comisión de Asuntos de Estudiantes	
Comisión de Asuntos Académicos	
Subcomisión Permanente	
Subcomisión de Posgrado	
Subcomisión de Grado	
Comisión de apoyo técnico para la implantación de las nuevas titulaciones	
El equipo de Gobierno	<b>45</b>
Órganos unipersonales generales	<b>46</b>
La rectora o el rector	
Las vicerrectoras y los vicerrectores	
La secretaria general o el secretario general	
La gerenta o el gerente	
Órganos colegiados territoriales	<b>49</b>
Las juntas de facultad y de escuela	
Los consejos de departamento	
Órganos unipersonales territoriales	<b>51</b>
Las decanas y los decanos y las directoras y los directores de escuela	
El equipo de decanato	
El secretario o la secretaria (de facultad)	
Las coordinadoras y los coordinadores de estudios	
Las directoras y los directores de departamento	
El secretario o la secretaria (de departamento)	
Órgano de participación de la sociedad	<b>53</b>

El Consejo Social	53
Órganos relacionados con la puesta en marcha de nuevas propuestas de enseñanza	53
Órganos de representación sindical	53
<b>Ámbitos de soporte al SIC en el marco de la Administración</b>	<b>55-60</b>
<b>7 Universitaria: Áreas, oficinas, entidades, organismos, servicios</b>	
Gabinet del Rectorado	
Administraciones de Centro	
Àrea de Asuntos Académicos	
Àrea de Comunicación y de Promoción	
Àrea de Gestión y de Administración de Recursos Humanos	
Àrea de desarrollo de Recursos Humanos	
Àrea de Relaciones Internacionales	
Àrea de Servicios logísticos y de Gestión: Unidades dependientes	
Àrea de Arquitectura i Logística	
Unidad de Estudiantes y de Cultura	
Oficina de Treball Campus	
Oficina de Coordinación Institucional	
Oficina de Gestión de la Información y la Documentación (OGID)	
Oficina de la Autónoma Interactiva Docente (OAID)	
Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)	
Servicio de Bibliotecas	
Servicio de Informática	
Unidad de Innovación docente en Educación Superior (IDES)	
Síndic de Greuges de la UAB	
UNEIX	
Escuela de Posgrado de la UAB	
<b>8 Grupos de interés</b>	<b>61-64</b>
<b>9 Vinculación de los procesos definidos en el SIC de la UAB y las directrices de AUDIT</b>	<b>65-70</b>
<b>Vinculación general. Mapa de procesos del SIC</b>	
<b>10 Gestión documental del SIC de la UAB</b>	<b>71-84</b>
Relación de documentos citados en el Manual del SIC de la UAB	<b>75</b>
<b>11 Instrumentos de revisión y mejora previstos en el Manual de Procesos del SIC de la UAB</b>	<b>85-86</b>
<b>12 Manual de procesos. Sistema Interno de Calidad (SIC)</b>	
<b>p0 La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB</b>	<b>91-96</b>
<b>p1 Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual</b>	<b>97-106</b>
<b>p2 Gestión de quejas y sugerencias</b>	<b>107-112</b>
<b>p3 Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB</b>	<b>113-118</b>

p4	Garantizar la calidad de los planes de estudio	119-126
p5	Extinción de programas formativos	127-130
p6	Definición de la política de PDI	131-136
p7	Evaluación de la actividad docente del profesorado	137-146
p8	Política de formación del PDI	147-152
p9	Política de PAS y Provisión de Plazas	153-158
p10	Formación continua del PAS	159-162
p11	Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales	163-168
p12	Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica	169-174
p13	Actividades de orientación al estudiantado	175-180
p14	Programación docente de las asignaturas (Guías docentes)	181-184
p15	Garantizar la calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)	185-192
p16	Garantizar la calidad de los programas de movilidad	193-198
p17	Analizar la inserción laboral de los graduados y graduadas	199-204
p18	Satisfacción de los grupos de interés	205-210
p19	Recogida y análisis de los resultados académicos	211-214

## **1. La política de calidad de la UAB y los sistemas internos de garantía de la calidad**

La Universidad Autónoma de Barcelona ha mantenido a lo largo de toda su vida una apuesta clara y decidida por la calidad en los dos ámbitos que constituyen la razón de ser de la universidad: La docencia y la investigación.

El espacio europeo de educación superior no ha hecho sino reforzar la necesidad de velar continuamente por la calidad de las actuaciones de la universidad al promover la libre circulación de estudiantes y egresados entre los países miembros y al abogar por un sistema de educación superior competitivo a nivel mundial. Este punto ha sido recogido no sólo en las Declaraciones de Bergen (2005) y Londres (2007), sino también a nivel español en el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que establece, en sus artículos 24 a 27 la doble vía de la verificación y de acreditación de las titulaciones oficiales.

Más allá de las declaraciones de intenciones, la sociedad reconoce la calidad de una institución a través de sus resultados y, para ello, es necesario disponer de mecanismos que permitan planificar la actuación de la universidad, llevar a la práctica dichas actuaciones, analizar el impacto de las mismas, planificar acciones de mejora y seguir su desarrollo y, finalmente rendir cuentas a la sociedad. Disponer de un sistema interno de la calidad, entendido como un conjunto de mecanismos de control interno y de información pública con visibilidad internacional es una condición necesaria para generar confianza entre los agentes sociales (empleadores) y entre los diversos sistemas universitarios europeos con los que compartimos estudiantes, problemas y aspiraciones de excelencia.

Por todo ello, la Universidad Autónoma de Barcelona se obliga a avanzar un paso más en su compromiso de calidad estableciendo un Sistema Interno de Calidad (SIC) que permita la implantación de acciones de mejora continua en todas las áreas de la institución. El SIC que se despliega en el presente documento:

1. Identifica y recoge las necesidades de los agentes involucrados: Estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, administraciones educativas, empleadores y otros agentes sociales, ex alumnos, etc.
2. Establece procesos de seguimiento de las actuaciones de la universidad, identificando los órganos responsables de cada uno de ellos.
3. Garantiza la transparencia y la información pública de actuaciones y resultados.



4. Todo ello en el marco de una conciencia muy clara de los rasgos identificativos de nuestra universidad (misión, rasgos culturales de la institución, condicionantes estratégicos, etc.) y de los activos de la misma (recursos materiales, recursos humanos, activos intelectuales).

Este SIC ha sido fruto de un proceso de discusión y reflexión interna desarrollado en cuatro fases:

1. La responsabilidad técnica de redactar una primera versión de SIC recayó en la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, que desplegó su tarea tomando como referentes las indicaciones emitidas por el equipo de gobierno de la universidad en materia de calidad, los resultados de un comisión de trabajo creada al efecto en la que intervinieron los responsables de las titulaciones piloto DURSI de Veterinaria, Humanidades e Ingeniería Informática, las experiencias en otras universidades y las directrices del programa AUDIT.
2. Este primer documento fue enviado a los *Equipos de Dirección de Facultades y Escuelas* para su análisis y derivado hacia el *Equipo de Gobierno* de la universidad.
3. La *Comisión de Calidad y Evaluación (CQA)* analizó el documento, propuso mejoras y, finalmente, aprobó el redactado del mismo.
4. El SIC es asumido como instrumento de trabajo por todas las instancias de la UAB y comienza la fase de implementación en los Centros y en las Unidades Técnicas implicadas.

La UAB ha optado por un **modelo transversal de sistema interno de calidad** válido para toda la universidad, que posteriormente se concretará a nivel de Centros y a nivel de titulaciones, respetando sus particularidades en la medida de lo posible. Creemos que este modelo marco es el más adecuado, por la flexibilidad que conlleva, para una institución de las características de la UAB, generalista y plural, pero también con un fuerte sentimiento identificador.

## 2. La situación de partida de la UAB

La misión de una universidad es lo que define la razón de su existencia, las personas a las que se dirige, los servicios que ofrece y las particularidades que determinan su forma de actuar.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Barcelona tiene que cubrir las expectativas en materia de formación superior de una parte de la sociedad catalana, española, europea y del resto del mundo. Y al mismo tiempo tiene que establecer los mecanismos necesarios para la creación, la transmisión y la difusión del conocimiento a la sociedad en la que ha nacido y ha crecido, por medio de la relación con las empresas y las instituciones, para conseguir un mayor enriquecimiento económico, intelectual y cultural de Cataluña.

Además, la UAB, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, se tiene que convertir en una opción docente atractiva para el estudiantado catalán, en aquellas titulaciones que imparta, y eso solo se conseguirá si el esfuerzo por alcanzar la calidad impregna todos los ámbitos de la vida universitaria.

Para cumplir con su misión, la UAB tiene que tener en cuenta sus condicionantes estratégicos, los rasgos culturales que la definen y su trayectoria histórica. De manera resumida podríamos decir lo siguiente al respecto:

### *2.1. Los condicionantes estratégicos*

Los principales condicionantes de carácter estratégico a los que se enfrenta la UAB serían los siguientes:

La UAB es una **universidad pública, con estructura de campus**, lo que le permite tener concentrado en un espacio relativamente reducido buena parte de sus infraestructuras de docencia, investigación y servicios. Es la única universidad catalana de estas características.

Su campus principal está en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en el Vallès Occidental, pero también cuenta con sedes en Barcelona y Sabadell. Además, algunas de sus escuelas adscritas están situadas en Manresa, Terrassa y Sant Cugat. **La UAB no se considera una universidad "territorial"**, ya que un tercio de sus estudiantes provienen de fuera de Cataluña.

Cuenta con un parque científico y una potente estructura de centros de investigación en el propio campus o en el mismo término municipal de Cerdanyola del Vallès (por ejemplo, el Sincrotrón), lo que le permite ser una

**universidad puntera en investigación**, con infraestructuras científico-tecnológicas, con masa crítica de personal investigador, complementariedad de líneas de investigación y colaboración entre grupos consolidados. Dispone de muchos proyectos competitivos y la tasa de transferencia a la empresa es muy elevada. En este sentido hay que recordar que cerca del campus, dentro del término municipal de Cerdanyola del Vallès, hay un Parque Tecnológico de Empresas.

**Financieramente depende básicamente de las instituciones públicas.** La formación continuada o los convenios con empresas son importantes porque tienen también incidencia en el presupuesto de la UAB, ya que su financiación pública está por debajo del estándar de las universidades europeas.

**La capacidad de actuación de la universidad está limitada por un marco normativo rígido**, ya que en la reglamentación estatal en materia de universidades hay que sumar la autonómica. Además, la acción docente está determinada por el proceso de convergencia en el EEES. A pesar de ello, la UAB aprovecha el margen de maniobra que tiene para desarrollar sus acciones con el máximo de autonomía universitaria posible.

**La lengua propia de la Universidad es el catalán**, pero se trabaja también en castellano y en inglés. Los dos primeros idiomas son las herramientas de comunicación habituales y se intenta una mayor presencia del inglés en la vida académica (asignaturas, tesis doctorales, etc.). Los temas lingüísticos a veces suponen una dificultad adicional por el recibimiento de estudiantes extranjeros, tanto de Erasmus como de Posgrado.

## **2.2. *Los rasgos culturales de la institución***

Para cumplir los hitos marcados dentro del marco estratégico en el que se mueve, la UAB tiene que potenciar que las actuaciones de sus miembros estén presididas por los siguientes valores:

- el compromiso identitario y de servicio al país, que se traduce en una vocación de liderazgo intelectual dentro del territorio que no está reñida con la vocación de apertura en el mundo; y en la vocación por la mejora de la sociedad catalana y de sus miembros más vulnerables (voluntariado, campus Ítaca, etc.);
- la honradez y la transparencia en la gestión, así como la responsabilidad compartida fruto del diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria;
- la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos;
- el compromiso con la evaluación y la mejora continuada de todos los ámbitos y de todas las personas;

- el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, que les permita progresar desde los puntos de vistas intelectual, profesional y personal, sin discriminación de ningún tipo.

Este es el marco global en el que se encuentra la UAB para afrontar los procesos de aseguramiento de la calidad en todos los ámbitos de la vida universitaria, y especialmente en el de la docencia, ya que para la UAB, ser reconocida como una universidad que imparte buena docencia se ha convertido en un reto.

### **2.3. *La trayectoria de la UAB en materia de calidad***

La evaluación es una práctica derivada del compromiso de la UAB con la calidad y la excelencia y, al mismo tiempo, con el servicio a la sociedad y al país, al que regularmente hay que rendir cuentas. Es por eso que, desde la década de los 90, existen en la Universidad Autónoma de Barcelona instancias vinculadas al equipo de gobierno encargadas de promover la evaluación en el doble sentido de rendición de cuentas y de instrumento para el aprendizaje y el perfeccionamiento de la institución, así como de sus actividades para diseñar intervenciones dirigidas a mejorar la ya existente. La consolidación de la calidad de la docencia ha presidido buena parte de sus acciones.

Sin ningún ánimo de exhaustividad, se citan algunas de las acciones que ha llevado a cabo la UAB en este sentido.

- En mayo de 1993, el Claustro General aprobó el documento *La UAB y la mejora de la calidad de la docencia*, del que surgieron medidas importantes de apoyo y de innovación de la actividad docente. Buena parte de estas medidas ha sido gestionada desde el Instituto de Ciencias de la Educación y ha arraigado de forma importante en toda la comunidad universitaria, pero muy especialmente entre el profesorado.
- Asimismo, en el periodo 1992-1994, un grupo de universidades españolas, entre las cuales estaba la UAB, participó en el Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario, en el marco de un proyecto piloto emprendido por el Consejo de Universidades.
- El año 1996 la UAB participó en el Programa de Evaluación Institucional y de Gestión de la Calidad, de la Conferencia de Rectores Europeos (CRE). La participación activa de la UAB en este programa sirvió para establecer políticas de mejora en todos sus ámbitos, de acuerdo con parámetros estandarizados internacionalmente.
- El año 1996 se creó la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña, una institución con la que la UAB ha participado en su Proyecto de Evaluación de la Calidad de la Universidad. Desde 1996 hasta hoy se han evaluado casi el 100% de las titulaciones que se imparten en la Universidad, tanto de los centros propios como de los adscritos, así como también algunos de los programas de doctorado.

- Al año 2005, la UAB participa en la evaluación institucional promovida por la Asociación Europea de Universidades (EUA)

De manera general puede afirmarse que, con todas estas acciones, cada vez más la comunidad universitaria, y muy especialmente los miembros de los entes de gobierno de la UAB, han ido tomando conciencia de la necesidad de mejorar la calidad de la docencia y de la investigación, pero también de la limitación de los recursos disponibles y de la necesidad de dar cuenta a la sociedad. En esta línea, la UAB fue una de las primeras universidades españolas que contó con un vicerrectorado de calidad, durante el curso 1996-1997.

En el contexto del nuevo marco legal generado por la LOU y la LUC, la UAB se dotó en el 2003, en sintonía con lo que se acaba de exponer, de unos Estatutos en que se desarrollan, entre otros aspectos importantes, los procesos clave que contienen *la política institucional de evaluación y mejora de la calidad de la docencia*.

Así pues, el artículo 4 dice que una de las finalidades de la UAB es *"ejercer la docencia de grado superior, tanto con respecto al conocimiento y a la cultura como con respecto a la formación especializada y la preparación para el ejercicio profesional, con un espíritu de búsqueda constante de la calidad y la excelencia"*, así como ***"fomentar la evaluación de la calidad en la docencia, la investigación y la gestión, de acuerdo con criterios, objetivos y metodologías equiparables a los estándares internacionales"***.

Con el fin de alcanzar estas finalidades, son las facultades y las escuelas, los departamentos y los institutos universitarios de investigación los que tienen las competencias para *"organizar, coordinar y supervisar las actividades docentes, especialmente el funcionamiento de las enseñanzas que se imparten y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado,"* así como *"participar en los procesos de evaluación de la calidad y promover la mejora de la calidad de las actividades de enseñanza"*.

También en los mismos Estatutos, y con respecto al Reglamento del personal académico, se dice que el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la legislación vigente, tiene que aprobar un reglamento de régimen interno del personal académico que tiene que desarrollar, entre otros, *"los procedimientos para la evaluación de las actividades y las obligaciones diversas"*.

Finalmente, en el apartado que trata la docencia, las enseñanzas y el estudio, se señala que *"la universidad velará para que sus enseñanzas tengan como objetivo la calidad, la formación integral y crítica de los estudiantes, y asegura el seguimiento mediante la evaluación de los procedimientos y las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje"* (Estatutos, 2003).

Paralelamente a la redacción de los nuevos Estatutos, en el Claustro de 14 de noviembre de 2002 se aprobó el Plan director 2002-2006, documento en el que se operativizaban algunos aspectos de los Estatutos y también del programa

del equipo de gobierno, como un marco para trabajar, entre otras cuestiones, *la política integral de evaluación del profesorado de la UAB*.

En este Plan director se concretaban las propuestas para *"favorecer e incentivar un cambio progresivo y modernizador de la docencia del profesorado de la UAB, centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la búsqueda constante de la mejora de la calidad incorporando los proyectos y las actividades de innovación educativa en el modelo de evaluación integral del profesorado"* y *"estableciendo nuevas metodologías que incorporen sus diferentes dimensiones de actividad (formación, investigación/transferencia y gestión)"* (Plan, 2002).

También trata de una manera profundizada la *"mejora de la calidad de la plantilla de profesorado"*, *"adecuando a los modelos de plantillas de profesorado y de PAS incorporando, por una parte, como variable clave, la evaluación del conjunto de la actividad desarrollada y la suya calidad y, de la otra, la corresponsabilización en su gestión de acuerdo con los diferentes niveles de descentralización"*. Para conseguirlo, se llevará a cabo una *"revisión del modelo de plantilla de asignación de profesorado en departamentos, incorporando la evaluación de su actividad."*

Así pues, en el Plan director se habla *"de establecer un modelo de evaluación integral del profesorado que incorpore sus diferentes dimensiones de actividad (formación, investigación/transferencia y gestión) y que permita la coexistencia flexible de diferentes perfiles de dedicación a cada una de las dimensiones"*. También se habla de *"definir, en coordinación con el DURSI y el conjunto de universidades catalanas, el modelo de evaluación de la actividad docente y de formación, todo ello partiendo de la explicitación del "portfolio" docente y los resultados conseguidos"*, *"definir el tratamiento de la actividad de gestión en los diferentes niveles y elaborar un modelo de evaluación"*, *"adecuar el régimen de dedicación del profesorado a los diferentes perfiles de dedicación posibles"*, *"implementar de forma práctica los diferentes subsistemas del modelo y la integración de cada una de las evaluaciones"*.

La continuidad de los siguientes equipos de gobierno de la universidad elegidos después de los procesos electorales de 2005 y de 2009, ha supuesto el mantenimiento de las mismas premisas en la apuesta por la calidad de la docencia, que engloba la política de evaluación del profesorado y la de las titulaciones.

Así, el Plan Director 2006-2009, en el Eje de la Formación, defiende la realización *"de una oferta docente de calidad, diversificada y multidisciplinar, flexible, ajustada a las necesidades de la sociedad y de los estudiantes, reconocida por la calidad del conjunto de los estudios, y decididamente orientada a satisfacer las demandas de formación de las personas en los diferentes momentos de su vida"*. Y establece como objetivo plurianual *"poner en marcha diversos mecanismos que aseguren la calidad y faciliten los futuros procesos de acreditación"*. (Plan, 2006:1-2)

Este documento, con todo lo que implica sobre el funcionamiento de la institución, es, pues, una buena muestra de esta vinculación de la UAB con la calidad.

### **3. La necesidad de un sistema Interno de Calidad**

La UAB se ha propuesto unos hitos como institución, que tienen relación con la docencia, la investigación y su propio funcionamiento. Estos objetivos enmarcan su trabajo para asegurar la calidad de toda la institución y determinan, por lo tanto, las características del Sistema Interno de Calidad de que se quiere dotar la universidad.

De forma esquemática podríamos decir que la UAB quiere hacer una oferta de estudios de Grado amplia, generalista y de calidad, que abarque las disciplinas universitarias básicas y las innovadoras que son necesarias para el desarrollo de una sociedad globalizada y cambiante en todos los ámbitos. Esta oferta está directamente relacionada con la de estudios de Posgrado que tiene que responder tanto a las líneas de investigación de los investigadores de la universidad como a las necesidades sociales de formación especializada.

Esta oferta de titulaciones de grado y posgrado se tiene que traducir en un aumento de la calidad de la formación de los estudiantes, para mejorar la satisfacción con la institución, las oportunidades de inserción laboral y la utilidad a la sociedad. Además, la UAB quiere incrementar la extensión y la calidad de la investigación y la transferencia de sus resultados a la sociedad, lo que le permitirá ser considerada una universidad de prestigio dentro de Cataluña y España y devenir una universidad reconocida por su calidad dentro del EEES.

Y para alcanzarlo, la UAB quiere crear un modelo de organización y gestión eficiente y eficaz, que preste los servicios requeridos a los miembros de la comunidad universitaria, para el buen desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras y de aprendizaje y que permita una mejora de los servicios que se ofertan. Eso implica un entorno laboral estimulante que posibilite el crecimiento personal, la cualificación y el progreso profesional de sus integrantes, lo que redundará en la mejora de la propia universidad.

Con esta voluntad, la Universidad Autònoma de Barcelona se dirige a una parte de la sociedad catalana, española y europea -intercambios Erasmus- con su oferta de titulaciones de Grado. Y con respecto a los estudios de Posgrado, la oferta de la UAB quiere resultar atractiva para los graduados de cualquier parte del mundo. Pero además, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, tiene que convertirse en la mejor opción docente para los estudiantes catalanes, en aquellas titulaciones que imparta. Para conseguirlo, la UAB tiene muy claro que solo una apuesta decidida por la calidad puede ayudarla en este camino, tal y como pregonan todas las instituciones europeas relacionadas con la



educación superior, las agencias de calidad y los órganos de gobierno europeos y estatales.

La institución tiene que plantear algunas preguntas básicas para determinar las razones que le llevan a trabajar por la calidad:

- **¿Qué quiere hacer la UAB en materia de educación superior?**

De manera genérica, formar buena ciudadanía. Y de forma específica, conseguir buenos profesionales, hombre y mujeres, que sean útiles a la sociedad y que sean capaces de adaptarse a los cambios globales que experimenta el planeta de forma constante. Y quiere promocionar la internacionalización de la universidad y de sus miembros, lo que supone potenciar los intercambios, la movilidad y el uso y el aprendizaje de una tercera lengua.

- **¿Cómo conseguirá estos objetivos?**

Proporcionando al estudiantado los conocimientos y las habilidades fundamentales de la carrera que ha escogido, pero también enseñándoles a desarrollar su capacidad de aprendizaje, las técnicas de comunicación, la búsqueda de fuentes de información, la metodología del trabajo académico individual, los mecanismos que rigen el trabajo en grupo, etc., para que los puedan aplicar a lo largo de su vida laboral.

Una vida laboral marcada por grandes cambios, y donde trabajar en una empresa ocho horas al día, cinco días a la semana, a lo largo de cuarenta años, que ha sido una situación muy habitual en el contexto europeo durante las últimas décadas, será cada vez menos frecuente. Por lo tanto, hay que preparar al estudiantado de Grado y de Posgrado para entrar en una sociedad marcada por los cambios en el conocimiento, la tipología de los puestos de trabajo, las relaciones personales, los equipos interdisciplinarios, etc., pero también para el individualismo, las microempresas, el trabajo virtual, la movilidad internacional, etc.

- **¿Qué hace falta para alcanzarlo?**

Tres cosas: profesorado, estructura administrativa e instalaciones, debidamente articuladas en un modelo de gestión universitaria.

- El profesorado tiene que estar bien preparado, lo que significa que tiene que tener conocimientos actualizados y punteros sobre su especialidad, tiene que mostrar capacidad para las relaciones humanas y empatía con los alumnos, tiene que ser un buen comunicador, tiene que saber desarrollar y potenciar las cualidades de los y las estudiantes, tiene que ser justo en las valoraciones sobre el progreso académico del alumnado, etc. y a veces tendrá que desarrollar su trabajo en condiciones no

óptimas (número de estudiantes, condiciones laborales, horarios, espacios de docencia, etc.).

- La estructura administrativa tiene que contar con el personal y las herramientas necesarias (bases de datos, protección de información, medios de difusión, publicidad, etc.) para asegurar el buen funcionamiento de toda la maquinaria universitaria, desde la información sobre los planes de estudios, la matrícula de cada estudiante y la definitiva expedición del título.
  - Las instalaciones tienen que estar suficientemente acondicionadas y ser las apropiadas para la docencia que imparte (aulas, laboratorios de todo tipo, bibliotecas, salas de estudio, zonas de recreo, etc.)
- **¿Cuál es la estrategia de la UAB para adaptarse a los cambios y formar buenos ciudadanos?**

La estrategia es la elaboración del Mapa de Títulos de la UAB, que se basa en las siguientes premisas:

- Las decisiones estratégicas de implantación de nuevos títulos porque se considera que tendrán futuro y son fruto de los cambios constantes de nuestra sociedad (Biotecnología, Gestión Aeronáutica ...)
  - La existencia del parque científico y de los institutos de investigación que hay en el propio campus de la UAB o a su alrededor.
  - Las alianzas estratégicas que se pueden establecer con otras universidades o centros de investigación en relación con las potencialidades científicas de cada uno.
  - La continuidad de los estudios fundamentales que son necesarios para el buen desarrollo de la sociedad (Física, Matemáticas, Historia, Filosofía, etc.).
- **¿Cómo se llevará a la práctica el Mapa de Títulos?**

A partir de la redacción de los Planes de Estudio de cada una de las titulaciones que tienen una misión fundamental: la de graduar personas bien preparadas para afrontar los retos que les deparará el futuro.

- **¿Cuáles son los condicionantes para poderlo llevar a cabo?**

Los hay de carácter estructural y de tipo humano.

Los condicionantes estructurales son:

- Una financiación escasa para poder afrontar todos los cambios que se tienen que abordar.
- un marco normativo que deje poco margen de maniobra en la creación y puesta en funcionamiento de los nuevos títulos.

Los condicionantes de tipo humano hacen referencia, esencialmente, al profesorado y a los estudiantes:

- la mayoría del profesorado está motivado por los cambios y las oportunidades que significa desarrollar la docencia en el marco del EEES, pero también es cierto que hay una parte de profesores más reticente a los cambios y que se encuentra anclado en la inercia y en la tradición excesivamente expositiva. Además, muchos creen que el valor de su trabajo se encuentra en la investigación y no en la enseñanza.
- Buena parte del estudiantado que llega a la universidad presenta las siguientes características, que no favorecen su aprendizaje:
  - tiene carencias formativas de base,
  - tiene poco interiorizada la cultura del esfuerzo,
  - tiene trabajos a tiempo parcial que le restan tiempo para estudiar,
  - muestra poco interés por la movilidad internacional
  - tiene ideas poco claras o estereotipadas sobre los estudios de los que se ha matriculado.

#### - **¿Qué tienen que hacer los Planes de Estudios?**

Los Planes de Estudios tienen que llenar la diferencia de preparación y formación que hay entre los estudiantes y las estudiantes de nueva entrada y los graduados, hombre y mujeres, que se titularán. Por lo tanto, se supone que sus objetivos son:

- Hacer escuchar, pensar y trabajar al estudiantado
- Dotarlos de los conocimientos básicos y/o especializados exigidos en el Grado o el Posgrado
- Proporcionarles competencias básicas y específicas
- Evaluar lo que han aprendido

#### - **¿Qué se quiere evaluar?**

Se evalúa la adquisición de competencias y conocimientos que corresponde a cada tipología de estudios.

- **¿Cómo se tiene que evaluar?**

A partir de los diversos indicadores que permiten valorar si los estudiantes han alcanzado los conocimientos de base de su titulación, si han aprendido los procedimientos que están asociados y si han adquirido las competencias exigibles en la carrera en la que se han formado. Pero también es importante saber si lo que han aprendido y les ha sido evaluado positivamente, les resulta útil cuando se integran en el mercado de trabajo. Eso nos hace considerar que hay que evaluar también la inserción laboral de los estudiantes al cabo de unos años de haberse graduado y nos lleva a preguntarnos si evaluamos correctamente.

- **¿Se evalúa correctamente?**

Es lo que procuran hacer todo el personal docente, ya que quieren saber cómo el estudiantado ha asimilado el conocimiento sobre una materia, cómo han aprendido a hacer determinados procesos y cómo lo transmiten. Lo que hace falta es desarrollar unos mecanismos para detectar si el rendimiento que resulta de las evaluaciones se corresponde con lo que queremos que los estudiantes sepan y sepan hacer. Porque si se llega a la conclusión de que se evalúa correctamente y el rendimiento de los estudiantes no es bueno, se tienen que tomar medidas correctoras que permitan dar un vuelco a los resultados negativos.

- **¿Y todo eso a dónde lleva?**

A asumir que hay que crear unos procesos sistemáticos que permitan hacer un análisis, todos los años, del estado de los estudios impartidos en la UAB, de la calidad de su profesorado, etc., y en función del resultado, tomar las decisiones pertinentes para corregir las disfunciones y mejorar los resultados. Y eso se tiene que hacer para cada una de las titulaciones, por medio de un Sistema Interno de Calidad (SIC), común para toda la universidad y en el que se puedan introducir las particularidades de las titulaciones y de los centros.

Si se tienen estas premisas claras, la aplicación de un sistema interno de calidad adquiere todo el sentido, une a toda la comunidad universitaria en un objetivo común y asienta las bases para el trabajo futuro. Y por lo tanto, antes hay que determinar cuáles son los aspectos de los que hay que garantizar la calidad.



#### **4. El Sistema Interno de Calidad de la UAB**

Visto lo que se acaba de comentar, el compromiso de la UAB con la calidad se basa en las recomendaciones hechas por los *Estándares y las directrices europeos para el aseguramiento interno de la calidad en las instituciones de educación superior* (ENQA, 2005:23-27), que son también la base de las directrices del programa AUDIT y que se traducen en los ámbitos de acción que se detalla a continuación.

##### **El Sistema Interno de Calidad de la UAB. Responsabilidad y Seguimiento.**

El Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB se define a nivel institucional como un modelo transversal de toda la universidad, con implicaciones de responsabilidad y de seguimiento en cada centro (Facultad o Escuela) y en cada titulación. La responsabilidad institucional sobre la política de calidad de la UAB es del *Equipo de Gobierno de la UAB u órganos en quien delegue*.

En la UAB, la responsabilidad sobre la política de calidad recae sobre la *Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación Docente*.

Los vicerrectores (hombres y mujeres), aparte de la relación con los responsables de Gerencia y con las unidades técnicas centralizadas, también tiene que tener interlocutores bien definidos en los centros, ya que son los que se encargarán de la planificación, la organización y el aseguramiento de la calidad de las titulaciones que imparten y por eso se tendrán que dotar de órganos de responsabilidad sobre las acciones que comporta la política de calidad que describe este documento.

Específicamente, para los temas de calidad de la docencia, el *Equipo de Gobierno* contará con el apoyo y la colaboración de:

- La *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, que se ocupa de la coordinación, el seguimiento y la evaluación del funcionamiento del Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- La *Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)*, encargada de dar apoyo especializado en la innovación docente al profesorado de la UAB.

Las actuaciones en materia de calidad en la UAB se harán, pues, en los ámbitos que se detallan a continuación:

#### ***4.1 Aprobación, control y evaluación periódica de las titulaciones***

La UAB ha evaluado de forma sistemática sus titulaciones para comprobar los puntos fuertes y los débiles e introducir medidas correctoras. Eso es lo que ha permitido que sean relevantes y vigentes a lo largo de los años y, además, ha favorecido la confianza de los estudiantes en los propios estudios que cursan y en la universidad en la que lo hacen.

Con la entrada en el EEES se da un paso más, ya que los títulos se tendrán que acreditar cada seis años. Por eso la UAB implanta el programa Verifica a sus titulaciones, tal como recoge la normativa de presentación de propuestas de títulos de Grado y de Máster.

#### ***4.2 Evaluación del alumnado***

El alumnado tiene que ser evaluado de acuerdo con criterios, reglas y procedimientos publicados y aplicados con coherencia. Para hacerlo, la UAB dispone de:

- La normativa sobre evaluación.
- Un sistema de evaluación que pueda combinar diferentes formas de control del aprendizaje del estudiante, utilizando de forma equilibrada la evaluación continuada y las pruebas finales.
- La publicidad del sistema de evaluación en la Guía Docente de cada asignatura que así se convierte en una especie de "contrato" entre el profesor y el alumno.

El sistema de evaluación es fundamental porque tiene una gran importancia en la trayectoria profesional futura de los estudiantes. Pero también ofrece una información valiosa a la propia universidad sobre la efectividad de la enseñanza y el apoyo que está dando al alumnado de las diferentes titulaciones.

#### ***4.3 Calidad del profesorado***

El mejor apoyo docente que tiene un estudiante es el propio profesorado, por lo cual, la Universidad tiene que estar segura de que tiene contratados buenos docentes que hacen bien su trabajo y consiguen que los alumnos adquieran conocimientos pero también métodos y competencias. Por eso la UAB ha implantado sistemas para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente. Algunas de las acciones son:

*Guía de la Evaluación de la actividad docente* del profesorado de la UAB (Programa DOCENTIA)

- Programas de formación
- Encuestas de evaluación de la actividad docente (PAAD) respondidas por el alumnado (PAAD).

#### **4.4 Calidad del personal de administración y servicios**

Un colectivo numeroso, entre funcionarios y personal contratado en régimen de contrato laboral, conforman el PAS de la UAB. El PAS se encarga de dar soporte a la Universidad, asesorándola y asistiéndola, así como de la gestión y de la administración en los ámbitos necesarios para la consecución de las finalidades y los objetivos universitarios.

Las áreas de gestión de recursos humanos de la UAB definen las acciones necesarias para conseguir la mejora continua y la adaptación del PAS a los nuevos retos de la universidad, mediante el desarrollo de programas de formación y proyectos de carrera profesional, con la colaboración de los agentes sociales.

#### ***4.5 Recursos de aprendizaje y de apoyo al alumnado***

La Universidad tiene que velar para que los estudiantes, hombre y mujeres, dispongan de los recursos de aprendizaje necesarios para alcanzar los objetivos que se marca cada titulación. Estos recursos son los físicos, pero también el apoyo humano. Importa que estén diseñados de acuerdo con las necesidades de los alumnos y teniendo en cuenta sus opiniones al respecto.

La UAB cuenta con muy buenos recursos de aprendizaje y apoyo que se pueden dividir en:

- Recursos físicos:
  - Bibliotecas
  - Salas de estudio y de trabajo en grupo
  - Laboratorios
  - Aulas y Seminarios
  - Aulas específicas como: aulas de Informática, de Traducción, de Interpretación
  - Platós, estudios de radio y de creación audiovisual
  - Espacio ETC: Estudiantes, Teatro, Cinema...
- Recursos virtuales:
  - Campus virtual
  - Otros recursos docentes
- Apoyo humano:
  - Coordinadores de titulaciones
  - Coordinadores de movilidad (Programas Erasmus)
  - Tutores para alumnos con necesidades especiales (discapacidades, deportistas de élite, etc.)
  - Programa de alumnos asesores
- Apoyo técnico y docente:

El IDÉS, que programa cursos de formación para el profesorado, asesora en la implantación de nuevos sistemas docentes, orienta las titulaciones en el paso en el EEES, elabora documentos para facilitar los



cambios en las metodologías docentes tradicionales a los requerimientos del aprendizaje en base de ECTS, etc.

#### ***4.6 Sistemas de información***

La Universidad tiene que garantizar que recopila, analiza y usa la información relevante para gestionar eficazmente sus programas de estudio y otras actividades, lo que implica que tiene que tener los medios adecuados para hacerlo. Toda la información recopilada en bases de datos y sistemas de archivo permite la elaboración anual de los informes de seguimiento de las titulaciones. La UAB ha desarrollado un proyecto de DataWarehouse para gestionar de forma más efectiva las informaciones de seguimiento del funcionamiento de las titulaciones.

De igual manera, a través de los aplicativos PDS, SIGMA, se realiza la gestión de los planes docentes y de los expedientes del estudiantado.

#### ***4.7 Información pública***

La Universidad tiene que publicar periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre sus programas y titulaciones. Por lo tanto, la UAB tiene que potenciar su red de información (webs, publicaciones, informe anual del rector o la rectora, Memoria anual de la UAB, reuniones con docentes, estudiantes, etc.) para difundir todo tipo de datos que demuestren la implicación de la UAB con la sociedad en la que se inserta.

A partir de lo que se ha mencionado anteriormente, cada uno de los ámbitos indicados tendrá que aplicarse y desarrollarse en el nivel que corresponda: Universidad, centros y titulaciones. Para poder crear el SIC, la UAB ya ha hecho las declaraciones institucionales, ha firmado convenios con las Agencias de Calidad (AQU y ANECA) y ha asumido sus responsabilidades públicas.

El compromiso de transparencia y de rendición de cuentas pasa por organizar el sistema de seguimiento y mejora de las titulaciones, siguiendo las recomendaciones para el seguimiento de titulaciones oficiales de la REACU como fundamento de la revisión y la actualización del compromiso con la sociedad.

## 5. La Universidad Autónoma de Barcelona

### Reseña histórica y presentación

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) fue fundada en 1968 y nació con la voluntad de establecer cuatro principios autónomos: libre contratación del personal docente, libre admisión de los alumnos (pero con *numerus clausus*), libre redacción de los planes de estudio y libre administración de los caudales de los que dispusiera la Universidad.

### Año 1968: creación

- 6 junio 1968. Se promulga el Decreto-ley por el que se crea la UAB.
- 27 julio 1968. Se añade una disposición por la que se crearán las facultades de Letras, de Medicina, de Ciencias y de Ciencias Económicas.
- 8 octubre 1968. Primera reunión de la Comisión Promotora de la UAB.
- 30 octubre 1968. Sesión inaugural del curso de la Facultad de Letras, en el Monasterio de Sant Cugat del Vallès.
- Octubre 1968. La Facultad de Medicina se establece en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

La UAB es una universidad pública, catalana, con un marcado compromiso social y de vocación internacional caracterizada por una fuerte orientación a la investigación científica y por unas enseñanzas en estrecha conexión con la investigación.

En el momento de confluir en las nuevas estructuras y modelos del Espacio Europeo de Educación Superior, la UAB ha sido puntera con una oferta docente de calidad, multidisciplinaria, flexible, ajustada a las necesidades de la sociedad y de los estudiantes y muy innovadora.

### Aspectos destacados

• **Investigación.** Desde su creación, la UAB ha sido una universidad intensiva en investigación, y ocupa una posición destacada en los diferentes rankings que valoran este aspecto.

• **Internacionalización.** La UAB es una universidad con una fuerte vocación internacional. La selección del personal investigador y del profesorado se realiza mediante concursos internacionales, y en su campus están representadas más de 70 nacionalidades. La UAB tiene una participación líder en programas internacionales como el ICREA o el Programa marco de la Unión Europea (en ámbitos como la biotecnología, la genómica, el medio ambiente o la gobernanza en la sociedad del conocimiento).

Asimismo, la UAB forma parte de numerosas redes internacionales y mantiene activos programas de intercambio y de sabáticos, de modo que la movilidad de profesorado y de estudiantes es uno de los rasgos característicos. Uno de cada seis graduados de la UAB ha realizado una estancia Erasmus.

• **Esfera UAB.** Los institutos y departamentos de la UAB junto con su parque de investigación, Parc de Recerca UAB, constituyen el núcleo de una amplia esfera científica que incluye centros del CSIC y del IRTA, hospitales universitarios y centros privados de I+D con distintas vinculaciones con la UAB.

En el campus de la UAB se encuentran el Centro Nacional de Microelectrónica, el Instituto Catalán de Nanotecnología y el Centro de Biotecnología Animal y Terapia Génica, entre otros. Todos colaboran y generan sinergias, de manera que se crea un tejido fértil para la investigación y para las iniciativas educativas multidisciplinares e innovadoras. Al lado del

campus de la UAB y dirigido por un profesor de la misma universidad se está construyendo el sincrotrón Alba, la infraestructura científica más relevante del Estado.

• **Campus y medio ambiente.** La UAB es una universidad especialmente respetuosa con el medio ambiente y dispone de un plan director de protección medioambiental pionero e innovador. El campus principal ocupa 270 ha. en Cerdanyola del Vallès, al lado de la ciudad de Barcelona, y contiene bosques, jardines y complejos deportivos, además de los equipamientos docentes y científicos.

• **Programas socioeducativos, solidaridad y cooperación.** Desde su creación, la UAB se ha caracterizado por ser una universidad con un compromiso social destacado y desarrolla programas socioeducativos diversos dirigidos a los estudiantes de secundaria, a los inmigrantes y a la gente mayor. Por otra parte, tiene una tradición de más de 15 años en el desarrollo de programas de solidaridad y cooperación, dentro y fuera del país. Eso la sitúa como una de las universidades pioneras en el despliegue de programas sociales, de voluntariado y de cooperación. Posee además, un observatorio de la igualdad que impulsa políticas de discriminación positiva.

### **Estatutos de la UAB**

Es en los Estatutos (aprobados por el Claustro en la sesión del 22 de mayo de 2003 y publicados en el DOGC el 22 de octubre de 2003 y en el BOE el 7 de de noviembre de 2003 (Decreto 237/2003, de 8 de octubre) <http://www.uab.es> donde de la Universidad Autónoma de Barcelona define:

1. Naturaleza, autonomía, principios de actuación y fines de la universidad
2. La estructura de la universidad
3. Órganos de representación, de gobierno, de dirección, de gestión y de participación de la sociedad en la universidad
4. La comunidad universitaria
5. La actividad universitaria
6. Régimen jurídico y electoral
7. Régimen económico i financiero
8. De la reforma de los estatutos
9. Las disposiciones transitorias, derogatoria y finales
10. El listado de las estructuras básicas, centros, servicios y otras estructuras de la UAB

### **Principios de actuación**

Para desarrollar sus actividades, la UAB se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad.

Es deber de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria, y en particular de los órganos de gobierno, atenerse y dar plena efectividad a estos principios.

La Universidad y los miembros de la comunidad han de impedir cualquier clase de discriminación y promover en particular la integración de las personas con discapacidades.

Son principios especialmente proclamados y garantizados:

- a) La libertad de cátedra, de búsqueda y de estudio, así como la libertad de expresión y de reunión dentro de los recintos y campus de la universidad.
- b) El derecho a la información y el derecho a la participación de todos los miembros de la comunidad.
- c) El acceso a la información publicada digitalmente, con la garantía que esté en formatos libres.
- d) La orientación de la docencia, la búsqueda y la actividad universitaria verso la cultura de la paz, el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el respeto del medio

ambiente y el desarrollo sostenible y la renuncia explícita a la búsqueda orientada directamente a finalidades militares.

### **Finalidades**

Son finalidades de la Universidad Autónoma de Barcelona:

- a) Ejercer la docencia de grado superior, tanto con respecto al conocimiento y a la cultura como con respecto a la formación especializada y la preparación para el ejercicio profesional, con un espíritu de búsqueda constante de la calidad y la excelencia.
- b) Participar en la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la dedicación a la búsqueda y la posterior transferencia de los resultados obtenidos a la sociedad.
- c) Buscar la plena integración de la actividad de docencia y de búsqueda en el ámbito internacional y, en particular, en los espacios europeos de educación superior y de la búsqueda.
- d) Fomentar la evaluación de la calidad en la docencia, la búsqueda y la gestión, de acuerdo con criterios, objetivos y metodologías equiparables a los estándares internacionales.
- e) Participar en la mejora y en el desarrollo del sistema educativo.
- f) Favorecer, estimular y acoger la actividad intelectual y artística en todos los ámbitos de la cultura y del conocimiento.
- g) Fomentar el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y la cultura de la libertad y el pluralismo, así como la educación en los valores cívicos y sociales propios de una sociedad democrática.
- h) Difundir la cultura a través de actividades de extensión universitaria y de formación permanente a lo largo de la vida de las personas.
- y) Participar en el progreso y en el desarrollo generales de la sociedad catalana y en la conservación y enriquecimiento de su patrimonio intelectual, cultural, natural y científico y en su desarrollo económico y bienestar social.
- j) Las otras finalidades que las leyes le atribuyan.

### **Suficiencia y uso de los recursos**

La Universidad Autónoma de Barcelona hace suyo el derecho de la ciudadanía al estudio y la formación y se comprometo, en consecuencia, a instar los órganos pertinentes a hacer una política pública de inversiones que lo permita, de acuerdo con la legislación vigente y las demandas y necesidades sociales.

En la organización de la docencia y de la investigación, la UAB tiene presentes las directrices de la política educativa e investigadora que los poderes políticos y las necesidades de la sociedad señalen, escucha las representaciones de los diversos colectivos que la forman y garantiza el buen uso de sus recursos y la rendición de cuentas a la comunidad, a los poderes políticos y a la sociedad.

En este marco, la Universidad, vela porque todas sus estructuras y servicios dispongan de recursos humanos y materiales para garantizar el nivel de calidad y el ejercicio de la actividad universitaria, así como que se haga un uso eficaz y eficiente de los recursos.

### **Comunidad universitaria**

La comunidad universitaria está formada por el personal académico, el personal investigador en formación, los estudiantes y el personal de administración y servicios.

- **El Personal Académico**

El personal académico está integrado por el conjunto de personas que, de acuerdo con la normativa vigente, dispongan de plena capacidad docente y/o investigadora. Lo componen los profesores de los cuerpos docentes universitarios, los profesores contratados y el personal investigador.

- **Personal investigador en formación**

El personal investigador en formación es el que está formado por los estudiantes de doctorado, las personas con becas de investigación y los ayudantes, de acuerdo con la legislación vigente.

- **Los estudiantes**

Son estudiantes de la UAB todas las personas que estén matriculadas en cualquiera de sus enseñanzas y titulaciones que conduzcan a la obtención de títulos universitarios.

- **El personal de Administración y Servicios**

El personal de administración y servicios es el colectivo de la comunidad universitaria encargado de dar apoyo a la Universidad, asesorarla y asistirle, así como del ejercicio de la gestión y de la administración en los ámbitos necesarios para la consecución de los fines y objetivos universitarios y está constituido por el personal funcionario y por el personal en régimen de contrato laboral.

La Universidad determinará cuáles de los derechos y deberes de la comunidad universitaria son aplicables a otras personas o colectivos que por su actividad tengan una vinculación especial con la Universidad, de acuerdo con la legislación vigente.

### **Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres**

La Universidad, siguiendo principios y normas internacionales, comunitarias e internas, se compromete a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus normas de autogobierno.

### **Lengua propia y lenguas oficiales**

El catalán es la lengua propia de la UAB y, por lo tanto, es la lengua de uso normal en sus actividades.

El uso de las lenguas oficiales a las actividades universitarias se rige por las disposiciones vigentes en materia de política lingüística. De acuerdo con estas disposiciones, se debe respetar el derecho de todos los miembros de la comunidad universitaria a utilizar cualquiera de las dos lenguas oficiales.

La Universidad fomenta el conocimiento y uso de terceras lenguas por parte de los miembros de la comunidad universitaria a través de los planes plurianuales de política lingüística y de otros medios.

## **Estructura Académica de la Universidad Autónoma de Barcelona**

La estructura Académica de la UAB la integran las Facultades y Escuelas, los Departamentos, los Institutos y centros de Investigación.

### **Estructuras básicas**

#### **Las facultades y las escuelas**

Las facultades y las escuelas son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de títulos universitarios, así como de cualquier otra función que se determinen en los Estatutos, los reglamentos universitarios y la legislación vigente.

#### **Miembros**

Son miembros de una facultad o escuela:

- El personal académico con tareas de docencia en la facultad o escuela.
- Los estudiantes matriculados en las enseñanzas que se imparten.
- El personal de administración y servicios adscrito a la facultad o escuela.

#### **Competencias**

Corresponde a las facultades o escuelas:

- Elaborar y revisar sus planes de estudios, de acuerdo con las directrices de los órganos de gobierno de la Universidad.
- Elaborar propuestas de creación de nuevas titulaciones y enseñanzas y colaborar en la organización de actividades de posgrado y de formación continuada.
- Organizar, coordinar y supervisar las actividades docentes, especialmente el funcionamiento de las enseñanzas que se imparten y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Organizar, coordinar y supervisar la gestión de los servicios de su competencia.
- Proponer modificaciones razonadas de la relación de puestos de trabajo del personal de la administración y servicios de la facultad o escuela, en los términos previstos al Título III de los Estatutos
- Gestionar su dotación presupuestaria y los medios personales y materiales que tengan asignados.
- Establecer relaciones entre departamentos y otras facultades o escuelas con el fin de asegurar la coordinación de la enseñanza y la racionalización de la gestión académica y administrativa.
- Formular a los departamentos sugerencias en materia de aplicación y desarrollo de los planes de estudios.
- Proponer al Consejo de Gobierno, por razones de eficiencia docente, la creación de secciones que coordinen las enseñanzas dirigidas a obtener una o diversas titulaciones.
- Expedir certificados académicos y gestionar los procesos de matriculación, traslado de expedientes, y convalidación y otros procesos de gestión académica.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad y promover la mejora de la calidad de las actividades de enseñanza.
- Promover actividades culturales, formativas y de extensión universitaria.

- Servir de canal de información, de representación y de participación de los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno de la Universidad y en la relación de la Universidad con la sociedad.
- Proponer en los órganos de gobierno la formalización de convenios con otras instituciones.
- Ejercer cualquier otra función que los presentes Estatutos o los reglamentos de la Universidad les atribuyan.

### **Unidades docentes hospitalarias**

La Universidad puede crear, por sí misma o con otras instituciones, unidades docentes hospitalarias.

La Universidad, de acuerdo con las facultades o escuelas implicadas en el ámbito de la salud, puede establecer convenios de colaboración docente con hospitales y otros centros sanitarios asistenciales. El objetivo fundamental de los convenios es fomentar la utilización máxima de las instituciones sanitarias en la docencia universitaria de los diversos ciclos de las enseñanzas en ciencias de la salud. Los convenios pueden incluir objetivos de investigación y objetivos en materia asistencial. Las unidades resultantes de estos convenios reciben el nombre de unidades docentes hospitalarias.

### **La Escuela de Posgrado y la gestión de los posgrados**

La Universidad tiene la Escuela de Posgrado como entidad especializada en los estudios de posgrado, de doctorado y en la formación de posgrado y continuada.

La Escuela actúa por delegación de las estructuras y órganos colegiados que tienen competencias específicas para crear, organizar y regular los mencionados estudios, además, lleva a cabo funciones de gestión.

### **Los departamentos**

Los departamentos son estructuras que tienen como finalidad promover y organizar la docencia y la investigación. En el ámbito de la docencia, coordinan las enseñanzas de una o diversas áreas de conocimiento en una o diversas facultades o escuelas, de acuerdo con la programación docente de la Universidad, y organizan y desarrollan programas y estudios de doctorado y de posgrado. Como unidades básicas de investigación, promueven y dan soporte a las actividades e iniciativas de investigación y transferencia de conocimientos de su personal académico.

Los departamentos se constituyen por áreas de conocimiento y especialidades afines científicamente. Los departamentos que estén integrados por profesores que desarrollen actividades docentes en diversas facultades o escuelas geográficamente dispersas, o cuando la especialización científica o docente lo recomienden, pueden articularse en unidades o divisiones departamentales, a propuesta del Consejo de Departamento, que tiene que ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

### **Miembros**

Son miembros de un departamento:

- El personal académico y el personal investigador en formación que esté adscrito.
- Los estudiantes que se adscriban.
- El personal de administración y servicios que esté adscrito.

### **Competencias**

Corresponde a los departamentos:

- Coordinar e impartir las enseñanzas de sus áreas de conocimiento y especialidades de acuerdo con los planes de estudios y la programación docente de las facultades y escuelas.
- Asignar al personal académico con obligaciones docentes la docencia en cada materia de su competencia.
- Impulsar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su personal académico.

- Fomentar la creación de grupos de investigación y promover proyectos de investigación.
- Organizar y desarrollar cursos especializados, programas de doctorado y fomentar la elaboración de tesis doctorales.
- Fomentar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.
- Fomentar la realización de programas de enseñanza y de investigación interdisciplinarios e inter departamentales.
- Promover y realizar contrataciones en el ámbito de la investigación con personas físicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa que los desarrolle.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y la gestión.
- Proponer modificaciones razonadas de la relación de puestos de trabajo del personal de la administración y servicios del departamento, en los términos previstos al Título III de los Estatutos.
- Servir de canal de información, de representación y de participación de los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno de la Universidad y en la relación de la Universidad con la sociedad.
- Gestionar su dotación presupuestaria y los medios personales y materiales que tengan asignados.
- Ejercer cualquier otra función que los presentes Estatutos y los reglamentos de la Universidad les atribuyan.

### **Los institutos universitarios de investigación**

Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística. Pueden organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de posgrado, así como docencia especializada.

### **Tipología**

Los institutos universitarios de investigación pueden ser:

- Propios.
- Adscritos.
- Participados con otros entes públicos o privados.
- Interuniversitarios.

### **Miembros**

Son miembros de un instituto universitario de investigación:

- El personal académico que adscriba su tarea de investigación.
- El personal investigador en formación que adscriba su tarea de investigación.
- Los estudiantes de los programas de doctorado propios.
- El personal de administración y servicios que esté adscrito.

### **Competencias**

Corresponde a los institutos universitarios de investigación:

- Organizar y desarrollar investigación científica o actividades de creación artística.
- Organizar y desarrollar cursos especializados, de posgrado y programas de doctorado.
- Fomentar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.
- Proporcionar asesoramiento interno y externo en el ámbito de sus competencias.
- Promover, en el ámbito de la investigación, y realizar contratos, en el ámbito de la investigación, con personas físicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la legislación vigente, los presentes Estatutos y las normas que los desarrollen.



- Participar en los procesos de evaluación de la calidad institucional y promover la mejora de la calidad de sus actividades.
- Ejercer todas las otras funciones que los presentes Estatutos, su reglamento interno, el convenio de adscripción o los reglamentos de la Universidad los atribuyan.

### **El Instituto de Ciencias de la Educación**

El Instituto de Ciencias de la Educación tiene como objetivos específicos contribuir a la formación del profesorado, a la investigación educativa y al asesoramiento técnico dentro del campo de la planificación educativa.

El Instituto de Ciencias de la Educación se rige por un reglamento que tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

### **Otras estructuras de investigación, de fomento de la investigación o de transferencia de conocimientos**

La Universidad puede crear otras estructuras de investigación o de transferencia de tecnología o conocimiento, sean propias, interuniversitarias, participadas con otros entes públicos o privados o adscritos mediante convenio.

### **Los centros adscritos y vinculados de enseñanza universitaria**

#### **Definición y tipología**

Son centros adscritos a la UAB aquellas instituciones docentes de titularidad pública o privada que imparten estudios que conducen a la obtención de un título oficial bajo la tutela de la Universidad.

Son centros vinculados a la UAB las instituciones docentes que, bajo la tutela de la Universidad, imparten exclusivamente estudios que conducen a la obtención de títulos propios.

#### **Adscripción y vinculación**

La adscripción de un centro de enseñanza en la Universidad se hace mediante convenio y tiene que ser aprobada por el Departamento competente en materia de universidades de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Consejo Social y con el informe previo del Consejo de Gobierno. Cuando se trate de centros vinculados, el convenio es aprobado por el Consejo Social, a propuesta y con el informe previo del Consejo de Gobierno.

#### **Tutela**

La UAB vela para que la actividad académica de los centros adscritos y vinculados y todos los aspectos que la fan posible cumplan los requisitos legales y se avengan a los estándares de calidad docente, de gestión y de relaciones entre los miembros de la comunidad exigidos en los centros propios de la Universidad, sin perjuicio de las competencias que en este ámbito corresponden a la Generalitat de Catalunya.

La tutela de los centros adscritos y vinculados se lleva a cabo mediante la creación de un Consejo Mixto en el cual estará representada la Universidad Autónoma de Barcelona en la forma que determina el convenio de adscripción o de vinculación y la legislación vigente.

Las personas representantes de la UAB en el Consejo Mixto son las responsables de asegurar el cumplimiento de los estándares propios de la Universidad en materia de calidad docente, de gestión y, de investigación. A fin de que puedan desarrollar su tarea de forma coordinada con los órganos de gobierno de la Universidad, se creará una comisión de seguimiento, que será presidida por un vicerrector o persona en quien delegue.

## **Servicios Universitarios y otras Estructuras**

### **Los servicios universitarios**

La UAB puede crear los servicios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus finalidades.

### **Las residencias universitarias y los colegios mayores**

El Consejo de Gobierno, con autorización del Consejo Social, puede conceder la creación o adscripción a la Universidad de residencias universitarias que proporcionen alojamiento a los miembros de la comunidad universitaria.

## **Entidades instrumentales y la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona**

### **Las entidades instrumentales**

La UAB, directamente o por participación, podrá constituir fundaciones, instituciones u organismos que cooperen en el cumplimiento de sus finalidades y que fomenten la ciencia, la educación y la cultura y que proporcionen los servicios necesarios para la comunidad universitaria. El acuerdo de creación de estas entidades tendrá que prever, como mínimo, la justificación de su creación, los objetivos y campo de actividad propio, los medios personales y materiales necesarios y el plan de financiación.

Los representantes de la Universidad a las entidades instrumentales informarán regularmente los órganos de gobierno de la actividad de estas entidades, así como de sus presupuestos, balance de cuentas y auditorías.

### **La Fundación Universidad Autónoma de Barcelona**

La UAB encomienda a la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona la coordinación de entidades instrumentales creadas o participadas por la Universidad que están bajo la dirección y control de la Universidad y que rinden cuentas delante de ella. El objetivo general de la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona es establecer las líneas estratégicas de funcionamiento y dirigir los proyectos de estas entidades.

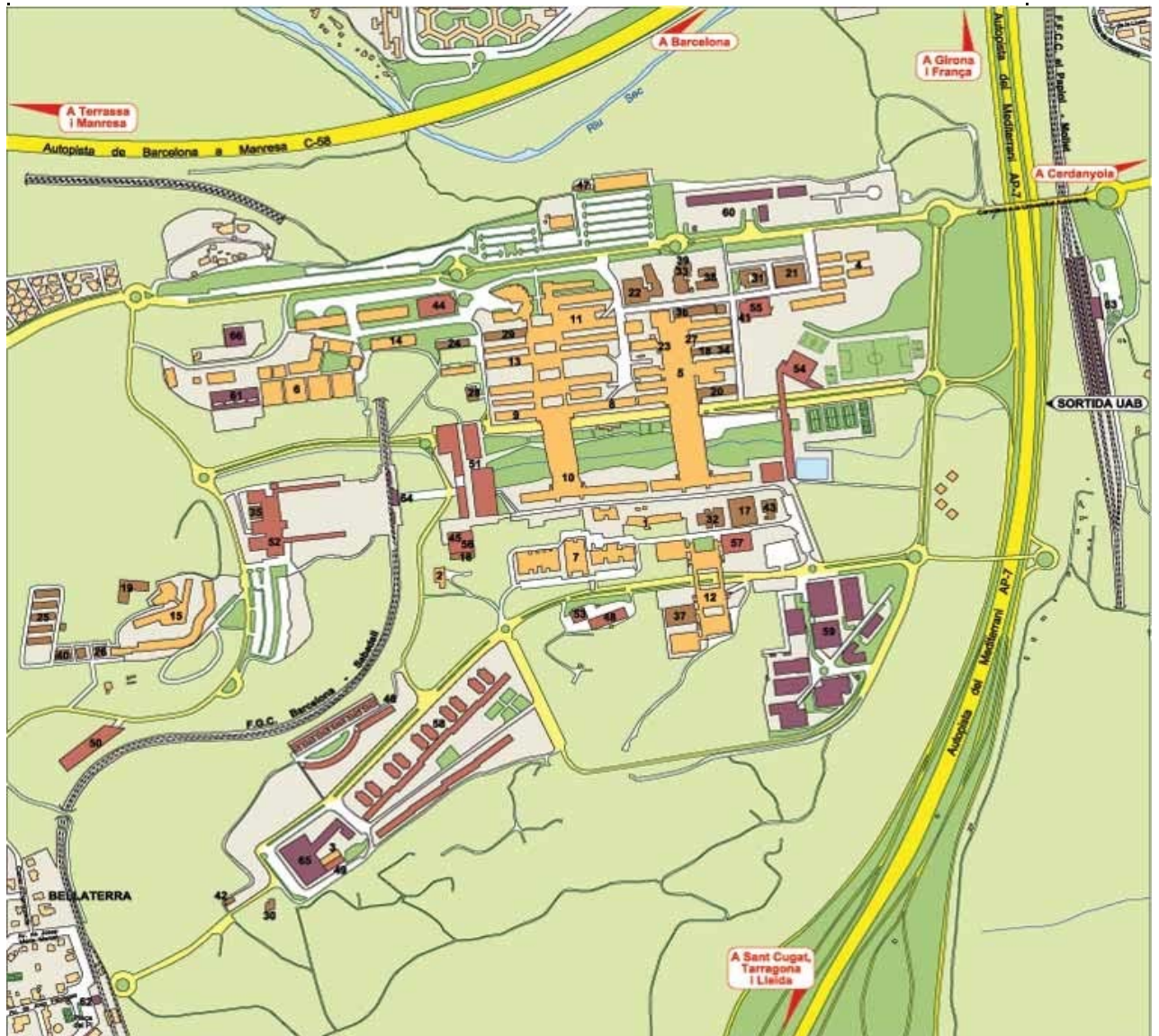
### **Situación geográfica de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona tiene su campus central en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), situado a 20 km de Barcelona, entre Sabadell y Sant Cugat del Vallès y tiene otros centros: en Sabadell (escuelas universitarias de Estudios Empresariales y de Informática), y en Barcelona y Badalona (Unidades Docentes de la Facultad de Medicina).

En Barcelona, el edificio UAB-Casa Convalecencia acoge cursos de formación continua especialmente en el área de Ciencias de la Salud y de la Vida.

La mayoría de las escuelas adscritas o vinculadas a la UAB están en Barcelona ciudad o en el campus de Bellaterra, pero también hay en Sant Cugat del Vallès, Terrassa y Manresa.

### **Plano de situación del Campus central en Bellaterra:**



## ESCUELAS Y FACULTADES

- 1 Aulario Central
- 2 Escuela de Posgrado
- 3 Edificio Blanco
  - Escuela de Prevención y de Seguridad Integral
  - Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos
  - Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera
- 4 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
- 5 Facultado de Ciencias
- 6 Facultad de Ciencias de la Educación
- 7 Facultado de Ciencias de la Comunicación
- 8 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- 9 Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología
- 10 Facultad de Derecho
- 11 Facultad de Filosofía y Letras
- 12 Facultad de Medicina
- 13 Facultad de Psicología
- 14 Facultad de Traducción y de Interpretación
- 15 Facultad de Veterinaria

## **INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

- 16 Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte (CEOE)
- 17 Centro de Biotecnología Animal y de Terapia Génica (CBATEG)
- 18 Centro de Investigación Ecológica y de Aplicaciones Forestales (CREAF)
- 19 Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA)
- 20 Centro de Investigación Matemática (CRM)
- 21 Centro de Visión por Computador (CVC)
- 22 Centro Nacional de Microelectrónica (CNM)
- 23 Centro temático europeo de territorio y medio ambiente
- 24 Edificio E
  - Centro de Documentación Europea
  - Centro de Estudios Demográficos
  - Centro de Estudios Internacionales e Interculturales
  - Instituto Universitario de Estudios Europeos
- 25 Granjas y Campos Experimentales
- 26 Hospital Clínico Veterinario de la UAB
- 27 Instituto Catalán de Nanotecnología
- 28 Instituto de Análisis Económica (IAE)
- 29 Instituto de Estudios Medievales
- 30 Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona
- 31 Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA)
- 32 Instituto de Biotecnología y de Biomedicina (IBB)
- 33 Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona (ICMAB)
- 34 Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA)
- 35 Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
- 36 Instituto de Física de Altas Energías (IFAE)
- 37 Instituto de Neurociencias
- 38 Laboratorio de Luz de Síncrotrón
- 39 MATGAS, AIE
- 40 Planta de Tecnología de los Alimentos
- 41 Puerto de Informática Científica
- 42 Servicio de Análisis Arqueológicas
- 43 Servicio de Estabulario

## **SERVICIOS**

- 44 Biblioteca de Humanidades
- 45 Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General
- 46 Cases Sert
- 47 Deixalleria del Campus
- 48 Escla Bressol "Gespa"
- 49 Fundación UAB (FUAB)
- 50 Parque Móvil
- 51 Plaza Cívica
  - Edificio de Estudiantes
  - Sala de Cine y Teatro
  - Punto de Información
- 52 Rectorado. Consejo Social. Gerencia
- 53 Servicio Asistencial de Salud
- 54 Servicio de Actividad Física (SAF)
- 55 Servicio de Informática
- 56 Servicio de Lenguas
- 57 Trabajo Campus
- 58 Villa Universitaria

**OTROS LUGARES DE INTERÉS**

- 59 Applus
- 60 Bomberos de la Generalitat de Catalunya
- 61 Escuela de Bellaterra-Colegio público
- 62 Estación de Bellaterra FGC
- 63 Estación de RENFE Cerdanyola- Universitat
- 64 Estación Universidad Autónoma FGC
- 65 Hotel Serhs Campus
- 66 Instituto de Bachillerato Pere Calders

**Datos de identificación de la UAB**

<b>Universidad</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
<b>Responsable</b>	Rectora. Dra. Ana Ripoll Aracil
<b>Domicilio social</b>	Campus universitario de Bellaterra, Cerdanyola del Vallès 08193
<b>CIF</b>	Q-0818002H
<b>Web</b>	<a href="http://www.uab.es/">http://www.uab.es/</a>
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:informació@uab.cat">informació@uab.cat</a>
<b>Teléfono</b>	34.93.581.11.11
<b>Telefax</b>	93.581.20.00

## **6. Órganos de responsabilidad: Composición, Competencias y Funciones**

Las funciones de representación, de gobierno, de dirección, de gestión y de participación social se articulan mediante los siguientes órganos:

### **Órganos colegiados generales:**

- el Claustro,
- el Consejo de Gobierno,
- el Equipo de Gobierno,
- la Junta Consultiva.

### **Órganos unipersonales generales:**

- el rector o la rectora y los vicerrectores o vicerrectoras,
- el secretario o la secretaria general,
- el gerente o la gerente.

### **Órganos colegiados territoriales:**

- las juntas de facultad y de escuela,
- los consejos de departamento,
- los consejos de los institutos universitarios propios,
- los consejos de otros centros de investigación.

### **Órganos unipersonales territoriales:**

- los decanos o decanas,
- los directores o directoras de escuela,
- los coordinadores o coordinadoras de estudios,
- los directores o directoras de departamento,
- los directores o directoras de los institutos universitarios y centros de investigación propios.

### **Órgano de participación de la sociedad:**

- el Consejo Social.

**Se establece** que los Órganos de Gobierno y de representación en el ejercicio de sus competencias actúan de acuerdo con el principio de actuación institucional y, la actuación de dichos órganos se basa en el reparto de de competencias establecido en esos mismos Estatutos y en otras normativas de desarrollo y en el principio de subsidiariedad.

### **Acuerdos y resoluciones:**

- Las decisiones de los órganos colegiados de la Universidad adoptan la forma de acuerdos, y las de los órganos unipersonales, la de resoluciones.
- Los acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno se numeran consecutivamente teniendo en cuenta el órgano, la orden y el año en el cual se adoptan.
- Los acuerdos de los órganos colegiados se adoptan por mayoría simple, salvo que cualquier normativa de aplicación establezca una mayoría cualificada.

Las disposiciones generales aprobadas por los órganos de la Universidad a demás de los Convenios suscritos con otras entidades, la creación, modificación o supresión de centros o

instituciones, los nombramientos de cargos unipersonales y otras cuestiones de interés general se publican en formato electrónico en el Boletín Oficial de la UAB (BOUAB)

#### **Principios de actuación:**

- Los Estatutos y sus normativas de desarrollo aseguran que en los órganos colegiados de la universidad quedan representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.
- Los órganos unipersonales y colegiados están sometidos a los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación e información

#### **Órganos colegiados generales**

##### **El Claustro**

##### **Naturaleza y Funciones**

El Claustro, órgano máximo de representación de la comunidad universitaria, debate las líneas generales de actuación de la Universidad, controla la gestión de los cargos e impulsa la actividad normativa de otros órganos.

##### **Composición**

El Claustro es presidido por el rector, o por el vicerrector que lo sustituye. Está integrado, además del rector, por el secretario general, el gerente y por trescientos claustrales, representantes de los diversos sectores de la comunidad universitaria, de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Los decanos y los directores de escuela.
- b) Dos directores de instituto universitario de investigación propios, en representación de la totalidad de los existentes.
- c) Los directores de departamento.
- d) Una representación del profesorado funcionario doctor de los cuerpos docentes universitarios distribuido entre facultades, escuelas y departamentos que, sumada al número de miembros natos funcionarios doctores pertenecientes a las categorías explicitadas a las letras a), b) y c), haga un total de ciento cincuenta y tres personas.
- e) Una representación del resto de personal académico y del personal investigador en formación que ejerza funciones de docencia, proporcional a su número por facultades, escuelas y departamentos, que haga un total de veintisiete personas.
- f) Una representación de los estudiantes de cada centro, proporcional al número de estudiantes de cada una de las facultades y escuelas, que haga un total de noventa, del cual al menos un 5% será de doctorado.
- g) Una representación del personal de administración y servicios laboral y funcionario hasta un total de treinta.

En caso de que el secretario general de la Universidad no sea profesor funcionario doctor de los cuerpos docentes universitarios, habrá que revisar la representación de los miembros previstos a la letra d) del apartado anterior.

##### **Funcionamiento**

El Claustro puede actuar en pleno y en comisiones.

El pleno del Claustro se reúne con carácter ordinario como mínimo dos veces al año. Una de estas veces tiene que ser dentro del primer trimestre del curso académico. Con carácter extraordinario se reúne cuando lo convoque el rector o a petición de un mínimo de un tercio de los miembros claustrales.

El Claustro elabora y aprueba su Reglamento.

## **Competencias**

Corresponde al Claustro en pleno:

- Elaborar y aprobar los Estatutos de la Universidad.
- Reformar los Estatutos de la Universidad, a propuesta del rector, del Consejo de Gobierno o de una quinta parte de los claustales.
- Aprobar su propio reglamento de funcionamiento.
- Convocar con carácter extraordinario la elección de rector, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 59 de los Estatutos.
- Elegir y revocar el síndico de agravios, aprobar el reglamento por el cual se rige y debatir el informe anual que dirija al Claustro sobre su actividad.
- Elegir a sus representantes en el Consejo de Gobierno.
- Conocer y debatir las líneas generales de la política de la Universidad. Con esta finalidad, el rector presentará un informe anual que será debatido y sometido a votación por el Claustro en sesión plenaria.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de la actividad universitaria al rector y a los otros órganos de dirección, gobierno o gestión.
- Solicitar la comparecencia ante el Claustro de los representantes de los órganos universitarios académicos o institucionales.
- Formular recomendaciones, propuestas y declaraciones institucionales.
- Debatir los informes que le sean presentados y valorar la gestión de los órganos y servicios de la Universidad.
- Formular propuestas normativas que trasladará al Consejo de Gobierno.
- Ejercer las otras competencias que le atribuyan la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa de desarrollo.

## **El Consejo de Gobierno**

### **Naturaleza y funciones**

El Consejo de Gobierno es el órgano supremo de gobierno colegiado de la Universidad y, como tal, establece sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices, normativas y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de la organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de presupuestos. Asiste, además, al rector en el ejercicio de sus funciones.

### **Composición**

El Consejo de Gobierno está formado por:

- a) El rector o la rectora, que lo preside.
- b) El secretario o la secretaria general.
- c) El gerente o la gerente.
- d) Quince miembros de la comunidad universitaria designados por el rector. En este total habrá miembros del personal académico, de los estudiantes y del personal de administración y servicios.



e) Quince miembros elegidos por los decanos, directores de escuela, directores de departamento y de instituto universitario de investigación entre los decanos, directores de escuela, directores de departamento y de instituto universitario de investigación, respectivamente.

f) Veinte miembros del Claustro, escogidos entre los mismos miembros de cada uno de los sectores elegibles. De estos miembros, teniendo en cuenta la representación de los diferentes sectores, doce serán representantes del personal académico, de los cuales sed serán profesores funcionarios doctores y cinco funcionarios no doctores o contratados; seis representantes de los estudiantes, entre los cuales tendrá que haber al menos un representante de doctorado, y dos representantes del personal de administración y servicios.

Además, forman parte del Consejo de Gobierno tres miembros del Consejo Social que no pertenezcan a la comunidad universitaria.

### **Funcionamiento**

El Consejo puede actuar en pleno y en comisiones. El pleno se tiene que reunir al menos una vez cada dos meses.

El Consejo de Gobierno creará comisiones específicas a las cuales puede delegar competencias. Como mínimo, se crearán comisiones para asuntos académicos, investigación, profesorado, economía, calidad y evaluación, becas y ayudas en el estudio y doctorado.

El Consejo de Gobierno reglamenta el funcionamiento y la composición de estas comisiones, de las cuales pueden formar parte miembros de la comunidad universitaria que no pertenezcan al Consejo de Gobierno.

El régimen de sesiones, convocatorias, quórum, votaciones y el resto de normas de funcionamiento interno tienen que ser establecidos por un reglamento elaborado por el mismo Consejo de Gobierno.

### **Competencias**

Son competencias del Consejo de Gobierno:

a) Aprobar su reglamento y los reglamentos de otros órganos o estructuras universitarios centrales o territoriales que no tengan atribuida esta competencia, así como elaborar las directrices que tienen que seguir los reglamentos de las facultades y escuelas, de los departamentos y de los institutos universitarios de investigación y centros de investigación propios de la Universidad y ratificarlos una vez hayan sido aprobados por los órganos competentes.

b) Definir, en colaboración con el Consejo Social, los criterios y los objetivos de la planificación estratégica de la Universidad.

c) Establecer las líneas programáticas de la Universidad y las directrices y procedimientos para su aplicación.

d) Regular los asuntos objeto de su competencia en materia de planificación de enseñanzas, ordenación académica, planificación y seguimiento económico y presupuestario, directrices generales sobre organización de la administración universitaria y de los recursos humanos.

e) Hacer propuestas sobre la implantación, creación, supresión o modificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales y elevarlas al Consejo Social.

f) Aprobar la creación de titulaciones propias y elevarla al Consejo Social.

g) Aprobar los planes de estudios de las titulaciones que se imparten en facultades y escuelas de la Universidad y en los centros adscritos y vinculados, e informar en el Consejo Social.

h) Hacer propuestas sobre la creación, modificación y supresión de facultades y de escuelas y

la creación, supresión, modificación, adscripción y desadscripción de institutos universitarios de investigación, así como sobre la adscripción y desadscripción, vinculación y desvinculación de centros de titularidad pública o privada que impartan estudios conducentes a la expedición de títulos universitarios y elevarlas al Consejo Social.

i) Aprobar la creación, modificación o supresión de departamentos y unidades o divisiones departamentales.

j) Aprobar el nombramiento de doctores honres causa.

k) Autorizar la adscripción del personal académico en las estructuras básicas de la Universidad.

l) Establecer, con la participación del Consejo Social, los criterios básicos para la elaboración del presupuesto anual y elevar al mencionado Consejo Social la propuesta de programación económica plurianual y de presupuesto anual.

m) Proponer en el Consejo Social la asignación individual de retribuciones adicionales al personal académico para actividades docentes, investigadoras y de gestión.

n) Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal académico.

o) Aprobar y elevar al Consejo Social la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, así como crear, modificar o suprimir las escalas del personal de administración y servicios.

p) Aprobar los proyectos de presupuesto y de programación económica plurianual de la Universidad para su trámite en el Consejo Social y conocer periódicamente la gestión y ejecución del presupuesto.

q) Proponer al Consejo Social la afectación y la desafectación al dominio público de los bienes universitarios, así como la adquisición y el procedimiento de alienación de bienes patrimoniales.

r) Elegir a sus representantes en el Consejo Social y designar los miembros de la Junta Consultiva.

s) Autorizar los convenios de cooperación con otras universidades e instituciones, en los términos que establezca su reglamento y la normativa vigente.

t) Proponer al Consejo Social la constitución, modificación y extinción de entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad y proponer la participación de la Universidad en otras entidades.

u) Aprobar la creación, modificación y supresión de servicios universitarios.

v) Crear comisiones y delegarles competencias.

w) Ejercer las otras competencias que le atribuyan la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa de desarrollo.

#### **Competencias delegables a las comisiones**

El Consejo de Gobierno tiene que regular en su reglamento qué competencias delega a sus comisiones. En todo caso, no son delegables las competencias comprendidas a las letras a), b), c), j), r) y v) previstas en el apartado anterior.

## **Las Comisiones delegadas**

### **Comisión Espacio Europeo de Educación Superior (CEEE)**

La Comisión, asesora y consultiva, se crea, por acuerdo del Claustro de 4 de mayo de 2005, para asesorar y seguir, de forma independiente de los órganos de gobierno, el diseño y concreción del modelo y plan de adaptación de la UAB al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tiene como grandes objetivos:

- Analizar las directrices y grandes líneas del modelo de adaptación de la UAB al Espacio Europeo de Educación Superior, siguiendo los compromisos y normativa adoptados a nivel europeo, español y catalán, y elaborar los informes que considere pertinente elevar a los órganos de gobierno.
- Seguir y analizar los resultados de las experiencias piloto y las concreciones del modelo UAB de adaptación al Espacio Europeo, formulando recomendaciones al respecto.
- Presentar periódicamente a los claustros información de sus trabajos y valoraciones.

#### **Composición:**

- Presidente
- Directoras o directores de departamentos o de institutos
- Director del Departamento de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos
- 4 Profesoras o profesores
- 1 Estudiantes de doctorado
- 2 Estudiantes
- 2 Personal de Administración y Servicios

### **Comisión de Reclamaciones (CR)**

A la Comisión de Reclamaciones le corresponde la valoración de las reclamaciones que se interpongan contra las propuestas de las comisiones de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

La Comisión de Reclamaciones está formada por siete catedráticos de universidad de diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora, designados por el Consejo de Gobierno por un periodo de cuatro años entre los profesores en activo de los diversos campos científicos.

La Comisión de Reclamaciones es presidida por el catedrático más antiguo y ejercerá las funciones de secretario el catedrático con menos antigüedad.

La Comisión de Reclamaciones tiene que resolver motivadamente las reclamaciones en el plazo máximo de tres meses. Sus acuerdos vinculan al rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa.

#### **Composición**

- Presidente
- 8 profesores (hombres y mujeres).

## **Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)**

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación:

- Aprobar, hacer el seguimiento y valorar las líneas estratégicas en el ámbito de las relaciones internacionales y, más específicamente, de la Fundación Autónoma Solidaria y de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Establecer las prioridades de las acciones que se propongan anualmente, de acuerdo con las líneas estratégicas y los recursos disponibles desde las diferentes unidades.
- Fijar las directrices de los aspectos de gestión y funcionamiento ordinario de los ámbitos que intervienen en las relaciones internacionales de la Universidad.
- Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de relaciones internacionales por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.
- Aprobar, por delegación del Consejo de Gobierno, los asuntos que este órgano expresamente le delegue.
- Informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si ocurre, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:
  1. Normativas en materia de relaciones internacionales.
  2. Cualquier otra que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

### **Composición**

- Presidente: Vicerrectora de Relaciones Internacionales

Miembros por razón del cargo:

- . Directora de la Fundación Autónoma Solidaria
- . Jefe del Gabinete del Rectorado
- . Jefe del Área de Relaciones Internacionales
- 4 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 8 Profesoras o profesores
- 1 Estudiante
- 1 Personal de la administración y servicios
- 1 Representante de los agentes sociales

## **Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)**

Corresponde a la Comisión de Calidad y de Evaluación:

- a) Aprobar el desarrollo de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal académico.
- b) Aprobar la aplicación de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal académico.
- c) Aprobar las concesiones de tramos docentes.
- d) Aprobar la aplicación de los sistemas de evaluación institucional.
- e) Aprobar la aplicación de los programas de estudios de inserción profesional y de satisfacción de los graduados.
- f) Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de calidad y evaluación por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.
- g) Aprobar, por delegación del Consejo de Gobierno, los asuntos que este órgano expresamente le delegue.
- h) Informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:
  - Sistemas de evaluación del rendimiento del personal académico.
  - Contrato programa con la Generalitat de Catalunya y despliegue de los acuerdos de planificación interna.
  - Cualquier otra que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

### **Composición:**

- Presiden: Vicerrector de Personal Académico y Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Miembros por razón del cargo:
  - . Vicerrectora de Estudios de Grado
  - . Delegada de la rectora para la Evaluación la Acreditación y la Innovación Docente
  - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 2 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 2 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 5 Estudiantes
- 6 Profesoras o profesores
- 2 Representantes de los agentes sociales

## **Comisión de Personal Académico (CPA)**

Corresponde a la Comisión de Personal Académico:

- Aprobar las concesiones de años sabáticos.
- Aprobar y suprimir las dotaciones de profesorado para los departamentos y unidades docentes.
- Aprobar el reconocimiento de la condición de colaborador de docencia.
- Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de profesorado por el Consejo de Gobierno e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.

Le corresponde por delegación del Consejo de Gobierno:

- Aprobar la comunicación en el Consejo de Universidades de las plazas para habilitar.
- Autorizar la adscripción de miembros del personal académico de un área de conocimiento o especialidad en departamentos diferentes del de su área o especialidad.
- Aprobar las convocatorias para la provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes y del personal académico contratado.
- Nombrar los miembros de las comisiones de los concursos de personal académico propuestos por los departamentos.
- Aprobar la composición de las comisiones de los concursos de profesorado lector.
- Aprobar los nombramientos de profesores eméritos.
- Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Le corresponde elaborar y aprobar propuestas para su ratificación por el Consejo de Gobierno en materia de:

- Adscripción personal del profesorado en las estructuras básicas de la universidad.
- Relación de los puestos de trabajo del personal académico y personal investigador en formación contratado y proponer al Consejo Social las retribuciones adicionales para actividades docentes, investigadoras y de gestión.
- Comunicación en el Consejo de Universidades de las plazas para habilitar.
- Costes derivados de las propuestas de cambios de denominación, de categoría o de dedicación de plazas de personal académico y de personal investigador en formación.
- Cualquier otro que establezca el Consejo de Gobierno.

Corresponde a la Comisión de Personal Académico informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:

- Disposiciones normativas en materia de personal académico y del personal investigador en formación.
- Cualquier otra que la normativa vigente establezca o para la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

### **Composición**

- Presidente: Vicerrector de Personal Académico
- Miembros por razón del cargo:
  - Vicegerente del ámbito de Recursos Humanos
  - Vicerrectora de Estudios de Grado
  - Vicerrector de Investigación
  - Delegado del rector para el Personal Académico y el Personal Investigador en Formación
- 1 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- Directoras o directores de departamentos o de institutos
- Profesoras o profesores
- 1 Estudiantes
- 2 Representantes de los agentes sociales

## **Comisión de Asuntos de Estudiantes (CAE)**

Corresponde a la Comisión de Asuntos de Estudiantes:

- Aprobar y resolver la convocatoria de becas y ayudas en el estudio.
- Proponer actividades, programas y servicios de soporte a los estudiantes.
- Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas en materia de estudiantes, salvo las que por su carácter estrictamente académico, correspondan a la Comisión de Asuntos Académicos, e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.

Corresponde a la Comisión de Asuntos de Estudiantes aprobar, por delegación del Consejo de Gobierno, los asuntos que este órgano expresamente le delegue.

Corresponde a la Comisión de Asuntos de Estudiantes informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y si cabe, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:

- Disposiciones normativas en materia de estudiantes salvo las que, por su carácter estrictamente académico, correspondan a la Comisión de Asuntos Académicos. Planes de tutorización académica.
- Política de ayudas a los estudiantes.
- Derechos y deberes de los estudiantes
- Política de estudiantes en materia de participación.
- Cualquier otra que la normativa vigente establezca o para la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión

### **Composición**

- Presidente: Vicerrector de Transferencia Social y Cultural
- Miembros por razón del cargo:
  - . Vicerrectora de Relaciones Institucionales
  - . Delegada de la rectora para Estudiantes
  - . Vicegerente de Asuntos Académicos
  - . Coordinador para las Relaciones con la Enseñanza Secundaria
  - . Jefe del Gabinete del Rectorado
- 1 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- Profesoras o profesores
- Estudiantes

## **Comisión de Asuntos Académicos (CAA)**

Corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno:

- Aprobar los planes de estudios de los estudios de grado y de posgrado (incluido el doctorado) conducentes a títulos oficiales y a títulos propios e informar en el Consejo Social.
- Aprobar la concesión de los premios extraordinarios de estudios de grado y de posgrado.
- Aprobar el calendario académico y administrativo.
- Proponer la acreditación de títulos propios.
- Aprobar normativas en materia de asuntos académicos.
- Aprobar los criterios de admisión, número de plazas y calendario académico de admisión de alumnos de segundo ciclo.
- Autorizar el cambio de estudios por interdisciplinarietat.
- Autorizar el cambio de itinerario dentro de los mismos estudios.
- Aprobar el número de plazas de acceso de estudiantes extranjeros con estudios convalidados parciales y el calendario académico de admisión.
- Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos, informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si cabe, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:

- programación plurianual de los estudios y enseñanzas de la UAB
- implantación, creación, modificación y supresión de centros, departamentos, enseñanzas y títulos de grado y de posgrado, y también adscripción y vinculación de centros.
- en cualquier otra materia que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

## **Composición**

Preside:

- Vicerrector de Estudios de Posgrado
  - Vicerrectora de Estudios de Grado
- Miembros por razón del cargo:
- . Vicerrector de Investigación, con voz y sin voto
  - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
  - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
  - . Vicegerente de Asuntos Académicos
  - 12 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
  - 12 Directoras o directores de departamentos o de institutos
  - 8 Profesoras o profesores
  - 4 Estudiantes
  - 1 Representante de la Junta de PDI, con voz y sin voto
  - 1 Representante del Comité de Empresa del PDI laboral, con voz y sin voto



### **Subcomisión Permanente**

Corresponde a la Subcomisión Permanente:

- a) Resolver los asuntos de trámite en materia académica
- b) Elaborar, a instancias de la Comisión de Asuntos Académicos, informes sobre asuntos académicos
- c) Proponer documentos e informes para ser debatidos y, es necesario, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos.

### **Composición**

- Presidente
  - Vicerrectora de Estudios de Grado
  - Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Miembros por razón del cargo:
- . Vicerrector de Investigación, con voz y sin voto
  - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
  - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
  - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 4 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
  - 4 Directoras o directores de departamentos o de institutos
  - 2 Profesores o profesores
  - 2 Estudiantes

### **Subcomisión de Posgrado**

Corresponde a la Subcomisión de Posgrado, por delegación del Consejo de Gobierno:

- Aprobar las modificaciones de planes de estudios de posgrado derivadas de su aplicación.
- Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Corresponde a la Subcomisión de Posgrado:

- a) Asumir las competencias que en relación con los estudios de doctorado a extinguir se establezcan.
- b) Asumir las competencias que en relación con los estudios de posgrado oficial y de doctorado se establecen en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y sus posteriores modificaciones:
  - Informe previo vinculante en las solicitudes de estudiantes que pidan acceder a los estudios de posgrado con 180 créditos superados pero sin estar en posesión de un título de grado;
  - Admisión de estudiantes extranjeros sin necesidad de homologar el título
  - Propuesta en el Consejo de Gobierno del contenido de los programas de posgrado planes de estudios;
  - Autorización de la colaboración de profesionales o investigadores que no sean profesorado universitario;
  - Aprobación del contenido de los estudios de doctorado, si cabe;
  - Aprobación de las líneas de investigación de los programas oficiales de posgrado y la relación de profesorado;
  - Aprobación del procedimiento y los criterios de selección de estudiantes de doctorado;
  - Competencias en materia de tesis doctorales
- c) Aprobar la distribución de la subvención de doctorado.
- d) Aprobar los programas de todos los cursos de formación continuada presentados por los departamentos, las áreas, los institutos, los centros y para la Escuela de Posgrado, que conducen a la obtención de los títulos propios de posgrado.
- e) Aprobar el régimen económico de los cursos de formación continuada.
- f) Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de estudios de posgrado y de doctorado por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no previstos, de acuerdo con los principios generales establecidos respecto de estas cuestiones.

Corresponde a la Subcomisión de Posgrado informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si necesario, aprobadas por el Consejo de Gobierno, o por la Comisión de Asuntos Académicos, en materia de:

- a) normativas en materia de asuntos académicos relacionados con los estudios de posgrado y de doctorado
- b) en cualquier otra materia que establezca la normativa vigente o para la cual el Consejo de Gobierno o la Comisión de Asuntos Académicos requiera un informe de la Subcomisión.

### **Composición**

- Preside: Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Miembros por razón del cargo:
  - . Vicerrectora de Estudios de Grado
  - . Vicerrector de Investigación, con voz y sin voto
  - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
  - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
  - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 6 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 6 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 4 Profesoras o profesores
- 2 Estudiantes
- 1 Representando de la Junta de PDI, con voz y sin voto

### **Subcomisión de Grado**

Corresponde a la Subcomisión de Grado, por delegación del Consejo de Gobierno:

- a) Aprobar las modificaciones de planes de estudios de grado derivadas de su aplicación.
- b) Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Corresponde a la Subcomisión de Grado:

- a) Aprobar las actividades de libre elección
- b) Aprobar las asignaturas de universidad y otros aspectos derivados del contenido de los planes de estudios de estudios de grado
- c) Aprobar las menciones al título
- d) Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia académica de estudios de grado por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no previstos, de acuerdo con los principios generales establecidos respecto de esta cuestión.

Corresponde a la Subcomisión de Grado informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si cabe, aprobadas por el Consejo de Gobierno, o por la Comisión de Asuntos Académicos, en materia de:

- a) normativas en materia de asuntos académicos relacionados con los estudios de grado.
- b) cualquier otra que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno o la Comisión de Asuntos Académicos requiera un informe de la Subcomisión.

### **Composición**

- Presidente: Vicerrectora de Estudios de Grado
- Miembros por razón del cargo:
  - . Vicerrector de Estudios de Posgrado
  - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
  - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
  - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 6 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 6 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 4 Profesoras o profesores
- 2 Estudiantes
- 1 Representante de la Junta de PDI, con voz y sin voto

### **Comisión de apoyo técnico para la implantación de las nuevas titulaciones**

Esta comisión está formada por:

- Vicegerencia de Ordenación Académica
- Autónoma Interactiva (OAID)
- Servicios informáticos
- Área de Comunicación y de Promoción
- Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)
- Oficina de Programación y Calidad (OPQ)
- Oficina de Gestión de la Información y de la Documentación (OGID)
- Escuela de Posgrado
- Gabinete jurídico

## El Equipo de Gobierno

### Funciones y composición

El Equipo de Gobierno es el consejo de dirección que asiste al rector en el desarrollo de sus competencias y está formado por los vicerrectores, el secretario general y el gerente.

<b>Rectora</b>	Ripoll Aracil, Ana
<b>Vicerrector de Transferencia Social y Cultural</b>	Bassegoda Hugas, Bonaventura
<b>Vicerrectora de Estudios de Grado</b>	Farell Ferrer, Montserrat
<b>Vicerrector de Investigación</b>	Gómez Pallarés, Joan
<b>Vicerrector de Estudios de Postgrado</b>	Jaime Cardiel, Carles
<b>Vicerrector de Proyectos Estratégicos - Parque de Investigación</b>	Marquet Cortés, Jordi
<b>Secretaría general</b>	Pont Castejón, Isabel
<b>Vicerrectora de Relaciones Institucionales</b>	Recoder Sellarès, Maria José
<b>Vicerrector de Personal Académico</b>	Senar Rosell, Miquel Àngel
<b>Vicerrectora de Economía</b>	Solà Tey, Magda
<b>Vicerrectora de Relaciones Internacionales</b>	Unzeta López, Mercedes
<b>Comisionado de la rectora para la Sociedad de la Información</b>	Suppi Boldrito, Remo
<b>Gerente</b>	Guerrero Boned, Santiago

## La Junta Consultiva

### Naturaleza, composición y duración

La Junta Consultiva es el órgano de asesoramiento del rector y del Consejo de Gobierno en materia académica.

La Junta está constituida por dieciocho miembros, dieciséis de los cuales son designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, entre personal académico de reconocido prestigio que represente de forma equilibrada los diferentes campos del saber. Entre los dieciséis miembros, hasta cuatro podrán ser ex-rectores de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Son miembros natos el rector, que la preside, y el secretario general. Los miembros de la Junta Consultiva son nombrados para cuatro años

### Funcionamiento

La Junta Consultiva actúa en pleno y/o en secciones.

### Competencias

Son competencias de la Junta Consultiva:

- Emitir informes sobre asuntos de naturaleza académica a solicitud del rector o por acuerdo del Consejo de Gobierno.
- Formular propuestas al rector o al Consejo de Gobierno sobre mejora del diseño y desarrollo de las políticas de docencia e investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ejercer las otras competencias que le otorgue la normativa vigente.

## Órganos unipersonales generales

### La rectora o el rector

#### Naturaleza y funciones

El rector o la rectora es la máxima autoridad académica de la Universidad y tiene la representación legal e institucional. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta los acuerdos.

El rector o la rectora preside el Claustro, el Consejo de Gobierno, el Equipo de Gobierno, la Junta Consultiva y la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona.

En el ejercicio de sus funciones, el rector o la rectora es asistido por el Equipo de Gobierno.

<b>Rectora</b>	Ripoll Aracil, Ana
----------------	--------------------

#### Duración del mandato y sustitución

La duración del mandato del rector o la rectora es de cuatro años y es renovable para un único mandato consecutivo.

#### Competencias

Son competencias del rector o la rectora:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la Universidad.
- Representar a la Universidad institucionalmente, judicialmente y administrativamente y en cualquier tipo de negocios y actas jurídicos.
- Presidir los actos institucionales de la Universidad a que asista.
- Convocar, presidir y dirigir las deliberaciones del Claustro, del Consejo de Gobierno, del Equipo de Gobierno y de la Junta Consultiva, y presidir el resto de órganos de la Universidad a los cuales asiste, excepto el Consejo Social.
- Designar y nombrar a los vicerrectores, el secretario o la secretaria general y el gerente o la gerente de la Universidad.
- Designar y nombrar delegados o adjuntos para ejercer competencias específicas de apoyo a la tarea del Equipo de Gobierno.
- Nombrar los cargos académicos y el personal al servicio de la Universidad.
- Nombrar los quince miembros de la comunidad universitaria que forman parte como miembros designados del Consejo de Gobierno y convocar las elecciones para escoger a los representantes de los decanos, directores de escuela, directores de departamento y/o directores de instituto que tienen que formar parte del Consejo de Gobierno.
- Proponer los dieciséis miembros de la Junta Consultiva que tienen que ser designados por el Consejo de Gobierno.
- Convocar los concursos y oposiciones para las plazas vacantes de todo el personal de la Universidad de acuerdo con los presentes Estatutos.
- Nombrar los miembros de las comisiones de selección de personal académico y del personal de administración y servicios, funcionario y laboral, de acuerdo con los presentes Estatutos, así como los miembros de la Comisión de Reclamaciones.
- Resolver los recursos que sean de su competencia.
- Suscribir los contratos y convenios que celebre la Universidad.

- Adoptar las decisiones relativas a las situaciones administrativas y régimen disciplinario con respecto al personal académico y al de administración y servicios y régimen disciplinario de los estudiantes.
- Aprobar las modificaciones del presupuesto cuando la competencia no corresponda al Consejo Social.
- Autorizar el gasto y ordenar los pagos en ejecución del presupuesto. Autorizar los actos extraordinarios que se tengan que celebrar dentro del campus. Conceder permisos y años sabáticos al personal académico, de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno.
- Expedir títulos y diplomas.
- Asumir las competencias que puedan atribuirle la legislación vigente o los presentes Estatutos.

### **Las vicerrectoras y los vicerrectores**

#### **Naturaleza y funciones**

Los vicerrectores son las personas responsables de dirigir y coordinar las diversas áreas y actividades universitarias que el rector les atribuya y ejercen, además, las competencias que les delegue.

La distribución de las diversas áreas, funciones y competencias entre los vicerrectores tiene que ser comunicada al Consejo de Gobierno y dada a conocer al conjunto de la comunidad universitaria.

Los vicerrectores pueden contar, cuando el volumen o la naturaleza de las funciones o competencias lo justifiquen, con el apoyo de adjuntos o delegados del rector.

### **La secretaria o el secretario general**

#### **Naturaleza y funciones**

El secretario general da fe de los actos y acuerdos de la Universidad y es la persona responsable superior de los registros y archivos universitarios y de la asesoría jurídica.

El secretario general garantiza la publicidad de los acuerdos de la Universidad.

#### **Competencias**

Son competencias del secretario general:

- a) Asistir al rector en las tareas de organización y administración de la Universidad.
- b) Redactar y custodiar las actas de las sesiones del Claustro, del Consejo de Gobierno, del Equipo de Gobierno y de la Junta Consultiva, así como expedir certificaciones de sus acuerdos.
- c) Dar, cuando corresponda, publicidad a los acuerdos y resoluciones en el Boletín Oficial de la Universidad o en otros medios.
- d) Dirigir el Registro General, custodiar el Archivo General y el sello de la Universidad y expedir las certificaciones que correspondan.
- e) Presidir la Junta Electoral de la Universidad.
- f) Asumir cualquier otra competencia que le sea delegada por el rector o conferida por los presentes Estatutos o sus normas de desarrollo.

El secretario general puede delegar en el secretario general adjunto, que es nombrado por el rector, las funciones que considere pertinentes y, en especial, las funciones fedatarias a que se refiere la letra b) del apartado anterior.

## **La gerenta o el gerente**

### **Naturaleza y funciones**

El gerente, de acuerdo con el rector y con las directrices marcadas por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social, dirige y gestiona los servicios administrativos y económicos de la Universidad.

### **Competencias**

Son competencias del gerente, sin perjuicio de las que se atribuyan a otros órganos:

- Organizar los servicios administrativos y económicos y coordinar la administración de los otros servicios de la Universidad.
- Ejercer, por delegación del rector, la dirección del personal de administración y servicios.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad relativos a la organización material y de recursos humanos de la administración universitaria.
- Ejercer el control de la gestión de los ingresos y los gastos incluidos en el presupuesto de la Universidad, supervisando el cumplimiento de sus previsiones. Elaborar y actualizar el inventario de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Universidad y administrarlo.
- Asumir todas aquellas otras competencias que le asignen los Estatutos, sus normas de desarrollo y aquéllas que el rector le delegue.

### **La administración universitaria y las estructuras de gestión**

Con el fin de cumplir sus finalidades, la Universidad tiene que contar con la adecuada estructura administrativa y de gestión.

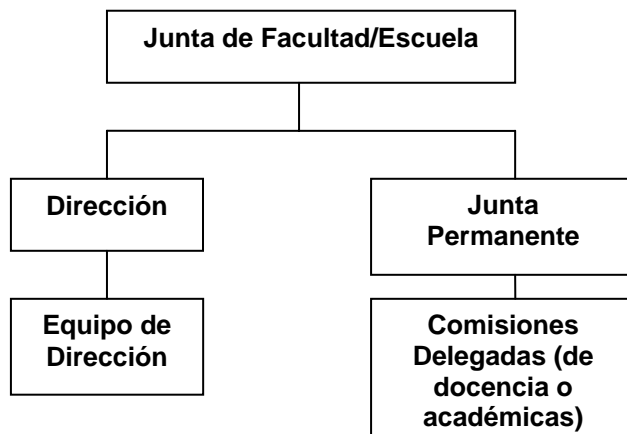
La organización de los servicios administrativos y económicos de la Universidad se estructura en unidades funcionales, de acuerdo con la normativa vigente.

El gerente puede contar con un equipo de soporte directo a sus tareas, la Gerencia o Equipo de Gerencia, a quien de forma expresa pueda delegar competencias.

La Universidad creará, además, a propuesta de la Gerencia y por acuerdo del Consejo de Gobierno, estructuras de gestión para facilitar las tareas y actividades de sus estructuras básicas.

## Órganos colegidos territoriales

### Organigrama general de los Órganos de Gobierno territoriales



#### Las juntas de facultad y de escuela

##### Naturaleza y funciones

La Junta de Facultad o de Escuela, presidida por el decano o director, es el órgano colegiado de gobierno de las facultades y escuelas y como tal se compone de personal académico, estudiantes y personal de administración y servicios de todas las enseñanzas y titulaciones que se imparten.

De acuerdo con el número de titulaciones impartidas, de la existencia de secciones o de otras consideraciones, puede crearse, si así lo establece el reglamento de la facultad o escuela, una Junta Permanente cuyas competencias son las que le delegue la Junta de Facultad o de Escuela, con los límites que determina el artículo 89.2 de los Estatutos.

##### Duración del mandato y composición

El mandato de la Junta de Facultad o de Escuela es de tres años, aunque el reglamento de la facultad o escuela puede establecer renovaciones parciales por alguno o todos los sectores.

La Junta de Facultad o de Escuela está formada:

- a) Por el decano o director, que la preside; por los miembros del equipo de gobierno de la facultad o escuela, y por los coordinadores de estudios.
- b) Por una representación del personal académico de cada uno de los departamentos que imparten docencia en la facultad o escuela, proporcional a su dedicación docente. Estos representantes tienen que impartir docencia en el centro. El profesorado de los cuerpos docentes universitarios tiene que representar, como mínimo, el 51% de los miembros de la Junta.
- c) Por una representación de los estudiantes de todas las titulaciones de la facultad o escuela. El conjunto de estudiantes tiene que totalizar, como mínimo, el 30% del total de la Junta.
- d) Por una representación del personal de administración y servicios del centro que sea como mínimo el 10% del total de la Junta.

##### Funcionamiento

La Junta de Facultad o de Escuela se reúne en sesión ordinaria, como mínimo, una vez al año, y en sesión extraordinaria, cuando la convoque el decano o director o a solicitud de un tercio de sus miembros.

La Junta de Facultad o de Escuela puede actuar en pleno o en comisiones.

La Junta se rige por el reglamento de la facultad o escuela, en el marco de las directrices que señale el Consejo de Gobierno.



### **Competencias**

Son competencias de la Junta de Facultad o Escuela:

- a) Elaborar y aprobar el reglamento de la facultad o escuela en el marco de las directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.
- b) Elegir y revocar el decano o director, en los términos establecidos en estos Estatutos.
- c) Velar por la ejecución de las políticas de actuación de la facultad o escuela.
- d) Aprobar el plan docente y velar por la organización de la docencia.
- e) Elaborar los proyectos de planes de estudios.
- f) Participar en la elaboración de propuestas de creación de nuevas titulaciones o de su supresión.
- g) Aprobar el presupuesto anual y la rendición de cuentas de la aplicación de este presupuesto al final de cada ejercicio.
- h) Informar de la creación, modificación o supresión de departamentos y la adscripción de centros que impartan las titulaciones asignadas a la facultad o escuela.
- i) Resolver, a propuesta de los coordinadores de estudios, los conflictos que puedan surgir con los departamentos y áreas de conocimiento o especialidades relativos a la adjudicación de docencia de asignaturas.
- j) Proponer el nombramiento de doctores honoris causa.
- k) Crear, si es necesario, una Junta Permanente.
- l) Crear comisiones.
- m) Asumir cualquier otra competencia que le atribuyan los Estatutos y el resto de normas aplicables.

La Junta de Facultad o de Escuela establecerá en el reglamento de la facultad o escuela qué competencias delega, en su caso, a la Junta Permanente. En todo caso, no serán delegables las competencias comprendidas a las letras a), b), c) y k) del apartado anterior.

### **Los consejos de departamento**

#### **Naturaleza y funciones**

El Consejo de Departamento, presidido por su director, es el órgano colegiado de gobierno del departamento.

#### **Composición**

Son miembros del Consejo de Departamento todo su personal académico doctor y una representación del resto, así como una representación del personal investigador en formación, del personal de administración y servicios y de los estudiantes, en los términos que establezca el reglamento de cada departamento.

#### **Funcionamiento**

El Consejo del Departamento se reúne en sesión ordinaria, como mínimo, una vez al año y cuando lo convoque su director o a solicitud de un tercio de sus miembros. El Consejo de Departamento se rige por el reglamento del Departamento, en el marco de las directrices que señale el Consejo de Gobierno.

#### **Competencias**

Son competencias del Consejo de Departamento:

- Elaborar y aprobar el reglamento de funcionamiento interno, en el marco de las directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.

- Elegir y revocar, en su caso, al director.
- Aprobar la relación y distribución de los gastos y su ejecución.
- Aprobar la memoria anual de sus actividades.
- Elaborar los informes que sean de su competencia y, especialmente, los relativos a la creación de nuevos departamentos, así como la creación, modificación o supresión de titulaciones y de sus correspondientes planes de estudios, cuando afecten temas relativos a sus áreas de conocimiento o especialidades.
- Programar y coordinar la tarea docente del departamento y proponer los programas de doctorado.
- Formular a la Junta de Facultad o de Escuela las sugerencias que estime oportunos en relación con los planes de estudios.
- Instar la creación de institutos universitarios de investigación y de otros centros de investigación.
- Organizar cursos de especialización o de divulgación, seminarios y ciclos de conferencias, dentro de sus áreas de conocimiento y especialidades y fomentar la coordinación de estas actividades con otros departamentos.
- Promover la formalización de contratos con entidades públicas o privadas para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos.
- Proponer para su designación los miembros de las comisiones de selección del personal docente e investigador, funcionario y contratado, de acuerdo con los presentes Estatutos.
- Proponer la contratación de profesorado emérito y visitante.
- Proponer la contratación de personal, a efectos de investigación, para efectuar trabajos temporales o específicos.
- Crear comisiones.
- Asumir cualquier otra competencia que le atribuyan los Estatutos y el resto de normas aplicables.

## **Órganos unipersonales territoriales**

### **Las decanas y los decanos y las directoras y los directores de escuela.**

#### **Naturaleza y funciones**

Los decanos y los directores de escuela ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria y tienen la representación de sus centros.

#### **Competencias**

Son competencias de los decanos y de los directores de escuela:

- a) Representar la facultad o la escuela.
- b) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la facultad o escuela y, en especial, la organización de las actividades docentes.
- c) Dirigir los servicios de la facultad o escuela y velar para que dispongan de los medios necesarios.
- d) Acordar la distribución de dotaciones presupuestarias entre departamentos y servicios de la facultad o escuela y organizar la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la facultad o escuela, especialmente las relativas al buen funcionamiento de la docencia y de los servicios.
- f) Proponer al rector el nombramiento y cese de los vicedecanos o subdirectores, y del secretario de la facultad o escuela, así como de los coordinadores de estudios para cada titulación.
- g) Convocar y presidir la Junta de Facultad o Escuela y ejecutar sus acuerdos.

h) Velar para que los miembros de la Facultad o Escuela cumplan sus deberes y se los respeten sus derechos, de acuerdo con las normas específicas que los regulen.

i) Resolver los expedientes de convalidación a propuesta del coordinador de estudios de la titulación correspondiente.

j) Asumir cualquier otra competencia establecida en los Estatutos y en sus normas de desarrollo, las que le sean delegadas por el rector y las que no hayan sido asignadas expresamente en otros órganos de la facultad, escuela o departamentos.

### **Equipo de decanato**

Los decanos y los directores de escuela cuentan con la asistencia de los vicedecanos o subdirectores para un mejor desarrollo de sus funciones. Éstos, conjuntamente con el secretario, forman el equipo de decanato o de dirección.

Los miembros del equipo de decanato son propuestos por los decanos o los directores de escuela y nombrados por el rector.

### **La secretaria o el secretario**

El secretario de facultad o de escuela, que lo es también de la Junta de Facultad o de Escuela y que se designa entre el personal académico que presta servicios a la facultad o escuela, es la persona fedataria de los actos o acuerdos que se produzcan y, como tal, levanta acta de las sesiones y custodia la documentación de la facultad o escuela.

### **Las coordinadoras y los coordinadores de estudios**

#### **Naturaleza y funciones**

Los coordinadores de estudios son las personas encargadas de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas de cada una de las titulaciones que se imparten en las facultades o escuelas, por delegación de los decanos o los directores, y con autonomía. Los reglamentos de facultad o escuela pueden prever la existencia de la figura del subcoordinador de estudios.

Los coordinadores de estudios son nombrados por el rector a propuesta de los decanos o los directores de escuela, con la consulta previa de los departamentos que imparten un porcentaje significativo de la docencia a la titulación y de acuerdo con lo que disponga el reglamento de la facultad o escuela. Su mandato tendrá una duración de tres años, prorrogable.

En caso de conflicto a la hora de materializarse los planes docentes anuales, el coordinador de estudios emite un informe con carácter vinculante para elevarlo a la Junta de Facultad o Escuela.

### **Las directoras y los directores de departamento**

#### **Naturaleza y funciones**

Los directores de departamento ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria y tienen la representación del departamento.

#### **Competencias**

Son competencias de los directores de departamento:

- Representar al departamento.
- Dirigir, coordinar y supervisar la actividad del departamento.
- Convocar y presidir el Consejo de Departamento y ejecutar sus acuerdos.
- Administrar las partidas presupuestarias.
- Supervisar las tareas del personal de administración y servicios adscrito al departamento.
- Proponer al rector el nombramiento y cese de los cargos de su equipo.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al departamento.
- Velar para que los miembros del departamento cumplan los deberes que les exigen las normas que regulan sus correspondientes regímenes específicos.

- Asumir cualquier otra competencia que puedan atribuirle las leyes o los presentes Estatutos y, en particular, aquéllas que en el ámbito del departamento no hayan sido atribuidas a otros órganos.

#### **Equipo de dirección.**

Los directores son asistidos por el equipo de dirección en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que disponga el reglamento del departamento. En cualquier caso, el departamento tiene que tener un secretario.

#### **La secretaria o el secretario**

El secretario del departamento, que lo es también del Consejo de Departamento, es la persona fedataria de los actos o acuerdos que se produzcan y, como tal, levanta acta de las sesiones y custodia la documentación del departamento.

#### **Órgano de participación de la sociedad**

##### **El Consejo Social**

##### **Naturaleza y funciones**

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y como tal colabora con la Universidad en la definición de los criterios y de las prioridades de su planificación estratégica.

Le corresponden, de acuerdo con la legislación vigente, funciones de programación y gestión, económicas, presupuestarias y patrimoniales y relativas en los miembros de la comunidad universitaria.

##### **Composición**

El Consejo Social está formado por una representación de los intereses sociales, de acuerdo con la legislación vigente, y una representación de la comunidad universitaria.

La representación de la comunidad universitaria en el Consejo Social está constituida por el rector, el secretario general y el gerente, como miembros natos. Además, el Consejo de Gobierno designará de entre sus miembros un estudiante, un miembro del personal docente e investigador y un miembro del personal de administración y servicios, por un periodo máximo de cuatro años.

#### **Órganos relacionados con la puesta en marcha de nuevas propuestas de enseñanza**

- Comisión de título
- Comisión de POP
- Comisión de Master
- Ponente

#### **Órganos de representación sindical**

- Junta de PDI
- Comité de empresa PDI laboral
- Comité de empresa PAS laboral
- Junta de personal funcionario PAS



## **7. Ámbitos de soporte al SIC en el marco de la Administración Universitaria: Áreas, oficinas, entidades, organismos, servicios**

Se relacionan aquellos ámbitos, que en función de su naturaleza, de sus competencias y atribuciones dan el soporte adecuado a las necesidades inherentes al **Sistema Interno de Calidad (SIC)** de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### **Gabinete del Rectorado**

Da el soporte técnico al/la rector/a y al Equipo de Gobierno.

Entidades dependientes:

- Área de Comunicación y de Promoción
- Área de Relaciones Internacionales
- Unidad de Estudiantes y de Cultura
- Unidad de Estudios
- Servicio de Publicaciones

### **Administraciones de Centro (de las Facultades y Centros)**

Son estructuras de gestión territorial encargadas de gestionar los recursos humanos y materiales de los ámbitos territoriales adscritos a la administración.

Entidades dependientes:

- Gestiones Académicas
- Gestiones Económicas
- Bibliotecas
- Servicio de Informática Distribuida
- Soporte Logístico y Punto de Información

### **Área de Asuntos Académicos**

Ámbito de gestión de carácter centralizado de la universidad que aglutina y desarrolla los procesos académicos.

Entidades dependientes:

- Acceso
- Extensión Universitaria

### **Área de Comunicación y de Promoción**

Ámbito de gestión de carácter centralizado de la universidad que aglutina y desarrolla las actividades de comunicación (imagen institucional y corporativa) y de promoción de la universidad.

Entidades dependientes: Punto de Información

### **Área de Gestión y de Administración de Recursos Humanos**

Ámbito de gestión encargado de la contratación, el control de presencia, la nómina y la seguridad social y las situaciones administrativas y laborales del personal de la UAB.

Entidades dependientes:

- Dirección
- Gestión y Administración
- Seguridad Social
- Dirección de desarrollo de Recursos Humanos

### **Área de Desarrollo de Recursos humanos**

Ámbito técnico de asesoramiento y gestión encargado del desarrollo profesional, de la selección y de la formación del personal de la administración y servicios y de las relaciones laborales.

### **Área de Relaciones Internacionales: (ARI)**

Gestiona los diferentes programas y las acciones dirigidas a favorecer la movilidad del alumnado, del PDI y del PAS.

Entidades dependientes:

- Erasmus
- Programas de Intercambio
- [Programa de mobilitat i intercanvi](#)
- Soporte Técnico

### **Área de Servicios Logísticos y de Administración**

Gestiona los procesos económicos y administrativos de las obras, las inversiones y los convenios internos de la UAB, además de los inherentes a los consumos y al mantenimiento.

Se encarga de los diferentes servicios a la comunidad (limpieza, transportes y mudanzas, vestuario, correo externo e interno, gestión documental e impresiones digitales y restauración.

También coordina el Parque Móvil i la movilidad en el Campus.

Entidades dependientes:

- Administración y Facturación
- Compra de equipamientos audiovisuales y de mobiliario
- Consumos, telefonía y mantenimiento
- Movilidad
- Obras e Inversiones
- Parque Móvil
- Servicios a la Comunidad
- Soporte administrativo de obras, administración y consumos

## **Área de Arquitectura y Logística**

Gestión, control y seguimiento de las obras, edificios e instalaciones de la UAB

Entidades dependientes:

- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Administración de Espacios
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento

## **Unidad de Estudiantes y de Cultura**

Promociona y coordina la actividad cultural en el Campus e impulsa la dinamización y participación de los estudiantes y da soporte al estudio mediante asesoramiento psicopedagógico.

<http://etc.uab.cat/>

## **Oficina de Trabajo Campus (Treball Campus)**

Treball Campus es un servicio integral que la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ofrece a sus estudiantes y titulados con los objetivos de:

- Facilitar a los alumnos y a los titulados la integración en el mercado laboral.
- Ofrecer a los alumnos la posibilidad de poner en práctica, en el mundo laboral, los conocimientos que han ido adquiriendo a la universidad.
- Mantener una corriente de opinión entre el mundo académico y el mundo laboral para adecuar las necesidades de los dos con objeto de conseguir un rendimiento social óptimo.

<http://treball-campus.uab.es>

<http://www.forumvirtualuab.cat/>

## **Oficina de Coordinación Institucional (OCI)**

Es la Oficina que coordina la actuación de los órganos de gobierno y el tratamiento la difusión de la información que se deriva de esta actuación de acuerdo con el plan de comunicación establecido por la Secretaria General de la UAB.

## **Oficina de Gestión de la Información y la Documentación (OGID)**

Gestiona la producción, la organización y la difusión de los datos sobre el desarrollo de la actividad docente de la UAB: datos de acceso, de matrícula, de rendimiento académico, abandono, duración de estudios, etc.

*La OGID gestiona el *Datawarehouse*, mas conocido como Data, que es un repositorio de datos que permite disponer de información fiable, necesaria para el estudio, la planificación, la programación y la toma de decisiones, así como para evaluar los resultados y mejorar la calidad.*

Entidades dependientes:

- Arxivo General y Registro
- Certificación
- Gestión y Documentación
- Gestión de la Información

## **Oficina de la Autónoma Interactiva Docente (OAID)**

Es el órgano de la UAB responsable de coordinar, impulsar y desarrollar la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los sistemas metodológicos docentes de la comunidad educativa de la UAB. La OAID es responsable de la organización de los cursos de adaptación a nuevas tecnologías dirigido al profesorado de la UAB (programa PETIC).

[Oficina Autònoma Interactiva Docent](#)



### **Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)**

Actúa como coordinadora de la implantación y del seguimiento del SIC a los diferentes niveles de la UAB, bajo las directrices del *Equipo de Gobierno* y de la *Comisión de Evaluación y de Calidad*.

La OPQ es la oficina responsable del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado (PAAD), de gestionar la evaluación del profesorado por el acceso al complemento autonómico (Programa DOCENTIA) y es responsable del seguimiento de los graduados a partir de las actividades del [Observatori de Graduats de la UAB](#).

La OPQ es responsable de la gestión de los aplicativos de planes docentes (SAMAS) y del mantenimiento, explotación y mejora del aplicativo de gestión de grupos docentes (CDS)

La OPQ coordina la programación de los proyectos de nuevas enseñanzas a verificar por ANECA, ejerciendo funciones de asesoría y soporte a los equipos encargados de la elaboración de las Memorias de nuevas enseñanzas.

### **Servicio de Bibliotecas**

Este servicio da el soporte bibliográfico y documental a las actividades docentes y de investigación que se llevan a cabo en la UAB.

Entidades dependientes:

- Biblioteca de Humanidades
- Biblioteca de Ciencia y Tecnología
- Biblioteca de Ciencias Sociales
- Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General
- Biblioteca de Medicina
- Biblioteca de Veterinaria
- Biblioteca Universitaria de Sabadell
- Cartoteca General
- Unidad Técnica y de Proyectos

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Biblioteques-1100266971251.html>

### **Servicio de Informática (SI)**

Los Servicios Informáticos de la UAB gestionan los sistemas informáticos y la red de datos de la UAB, poniéndolos al servicio de los usuarios de la docencia, la investigación y la gestión.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/Servei-d-informatica-1119456369220.html>

El SI, integra, también a:

#### **Servicio de Informática Distribuida (SID)**

El SID es un servicio permanente de atención al usuario en temas relacionados con los instrumentos informáticos (hardware y software) en cada centro.

#### **Centro de Asistencia y Soporte (CAS)**

Centro de atención personal en el ámbito informático

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/centre-d-assistencia-i-suport-1119456369511.html>

### **Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)**

Impulsa y vertebra las diversas iniciativas de optimización de la docencia y aporta nuevas propuestas de apoyo, de innovación, de formación continuada, etc. Los objetivos y las acciones del IDES se encuadran en el marco de las nuevas exigencias del *European Credit Transfer System (ECTS)*.

La unidad IDES organiza la oferta de cursos de formación para profesores de la UAB e incentiva y supervisa la participación en proyectos de innovación docente.

[Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la UAB](#)

## **Entidades independientes**

### **El defensor Universitario (Síndic de Greuges de la UAB)**

El Defensor Universitario/El Síndic de Greuges de la Universitat Autònoma de Barcelona tiene la función de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, de garantizar el cumplimiento de todo aquello que disponen los Estatutos de la UAB, y de realizar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

[Síndic de Greuges de la UAB](#)

### **UNEIX**

Es el sistema de información de Universidades e Investigación de Cataluña, dependiente del Departamento de Innovación, Universidades y Empresas de la Generalitat de Catalunya (DIUE). UNEIX facilita datos comparativos sobre diferentes aspectos del desarrollo de las titulaciones de las universidades catalanas.

<http://uneix.gencat.net/>

### **Escuela de Posgrado de la UAB**

La Escuela de Posgrado de la UAB coordina, gestiona e impulsa la oferta formativa de Doctorado y de formación continua de la UAB. Está concebida como un punto de intercambio entre estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de reconocido prestigio.

<http://www.uab.es/postgrau/>



## 8. Grupos de interés

### Identificación de los grupos de interés

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), y los centros (Facultades y Escuelas) que la conforman, al definir los procesos de calidad a implantar en su Sistema Interno de Calidad (SIC), ha tomado en consideración las necesidades y los puntos de vista que afectan a los distintos grupos de interés.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona o institución relacionada directamente en el desarrollo de las enseñanzas de la UAB y en sus resultados.

Se ha considerado una especial atención a los estudiantes.

El resto de grupos de interés, son:

- El profesorado que imparte docencia a las titulaciones que se desarrollan en la UAB.
- El personal de administración y de servicios (PAS)
- Los titulados y tituladas
- Los agentes externos: representantes de sectores productivos, Colegios Profesionales, etc.

### Cauces de participación

A cada uno de los Procesos definidos en el SIC de la UAB se hace referencia, en su **apartado 6**, a la participación de los grupos de interés que se relacionan con el proceso.

Enumeramos los diferentes marcos institucionales en los cuales participan los representantes de los diferentes colectivos que forman la UAB.

### Cauces de participación del PDI

Como nivel superior de participación, el PDI participa en:

- Claustro de la UAB
- Consejo de Gobierno
- Consejo Social de la UAB

El PDI forma parte, también de las diferentes Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
- Comisión de Economía y de Organización (CEO)
- Comisión de Ordenación Académica (COA)
- Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Forma parte de los órganos territoriales:

- Junta de centro
- Junta permanente de centro
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

De los siguientes órganos encargados del diseño de titulaciones:

- Comisión de grado
- Comisión de POP
- Comisión de Master
- Ponente de titulación

El PDI está representado por los órganos electos de representación sindical:

- Junta de PDI Funcionario
- Comité de empresa del PDI laboral

### **Cauces de participación del PAS**

Como nivel superior de participación, el PAS participa en:

- Claustro de la UAB
- Consejo de Gobierno
- Consell Social de la UAB

El PAS forma parte, también, de las diferentes Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
- Comisión de Economía y de Organización (CEO)
- Comisión de Ordenación Académica (COA)
- Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Forma parte de los órganos territoriales:

- Junta de centro
- Junta permanente de centro
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

De los siguientes órganos encargados del diseño de titulaciones:

- Comisión de grado
- Comisión de POP
- Comisión de Master

El PAS está representado por los órganos electos de representación sindical:

- Junta de PAS Funcionario
- Comité de empresa del PAS laboral

### **Cauces de participación del estudiantado**

Como nivel superior de participación, el estudiantado participa en:

- Claustro de la UAB
- Consejo de Gobierno
- Consell Social de la UAB

El estudiantado forma parte, también, de las diferentes Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
- Comisión de Economía y de Organización (CEO)
- Comisión de Asuntos Académicos (CAA)
- Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Forma parte de los órganos territoriales:

- Junta de centro
- Junta permanente de centro
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

De los siguientes órganos encargados del diseño de titulaciones:

- Comisión de grado
- Comisión de Máster

### **Cauces de participación de los agentes externos: titulados y tituladas, empleadores, instituciones públicas**

Los titulados y tituladas, empleadores, instituciones públicas y sociedad en general, están representados en el Consell Social de la UAB.

Los titulados y tituladas y los empleadores participan en las encuestas y grupos de discusión – *Focus Group*– que se convocan puntualmente y sus opiniones y valoraciones son tenidas en cuenta en diferentes Comisiones, tanto de ámbito general de la UAB como en las *Comisiones de docencia y Comisiones de asuntos académicos* del centro y/o titulaciones.

Ver: **Proceso 1. Evaluar y mejorar las titulaciones: Seguimiento anual, Proceso 4. Garantizar la calidad de los planes de estudio y Proceso 17. Analizar la inserción laboral de los graduados y graduadas.**

Los representantes de las empresas o instituciones en las que el estudiantado de la UAB realiza sus prácticas externas, por medio de las personas que han ejercido el tutelaje directo sobre el alumnado participante, se les requiere su opinión y su grado de satisfacción con los participantes en los diferentes convenios de prácticas. (**Proceso 15. Garantizar la calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios**)

### **Rendición de cuentas**

En cada uno de los Procesos que componen el SIC de la UAB se ha tenido en cuenta la información a difundir entre los diferentes grupos de interés.

El principio de transparencia informativa se orienta por las recomendaciones de la REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria)

Existen los siguientes niveles de difusión de la información:

- Información a disposición de los colectivos que forman parte de las *Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno* y de las *Comisiones de Docencia* o de las *Comisiones de Asuntos Académicos* de los centros y/o titulaciones.
- Información generada por los Procesos del SIC que se difunde a través de los sistemas públicos: página web, Memoria anual de la UAB.
- A medida que la implantación del SIC se vaya desarrollando, se creará un ámbito de difusión propio, ubicado en la página web, centrado en los procesos del SIC, con las informaciones que se considere han de llegar a los grupos de interés de la UAB.
- Información que se transmite a la Dirección General de Universidades (DGU) de la Generalitat de Catalunya, para formar parte del sistema UNEIX
- Información a transmitir al Ministerio de Educación y Cultura (MEC)



**9. Vinculación de los procesos definidos en el SIC de la UAB y las directrices de AUDIT. Vinculación general. Mapa de procesos del SIC**

**9.1 Vinculación general**

Ámbito	Procesos SIC UAB	Directrices AUDIT
<b>Sistema de Garantía de calidad</b>	Proceso 0. La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB	1.0 Cómo el centro define su política y objetivos de calidad
	Proceso 1. Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual	1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados 1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 2: Gestión de quejas y sugerencias	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 3: Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB	1.6 Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados



<b>Programa formativo</b>	Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio	1.1 Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos 1.6 Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones
	Proceso 5. Extinción de programas formativos	1.1 Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos 1.6 Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones

<b>Recursos Humanos: PDI y PAS</b>	Proceso 6. Definición de la política de PDI	1.3 Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico
	Proceso 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado	1.3 Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 8. Política de formación del PDI	1.3 Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 9: Política de PAS y provisión de plazas	1.4 Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

	Proceso 10: Formación continua del PAS	1.4 Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

<b>Recursos materiales</b>	Proceso 11: Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales	1.4 Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios
----------------------------	--	--

<b>Organización de las enseñanzas</b>	Proceso 12: Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 13. Actividades de orientación al estudiantado	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 14. Programación docente de las asignaturas (Guías docentes)	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 15. Garantía de calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados

	Proceso 16. Garantía de calidad de los programas de movilidad	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
--	---	--

<b>Rendimiento</b>	Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés	1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos	1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados

## 9.2 Mapa de procesos del SIC de la UAB

<b>Directrices AUDIT</b>	<b>Sub directrices AUDIT</b>	<b>Procesos del SIC de la UAB</b>
<b>1. Cómo el centro define su política y objetivos de calidad de la formación.</b>	1.1 Definición y aprobación de la política y los objetivos	Proceso 0. La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB
	1.2 Implementación	
	1.3 Revisión orientada a la mejora	
	1.4 Implementación de las mejoras	
<b>2. Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos</b>	2.1 Diseño, aprobación e implementación de programas formativos	Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio
	2.2 Revisión y mejora	Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio Proceso 1. Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas. Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos
	2.3 Extinción de los programas formativos	Proceso 5. Extinción de programas formativos
<b>3. Cómo el centro desarrolla sus programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiante</b>	3.1 Definición de perfiles ingreso/egreso y admisión	Proceso 12. Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica
	3.2 Apoyo y orientación	Proceso 13. Actividades de orientación al estudiantado
	3.3 Metodología de enseñanza y evaluación	Proceso 14. Programación docente de las asignaturas (guías docentes)
	3.4 Practicas externas, movilidad y orientación profesional	Proceso 15. Garantía de calidad de las practicas externas y los trabajos de fin de estudios (TFE) Proceso 16. Garantía de calidad de los programas de movilidad
	3.5 Alegaciones, reclamaciones y sugerencias	Proceso 2. Gestión de quejas y sugerencias
	3.6 Normativas que afectan a los estudiantes	

<b>4. Cómo el centro garantiza la calidad del personal académico y de administración y servicios</b>	4.1 Necesidades de personal	Proceso 6. Definición de la política de PDI Proceso 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado Proceso 8. Política de formación del PDI Proceso 9. Política de PAS y provisión de plazas Proceso 10. Formación continua del PAS
	4.2 Acceso, evaluación, formación, promoción y reconocimiento	
	4.3 Revisión orientada a la mejora	
	4.4 Implementación de las mejoras: necesidades de personal	
	4.5 Implementación de las mejoras: acceso, evaluación, formación, etc.	
<b>5. Cómo el centro garantiza la calidad de sus recursos materiales y servicios</b>	5.1 Diseño, aprobación y gestión	Proceso 11. Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales
	5.2 Recogida de información para la revisión	
	5.3 Implementación de las mejoras	
<b>6. Cómo el centro recoge y analiza los resultados para la mejora de sus programas formativos</b>	6.1 Recogida de las informaciones	Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas. Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos
	6.2 Implementación de las mejoras	
	6.3 Asegurar la fiabilidad y la representatividad de los resultados	
<b>7. Cómo el centro publica la información y rinde cuenta de sus programas formativos</b>	7.1 Política y objetivos de calidad	Proceso 3. Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB
	7.2 Programas formativos	
	7.3 Acciones para favorecer el aprendizaje	
	7.4 Personal académico y de administración y servicios	
	7.5 Servicios y recursos materiales	
	7.6 Resultados del programa formativo	

## 10. Gestión documental del SIC de la UAB

### 1. Objetivo

La Gestión Documental del SIC de la UAB se constituye en una actividad básica del desarrollo de la política de calidad de la UAB.

El objetivo es establecer los criterios de ordenación, almacenamiento, flujos y facilidad del acceso a los diferentes usuarios del SIC.

La Gestión Documental del SIC orienta también su funcionamiento en el principio de transparencia informativa, siguiendo las recomendaciones de la REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria)

### 2. Ámbito de aplicación

La Gestión Documental del SIC de la UAB será de aplicación a todos los documentos relacionados con el Sistema Interno de Calidad (SIC) y sus usuarios serán todos los diferentes actores implicados en el desarrollo de la política de calidad de la UAB: centros (Facultades y Escuelas) y titulaciones de grado y de master que se imparten en la UAB así como en aquellas Áreas, Oficinas, Servicios y entidades que intervengan en la implementación del SIC en la UAB.

### 3. Definiciones

Para establecer la Gestión documental del SIC de la UAB, distinguiremos tres tipos de documentos:

- 3.1** La documentación de referencia para el proceso general de implantación del SIC y que denominaremos **Documentación asociada (Inputs)**, en la que se incluyen leyes, decretos, normativa interna aprobada por los órganos de responsabilidad de la universidad, aplicativos y programas informáticos, etc. y en el momento oportuno se incluirá también el Manual SIC de la UAB .

Este conjunto de documentos se codificarán con el indicador “**DA**” (documentación asociada), seguida del código “**E**” (enlace a página web) o del código “**D**” (documento físico) y un número correlativo indicará la versión si el tipo de documentación así lo requiere.

**3.2 Documentación generada (Outputs).** Diseñada con fines concretos como formularios a cumplimentar, tablas de indicadores, memorias de actividades y otros datos e informes con contenidos relacionados con la revisión, mejora y orientada por el principio de transparencia informativa. Este conjunto de documentos se codificarán con el indicador “**DG**” (documentación generada) seguida del código “E” si se trata de documentos ubicados en páginas web o del código “D” cuando se traten de documentos físicos y un número correlativo que indicará la versión si el tipo de documentación así lo requiere

**3.3 Documentación de proceso/instrucción:** Comunicaciones, notificaciones, circulares, actas, etc. que contendrán instrucciones que indicaran la manera de desarrollar una actividad puntual o como proceder para el desarrollo del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

Este conjunto de documentos se codificarán con el indicador “**DP**” seguida del código “E” si se trata de documentos ubicados en páginas web o del código D cuando se traten de documentos físicos y un número correlativo precedido por la letra “V” si el tipo de documentación así lo requiere

#### **4. Funcionamiento de la Gestión Documental del SIC de la UAB.**

La “Gestión Documental del SIC de la UAB” se sustenta en un aplicativo tecnológico ubicado en la página web de la UAB, basado en un protocolo de flujos de información y de acceso a diferentes niveles de usuarios.

El aplicativo de gestión documental será, también, el origen de las informaciones públicas relacionadas con las actividades descritas en el **(Proceso 3.)**

##### **4.1 Definición de usuarios.**

La definición de los diferentes niveles de acceso a las aplicaciones que hagan operativa la “Gestión documental del SIC de la UAB” corresponderá al *Equipo de Gobierno*.

##### **4.2 Definición de calendarios**

La responsabilidad ejecutiva en cuanto al mantenimiento de la “Gestión documental del SIC de la UAB” corre a cargo de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

### **4.3 Mantenimiento de la Documentación asociada (Inputs)**

Este tipo de documentación tiene sus propios canales de elaboración, revisión y publicación, y en este caso la *Oficina de Coordinación Institucional (OCI)*, a través del Boletín Oficial de la UAB, actualiza y publica la documentación de carácter interno correspondiente a los acuerdos de las comisiones específicas por su temática y los de las *Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno*.

### **4.4 Elaboración, revisión y aprobación de la documentación generada (Outputs)**

Toda la documentación generada “Outputs” son elaborados por diferentes las diferentes Oficinas, Áreas o Servicios de la UAB relacionados en el apartado 7 del SIC de la UAB “Ámbitos de soporte”.

Se procederá a la revisión de esta documentación siguiendo las sugerencias e indicaciones que lleguen a la *OPQ*.

La modificación de los documentos generará una nueva versión que exigirá un cambio en la codificación inicial.

### **4.5 Elaboración y revisión de la documentación de proceso/ instrucción**

El tipo de documento que denominamos comunicación, acta, circular, proceso o instrucción –codificados con las iniciales DP- afecta a cualquiera de los actos que se requiera para el normal desarrollo del SIC de la UAB y en concreto para la confección del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

La actualización de estos documentos es automática por la propia función y contenido del documento.

La modificación de los documentos generará una nueva versión que exigirá un cambio en la codificación inicial.





## 5. Relación de documentos citados en el Manual del SIC de la UAB

NOTA: A los documentos que se enlazan con páginas de la Intranet de la UAB se puede acceder de dos formas: -Acceso documental en el “Anexo documental” adjunto; - Mediante acceso a la Intranet de la UAB con el identificador **testpas** y la palabra de paso **unitat**.

### Documentación asociada (Imputs) (DA)

Documento	Código	Ubicación
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02	<a href="#">Annex Documental\DA_D02_pla_director_2006_2009.pdf</a>
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya ( <i>Junta del consejo interuniversitario de Catalunya. 12.11.07</i> )	DA_D14	<a href="#">Annex Documental\DA_D14_criteris_PUC_CIC_121107.pdf</a>
Normativa de compras UAB	DA_D29	<a href="#">Annex Documental\DA_D29_Normativa_compras.pdf</a>
La gestión de la formación: el programa PERSEO	DA_D31	<a href="#">Annex Documental\DA_D31_PERSEO_Gestión de la formación.pdf</a>
Sistema Interno de Calidad de la UAB	DA_D46	Pendiente de ubicación en página web de la UAB.
Mapa de títulos de Grado de la UAB (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7.11.2007)	DA_D47	<a href="#">Annex Documental\DA_D47_UAB_Map_a_titols_UAB.pdf</a>
Estatutos de la UAB	DA_E01	<a href="http://www.uab.es/xifres_documents07/tot/idiomes/docs_pdf_07-08/Estatuts_uab.pdf">http://www.uab.es/xifres_documents07/tot/idiomes/docs_pdf_07-08/Estatuts_uab.pdf</a>
Directrices AUDIT	DA_E03	<a href="http://www.aneca.es/media/166342/audit_doc02_directrices_070621.pdf">http://www.aneca.es/media/166342/audit_doc02_directrices_070621.pdf</a>
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1176438637844&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1176438637844&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex Documental\DA_E04.pdf</a>
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05	<a href="http://www10.gencat.cat/dursi/generados/catala/universitats/recurs/doc/lei1_03_dogc_3826.htm">http://www10.gencat.cat/dursi/generados/catala/universitats/recurs/doc/lei1_03_dogc_3826.htm</a>
BOUAB Butlletí Oficial de la UAB	DA_E06	<a href="http://magno.uab.es/o-coordinacio-institucional/web-oficina/BOUAB/butlletins_anteriors/BOUAB_anteriors.htm">http://magno.uab.es/o-coordinacio-institucional/web-oficina/BOUAB/butlletins_anteriors/BOUAB_anteriors.htm</a>
Normativa de matrícula UAB	DA_E07	<a href="http://magno.uab.es/afers_academics/info_ac/matricula/0017.htm">http://magno.uab.es/afers_academics/info_ac/matricula/0017.htm</a>
Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB	DA_E08	<a href="#">Normativa de permanència dels estudiants de la UAB</a>

Normativa para la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos de Grado (acuerdo del CG de 19.12.07)	DA_E09	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1197958984505&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1197958984505&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E09.pdf</a>
UAB, digueu?	DA_E10	<a href="http://www.uab.es/uab-digueu/">http://www.uab.es/uab-digueu/</a>
Defensor de las personas (Síndic de Greuges)	DA_E11	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/administracio-i-serveis/sindic-de-greuges-1090508132498.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/administracio-i-serveis/sindic-de-greuges-1090508132498.html</a>
Real Decreto 1393/2007. Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobkey=id&amp;blobnocache=true&amp;blobtable=Document&amp;blobwhere=1194422491242&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobkey=id&amp;blobnocache=true&amp;blobtable=Document&amp;blobwhere=1194422491242&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E12.pdf</a>
Arquitectura de las titulaciones de grado y de postgrado. El modelo UAB (acuerdo del Consejo de Gobierno de 20.09.05)	DA_E13	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobkey=id&amp;blobnocache=true&amp;blobtable=Document&amp;blobwhere=1096479455819&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobkey=id&amp;blobnocache=true&amp;blobtable=Document&amp;blobwhere=1096479455819&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E13.pdf</a>
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)	DA_E15	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=120898855586">http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=120898855586</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E15_Marc_Elaboracio_PE_Masters.pdf</a>
Marcos de referencia europeos (benchmarking)	DA_E16	<a href="http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/default.asp">http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/default.asp</a>
Reglamento de profesorado (Aprobado por JG de 27.06.2002)	DA_E17	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096478249868&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096478249868&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E17.pdf</a>

Reglamento de provisión de plazas PDI aprobado por el CG de la UAB de 7.03.2007 y 5.11.2008	DA_E18	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1179901816325&amp;ssbinary=true">http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1179901816325&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E18_Provision_plazas_PDI.pdf</a>
Estatuto de los Trabajadores	DA_E19	<a href="http://www.boe.es/boe/dias/1995/03/29/pdfs/A09654-09688.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/1995/03/29/pdfs/A09654-09688.pdf</a>
Estatuto Básico del Empleado Público	DA_E20	<a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/07788">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/07788</a>
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas	DA_E21	<a href="http://einstein.uab.es/_c_as_ugt/documents/Ve%20Conveni%20Laboral.PDF">http://einstein.uab.es/_c_as_ugt/documents/Ve%20Conveni%20Laboral.PDF</a>
Programa DOCENTIA	DA_E22	<a href="http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionense%C3%B1anzas/docentia.aspx">http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionense%C3%B1anzas/docentia.aspx</a>
Programa ACADEMIA	DA_E23	<a href="http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionprofesorado/acreditacion_nacional.aspx">http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionprofesorado/acreditacion_nacional.aspx</a>
Presupuesto de la UAB	DA_E24	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobkey=id&amp;blobnocache=true&amp;blobtable=Document&amp;blobwhere=1204867081621&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobkey=id&amp;blobnocache=true&amp;blobtable=Document&amp;blobwhere=1204867081621&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E24.pdf</a>
Decreto 405/2006 del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya. Tramos de docencia autonómicos	DA_E25	<a href="http://www.aqu.cat/doc/doc_30884956_1.pdf">http://www.aqu.cat/doc/doc_30884956_1.pdf</a>
Guía de evaluación docente del profesorado de la UAB (Certificado por AQU Catalunya)	DA_E26	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1216620157761&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1216620157761&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E26.pdf</a>
Plan de acción para la sostenibilidad	DA_E27	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/pla-d-accio-per-a-la-sostenibilitat-1096481591355.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/pla-d-accio-per-a-la-sostenibilitat-1096481591355.html</a>

Real Decreto 1497/1981, de Presidencia del Gobierno, de 19 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa (Boletín Oficial del Estado 23-VII-1981)	DA_E28	<a href="http://treball-campus.uab.es/serv_estudiants/continguts/suport_legal.htm">http://treball-campus.uab.es/serv_estudiants/continguts/suport_legal.htm</a>
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30	<a href="http://www.aqu.cat/doc/doc_56415835_1.pdf">http://www.aqu.cat/doc/doc_56415835_1.pdf</a>
Información académica de la UAB	DA_E32	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Estudiants-UAB-1088435590096.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Estudiants-UAB-1088435590096.html</a>
Información sobre servicios a la UAB	DA_E33	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/serveis-1193208641411.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/serveis-1193208641411.html</a>
Programa de orientación universitaria	DA_E34	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/FUTURS-ESTUDIANTS/Orientacio-universitaria-1090494922605.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/FUTURS-ESTUDIANTS/Orientacio-universitaria-1090494922605.html</a>
Programa de Asesores de Estudiantes	DA_E35	<a href="http://etc.uab.cat/serveis-interior.php?servei=6&amp;cat=2">http://etc.uab.cat/serveis-interior.php?servei=6&amp;cat=2</a>
Programa para la integración de estudiantes con necesidades especiales (PIUNE)	DA_E36	<a href="http://magno.uab.es/fas/piune/index.htm">http://magno.uab.es/fas/piune/index.htm</a>
Guías del Estudiante	DA_E37	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/guies-de-l-estudiant-1096482186233.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/guies-de-l-estudiant-1096482186233.html</a>
Asesoramiento a estudiantes y a colectivos	DA_E38	<a href="http://etc.uab.cat/serveis-interior.php?servei=42&amp;cat=1">http://etc.uab.cat/serveis-interior.php?servei=42&amp;cat=1</a>
Oferta formativa del IDES	DA_E39	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/oferta-formativa-1096482435903.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/oferta-formativa-1096482435903.html</a>
La formación del PAS a la UAB	DA_E40	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/administracio-i-serveis/formacio-1090508132489.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/administracio-i-serveis/formacio-1090508132489.html</a>
Relación de puestos de trabajo de la UAB. PDI y PAS	DA_E41	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096483307208&amp;ssbinary=true">http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096483307208&amp;ssbinary=true</a>  <a href="#">Annex_Documental\DA_E41_Relacion_plazas.pdf</a>

Proceso de matrícula UAB	DA_E42	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/MATRICULA/Preinscripcio-1102673508318.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/MATRICULA/Preinscripcio-1102673508318.html</a>
Programa de movilidad. Prácticas	DA_E44	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-mobilitat-i-intercanvi/erasmus-practiques-1204099127869.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-mobilitat-i-intercanvi/erasmus-practiques-1204099127869.html</a>
Descriptores de Dublín	DA_E45	<a href="https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096479352928&amp;ssbinary=true">https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096479352928&amp;ssbinary=true</a> <a href="#">Annex Documental\DA_E45.pdf</a>
Estándares y directrices para la garantía de calidad. ENQA	DA_E46	<a href="http://www.aqu.cat/doc/doc_44505772_1.pdf">http://www.aqu.cat/doc/doc_44505772_1.pdf</a>
Memoria de las titulaciones	DA_E48	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/graus-eees/informacio-general/matematiques-grau-eees-1232609151684.html?param1=1216102918128&amp;param10=2&amp;param11=10">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/graus-eees/informacio-general/matematiques-grau-eees-1232609151684.html?param1=1216102918128&amp;param10=2&amp;param11=10</a>
Real Decreto 1312/2007 Acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios	DA_E49	<a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/17492">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/17492</a>
Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales ANECA, 29/11/07.	DA_E50	<a href="http://www.aneca.es/media/164042/verifica_protocoloyplantilla_gradomaster_080904.pdf">http://www.aneca.es/media/164042/verifica_protocoloyplantilla_gradomaster_080904.pdf</a>
Normativa de practiques externas	DA_E51	<a href="http://ccc-web.uab.es/fac.com/informacio/infoacademica/prac-ext.html">http://ccc-web.uab.es/fac.com/informacio/infoacademica/prac-ext.html</a>
Normativa de Trabajos Fin de Estudios (TFE)	DA_E52	<a href="https://neptu.uab.es/pfc/docs/Normativa_PFC_ET.pdf">https://neptu.uab.es/pfc/docs/Normativa_PFC_ET.pdf</a>
Normativa de los programas de intercambio	DA_E53	<a href="http://magno.uab.es/afers_academics/interca/0008.htm">http://magno.uab.es/afers_academics/interca/0008.htm</a>

## Documentación generada (Outputs) (DG)

Asignación de proyecto de TFE	DG_D01	<a href="#">Annex_Documental\DG_D01_Assignacio_TFE.doc</a>
Autorización depósito digital de los proyectos TFE	DG_D02	<a href="#">Annex_Documental\DG_D02_Autoritzacio_Digital_TFE.doc</a>
Certificado de participación en programa FDES	DG_D05	<a href="#">Annex_Documental\DG_D05_Certificats_participacio_FDES.ppt</a>
Certificado para la solicitud al programa ACADEMIA	DG_D06	<a href="#">Annex_Documental\DG_D06_Certificado_solicitud_ACADEMIA.doc</a>
Convocatoria de adquisición de material de seguridad y de prevención	DG_D08	<a href="#">Annex_Documental\DG_D08_Convocatòria_seguritat.pdf</a>
Convocatoria de adquisición de material para laboratorios docentes	DG_D09	<a href="#">Annex_Documental\DG_D09_Convocatòria_equipament_labs_2008.doc</a>
Informe final estudiantes ERASMUS	DG_D13	<a href="#">Annex_Documental\DG_D13_Informe_Final_ERASMUS.pdf</a>
Fichas de titulación. DataWarehouse	DG_D15	<a href="#">Annex_Documental\DG_D15_Modelo_ficha_Titulación_OGID.pdf</a>
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats	DG_D16	<a href="#">Annex_Documental\DG_D16_Focus_Group_Enginyeria_Química.pdf</a>
Guía docente de asignatura.	DG_D18	<a href="#">Annex_Documental\DG_D18_Guia_Docent_ETSE.doc</a>
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19	<a href="#">Annex_Documental\DG_D19_Informe_anual_seguiment.doc</a>
Informe de titulación sobre la inserción laboral	DG_D20	<a href="#">Annex_Documental\DG_D20_Informe_titulacio_insercio.pdf</a>
Informe de evaluación y propuesta de méritos docentes del profesorado de la UAB	DG_D21	<a href="#">Annex_Documental\DG_D21_Informe_Evaluacio_MeritsDocencia.xls</a>
Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes autonómicos	DG_D23	<a href="#">Annex_Documental\DG_D23_Memoria_actividad_docente_UAB.doc</a>
Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias	DG_D24	<a href="#">Annex_Documental\DG_D24_Memoria_quejas_sugerencias.doc</a>
Memoria de etapa de las encuestas PAAD	DG_D27	<a href="#">Annex_Documental\DG_D27_PAAD_Informe_Bienni.pdf</a>
Memoria de las acciones formativas de la Unidad de Formación	DG_D28	<a href="#">Annex_Documental\DG_D28_Memoria_acciones_formativas.pdf</a>
Memoria anual encuestas de satisfacción	DG_D30	<a href="#">Annex_Documental\DG_D30_Memoria_enquestes_satisfaccio.doc</a>
Memoria anual de prácticas externas	DG_D31	<a href="#">Annex_Documental\DG_D31_Memoria_PractiquesExternes.doc</a>
Memoria anual de los TFE	DG_D32	<a href="#">Annex_Documental\DG_D32_Memoria_anual_TFE.doc</a>
Memoria de actividades del Observatori de Graduats	DG_D33	<a href="#">Annex_Documental\DG_D33_Memoria_actividades_Observatorio.doc</a>
Memoria anual de revisión y mejora del SIC de la UAB	DG_D34	<a href="#">Annex_Documental\DG_D34_Memoria_seguimiento_SIC.doc</a>

PAAD. Cuestionario prácticas	DG_D37	<a href="#">Annex_Documental\DG_D37_Questionari de Pràctiques.pdf</a>
PAAD. Cuestionario teoría	DG_D38	<a href="#">Annex_Documental\DG_D38_Questionari de TEORIA.pdf</a>
Informe PAAD. Departamento	DG_D39	<a href="#">Annex_Documental\DG_D39_Informe_Paad_Departament.pdf</a>
Informe PAAD. Profesor	DG_D40	<a href="#">Annex_Documental\DG_D40_Informe_Paad_Professor.pdf</a>
Informe PAAD. Titulación	DG_D41	<a href="#">Annex_Documental\DG_D41_Informe_Paad_Titulació.pdf</a>
Solicitud de lectura del proyecto TFE	DG_D43	<a href="#">Annex_Documental\DG_D43_solicitud_lectura_TFE.pdf</a>
Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS	DG_D44	<a href="#">Annex_Documental\DG_D44_Memoria_Politica_PAS.doc</a>
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47	<a href="#">Annex_Documental\DG_D47_Informe_AQU.doc</a>
Encuesta de evaluación. Participantes	DG_D49	<a href="#">Annex_Documental\DG_D49_Qüestionari participants.pdf</a>
Encuesta de evaluación. Formadores	DG_D50	<a href="#">Annex_Documental\DG_D50_QUESTONARI FORMADORS.pdf</a>
Convenio marco entre Universidades	DG_D59	<a href="#">Annex_Documental\DG_D59_CONVENI MARC CASTELLA_2009.doc</a>
Convenio para el intercambio de alumnos	DG_D60	<a href="#">Annex_Documental\DG_D60_CONVENI INTERCANVI NOU_bis.doc</a>
Encuesta de satisfacción graduados recientes	DG_D62	<a href="#">Annex_Documental\DG_D62_Enquesta_Nous_Graduats.pdf</a>
Certificado de estancia. Programa ERASMUS	DG_E03	<a href="http://www.uab.cat/Document/CertificatstadaErasmusESTUDIS0809.doc">http://www.uab.cat/Document/CertificatstadaErasmusESTUDIS0809.doc</a>
Certificado de llegada ERASMUS	DG_E04	<a href="http://www.uab.cat/Document/CertificatarribadaErasmusESTUDIS0809.doc">http://www.uab.cat/Document/CertificatarribadaErasmusESTUDIS0809.doc</a>
Convenio UAB-Alumnos. ERASMUS	DG_E07	<a href="http://www.uab.cat/Document/ModelconvenifinancerErasmus.pdf">http://www.uab.cat/Document/ModelconvenifinancerErasmus.pdf</a>
Convocatoria de Tramos docentes autonómicos	DG_E10	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite?c=Page&amp;cid=1096483171032&amp;page_name=UAB%2FPage%2FTemplatePageLevel2StandardMenu&amp;param1=1236324271692">http://www.uab.cat/servlet/Satellite?c=Page&amp;cid=1096483171032&amp;page_name=UAB%2FPage%2FTemplatePageLevel2StandardMenu&amp;param1=1236324271692</a>
Cuestionario estudios de inserción laboral	DG_E11	<a href="http://www.aqu.cat/doc/doc_10637742_1.pdf">http://www.aqu.cat/doc/doc_10637742_1.pdf</a>



Encuesta de satisfacción del alumnado participante en programas de intercambio	DG_E12	<a href="http://www.uab.cat/Document/448/185/InformeFinalERASMUSESTUDI S0809CATALA.doc">http://www.uab.cat/Document/448/185/InformeFinalERASMUSESTUDI S0809CATALA.doc</a>
Estudios de inserción laboral. Observatori de Graduats	DG_E14	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/INSTITUCIONS-I-EMPRESSES/Observatori-de-graduats-1096476724211.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/INSTITUCIONS-I-EMPRESSES/Observatori-de-graduats-1096476724211.html</a>
Forum virtual de la ocupación de la UAB	DG_E17	<a href="http://treball-campus.uab.es/serv_empreses/continguts/F%C3%B2rum%20Virtual%20en%20xifres.pdf">http://treball-campus.uab.es/serv_empreses/continguts/F%C3%B2rum%20Virtual%20en%20xifres.pdf</a>
Learning Agreement	DG_E22	<a href="http://www.uab.cat/Document/ModelLearningagreement.pdf">http://www.uab.cat/Document/ModelLearningagreement.pdf</a>
Memoria de actividades del CAS	DG_E25	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1240843892508&amp;ssbinary=true">http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1240843892508&amp;ssbinary=true</a>
Memoria de actividades IDES	DG_E26	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/memories-d-activitats-1096482434388.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/memories-d-activitats-1096482434388.html</a>
Memoria general de Treball Campus	DG_E29	<a href="http://treball-campus.uab.es/info_corporativa/continguts%5Cmemoria_general_treball_camp.htm">http://treball-campus.uab.es/info_corporativa/continguts%5Cmemoria_general_treball_camp.htm</a>
Modelo de ficha de demanda de plazas (Treball Campus)	DG_E35	<a href="http://treball-campus.uab.es/serv_estudiants/llicitat_carreres.htm">http://treball-campus.uab.es/serv_estudiants/llicitat_carreres.htm</a> (fichas por titulaciones)
Modelo de ficha de oferta de plazas (Treball Campus)	DG_E36	<a href="http://treball-campus.uab.es/serv_empreses/llicitat_carreres_empreses.htm">http://treball-campus.uab.es/serv_empreses/llicitat_carreres_empreses.htm</a> (fichas por titulaciones)
Programa FDES (Formación docente en educación superior)	DG_E42	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/programa-fdes-1096482436142.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/programa-fdes-1096482436142.html</a>
Memoria anual de actividades. Área de Comunicación y de Promoción	DG_E45	En fase de diseño y elaboración
Memoria de actividades (ARI)	DG_E46	<a href="#">Annex Documental\DG_E46_Memoria ARI 0607 - Octubre.pdf</a>
Convocatoria pública de concursos de plazas	DG_E48	<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/professorat/convocatories-per-al-personal-academic-1096483170713.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/professorat/convocatories-per-al-personal-academic-1096483170713.html</a>

Encuestas satisfacción formación PAS	DG_D51	<a href="#">Annex_Documental\DG_D51_Enquesta_satisfaccio_formacio.pdf</a>
Solicitud de participación en acciones formativas	DG_E52	<a href="https://intranet.uab.es/portal/dt?TabProfessionalCareer.setSelected=TabProfessionalCareer/SubTabFormationManagement">https://intranet.uab.es/portal/dt?TabProfessionalCareer.setSelected=TabProfessionalCareer/SubTabFormationManagement</a>  <a href="#">Annex_Documental\DG_E52.pdf</a>
Inventario de los equipamientos fijos y móviles	DG_E53	<a href="https://intranet.uab.es/portal/dt?JSPTabContainer.setSelected=TabMyWork&amp;TabMyWork.setSelected=TabMyWork/SUMMA">https://intranet.uab.es/portal/dt?JSPTabContainer.setSelected=TabMyWork&amp;TabMyWork.setSelected=TabMyWork/SUMMA</a>  <a href="#">Annex_Documental\DG_E53.pdf</a>
Programación del proceso de matrícula	DG_E54	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/matricula/matricula-1096481192148.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/matricula/matricula-1096481192148.html</a>
Programación académica del centro	DG_E55	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/informacio-academica/calendari-academic-1096480629042.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/informacio-academica/calendari-academic-1096480629042.html</a>
Plan de acogida del centro	DG_E56	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/la-facultat/els-estudiants/proces-d-acollida-1176877034618.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/la-facultat/els-estudiants/proces-d-acollida-1176877034618.html</a>
Plan de Tutorías	DG_E57	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096479939739&amp;ssbinary=true">http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1096479939739&amp;ssbinary=true</a>
Convenio de practicas externas	DG_E58	<a href="http://magno.uab.es/afers_academics/reservat/info_ac/convenis/01convanimaster.doc">http://magno.uab.es/afers_academics/reservat/info_ac/convenis/01convanimaster.doc</a>

**Documentos de proceso/instrucción (DP)**

Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad.	DP_D01	<a href="#">Annex Documental\DP_D01_ModelActa.doc</a>
Comunicaciones	DP_D02	<a href="#">Annex Documental\DP_D02_Comunicados.doc</a>

## 11. Instrumentos de revisión y mejora previstos en el Manual de Procesos del SIC de la UAB

Proceso	Instrumento	Responsable	Ubicación en “gestión documental”
P0	DG_D34. Memoria anual de revisión y mejora del SIC	OPQ	<a href="#">Annex_Documental\DG_D34_Memoria_seguimiento_SIC.doc</a>
P1	DG_D19. Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de docencia del Centro</li> <li>• OPQ</li> </ul>	<a href="#">Annex_Documental\DG_D19_Informe_anual_seguiment.doc</a>
P2	DG_D24. Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias	Administración de Centros	<a href="#">Annex_Documental\DG_D24_Memoria_quejas_sugerencias.doc</a>
P3	DG_E45. Memoria anual de actividades	Área de Comunicación y de Promoción	Pendiente de diseño y elaboración
P7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG_D23. Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes</li> <li>• DG_D27. Memoria de etapa de las encuestas PAAD</li> </ul>	OPQ	<a href="#">Annex_Documental\DG_D23_Memoria_actividad_docente_UAB.doc</a> <a href="#">Annex_Documental\DG_D27_PAAD_Informe_Bienni.pdf</a>
P8	DG_E26. Memoria de actividades	IDES	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/memories-d-activitats-1096482434388.html">http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/memories-d-activitats-1096482434388.html</a>
P9	DG_D44. Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS	Gerencia	<a href="#">Annex_Documental\DG_D44_Memoria_Política_PAS.doc</a>
P10	DG_D28. Memoria de acciones formativas	Unidad de Formación	<a href="#">Annex_Documental\DG_D28_Memoria_acciones_formativas.pdf</a>

P11	DG_E25. Memoria de actividades del CAS	CAS	<a href="http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1240843892508&amp;ssbinary=true">http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=iDocument&amp;blobwhere=1240843892508&amp;ssbinary=true</a>
P13	Memoria del Plan de Tutorías DG_D45. Memoria anual de actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión docencia del Centro</li> <li>• Área de Comunicación y de Promoción</li> </ul>	En fase de diseño y elaboración
P14	DG_D19. Bloque 5. Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de docencia del Centro</li> <li>• OPQ</li> </ul>	<a href="#">Annex Documental\DG_D19 Informe anual seguiment.doc</a>
P15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG_D31. Memoria de practicas</li> <li>• DG_D32. Memoria de los TFE externas</li> </ul>	Comisión de docencia del Centro	<a href="#">Annex Documental\DG_D31 Memoria PractiquesExternes.doc</a> <a href="#">Annex Documental\DG_D32 Memoria anual TFE.doc</a>
P16	DG_D45. Memoria de actividades	ARI	<a href="#">Annex Documental\DG_E46 Memoria ARI 0607 - Octubre.pdf</a>
P17	DG_D33. Memoria de actividades del Observatori de Graduats	OPQ	<a href="#">Annex Documental\DG_D33 Memoria actividades Observatorio.doc</a>
P18	DG_D30. Memoria anual de las encuestas de satisfacción	OPQ	<a href="#">Annex Documental\DG_D30 Memoria enquestes satisfaccio.doc</a>
P19	DG_D19. Bloque 6. Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de docencia del Centro</li> <li>• OPQ</li> </ul>	<a href="#">Annex Documental\DG_D19 Informe anual seguiment.doc</a>



**Universitat Autònoma de Barcelona**

**Manual de procesos**

**SISTEMA INTERNO DE CALIDAD (SIC)**



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 0. La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC)  
de la UAB**

- 1. Objetivo**
- 2. Ámbito de aplicación**
- 3. Documentación asociada (Inputs)**
- 4. Desarrollo del proceso**

*4.1. Definición del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**4.2. Diseño y organización del Manual del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**4.3 Certificación del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**4.4 Implantación en los centros de la Política de Calidad de la UAB**4.5 Difusión al conjunto de los grupos de interés**4.6 Revisión y mejora del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB*

- 5. Documentación generada (Outputs)**
- 6. Participación de los grupos de interés**
- 7. Archivo documental**
- 8. Indicadores**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de modificación</b>
00	Junio 2009	Diseño inicial

<b>Responsable de elaboración</b>	<b>Responsable de revisión</b>	<b>Responsable de aprobación</b>
-----------------------------------	--------------------------------	----------------------------------



<b>Nombre</b>	Oficina de Programació i de Qualitat	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
<b>Fecha</b>	Junio de 2009	Junio 2009	Junio 2009

### 1. Objetivo.

El presente proceso tiene como objetivo definir el **Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**, organizado como modelo transversal de aplicación a todos los centros y titulaciones de la UAB.

### 2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del Sistema Interno de Calidad (SIC), abarca a todas las instancias que conforman la UAB: Facultades, Escuelas y todas las titulaciones que en ellas se imparten, tanto de grado como de master.

Cada centro (Facultad y Escuela), por su parte, adaptará el Sistema Interno de Calidad de la UAB (SIC) a sus propias particularidades.

### 3. Documentación asociada (Inputs)

El proceso de definición del Sistema Interno de Calidad de la UAB (definición de las líneas básicas de la política de calidad y la organización del Manual del Sistema Interno de Calidad) se fundamenta en los siguientes documentos programáticos:

Documento
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Estándares y directrices para la garantía de la calidad. ENQA
Directrices AUDIT

### 4. Desarrollo del proceso

El proceso general de definición del Sistema Interno de Calidad de la UAB, se compone de las siguientes acciones:

#### 4.1 Definición del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB

La definición del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*.

El *Equipo de Gobierno* elabora una propuesta de SIC y la presenta a debate y aprobación de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

Si la propuesta no es aceptada y requiere incidir de nuevo en análisis y revisión retorna al *Equipo de Gobierno*.

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* aprueba la propuesta de Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB.

#### **4.2 Diseño y organización del Manual del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**

Siguiendo las directrices de la propuesta de Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB aprobada, se inician las actividades del diseño y organización del “Manual del SIC de la UAB”, de las cuales es responsable la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

Para llevar a cabo este proyecto, la OPQ organiza un comité de soporte, compuesto, en este caso concreto, por representantes de la Facultad de Veterinaria, Escuela Técnica Superior de Ingeniería/ETSE) y Facultad de Filosofía y Letras que, junto con personal de la OPQ, elabora los primeros borradores del “Manual del SIC de la UAB”.

El “Manual del SIC de la UAB” se estructura en diferentes procesos los cuales responden a las directrices y subdirectrices del programa AUDIT.

Una vez elaborada la propuesta del “Manual del SIC de la UAB”, la OPQ la remite a la consideración del *Equipo de Gobierno*.

Si el *Equipo de Gobierno* considera adecuada la propuesta del “Manual del SIC de la UAB”, la enviará para su aprobación a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* podrá retornar la propuesta al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La propuesta de “Manual del SIC de la UAB” es aprobada por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

#### **4.3 Certificación del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**

Una vez aprobado definitivamente el Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB, se presenta a certificación por parte de AQU Catalunya, de acuerdo a la normativa de funcionamiento del programa AUDIT.

La presentación a certificación es responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

*AQU Catalunya* emite un informe con el resultado de la evaluación realizada sobre el SIC presentado por la UAB.

La OPQ se responsabiliza de introducir los cambios en el modelo inicial presentado.

*AQU Catalunya* certifica positivamente el modelo de Sistema Interno de Calidad (SIC) presentado por la UAB.

#### **4.4 Implantación en los centros de la Política de Calidad de la UAB**

Una vez certificado por AQU Catalunya el Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB, desde el *Equipo de Gobierno* se comunica a los *Equipos de Dirección de los centros (Facultades o Escuelas)* el inicio de las actividades para implantar en sus ámbitos el Sistema interno de calidad (SIC) de la UAB.

La implantación en cada Centro (Facultad o Escuela), es responsabilidad de los *Equipos de Dirección de los centros*, adecuando las directrices del SIC de la UAB a las particularidades y necesidades de cada centro.

Para desarrollar las diferentes actividades de implantación a los centros, los *Equipos de Dirección de los centros*, contarán en todo momento con el asesoramiento y el soporte de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*

La implantación del SIC de la UAB a los centros implica a las *Comisiones de Docencia o Comisiones de asuntos académicos* y a la *estructura de administración de cada centro*.

#### **4.5 Difusión al conjunto de los grupos de interés**

Los contenidos y los medios para difundir el Sistema Interno de Calidad (SIC) se deciden desde el *Equipo de Gobierno*.

El *Área de Comunicación y de Promoción* es la encargada de hacer operativa la decisión de difusión del SIC, utilizando un espacio específico en la página web de la UAB y siguiendo los principios de información pública (**Proceso 3.**)

Los grupos de interés reciben las informaciones oportunas a través de los órganos en los cuales participan:

- *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*
- *Comisión de Docencia o Comisión de asuntos académicos de los centros.*

#### **4.6 Revisión y mejora del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**

La revisión del funcionamiento del SIC y la propuesta de las medidas de mejora se realizará anualmente y en primera instancia por la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

Para realizar las tareas de revisión del funcionamiento del SIC la OPQ se basará en:

- Documento propio de revisión del funcionamiento del SIC: “Memoria anual de revisión y mejora del SIC”
- Información recogida en el Apartado 11 a rellenar por las titulaciones y los centros en el “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**)

La “Memoria anual de revisión y mejora del SIC” elaborada por la OPQ se presentará para su estudio al *Equipo de Gobierno de la UAB*.

El *Equipo de Gobierno* podrá hacer, alegaciones, observaciones oportunas al respecto, las cuales serán recogidas por la OPQ.

La “Memoria anual de revisión y mejora del SIC” se pasaran para su aprobación a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*. En caso de no aprobación por la CQA, la OPQ se encarga de revisar de nuevo el documento.

Una vez aprobada la “Memoria anual de revisión y mejora del SIC”, la OPQ se encarga de incorporar las modificaciones al Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB.

### **5. Documentación generada (Outputs)**

A lo largo del curso académico, se recogerá la siguiente documentación relacionada con el desarrollo del presente proceso:

<b>Documento</b>
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Comunicaciones
Sistema Interno de Calidad de la UAB
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Memoria anual de revisión y mejora del SIC de la UAB

### **6. Participación de los grupos de interés**

La participación de los diferentes grupos de interés se articula a partir de su representación en la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

- Tres miembros por razón de su cargo: vicerrectores y miembro del equipo de gerencia
- Una persona en representación de decanos y/o directores de centros
- Seis profesores
- Un Director o directora de departamento
- Cinco Estudiantes
- Dos representantes de los agentes sociales

A nivel de cada centro, la participación de los diferentes grupos de interés (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), se realiza a través de su participación en:

*La Comisión Docente o Comisión de asuntos académicos*

- Una persona en representación del Equipo de Dirección del centro
- Los Coordinadores de estudios de las diferentes titulaciones
- Un estudiante de cada una de las titulaciones
- El gestor o la gestora académica del centro

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Estándares y directrices para la garantía de la calidad. ENQA	DA_E46
Directrices AUDIT	DA_E03
Sistema Interno de Calidad de la UAB	DA_D46
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Comunicaciones	DP_D02
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Memoria anual de revisión y mejora del SIC de la UAB	DG_D34

## 8. Indicadores

El presente proceso no genera un sistema de indicadores.

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 1. Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual****1. Objetivo****2. Ámbito de aplicación****3. Documentación asociada (Inputs)****4. Desarrollo del proceso**

*4.1 Definición de los objetivos y de los contenidos del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”*

*4.2 Elaboración del “Informe anual”*

*4.3 Evaluación y aprobación del “Informe anual”*

*4.4 Implantación de la mejoras*

**4.5 Información pública y rendición de cuentas**

**5. Documentación generada (Outputs)****6. Participación de los grupos de interés****7. Archivo documental****8. Indicadores**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de modificación</b>
00	Junio 2009	Diseño inicial

<b>Responsable de elaboración</b>	<b>Responsable de revisión</b>	<b>Responsable de aprobación</b>
-----------------------------------	--------------------------------	----------------------------------

<b>Nombre</b>	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
<b>Fecha</b>	Junio 2009		



## 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es organizar un sistema que permita el seguimiento de las enseñanzas, asegurando que el compromiso que supone la memoria del título acreditada se desarrolla de acuerdo a los intereses de los diferentes grupos de interés.

Este proceso se adecua en las “Recomendaciones para el seguimiento de las titulaciones oficiales REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria).

El objetivo central del proceso es organizar las actividades para realizar el “**Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones**”.

El presente proceso incorpora los resultados de otros procesos y se convierte, de hecho, en el núcleo del seguimiento, revisión y mejora de las titulaciones y el organizador de las tareas que comportan los procesos de acreditación futura.

La siguiente Tabla relaciona los Bloques en que se estructura el “Informe anual de seguimiento” –aquellos que utilizan datos procedentes de otros Procesos- y los Procesos origen de los datos necesarios para su evaluación.

<b>Bloques del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”</b>	<b>Origen de datos en Proceso:</b>
Bloque 3. Estadística de acceso y matrícula	12. Definición de perfiles de ingreso, perfiles de egreso ,matrícula y organización académica.
Bloque 4. Acciones de acogida y tutorización de estudiantes	13. Actividades de orientación al estudiantado
Bloque 5. Guías docentes	14. Programación docente de las asignaturas (Guías docentes)
Bloque 6. Resultados académicos	19. Recogida y análisis de los resultados académicos
Bloque 7. Resultados de la evaluación de la actividad docente.	7.Evaluación de la actividad docente del profesorado
Bloque 8. Programas de prácticas externas	15. Garantizar la calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios
Bloque 9. Programas de movilidad.	16. Garantizar la calidad de los programas de movilidad
Bloque 10. Estudios de inserción laboral	17. Analizar la inserción laboral de los graduados y graduadas

## 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica a todas las instancias que conforman la UAB: Facultades, Escuelas y todas las titulaciones que en ellas se imparten, tanto de grado como de master.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

<b>Documento</b>
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Definición de los objetivos y de los contenidos del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”

La definición de los objetivos y contenidos que debe incluir el “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (a partir de ahora, “Informe anual”), es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La aprobación de los objetivos y el contenido del “Informe anual” corresponde a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad con la propuesta presentada por el *Equipo de Gobierno*, la CQA la retornará para su revisión.

Una vez aprobada la propuesta, se inician las actividades de organización de la elaboración del “Informe anual”.

### 4.2 Elaboración del “Informe anual”

La gestión de las actividades previas a la elaboración del “Informe anual”, siguiendo los objetivos y contenidos aprobados por la CQA, son responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, de acuerdo a la secuencia siguiente:

- Transmitir a los Equipos de Dirección de los centros (Facultades y Escuelas) y de las titulaciones la demanda de elaboración del “Informe anual” y el calendario pertinente.
- Centralizar las informaciones necesarias y difundirlas a los Equipos de Dirección de los centros y de las titulaciones para que elaboren los respectivos informes anuales de seguimiento y de mejora, tal como se prevé en la “Gestión Documental del SIC de la UAB”.
- Soporte metodológico a los responsables de los centros y de las titulaciones.
- Recepción de los Informes elaborados.

La responsabilidad de elaboración del “Informe anual” corresponde a la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación en los centros, la cual se encarga de:

- Recoger las informaciones necesarias para la elaboración del “Informe anual” aportadas por la OPQ a través de la “Gestión Documental del SIC de la UAB”
- Fijar el calendario de reuniones a desarrollar durante el curso para la realización del mencionado informe (Primera semana de octubre, última semana de noviembre y primera semana de junio)
- Elaborar el informe y pasarlo a consulta con los departamentos
- Recoger los comentarios y sugerencias de los departamentos
- Mantener un registro de todas las informaciones utilizadas como evidencias para los futuros procesos de acreditación

Una vez elaborado el “Informe anual”, la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación lo envía al *Equipo de Dirección del centro*.

La revisión de los “Informes anuales” elaborados por las *Comisión de docencia o comisión académica* de las titulaciones de cada centro, corresponde al *Equipo de Dirección del centro*.

En caso de no conformidad con el contenido de alguno de los Informes de titulación, el *Equipo de Dirección del centro* los retornará a la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación para su revisión.

Una vez supervisados y conformes los informes emitidos por las titulaciones, el *Equipo de Dirección del centro* los envía a la *Oficina de Programación i Calidad (OPQ)*.

En el mes de noviembre la *OPQ* se encarga de fijar el calendario de recogida de los informes.

De la revisión final de todos los informes recibidos se encarga la *OPQ*.

En caso de no conformidad con el contenido de alguno de los informes recibidos, la *OPQ* los retornará al *Equipo de Dirección del centro (Equipos de Decanato de las Facultades y Equipos de Dirección de las Escuelas)* para su revisión.

Una vez revisados y conformes los informes recibidos, la Oficina de Programación y Calidad (*OPQ*) se encarga de las tareas de elaboración de una propuesta de **“Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”** de la UAB.

La propuesta de “Informe anual” elaborado por la *OPQ*, pasará a revisión y valoración por parte de un *“Grupo de trabajo académico”* organizado para esta actividad específica.

### **4.3 Evaluación y aprobación del “Informe anual”**

La propuesta del “Informe anual” de la UAB realizados por la *OPQ* y valorado por el *Grupo de trabajo académico*, se envía al *Equipo de Gobierno de la UAB*, que se responsabiliza de elaborar las recomendaciones y las propuestas de mejoras.

El “Informe anual” de la UAB, junto con la propuesta de recomendaciones y de mejora realizadas por el *Equipo de Gobierno de la UAB*, se envían a aprobación por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La aprobación definitiva del “Informe anual” de la UAB junto con las recomendaciones y mejoras propuestas por el *Equipo de Gobierno de la UAB* corresponde a la *CQA*.

En caso de no conformidad, la *CQA* enviará el “Informe anual” a revisión por parte del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Una vez aprobado el “Informe anual” junto con las recomendaciones y las propuestas de mejora, se encarga al *Equipo de Gobierno de la UAB* de su

envío a los *Equipos de Dirección de los centros (Equipos de Decanato de las Facultades y Equipos de Dirección de las Escuelas)*.

#### **4.4 Implantación de la mejoras.**

*El Equipo de Dirección del centro* es el responsable de poner en marcha el proceso de mejoras resultado del “Informe anual”. Las actuaciones que se deducen del plan de mejoras serán puestas en conocimientos de la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación y de las coordinaciones de titulación así como de las Direcciones de los Departamentos.

Se incidirá en vincular los planes de mejora a los Acuerdos Internos de Planificación (AIP).

#### **4.5 Información pública y rendición de cuentas**

La decisión sobre las líneas de información pública de los resultados del “Informe anual” es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB (Proceso 3. Información pública)*.

El “Informe anual” genera tres tipos de informaciones:

1. Información pública: Siguiendo las recomendaciones de la REACU.
2. Informe anual a enviar a AQU Catalunya.
3. Informe sobre recomendaciones y mejoras a la consideración de los *Equipos de dirección de los centros, Comisiones de Docencia o Comisiones de Asuntos Académicos y Coordinadores de titulación*.

El *Área de Comunicación y de Promoción* se encarga de poner en marcha los mecanismos de información pública.

La rendición de cuentas se produce mediante las informaciones que se transmiten a los diferentes órganos en los cuales están representados los principales grupos de interés.

### **5. Documentación generada (Outputs)**

<b>Documento</b>
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés en el presente proceso se articula a través de su representación en los diferentes órganos:

*Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA).*

*Comisión de Docencia o de Asuntos Académicos de la titulación.*

*Equipos de Dirección de los centros.*

*Coordinadores de titulación.*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47

## 8. Indicadores

### 8.1 Indicadores de oferta y demanda de plazas, matrícula y perfil de los nuevos matriculados. Por titulaciones

Indicadores	Definición
Oferta de plazas	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
Demanda total (Estudio/Universidad)	Número total de demandas registradas en la oficina de preinscripción –Estudio/Universidad
Demanda en primera opción- Estudio	Número total de demandas en primera opción -Estudio
Ratio de plazas demandadas/ofertadas	Número total de demandas/Numero de plazas de nuevo ingreso
Vías de acceso a los estudios	Distribución por vías de acceso del total de matriculados a primer curso
Nota media de acceso	Nota medio de acceso de los alumnos matriculados a primer curso
Matrícula primer curso	Total de alumnos nuevos matriculados a primer curso
Matrícula total de la titulación	Total de alumnos matriculados a la titulación
Variación porcentual	$(\text{Total de alumnos nuevos matriculados a primer curso en } t / \text{Total de alumnos nuevos matriculados en primer curso en } t-1) * 100$
% Mujeres	$(\text{Total de mujeres nuevas matriculadas a primer curso} / \text{Total de alumnos nuevos –hombres y mujeres-matriculados a primer curso}) * 100$
% Hombres	$(\text{Total de hombres nuevos matriculados a primer curso} / \text{Total de alumnos –hombres y mujeres- nuevos matriculados a primer curso}) * 100$
% Compaginación de estudios y trabajo	$(\text{Total de alumnos nuevos –hombres y mujeres- matriculados a primer curso que declaran compaginar estudios y trabajo en dedicación de al menos media jornada} / \text{Total de alumnos –hombres y mujeres- nuevos matriculados a primer curso}) * 100$

## 8.2 Indicadores de rendimiento académico:

**Base del cálculo:** Alumnos matriculados en matrícula ordinaria a cada Asignatura-Grupo de una titulación (no se consideran los alumnos convalidados, provenientes de traslados, adaptados, etc.).

Indicador	Descripción	Temporalidad
Tasa de rendimiento	Total créditos superados/Total créditos matriculados	Semestral
Tasa de éxito	Total créditos superados/Total créditos presentados	Semestral
Tasa de presentación a examen	Total créditos de alumnos que se presentan a examen / Total de créditos de alumnos matriculados	Semestral
Tasa de abandono 1r. curso	Porcentaje de estudiantes que durante dos cursos seguidos no han formalizado la matrícula y que coincide la fecha de acceso y la fecha de la última matrícula y no se gradúa.	Anual
Tasa de abandono -titulación	Abandono a 1ª + abandono a 2ª + abandono al n any (n: años mínimos de duración de la titulación)	Anual
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto (t) y t+[t+1] y t+[t+1]+[t+2] en relación al total de la cohorte de entrada	Anual
Duración de los estudios	Media de tiempo que un estudiante utiliza para graduarse en una titulación.	anual
Tasa de eficiencia	Total de créditos del plan de estudios de los cuales se deberían haber matriculado los que se gradúan en t y t+[t+1] / Total de créditos matriculados realmente por el conjunto de graduados en t y [t+1]	Anual

### 8.3 Indicadores de calidad del profesorado. Por titulación

Indicador	Descripción	Temporalidad
% Profesorado doctor	Porcentaje de profesorado doctor con relación al total de profesorado que imparte docencia a la titulación	Semestral
% Profesorado acreditado	Porcentaje de profesorado acreditado –ANECA, AQU- con relación al total de profesorado que imparte docencia a la titulación	Semestral
Tipología del profesorado que imparte docencia en la titulación	Distribución según categorías del profesorado. Por cursos	
Ratio profesores por alumno	Total alumnos a tiempo completo/Profesorado homologado a tiempo completo	
Profesorado en programas de movilidad	Número de profesores que imparten docencia en la titulación que han participado en programas de movilidad	Semestral
Profesorado que participa en proyectos de innovación docente	Número de profesores que imparten docencia en la titulación que han participado en proyectos de innovación docente: Dirección de proyectos, miembros de proyectos	Semestral
Profesores con evaluación positiva en el programa de evaluación docente del profesorado (Tramos autonómicos)	Número total de profesores que imparten docencia en la titulación con evaluación positiva en las últimas convocatorias	Semestral
Nota media del profesorado de la titulación en la encuesta de evaluación docente del profesorado	Nota media en una escala de 0 a 5	Semestral
Diferencia de la nota media del profesorado que imparte docencia en la titulación con relación a la nota media del centro.		
Tasa de participación de los alumnos en la encuesta de evaluación del profesorado	(Alumnos previstos/Respuestas recogidas)*100	

### 8.4 Indicadores de los programas de prácticas externas. Por titulación.

#### Curso

Indicador	Definición
Porcentaje de alumnos en prácticas	Alumnos de una cohorte que han completado el programa de practicas / Total alumnos de la cohorte
Oferta de plazas	Número de plazas que se ofrecen a los alumnos
Convenios firmados	Número de convenios firmados

### 8.5 Indicadores de los programas de movilidad. Por titulación. Curso

Indicador	Definición
Porcentaje de alumnos OUT en programas de movilidad	Alumnos de una cohorte que han participado en algún programa de movilidad / Total alumnos de la cohorte
Total de alumnos IN en programas de movilidad	Total de alumnos externos que han participado en programas de movilidad

## 8.6 Indicadores sobre la inserción laboral de los graduados. Por titulación. Por promociones

Indicador	Definición
% Ocupación de los graduados	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, en el momento de la encuesta/ Total graduados de la promoción X)*100
% Ocupados a los que les han requerido la titulación específica	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, a los que les han requerido la titulación específica para el acceso a la ocupación/ Total graduados de la promoción X)*100

## 8.7 Indicadores del grado de satisfacción de los grupos de interés

Indicador	Definición
Grado de satisfacción de los recientes graduados	Nota media en una escala de.....
Grado de satisfacción de los participantes en programas de movilidad	
Grado de satisfacción de los participantes en programas de prácticas externas	
Grado de satisfacción con los estudios cursados	Nota media en una escala de.....
Grado de satisfacción de los tutores externos de los programas de prácticas	Resultado de la encuesta de satisfacción a los tutores de los alumnos que han realizado prácticas externas





**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 2. Gestión de quejas y sugerencias****1. Objetivo****2. Ámbito de aplicación****3. Documentación asociada (Inputs)****4. Desarrollo del proceso****4.1 Definición y funcionamiento de los canales de gestión de quejas y sugerencias****4.2 Canalización de las incidencias****4.3 Actuaciones sobre las incidencias recibidas****4.4 Evaluación, revisión y rendición de cuentas****5. Documentación generada (Outputs)****6. Participación de los grupos de interés****7. Archivo documental****8. Indicadores**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de modificación</b>
00	Junio 2009	Diseño inicial

	<b>Responsable de elaboración</b>	<b>Responsable de revisión</b>	<b>Responsable de aprobación</b>
<b>Nombre</b>	Administraciones de Centro	Gerencia	
<b>Fecha</b>	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer los mecanismos a aplicar en la gestión de la recogida de incidencias (quejas, sugerencias, etc.) y cómo se aplica la información recogida en la mejora de las enseñanzas.

## 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación a todos los centros (Facultades y Escuelas) y titulaciones de grado y de master que se imparten en la UAB

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Directrices AUDIT
UAB, digueu?
Defensor de las personas (Síndic de Greuges)

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Definición y funcionamiento de los canales de gestión de quejas y sugerencias

La definición de las líneas de actuación de la UAB con relación a la gestión de quejas y sugerencias la realiza el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Los diferentes canales que soportan el sistema de gestión de quejas y sugerencias, son:

- **Aplicativo “uab, digueu?”**

Es un canal de comunicación entre la administración de la UAB y los colectivos de estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios que componen la comunidad universitaria UAB.  
<http://digueu.uab.es:7777/digueu/sugerencia.jsp>

La gestión de las quejas y la explotación de los datos se realizan en formato electrónico para ganar en eficiencia y rapidez.

El *Gabinete Técnico del Gabinete del Rectorado* se encarga de la gestión centralizada del sistema general de recogida on-line de quejas, reclamaciones y sugerencias.

El sistema on-line también tienen la función de orientar las consultas sobre donde y cómo efectuar tramites en la UAB. Esta parte de la aplicación se gestiona desde el *Área de Comunicación y de Promoción*.

- **El Defensor de las Personas de la UAB (Síndic de Greuges de la UAB)**

El *Síndic de Greuges (Defensor de las Personas)* de la Universidad Autónoma de Barcelona tiene la función de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, de garantizar el cumplimiento de todo aquello que disponen los Estatutos de la UAB, y de realizar, con carácter no vinculante, ante los órganos

competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

El Síndic ejerce sus funciones con total independencia, autonomía y objetividad, no esta sujeto a ningún mandato imperativo y no recibe instrucciones de ninguna autoridad, actuando de acuerdo a lo que se establece en los Estatutos de la UAB.

- **Administraciones de Centro y Servicios del Campus**

Como delegada de la Gerencia de la UAB, la *Administración de Centro* es responsable, entre otros cometidos, de la administración de los servicios universitarios y del personal de la administración y servicios.

Desde la *Administración de Centro* al ser un servicio de información y de asesoramiento académico para futuros estudiantes, estudiantes y profesores y dado que se encarga de las tareas relativas a las cuestiones administrativas y académicas que afectan a la docencia de las titulaciones que se imparten en ese centro, es el ámbito clave e idóneo donde se recogen sugerencias i/o quejas que provienen de los diferentes grupos de interés.

#### **4.2 Canalización de las incidencias**

Las consultas, quejas y sugerencias que llegan desde la aplicación “UAB, digueu?” se gestionan desde la *Administración de centro* por medio de un buzón descentralizado.

Algunos Servicios del Campus disponen, también, de buzón descentralizado de la aplicación “UAB, digueu?”

- Si las incidencias hacen referencia a cualquiera de los ámbitos de gestión de la *Administración de Centro* territorial, esta responde directamente al usuario.
- Si la casuística a tratar se refiere a los ámbitos centrales de gestión, tanto los relativos al propio edificio como los geográficamente situados en otras zonas del Campus de la UAB (Áreas, Oficinas, Servicios, etc.), se distribuirán al ámbito que corresponda y posteriormente la *Administración de Centro* gestiona las respuestas..

### **4.3 Actuaciones sobre las incidencias recibidas**

Cuando los ámbitos de gestión, centrales o territoriales reciben una consulta, queja o sugerencia, actúan de la siguiente manera:

- Si se trata de una consulta/queja/reclamación que se basa en un procedimiento administrativo reglado, se resolverá mediante la normativa del procedimiento.
- Si no existe normativa, el ámbito implicado analizará y resolverá, y propondrá una resolución.

Los ámbitos de gestión central y territorial mantendrán informado sobre el análisis y/o estado de las propuestas de resolución a la “Administración de centro” que les corresponda.

A petición del interesado(a) las *Administraciones de Centro* comunicarán el estado en que se encuentra una consulta, queja o reclamación y emitirán, en el momento oportuno, la resolución correspondiente.

### **4.4 Evaluación, revisión y rendición de cuentas**

La tipología de las incidencias recibidas y las actuaciones/resoluciones que se han realizado son objeto de revisión anual por parte la *Administración de Centro/Administración del Edificio del Rectorado*.

La revisión anual del funcionamiento del sistema de recogida de quejas y sugerencias y las propuestas de mejora se incorporan a la “Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias” que realiza la *Administración de Centro*.

La implantación de las mejoras es responsabilidad de la *Administración de Centro/Administración del Edificio del Rectorado*.

La *Administración de Centro* presenta la “Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias” al *Equipo de Dirección del centro*. En el caso del Edificio del Rectorado, la Administración informa a la *Gerencia*.

El *Equipo de Dirección* de Centro envía a la *Comisión de Docencia o Comisión de Asuntos académicos* del Centro la “Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias” que hacen referencia al ámbito de funcionamiento de las titulaciones.

La *Comisión de Docencia o Comisión de Asuntos académicos* del Centro revisa el informe recibido y lo incorpora al Bloque 11 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**).

A partir del análisis del Bloque 11 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”, la *OPQ* prepara un informe específico sobre el funcionamiento de la gestión de incidencias.

El informe generado por la *OPQ* se revisa por parte del *Equipo de Gobierno* y se pasa a aprobación de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La rendición de cuentas se realiza a partir de las informaciones que se difunden en las diferentes instancias de participación de los grupos de interés:

- *Comisión de docencia o de asuntos académicos*
- *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones

## 6. Participación de los grupos de interés

Los alumnos y el profesorado participan a través de su representación en:

*Comisión de docencia o de asuntos académicos,  
Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA).*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Directrices AUDIT	DA_E03
UAB, dígameu?	DA_E10
Defensor de las Personas (Síndic de Greuges)	DA_E11
Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias	DG_D24
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19

## 8. Indicadores

Indicador	Descripción	Temporalidad
Tipología de quejas	Relación de quejas recibidas, por categoría. Por centro.	Anual
Tiempo medio de respuesta al usuario	Media anual de las diferencias entre la fecha de entrada y la fecha de respuesta	Anual
Tiempo medio de resolución	Media anual de las diferencias entre la fecha de entrada y la fecha de resolución	Anual
Tasa de eficacia	(Quejas solucionadas/Quejas recibidas)*100	Anual



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 3. Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Información relativa a las titulaciones y programas
  - 4.2 Información relativa al ámbito académico
  - 4.3 Información relativa a acciones de soporte
  - 4.4 Informaciones relativas al Sistema Interno de Calidad
  - 4.5 Temporalización
  - 4.6 Evaluación y rendición de cuentas
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
<b>Nombre</b>	Área de Comunicación y de Promoción	Área de Comunicación y de Promoción	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
<b>Fecha</b>	Junio 2009		



## 1. Objetivo

Definir y organizar las acciones para poder ofrecer información pública sobre las diferentes titulaciones que se imparten en la UAB, facilitando el acceso a estas informaciones a los diferentes grupos de interés.

## 2. Ámbito de aplicación

El contenido de este proceso implica a todos los centros y a todas las titulaciones, de grado o de master, que se imparten en la UAB.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril)
Estatutos de la UAB
Mapa de títulos de grado de la UAB (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007)
Normativa para la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos de Grado (acuerdo del CG de 19.12.07)
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master ( <i>Acuerdo de COA de 21.03.06</i> )
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)
Memoria de las titulaciones
BOUAB Butletí Oficial de la UAB
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones

## 4. Desarrollo del proceso

La definición de la política de información pública ligada al funcionamiento del SIC la realiza el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La ejecución de las líneas fijadas por el *Equipo de Gobierno de la UAB* recae sobre el *Área de Comunicación y de Promoción* que pondrá en marcha los medios necesarios para cumplir con el compromiso institucional de transparencia.

La política de información pública relacionada con el funcionamiento del SIC se ajusta a las Recomendaciones para el Seguimiento de las Titulaciones de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria).

### 4.1 Información relativa a las titulaciones y programas

- La oferta formativa
- Los objetivos y planificación de las titulaciones
- Las Guías del estudiante
- Guías docentes de las asignaturas.

#### **4.2 Información relativa al ámbito académico**

- Las políticas y mecanismos de acceso y orientación a los estudiantes
- Las Guías docentes de las asignaturas
- Las Guías del estudiante
- Programas de prácticas externas
- Programas de movilidad e intercambio
- Calendario académico.

#### **4.3 Información relativa a acciones de soporte**

- Servicios en el campus
- Bolsa de Trabajo
- Convocatorias de becas
- Acceso a las bibliotecas

#### **4.4 Informaciones relativas al Sistema Interno de Calidad**

- Resumen del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”
- Datos sobre oferta de plazas, demanda y matrícula
- Datos sobre resultados de aprendizaje: tasas de rendimiento, graduación, abandono y eficiencia
- Resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado
- Resultados de los estudios sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas
- Resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de la gestión de incidencias
- Datos sobre la utilización de los recursos materiales y servicios.

#### **4.5 Temporalización**

- La definición de la política de información pública, la delimitación de los destinatarios y los medios a utilizar se realizarán en **junio**, previo al inicio del proceso de matrícula.
- La difusión y actualización de la información pública se desarrollará a lo largo de todo el curso académico.
- La evaluación y mejora y la rendición de cuentas tendrá lugar durante el mes de **junio**.

#### **4.6 Evaluación y rendición de cuentas**

La revisión del funcionamiento del sistema de información pública la realiza la *Oficina de Programación y de calidad (OPQ)*, utilizando dos instrumentos:

- Apartado al “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”
- Memoria de las actividades del Área de Comunicación y de Promoción

Estos dos informes se pasan al *Equipo de Gobierno de la UAB*.

El *Equipo de Gobierno* se responsabiliza de la revisión de los informes presentados por la OPQ y los remite a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* analiza los informes enviados por el *Equipo de Gobierno*.

En caso de no conformidad, la CQA retornará los informes al Equipo de Gobierno para su revisión.

Una vez aprobado por la CQA, se informa a los grupos de interés a través de los órganos de participación:

- *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los Centros*
- *La Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

#### **5. Documentación generada (Outputs)**

Documento
Información académica de la UAB
Información sobre servicios a la UAB
Guías del Estudiante
Memoria anual de actividades. Área de Comunicación y de Promoción
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales

#### **6. Participación de los grupos de interés**

El alumnado y el profesorado participan en:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*
- Comisión docente o de asuntos académicos de los Centros*.

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
LOM LOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Estatutos de la UAB	DA_E01
Mapa de títulos de grado de la UAB (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007)	DA_D47
Normativa para la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos de Grado (acuerdo del CG de 19.12.07)	DA_E09
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)	DA_E15
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30
Memoria de las titulaciones	DA_E48
BOUAB Butlletí Oficial de la UAB	DA_E06
Información académica de la UAB	DA_E32
Información sobre servicios a la UAB	DA_E33
Guías del Estudiante	DA_E37
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Memoria anual de actividades. Área de Comunicación y de Promoción	DG_E45
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47

## 8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores.



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio**

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso

**4.1 Definición de la oferta de titulaciones (Mapa de titulaciones de la UAB)**

- 4.1.1 Para las titulaciones de grado
- 4.1.2 Para las titulaciones de Master

**4.2 Elaboración y aprobación de la memoria de títulos de grado. Memorias a presentar a acreditación – VERIFICA-**

- 4.2.1 Para las titulaciones de grado
- 4.2.2 Para las titulaciones de Master

**4.3 Difusión de la oferta de titulaciones**

**4.4 Revisión y actualización de la oferta de titulaciones**

**4.5 Rendición de cuentas a los principales grupos de interés**

- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

La garantía de la calidad de los planes de estudio se inicia en el mismo momento en el que se diseña la oferta de titulaciones que tiene que impartir la universidad. El paso siguiente es el diseño los planes de estudio, siguiendo la normativa del Real Decreto 1393/2007 y la normativa UAB sobre arquitectura de la oferta formativa. Garantizar la calidad supone, también, organizar la difusión de la oferta de titulaciones y establecer los mecanismos de seguimiento, revisión y mejora de la oferta, y también tener en cuenta lo que hay que hacer si un título tiene que ser suprimido.

### 1. Objetivo

El objeto del presente proceso es ordenar todas las actividades que comporta la definición de la oferta formativa de la UAB, impulsando el trabajo de elaboración de las memorias de titulación a presentar a los procesos de acreditación –VERIFICA-, promoviendo una eficaz política de difusión pública de la oferta y vertebrando todo el proceso con la colaboración de los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, titulados y tituladas y los agentes externos: representantes de sectores productivos, Colegios Profesionales, etc.).

Recoge, también, este proceso, la revisión, actualización i mejora de los programas formativos de sus titulaciones.

### 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento implica a todas las instancias que componen la UAB: Facultades, Escuelas y todas las titulaciones que en ellas se imparten, tanto de grado como de master.

### 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Arquitectura de las titulaciones de grado y de postgrado. El modelo UAB ( <i>acuerdo del Consejo de Gobierno de 20.09.05</i> )
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya ( <i>Junta del consejo interuniversitario de Catalunya. 12.11.07</i> )
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado ( <i>acuerdo del CG de 19.12.07</i> )
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master ( <i>Acuerdo de COA de 21.03.06</i> )
Marcos de referencia europeos (benchmarking)
Estudios de inserción laboral. Observatorio de Graduados de la UAB.
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats de la UAB
Ficha de titulación. Datawarehouse

#### **4. Desarrollo del proceso**

Las acciones que comporta este proceso son:

##### **4.1 Definición de la oferta de titulaciones (Mapa de titulaciones de la UAB)**

La UAB pone en marcha diferentes mecanismos para asegurar una oferta de titulaciones que responden a las necesidades de los diferentes grupos de interés, y siguiendo las consideraciones que emanan de los organismos de coordinación universitaria de la Generalitat de Catalunya para orientar el sistema universitario catalán.

##### **4.1.1 Para las titulaciones de grado**

La definición del mapa de titulaciones de la UAB es responsabilidad del *Consejo de Gobierno de la UAB*. A partir de esta aprobación:

**La solicitud de la creación de un título** y la adscripción a un centro la realiza el *Equipo de Dirección del centro (Facultad o Escuela)*.

Los centros se encargan de poner en marcha los mecanismos necesarios para desarrollar los nuevos programas de las titulaciones que ofertan, siguiendo las normativas emanadas de los órganos de dirección de la UAB.

La valoración de las “Solicitudes de títulos” elaboradas por las Juntas de Centro las realiza la *Subcomisión de Grado*.

Una vez valoradas se pasan a aprobación por el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Las propuestas de “Solicitudes de título” aprobadas por el *Equipo de Gobierno*, son aprobadas en primera instancia por la *Comisión Académica del Consejo Social* y definitivamente por el *Plenario del Consejo Social*.

##### **4.1.2 Para las titulaciones de Master**

Cada centro dispone de una *Comisión del Programa Oficial de Posgrado (POP)* formada por los coordinadores de los diferentes masters que conformen el POP, un vicedecano de la facultad al cual se asigne la gestión del POP y un representante de la gestión académica del centro.

La propuesta de creación de un título de master la realiza la *Comisión de Master* del centro.

La aprobación de la propuesta en el Centro (Facultad o Escuela) corresponde a la *Comisión del POP*.

La propuesta se presenta a consulta al *Equipo de Dirección del Centro*.

Una vez verificada la propuesta, pasa a la aprobación de la *Subcomisión de Postgrado* y a la *Comisión de Asuntos Académicos (AAA)*.

En caso de no conformidad, la *Subcomisión de Grado* devuelve la propuesta a la *Comisión de POP del centro* para su revisión.

Una vez valorada la propuesta por el *Equipo de Gobierno*, se pasa a aprobación de la *Comisión Académica del Consejo Social* y, definitivamente, por el *Plenario del Consejo Social*.



La *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* da apoyo técnico tanto a las Comisiones de Master como a las Comisiones de POP.

## **4.2 Elaboración y aprobación de la memoria de títulos de grado. Memorias a presentar a acreditación – VERIFICA-**

### **4.2.1 Para las titulaciones de grado**

La *Junta de Facultad* constituye la *Comisión para la elaboración de la Memoria de título (Comisión de Título)*.

La elaboración de la memoria del título corresponde a la *Comisión de Título*. El proceso de redacción de las memorias de los títulos implica la participación del profesorado de la titulación, pero también de representantes de los diferentes grupos de interés (alumnado, PAS, agentes externos, etc.).

Una vez elaborada la memoria, se pasa a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* que es quien coordina toda la actividad de organización técnica de las memorias de titulación, ofreciendo soporte, orientación, valoración en primera instancia de forma continuada a los responsables de su elaboración.

La *Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)*, coordina y ofrece soporte en todos aquellos aspectos relacionados con las nuevas metodologías, sistemas y definición de competencias.

La memoria elaborada, pasa a aprobación del *Equipo de Dirección del centro* quien la pasa a informe previo por parte del *Ponente de la propuesta*.

La valoración del informe presentado por el *Ponente de la propuesta* y el informe técnico emitido por el *IDES* y la *OPQ* la realiza la *Subcomisión de Grado*.

La valoración y aprobación de la Memoria la realiza la *Comisión de Asuntos Académica (CAA)*.

Una vez aprobada, la *OPQ* efectúa los trámites de envío a acreditación a ANECA-VERIFICA.

En caso de no conformidad, ANECA emite un informe a la consideración de los responsables de la Memoria. Una vez revisadas las consideraciones de ANECA, se vuelve a tramitar su envío a VERIFICA.

El informe de evaluación positiva emitido por ANECA, certifica la inscripción en el RUCT y, por lo tanto, la autorización a implantar las enseñanzas.

### **4.2.2 Para las titulaciones de Master.**

La organización de toda la documentación necesaria para aprobación del programa formativo del Master y la elaboración de la primera propuesta de Memoria corresponde a cada *Comisión de Master*.

Durante el proceso de elaboración de la Memoria la *Comisión de Master* cuenta con el soporte metodológico y técnico del *IDES* y de la *OPQ*.

La *Comisión del POP* valora la propuesta presentada por la *Comisión de Master* y la pasa a la supervisión del *Ponente de la propuesta*.

El *Ponente* emite un informe. Este informe se somete a la consideración de la *Subcomisión de Postgrado*.

En caso de no conformidad, la *Subcomisión de Postgrado* retorna la propuesta para su revisión. Una vez revisada, se pasa a probación definitiva.

La *Comisión de Asuntos Académicos* valora y aprueba la propuesta.

La *OPQ* tramita la documentación para su acreditación por ANECA.

En caso de no conformidad, ANECA emite un informe a la consideración de los responsables de la Memoria. Una vez revisadas las consideraciones de ANECA, se vuelve a tramitar su envío a VERIFICA.

El informe de evaluación positiva emitido por ANECA, certifica la inscripción en el RUCT y, por lo tanto, la autorización a implantar las enseñanzas.

#### **4.3 Difusión de la oferta de titulaciones**

El *Área de Comunicación y de Promoción* es la encargada de organizar el sistema de difusión pública de la oferta de enseñanzas de la UAB, a partir de los diferentes medios con que cuenta:

- Página web de la UAB
- Presencia al Salón Estudia
- Diversos medios impresos.

Las *Gestiones Académicas* de los centros facilitan las informaciones necesarias para la correcta publicidad de las titulaciones de cada centro:

- Página web del centro.

#### **4.4 Revisión y actualización de la oferta de titulaciones**

La oferta global de titulaciones de la UAB será revisada cuando se tengan evidencias de que no se están cumpliendo los objetivos que figuran en la memoria presentada a verificación. (**Procedimiento 5.**)

El seguimiento anual de las titulaciones que ofrece la UAB se desarrolla de acuerdo a las actividades enunciadas en el (**Proceso 1.**)

#### **4.5 Rendición de cuentas a los principales grupos de interés**

La rendición de cuentas a los grupos de interés se canaliza a través de las informaciones que se transmiten en los diferentes organismos en que participan. (Ver punto 6.Participación de los grupos de interés).

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memorias de las titulaciones
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación en las diferentes actividades que conforman el proceso, se articulan a partir de los siguientes organismos:

### Profesorado:

Participación en la *Comisión de título* encargada de la elaboración de las Memorias de las titulaciones del centro

Participación en las diferentes comisiones encargadas de la supervisión y aprobación de los programas de las titulaciones:

- *Comisión de Ordenación Académica*
- *Subcomisión de Grado*
- *Subcomisión de Master*
- *Consejo Social de la UAB*

### Alumnado:

Participación en la *Comisión de Título* encargada de la elaboración de las Memorias de las titulaciones del centro.

Participación en las diferentes comisiones encargadas de la supervisión y aprobación de los programas de las titulaciones:

- *Comisión de Ordenación Académica*
- *Subcomisión de Grado*
- *Subcomisión de Master*
- *Consejo Social de la UAB*

### Agentes externos:

Representantes de sectores económicos: Participación en las reuniones de *Focus Group* para recoger información sobre necesidades de formación que demanda el sistema socio económico.

Graduados: Participación en las encuestas de inserción laboral.

Consejo Social de la UAB.

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Arquitectura de las titulaciones de grado y de postgrado. El modelo UAB ( <i>acuerdo del Consejo de Gobierno de 20.09.05</i> )	DA_E13
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya ( <i>Consell interuniversitari de Catalunya</i> )	DA_D14
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado ( <i>acuerdo del CG de 19.12.07</i> )	DA_E09
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master ( <i>Acuerdo de COA de 21.03.06</i> )	DA_E15
Marcos de referencia europeos (benchmarking)	DA_E16
Estudios de inserción laboral. Observatorio de Graduados de la UAB	DG_E14
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats de la UAB.	DG_D16
Fichas de titulación. Datawarehouse	DG_D15
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Memorias de las titulaciones	DA_E48

## 8. Indicadores

Indicadores	Definición
Total de titulaciones oficiales ofrecidas por la UAB	
Total programas de grado	
Total programas de master	
Total programas de doctorado	



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 5. Extinción de programas formativos**

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Fijar los supuestos de la extinción de un programa formativo
  - 4.2 Extinción de un programa formativo
  - 4.3 Garantía para los alumnos matriculados
  - 4.4 Canales de información
- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El presente proceso organiza las actividades que requiere la toma de decisión sobre la extinción de la impartición de un título, temporal o definitivamente, y el modo cómo la UAB garantiza al alumnado matriculado en una titulación el desarrollo efectivo hasta su finalización.

## 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones, tanto de grado como de master, que se imparten en los centros de la UAB.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (Acuerdo del CG de 19.12.07)
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya. 12.11.07)
Memoria de las titulaciones
Estatutos de la UAB

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Fijar los supuestos de la extinción de un programa formativo

La definición de los supuestos de extinción de un programa formativo es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La extinción de un programa formativo, temporal o definitivamente, se producirá cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

- No obtener un informe de acreditación positivo: El RD 1393/2007 establece que las titulaciones acreditadas inicialmente, deben someterse a un proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, por parte de ANECA o de las Agencias autonómicas autorizadas, cada 6 años desde la fecha de inscripción al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).
- Cuando, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del mencionado RD), esta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT.
- Cuando, por decisión razonada del Centro responsable de la titulación, previo acuerdo de su Junta de Facultad, lo proponga a la consideración del *Equipo de Gobierno de la UAB* o la Generalitat de Catalunya.
- Por decisiones que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria. En el caso que el grado obtuviese un acceso inferior a 30 alumnos, el *Equipo de Gobierno* procederá al estudio de viabilidad

de la titulación, proponiendo la configuración de titulaciones generalistas que agrupen titulaciones de un mismo ámbito que tengan una baja demanda, o bien la transformación en una titulación conjunta en el marco de colaboración inter-universitaria, o bien su extinción.

#### **4.2 Extinción de un programa formativo**

La **propuesta de extinción** de un título será responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB* y ha de ser aprobada por la *Comisión de Grado* o por la *Comisión de Master*.

Una vez aprobada la propuesta por las comisiones relacionadas, el Equipo de Gobierno procede a tomar las medidas oportunas.

#### **4.3 Garantía para los alumnos matriculados**

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) está obligada a garantizar el desarrollo adecuado de las enseñanzas de los títulos que se extingan.

Las normas de garantía para los alumnos matriculados en titulaciones en proceso de extinción las decide el *Equipo de Gobierno*.

Estas normas fijan las garantías de continuidad de los alumnos matriculados que han de contener, entre otros, los siguientes puntos:

- . No admitir matrículas de nuevo ingreso a la titulación
- . Calendario de supresión gradual de la titulación
- . La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
- . Garantizar la evaluación utilizando las convocatorias previstas en la normativa de permanencia de la UAB.

#### **4.4 Canales de información**

Los acuerdos de extinción de un programa formativo se comunica por parte del *Equipo de Gobierno de la UAB* a los responsables del centro: *Equipo de Dirección del centro*.

El *Equipo de Dirección del centro* comunica el acuerdo de extinción a la *Comisión de docencia* o a la *Comisión académica* del centro.

Se comunica igualmente a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* y al *Área de Asuntos Académicos (AAA)*.

La ejecución de las decisiones de difusión pública de los cambios que se introducen a partir de la decisión de extinción de titulaciones, es responsabilidad del *Área de Comunicación y de Promoción*.

Se utilizarán los canales habituales de difusión para informar de la **extinción** de algunas de las titulaciones de la UAB:

- . Página web de la UAB



- . Página web de cada centro (Facultad o Escuela)
- . Boletín Oficial de la UAB (BOUAB)

La rendición de cuentas se produce a partir de las informaciones que se facilitan a los diferentes organismos en los que participan los principales grupos de interés:

- . Comisión de Grado
- . Comisión de Master

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

## 6. Participación de los grupos de interés

### Alumnado:

Participa en las *Comisiones delegadas del Equipo de Gobierno de la UAB (Comisión de Grado y Comisión de Master)*, en la *Junta de Centro* y en la *Comisión de docencia o Comisión Académica del Centro*.

### Profesorado:

Participa en las *Comisiones delegadas del Equipo de Gobierno de la UAB*, en la *Junta de Centro* y en la *Comisión de docencia o Comisión Académica del Centro*.

Se informará por los cauces habituales, páginas web, de los cambios que se produzcan en la oferta de titulaciones de la UAB, de acuerdo con la política de información pública (**Proceso 3.**)

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (Acuerdo del CG de 19.12.07)	DA_E09
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)	DA_E15
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (Consell Interuniversitari de Catalunya)	DA_D14
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Estatutos de la UAB	DA_E01
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01

## 8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores.

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 6. Definición de la política de PDI**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 La política del Personal Docente e Investigador
  - 4.2 Propuesta de contratación de personal académico y propuesta de provisión de plazas de funcionarios de cuerpos docentes
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de modificación</b>
00	Junio 2009	Diseño inicial

	<b>Responsable de elaboración</b>	<b>Responsable de revisión</b>	<b>Responsable de aprobación</b>
<b>Nombre</b>	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
<b>Fecha</b>	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer los mecanismos que se han de aplicar en las diferentes acciones que comportan la definición de la política de Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

El personal docente e investigador (PDI) ejerce la docencia de grado superior tanto en relación al conocimiento y a la cultura como en la formación especializada y en la preparación del ejercicio profesional de los estudiantes.

El PDI participa, también, en la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la dedicación a la investigación y la transferencia a la sociedad de los resultados obtenidos.

## 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación para todo el personal docente e investigador (PDI) de todos los centros que forman la UAB.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Las referencias y normativas que se asocian a este proceso, son las siguientes:

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOM LOU (Ley 4/2007, de 12 de abril)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Reglamento de profesorado (Aprobado por JG de 27.06.2002)
Reglamento de provisión de plazas PDI aprobado por el CG de la UAB de 7.03.2007 y 5.11.2008

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 La política del Personal Docente e Investigador

La definición de la política del Personal Docente e Investigador (PDI) es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la Universidad Autònoma de Barcelona*.

La política de personal académico se desarrolla en base a lo que indican:

- **El Reglamento de Profesorado** aprobado por acuerdo de la *Junta de Gobierno* de la UAB el 16 de noviembre de 1995 y modificado por los acuerdos de 16 de julio de 1997, de 28 de mayo de 1998, de 5 de noviembre de 1998, del 4 de mayo de 2001 i de 27 de junio de 2002.
- **El Reglamento para la provisión de personal docente e investigador** de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación de personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en

la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del *Consejo de Gobierno* de la UAB de fecha 30 de setiembre de 2003 y modificado por los acuerdos de 26 de octubre de 2005, de 19 de enero de 2006, 7 de marzo de 2007 y 5 de noviembre de 2008.

Y en toda aquella normativa aprobada en la UAB, en la legislación Estatal y Autonómica que sea de aplicación vigente en este caso.

La *Comisión de Personal Académico de la UAB*, está facultada para:

- Aprobar y suprimir las dotaciones de profesorado de los departamentos y de las unidades docentes.
- Aprobar les convocatorias para a la provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes y del personal académico contratado, y a su vez nombrar a los miembros de las comisiones de los concursos del personal académico que proponen los departamentos.
- Y también para resolver y aprobar los temas que son inherentes a la aplicación de las normativas aprobadas en materia de profesorado por el *Consejo de Gobierno*.

#### **4.3 Propuesta de contratación de personal académico y propuesta de provisión de plazas de funcionarios de cuerpos docentes**

La propuesta de contratación de personal académico y la propuesta de provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes con la finalidad de atender a los encargos docentes y de investigación es responsabilidad de la *Dirección de los Departamentos*.

Estas propuestas, acompañadas del informe de la *Dirección del centro* se presentan a aprobación por parte del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

El *Equipo de Gobierno de la UAB* envía la propuesta a revisión y aprobación de la *Comisión de Personal Académico*.

La propuesta de contratación de PDI pasara, antes de su aprobación definitiva, por la revisión de los siguientes órganos y éstos emitirán un informe reflejando las consideraciones oportunas al respecto de la propuesta inicial:

- *Junta de PDI funcionario*
- *Comité de empresa del PDI laboral*

La *Comisión de Personal Académico* analizará los informes presentados e incorporará las consideraciones a la propuesta inicial y aprobará, si lo considera oportuno, la propuesta de contratación de PDI y/o la propuesta de provisión de plazas de funcionarios.

Aprobada la propuesta, se procede a convocar los concursos de acceso a plazas en la modalidad que corresponda.

La convocatoria pública con relación a los concursos de plazas de personal académico para contratación interna de la UAB seguirá el proceso habitual de información pública: Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (DOGC), Boletín Oficial de la UAB (BOUAB) y en la página Web de la UAB.

La convocatoria pública, contiene las siguientes informaciones:

- Las plazas que se convocan
- Las características requeridas a los candidatos
- La documentación que han de presentar los candidatos
- La composición de las comisiones y lo que estas establecen en base a la normativa vigente para la adjudicación de las plazas.

Las comisiones que resuelven la adjudicación de las plazas convocadas las componen miembros a propuesta del departamento y miembros a propuesta del departamento pero con el visto bueno del Centro.

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Convocatoria pública de concursos de plazas
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

## 6. Participación de los grupos de interés

Los representantes de los diferentes grupos de interés articulan su participación a través de:

*Comisión de Personal Académico:* Formada por  
Vicerrectorado de Personal Académico  
Representación de decanos o directores de centro  
Representantes de los departamentos  
Representación de los profesores  
Representación de los estudiantes  
Representación de los agentes sociales

*Junta de PDI funcionario*  
Órgano electo de representación sindical del PDI funcionario de la UAB

*Comité de empresa del PDI laboral*  
Órgano electo de representación sindical del PDI laboral de la UAB

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOM LOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Reglamento de profesorado (Aprobado por JG de 27.06.2002)	DA_E17
Reglamento de provisión de plazas PDI aprobado por el CG de la UAB de 7.03.2007 y 5.11.2008	DA_E18
Convocatoria pública de concursos de plazas	DG_E48
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01

## 8. Indicadores

Indicadores	Definición
Total PDI a la UAB	Número total de PDI
Total PDI a tiempo completo	Total horas de docencia impartida/240
% Doctores	Porcentaje de doctores sobre el conjunto del PDI
Ratio estudiante profesor	(Total alumnos a Tiempo Completo/ Total profesorado a Tiempo completo)*100



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Evaluación de la actividad docente del profesorado y concesión de los incentivos docentes (tramos docentes autonómicos)
    - 4.1.1 Aprobación de la “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB”
    - 4.1.2 Convocatoria de la evaluación de la actividad docente del profesorado (tramos docentes autonómicos)
    - 4.1.3 Presentación de reclamaciones
    - 4.1.4 La difusión de los resultados de la evaluación
    - 4.1.5 Seguimiento de la evaluación
  - 4.2 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD). Encuesta a los alumnos
    - 4.2.1 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB.
    - 4.2.2 Programación de las encuestas PAAD
    - 4.2.3 Análisis y validación de los resultados
    - 4.2.4 Publicidad de los resultados de las encuestas PAAD
    - 4.2.5 Revisión y mejora del programa de encuestas PAAD
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		



## 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer cómo la UAB gestiona la evaluación de la actividad docente del profesorado y las actividades relacionados con el reconocimiento de los incentivos económicos docentes del PDI.

## 2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación a todo el profesorado que imparte docencia en la UAB:

- a. Funcionarios de los cuerpos docentes:
  - Catedráticos de universidad
  - Profesorado titular de la universidad
  - Catedráticos de escuelas universitarias
  - Profesorado titular de escuelas universitarias
  
- b. PDI contratado
  - Ayudantes
  - Profesores ayudantes doctores
  - Profesores colaboradores
  - Profesores contratados doctores
  - Profesores asociados
  - Profesores eméritos y visitantes

Así mismo, los resultados de este proceso se aplican a los siguientes programas:

- . Reconocimiento de los incentivos económicos de docencia (programa DOCENTIA)  
Este proceso es de aplicación al profesorado con dedicación completa de la UAB, que ha impartido docencia en los cinco años precedentes.
  
- . Certificación de la actividad docente realizada: Programa ACADEMIA  
Los resultados de este proceso se ajustan a los requerimientos de la Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Decreto 405/2006 del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya. Tramos de docencia autonómicos
Programa DOCENTIA
Programa ACADEMIA
Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (Certificado por AQU Catalunya)

## **4. Desarrollo del proceso**

### **4.1 Actividades asociadas al proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado y concesión de los incentivos docentes (tramos docentes autonómicos)**

#### **4.1.1 Aprobación de la “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB”**

La “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado” expresa el compromiso de la UAB con una actividad docente de su profesorado orientada a la mejora continua.

La propuesta de “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB” (a partir de ahora “Guía de Evaluación”) es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*. Siguiendo las directrices marcadas por AQU Catalunya y con la colaboración operativa de la OPQ..

Desde el *Equipo de Gobierno* se envía la propuesta de “Guía de Evaluación” a aprobación de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la CQA devuelve la propuesta al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* aprueba la “Guía de Evaluación”.

Las gestiones encaminadas a la certificación y posterior acreditación por parte de *AQU Catalunya* de la “Guía de Evaluación” son responsabilidad de la OPQ.

#### **4.1.2 Convocatoria de la evaluación de la actividad docente del profesorado (tramos docentes autonómicos)**

La convocatoria anual de evaluación de la actividad docente del profesorado (tramos docentes autonómicos) es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*.

Para poder solicitar la concesión de un tramo docente autonómico, habrá que demostrar el haber impartido una docencia mínima de 120 horas por año o de 600 en el conjunto del quinquenio valorado.

La gestión de las actividades relacionadas con la convocatoria son responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

La publicidad de la convocatoria anual se canaliza a partir de la página web de la UAB.

Las actividades asociadas a la convocatoria, son:

- . Confeccionar el Listado de profesorado candidato a la evaluación de la actividad docente (tramos docentes autonómicos)
- . Recibir y revisar las solicitudes de evaluación por parte del profesorado candidato a la convocatoria
- . Recopilar todos los datos sobre la actividad docente del profesorado en poder de la UAB
- . Preparar y tramitar el envío a los solicitantes del borrador del “Informe de la actividad docente”
- . Tramitar el envío a los *Equipos de dirección de los centros* del “Informe confidencial del centro”
- . Recepción y revisión de los informes completados por el profesorado
- . Recepción y revisión de los informes confidenciales de los centros
- . Organizar los expedientes y de las plantillas de evaluación

La evaluación de los expedientes la realiza un *Grupo de trabajo académico*, específicamente convocado para esta actividad.

Los expedientes evaluados son enviados a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* para su evaluación definitiva.

Una vez realizada la evaluación, la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* elabora el “Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB” que se ha presentado a la convocatoria.

#### **4.1.3 Presentación de reclamaciones**

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* informa a los profesores con puntuación inferior a los mínimos requeridos de la posibilidad de presentar reclamación.

El profesorado puede presentar reclamaciones al contenido de su informe personal, en el plazo de 10 días.

Una vez finalizado el periodo de reclamaciones, la *CQA* elabora la propuesta de resolución de la convocatoria.

Contra esta propuesta de resolución, el profesorado podrá presentar recurso de alzada.

#### **4.1.5 La difusión de los resultados de la evaluación**

Una vez finalizado el plazo de presentación de recursos de alzada, los resultados de la evaluación, la CQA organiza los siguientes modelos de informe:

- . Informe personal al profesorado: resultados individuales de su expediente.
- . Informe a AQU Catalunya: “Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB”
- . Informe cualitativo, elaborado por la CQA: “Memoria del desarrollo de la convocatoria anual”.
- . Información pública: Los acuerdos de la CQA son publicados en el BOUAB.

El informe personal se envía a cada profesor evaluado.

El “Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB” propuesto por la UAB han de ser certificadas por AQU Catalunya.

Una vez certificado por AQU Catalunya, el resultado de la evaluación se presenta al *Consejo Social de la UAB*.

La aprobación definitiva de los incentivos económicos por docencia a aplicar al profesorado que ha sido evaluado positivamente es aprobada por la *Comisión Económica del Consejo Social de la UAB*.

El informe cualitativo – “Memoria del desarrollo de la convocatoria anual”- elaborado por la CQA se difunde entre los diferentes órganos de responsabilidad de la UAB: *Equipo de Gobierno, Equipo de Dirección de los centros, Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos de los centros y Coordinadores de titulación*.

#### **4.1.5 Seguimiento de la evaluación**

Los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado se evalúan en el programa de trabajo de las *Comisiones de docencia o Comisión de asuntos académicos del centro*.

La evaluación forma parte del “Informe anual de seguimiento y mejora de la titulación” (**Proceso 1.**)

## **4.2 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD). Encuesta a los alumnos**

La encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD) está a punto de iniciar su séptimo bienio de aplicación. A lo largo de un bienio, todos los profesores de la UAB han de haber pasado por un proceso de evaluación a partir de las encuestas a sus alumnos.

### **4.2.1 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB**

La definición de las líneas directoras de la “Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD)” –a partir de ahora PAAD– es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

- . Objetivos de la encuesta
- . Metodología
- . Organización logística
- . Difusión de resultados

La aprobación del PAAD recae sobre la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

### **4.2.2 Programación de las encuestas PAAD.**

La gestión, organización y supervisión del proceso de realizar las encuestas se encomienda a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

- . Se programan dos encuestas a lo largo de un curso académico (mayo y diciembre).
- . Se encuestan a los alumnos matriculados en los grupos que reciben docencia teórica, y a los que reciben docencia en las diferentes modalidades de prácticas, también a los alumnos que reciben docencia de asignaturas de las titulaciones del Plan Piloto y a los alumnos de las asignaturas impartidas en modalidad virtual.
- . Las encuestas se pasan en el aula, en horario de clase, por medio de un equipo de encuestadores, becarios del programa de ayudas económicas promovido por la UAB, previa una fase de formación en el contenido y logística de la Encuesta.
- . La encuesta PAAD se gestiona por medio de un aplicativo que forma parte del programa PDS de gestión del profesorado de la UAB- aplicativo ENWES-.
- . Las *Gestiones académicas* de los centros colaboran en la organización del proceso semestral de pasar las encuestas:
  - Organización del trabajo de campo en su centro
  - Con el soporte de los coordinadores y encuestados asignados a su centro

### 4.2.3 Análisis y validación de los resultados

El análisis de los resultados, la validación de los mismos y la elaboración de los informes es responsabilidad de la OPQ.

### 4.2.4 Publicidad de los resultados de las encuestas PAAD

Los informes semestrales se difunden al *Equipo de Gobierno*, *Equipos de Dirección de los centros*, *Dirección de los departamentos* y *Profesorado*.

Los resultados son públicos, se pueden consultar en su versión en papel en las Bibliotecas de la UAB.

Los resultados de cada profesor se incorporan al expediente de cada profesor que se presenta a la evaluación de la actividad docente para acceder a los incentivos docentes autonómicos.

### 4.2.5 Revisión y mejora del programa de encuestas PAAD.

El programa de encuestas PAAD se revisa al finalizar cada etapa (semestre). La responsabilidad de la revisión es de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

La OPQ elabora una propuesta de mejora a incorporar a la “Memoria de etapa de las encuestas PAAD”.

La “Memoria de etapa de las encuestas PAAD” elaborada por la OPQ, se envía al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

El Equipo de Gobierno envía la “Memoria de Etapa de las encuestas PAAD” a aprobación por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

En caso de no conformidad, la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* retornará la propuesta de “Memoria de etapa” al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La aprobación definitiva de la “Memoria de etapa” la realiza la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La OPQ se responsabiliza de implementar las mejoras necesarias en la programación y funcionamiento de la etapa siguiente.

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
PAAD. Cuestionario prácticas
PAAD. Cuestionario teoría
Informe PAAD. Profesor
Informe PAAD. Departamento
Informe PAAD. Titulación
Convocatoria de tramos docentes autonómicos
Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB
Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes autonómicos
Memoria de etapa de las encuestas PAAD

## 6. Participación de los grupos de interés

Los diferentes grupos de interés: estudiantes, profesorado y PAS articulan su participación a través de las siguientes comisiones:

*Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA).* Formada por:

- Vicerrectorado de Personal Académico
- Representación por motivo del cargo
- Representación de decanos o directores de centro
- Representantes de los departamentos
- Representación de los profesores
- Representación de los estudiantes
- Representación de los agentes sociales

## 7. Archivo documental

### 7.1 Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado:

Documento	
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Decreto 405/2006 del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya. Tramos de docencia autonómicos	DA_E25
Programa DOCENTIA	DA_E22
Programa ACADEMIA	DA_E23
Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (Certificado por AQU Catalunya)	DA_E26
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Informe PAAD. Profesor	DG_D40
Informe PAAD. Departamento	DG_D39
Informe PAAD. Titulación	DG_D41
Convocatoria de tramos docentes autonómicos	DG_E10
PAAD. Cuestionario prácticas	DG_D37
PAAD. Cuestionario teoría	DG_D38
Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB	DG_D21
Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes autonómicos	DG_D23
Memoria de etapa de las encuestas PAAD	DG_D27

## 8. Indicadores

### 8.1 Evaluación de la actividad docente del profesorado

- Por titulaciones
- Por sexo

<b>Indicadores</b>	<b>Definición</b>
Candidatos a la evaluación	Total de profesorado en condiciones de presentarse a la convocatoria
Solicitudes recibidas	Total de profesorado en condiciones de presentarse a la convocatoria que solicita la evaluación
Informes presentados	Total de profesorado que ha presentado solicitud que envía su informe a evaluación
Profesorado con tramos de evaluación docentes vivos	Total de profesorado de la titulación co evaluación positiva en los diferentes quinquenios evaluados
% Profesorado evaluado positivamente	$(\text{Profesorado evaluado positivamente} / \text{Profesorado candidato}) * 100$ $\text{Profesorado evaluado positivamente} / \text{Profesorado que presenta informe} * 100$

### 8.2 Resultados de las encuestas del programa PAAD

<b>Indicadores</b>	<b>Definición</b>
% Participación por centros	$(\text{Encuestas previstas} / \text{Encuestas realizadas}) * 100$
Puntuación global obtenida por el profesor	Media global obtenida por un profesor en una escala de valoración de 0 a 5. Referencia: Asignatura y grupo
Puntuación global obtenida por el departamento	Media global de las puntuaciones obtenidas por el profesorado de un departamento en una escala de valoración de 0 a 5
Diferencial	Distancia de la puntuación global respecto a la media del departamento





**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 8. Política de formación del PDI**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Análisis de las necesidades formativas
  - 4.2 Programación de la oferta formativa
  - 4.3 Publicidad de la oferta de formación
  - 4.4 Desarrollo de las acciones formativas
  - 4.5 Revisión, evaluación y mejora
  - 4.6 Temporalización
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
<b>Nombre</b>	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
<b>Fecha</b>	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en el desarrollo de las actividades de formación del PDI (funcionario y laboral) de la UAB.

El Plan de Formación Docente tiene cómo objetivo ofrecer al profesorado de la UAB diversos instrumentos y recursos que les ayuden a implantar iniciativas de innovación y de mejora de la calidad de la actividad docente, en el marco de la convergencia universitaria europea.

## 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso será de aplicación para todo el personal docente y de investigación de la UAB (funcionario y laboral)

## 3. Documentación asociada (inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Programa ACADEMIA
Real Decreto 1312/2007 Acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Análisis de las necesidades formativas

El análisis de las necesidades formativas del personal docente de la UAB es responsabilidad de los *Equipos de Dirección de los centros* previa consulta con la *Dirección de los Departamentos*.

El *Equipo directivo de la unidad IDES* funciona como órgano asesor en la definición de las necesidades formativa del PDI.

### 4.2 Programación de la oferta formativa

Después de analizadas las necesidades formativas, el *Equipo Directivo del IDES* elabora el Programa formativo.

El Programa formativo propone los siguientes niveles de formación:

- **Formación genérica:** Programa dirigido a cubrir las carencias y demandas específicas del profesorado.
- **Formación Docente en Educación Superior (FDES):** Programa diseñado para potenciar las competencias formativas del PDI de la UAB; especialmente recomendado para profesorado novel.
- **Formación a medida:** de acuerdo con las necesidades expresadas por centros o departamentos, el IDES programa cursos de formación o de asesoramiento a medida de las necesidades de quien efectúa la demanda.

- **Formación de seguimiento:** Experiencias formativas para personal que voluntariamente demanda un seguimiento concreto de las actividades docentes que está implementando.

El *Equipo Directivo del IDES* presenta el Programa formativo al Equipo de Gobierno de la UAB, quien lo revisa.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Gobierno* retorna a la dirección del IDES la propuesta de Programa formativo para su reforma.

La aprobación definitiva del Programa formativo la realiza el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

#### **4.3 Publicidad de la oferta de formación**

El Programa formativo del IDES se difunde a través de los sistemas de información pública de la UAB (página web, trípticos, etc.).

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/oferta-formativa-1096482435903.html>

#### **4.4 Desarrollo de las acciones formativas**

La unidad IDES, con la colaboración de profesorado experto en diferentes temas, diseña los contenidos y las metodologías de trabajo del Programa formativo y organiza la impartición de los cursos.

El profesorado participante en las acciones formativas recibe un Certificado de Asistencia. Estos certificados se añaden al curriculum del profesorado, como mérito docente, a aportar a los procesos de acreditación y de evaluación de la actividad docente -ACADEMIA, DOCENTIA- (**Proceso 7.**).

#### **4.5 Revisión, evaluación y mejora**

Con el objetivo de mejorar constantemente el Plan Formativo, se realiza una evaluación de cada actividad formativa (seminarios, talleres, jornadas) por medio de una encuesta a los participantes y al profesorado que realiza la actividad.

En las encuestas se valora el nivel de satisfacción de los cursos: aspectos técnicos, metodologías, contenido, etc. poniendo especial énfasis en la utilidad de los aprendizajes para mejorar la tarea docente.

El *Equipo Directivo del IDES* elabora la “Memoria de actividades” en la cual se evalúa globalmente el desarrollo del programa de formación.

La “Memoria de actividades” del IDES se difunde entre el *Equipo de Gobierno de la UAB* y los *Equipos de Dirección de los centros*.

Por indicación de los *Equipos de Dirección de los centros* los datos sobre participación del profesorado de cada titulación en el Programa formativo se evalúan por parte de las *Comisiones de docencia o de las Comisiones de Asuntos Académicos*.

El resultado de la evaluación y las propuestas de mejora se incorporan al Bloque 7 del “Informe anual de seguimiento y de mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**).

#### 4.6 Temporalización

La programación formativa del IDES se desarrolla a lo largo de dos convocatorias:

Primera convocatoria: Enero y Febrero

Segunda convocatoria: Junio y Julio

#### 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memoria de actividades del IDES
Oferta formativa del IDES
Programa FDES (Formación docente en educación superior)
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Certificados de participación en programa FDES
Certificado para la solicitud al programa ACADEMIA
Encuesta evaluación. Participantes
Encuesta evaluación. Formadores

#### 6. Participación de los grupos de interés

Representantes de los profesores y de los estudiantes participan en las reuniones de las *Comisiones de docencia o las Comisiones de asuntos académicos* en las que se evalúa la participación del profesorado en el programa formativo del IDES.

El rendimiento de cuentas se realiza a partir de las informaciones sobre participación en “Memoria de actividades” que el IDES facilita al *Equipo de Gobierno* de la UAB y a los *Equipos de Dirección de los centros*.

#### 7. Archivo documental

Documento	
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Programa ACADEMIA	DA_E23
Real Decreto 1312/2007 Acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios	DA_E49
Oferta formativa del IDES	DA_E39
Memoria de actividades del IDES	DG_E26
Programa FDES (Formación docente en educación superior)	DG_E42
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Certificados de participación en programa FDES	DG_D05
Certificado para la solicitud del programa ACADEMIA	DG_D06
Encuesta evaluación. Participantes	DG_D49
Encuesta evaluación. Formadores	DG_D50

## 8. Indicadores

Indicadores	Definición
Oferta de cursos	Número de cursos, por tipología, de cursos que se ofrecen anualmente al PDI de la UAB
Grado de satisfacción de los participantes	Puntuación media en una escala de 0 a 10
Grado de satisfacción de los formadores	Puntuación media en una escala de 0 a 10
% Participación en cursos de formación	Porcentaje de profesorado, por categorías y por titulaciones, que ha participado en los cursos programados



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 9. Política de PAS y Provisión de Plazas**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 La política de Personal de Administración y Servicios
    - 4.1.1 Condiciones laborales
    - 4.1.2 Relación de puestos de trabajo
    - 4.1.3 Escalas y categorías
  - 4.2 Selección de personal.
    - 4.2.1 Comisiones específicas
    - 4.2.2 Ordenación de las actividades
  - 4.3 Seguimiento y mejora
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
<b>Nombre</b>	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
<b>Fecha</b>	Junio 2009		



## 1. Objetivo

Ordenar las actividades encaminadas a la definición y a la organización de la provisión de plazas del Personal de Administración y Servicios (PAS).

## 2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación en la gestión del PAS Funcionario y del PAS Laboral que forma parte de la organización y que se incorpora de nuevo a ella.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Estatuto de los Trabajadores
Estatuto Básico del Empleado Público
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas
Presupuesto de la UAB

## 4. Desarrollo del proceso

Cabe destacar que hay unos marcos de legislación y/o de negociación de rango superior a la misma universidad y que inciden directamente en este proceso: para el personal funcionario, el **Estatuto básico del empleado público** y para el personal laboral el **Estatuto de los Trabajadores** y el **Convenio colectivo de las universidades públicas de Cataluña**.

Según el marco legal y los acuerdos que se aplican, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, los pasos que se tienen que seguir para la adjudicación de una plaza vacante siguen el orden siguiente:

- movilidad (entre el personal interno de mismo nivel o categoría),
- promoción (entre el personal interno de niveles o categorías inferiores) y
- nueva incorporación (proceso público externo).

### 4.1 La política del Personal de la Administración y Servicios

*La Gerencia* como parte integrante del *Equipo de Gobierno de la UAB* será la responsable de definir la política y de dirigir al Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Previo a la materialización de cualquier medida concreta y en función del alcance o envergadura de la misma, se requiere de dotación presupuestaria, aspecto que debe aprobar la *Comisión de Economía y de Organización*.

Será el *Consejo de Gobierno*, quién aprobará la política del PAS.

Una vez aprobada la política de PAS por el *Consejo de Gobierno*, *la Gerencia* iniciará las actividades relativas a la contratación, ingreso, formación y promoción.

#### **4.1.1 Condiciones laborales**

La negociación de las condiciones laborales, la determinación de grupos y categorías y otros temas laborales que afectan al PAS en régimen de contratación laboral, se establecen mediante Convenios colectivos negociados por las representaciones sindicales en los ámbitos estatal, autonómico o de la misma Universidad.

El personal funcionario negocia a través de sus representantes sindicales las condiciones laborales en los ámbitos que permita la ley.

Los representantes del PAS –*Comité de Empresa de laborales y Junta de Personal funcionario*- y el *Equipo de Gobierno de la UAB* fijan los ámbitos de discusión y negociación para tratar las condiciones de trabajo del personal funcionario y del personal laboral.

#### **4.1.2 Relación de puestos de trabajo**

La universidad establece y hace pública la relación de los puestos de trabajo cada tres años como mínimo y esa relación incluye su denominación y características esenciales, el número de plazas de la misma categoría, el tipo de dedicación, las retribuciones complementarias correspondientes, los requisitos para su ocupación y la unidad orgánica a la cual están adscritos.

Para la elaboración de la relación de los puestos de trabajo se procede como sigue a continuación:

- La *Gerencia* elabora una propuesta de relación de puestos de trabajo, considerando las demandas llegadas de las estructuras básicas, que comunicará a los representantes de los trabajadores.
- Una vez negociados los posibles cambios de las condiciones de trabajo que se deriven de la relación con los representantes de los trabajadores, la *Gerencia* elevará una propuesta global al *Consejo de Gobierno* para su aprobación, acompañada de una memoria explicativa en la cual se explicitarán los criterios generales de fijación de los perfiles de las plazas. Una vez el *Consejo de Gobierno* se haya pronunciado favorablemente, la propuesta será elevada al *Consejo Social* para su aprobación definitiva.

#### **4.1.3 Escalas y categorías**

Las escalas del personal de administración y servicios funcionario se agrupan de acuerdo con la titulación exigida para ingresar según lo que dispone la legislación en uso..

El personal de administración y servicios laboral se agrupa por categorías y especialidades, de acuerdo con lo que dispone el convenio colectivo.

## 4.2 Selección de personal.

Los sistemas de selección del personal funcionario son los que se establecen en la legislación en vigor y se atienen a los principios de publicidad, igualdad y mérito. En las convocatorias que se publican se explicitan los requisitos exigibles a los aspirantes y el procedimiento de selección y de calificación.

Los tribunales de selección del personal funcionario, cuyas resoluciones son públicas, son nombrados por el/la rector/a.

La selección del personal laboral se realiza mediante convocatoria pública por los sistemas legalmente establecidos y de acuerdo con lo que indican al respecto los respectivos convenios y la legislación laboral de aplicación.

### 4.2.1 Comisiones específicas

Los marcos de legislación y/o de negociación de rango superior determinan unas comisiones específicas que, en cada universidad, desarrollan una actividad concreta.

La *Comisión paritaria* (por la equivalencia existente entre la procedencia -sindical y empresarial- y del número de integrantes – a partes iguales-) de análisis de plantillas. La actividad de esta incide directamente sobre las características y requisitos de las plazas y de sus respectivos ocupantes.

Los *Tribunales de selección*. Órgano colegiado, la función del cual es proponer al candidato finalista de un proceso de provisión de una plaza que será nombrado ulteriormente por el *Gerente* o por el *Consejo Social de la universidad*.

Los *Tribunales de selección* para funcionarios, las resoluciones de los cuales son públicas, son nombrados por el *Equipo de Gobierno de la UAB* y tienen la siguiente composición:

- . El Gerente o persona en quién delegue, que ostentará la presidencia
- . Un vocal adecuado a la especialidad de la plaza convocada
- . Un miembro del personal de la Administración y Servicios de la escala correspondiente a la vacante convocada, escogido de mutuo acuerdo entre la Junta de personal funcionario y la Gerencia
- . Un vocal propuesto por la Junta de personal funcionario
- . Un secretario o secretaria

Los *Tribunales de selección* para laborales tienen la siguiente composición:

- . El Gerente o persona en quién delegue, que ostentará la presidencia
- . El Jefe del Área de Recursos Humanos, o en quién delegue
- . Un vocal adecuado a la especialidad de la plaza convocada, designado por la universidad
- . Dos vocales designados por el Comité de Empresa
- . Un miembro del Área de Recursos Humanos de la universidad que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

### 4.2.2 Ordenación de las actividades

Las actividades y los diferentes órganos que se responsabilizan de cada una de ellas, siguen el esquema:

- detección de necesidades macro: tendencias estratégicas de evolución de la universidad (*Equipo de Gobierno de la universidad*)
- detección de necesidades micro: procesos internos de movilidad, etc. (*Equipos directivos descentralizados: Jefes de Área, Administraciones de Centro*)
- análisis previo y consenso con los agentes sociales: *Área de Recursos Humanos, Unidad de Relaciones Laborales y Comité de Empresa o Junta de Personal Funcionario*
- oferta pública de ocupación: *Vicegerencia de Recursos Humanos, Dirección de organización, Área de Comunicación y de Promoción*
- movilidad interna: *Dirección unidad relaciones laborales, Dirección unidad selección*
- promoción interna: *Dirección unidad selección*
- incorporación externa -captación, selección, incorporación, adaptación y seguimiento- :*Dirección unidad selección*
- aprobación de nuevas medidas: *Consejo Social, Gerencia*

### 4.3 Seguimiento y mejora

El seguimiento de la política de PAS es responsabilidad de la Gerencia.

La *Gerencia* elabora una "Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS" que incorpora la propuesta de mejoras y la presenta a aprobación por parte del *Consejo de Gobierno* de la UAB.

La *Gerencia* se responsabiliza de incorporar las mejoras al funcionamiento de la política de PAS de la UAB.

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Relación de puestos de trabajo de la UAB. PDI y PAS
Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS
Convocatorias y concursos

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

- *Consejo de Gobierno*
- *Comité de Empresa del PAS laboral*
- *Junta del PAS funcionario*
- *Consejo Social de la UAB*
- *Comisión de Economía y de Organización.*

La representación de los trabajadores está garantizada a partir de la participación del *comité de empresa* y la *junta de personal de administración y servicios* en las comisiones (anteriormente enumeradas) y las diferentes mesas de negociación y de información.

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Estatuto de los Trabajadores	DA_E19
Estatuto Básico del Empleado Público	DA_E20
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas	DA_E21
Presupuesto de la UAB	DA_E24
Relación de puestos de trabajo de la UAB. PDI y PAS	DA_E41
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS	DG_D44

## 8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 10. Formación continua del PAS**

í

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Detección de necesidades
  - 4.2 Desarrollo de la política formativa
  - 4.3 Evaluación y seguimiento de la política formativa
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
<b>Nombre</b>	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
<b>Fecha</b>	Junio 2009		

## 1. Objetivo

Adecuar los recursos humanos de la organización a los requisitos (a medio y largo plazo) de crecimiento, competencia y exigencias de la universidad fijados en su Plan Director.

## 2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación a la gestión del PAS Funcionario y del PAS Laboral que forma parte de la organización de forma estable.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas
Presupuesto de la UAB

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Detección de necesidades

La detección de necesidades de formación globales del PAS de la UAB, según las tendencias estratégicas de evolución de la universidad, y la aprobación del Plan de Formación continuada son responsabilidad del *Equipo de gobierno*.

La detección de necesidades relacionadas con ámbitos más locales: centros, áreas, oficinas, servicios, etc. es responsabilidad de los equipos directivos descentralizados: *Equipos de Dirección de los Centros, Dirección de Departamentos, Gerencia, Administraciones de Centro, Dirección de Áreas, Dirección de Oficinas, Dirección de Servicios*.

Las necesidades de formación se pueden detectar mediante:

- el estudio de las competencias de los lugares de trabajo
- las solicitudes que presentan los responsables de los ámbitos de gestión y administración
- las solicitudes del propio personal
- la consulta de la "Memoria anual de Actividades" de la *Unidad de Formación del Área de Desarrollo de Recursos Humanos*
- y evidentemente, para solventar necesidades inherentes a acciones nuevas que requieran, para su desarrollo, un grado de especialidad.

La aceptación de nuevas necesidades requiere el análisis previo del *Área de Desarrollo de Recursos Humanos* y el consenso con agentes sociales: *Comité de empresa (personal laboral) o Junta de personal funcionario*.

#### **4.2 Desarrollo de la política formativa**

El desarrollo de la política formativa de la plantilla de la UAB, es responsabilidad del *Área de Desarrollo de Recursos Humanos y de la Unidad de formación*. El desarrollo se basa en:

- Determinación de las actividades, herramientas y/o medios más adecuados para alcanzar los objetivos
- Oferta anual de programas de formación
- Realización de las acciones formativas: solicitud, priorización, aceptación de alumnos
- Mantenimiento del programa PERSEO: Programa de la gestión de la formación de la plantilla del PAS.

La oferta anual de programas de formación, se compone de:

- Cursos de Formación de tipo general (idiomas, ofimática, formación en calidad, en nuevas tecnologías, en la prevención de riesgos, etc.)
- Cursos de formación para determinados colectivos específicos (Formación para el acogimiento, para el contacto con los grupos de interés, etc.)
- Cursos de formación relativos a competencias especiales (formación para el desarrollo personal)

#### **4.3 Seguimiento y evaluación de la política formativa**

El seguimiento y la evaluación del programa de formación es responsabilidad de la *Unidad de formación*. Se hace el seguimiento y la evaluación de la política formativa mediante la "Memoria anual de actividades" que esa unidad elabora y es donde incorpora las propuestas de mejora para las fases siguientes.

La "Memoria anual de actividades" es revisada y evaluada por la *Gerencia\_ Vicegerencia de recursos humanos*.

En caso de no conformidad, la *Gerencia\_ Vicegerencia de recursos humanos* retornará la "Memoria anual de actividades" a la *Unidad de Formación* para su revisión.

La *Gerencia\_ Vicegerencia de recursos humanos* aprueba definitivamente la "Memoria de actividades" y la difunde a los grupos de interés, mediante:

- Información pública en la página web de la UAB
- Información en las comisiones paritarias:
  - Información al Comité de empresa
  - Información a la Junta de Personal funcionario



## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
La formación del PAS en la UAB
La gestión de la formación: programa PERSEO
Memoria anual de actividades
Encuestas de satisfacción
Solicitud de participación en acciones formativas

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

- Comisiones paritarias.
- Comisiones de formación.
- Comisión de análisis de plantillas.

La representación de los trabajadores está garantizada a partir de la participación del comité de empresa y la junta de personal de administración y servicios en las comisiones (anteriormente enumeradas) y las diferentes mesas de negociación y de información.

- Comité de empresa del PAS laboral
- Junta de Personal funcionario

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas	DA_E21
Presupuesto de la UAB	DA_E24
La formación del PAS en la UAB	DA_E40
La gestión de la formación: programa PERSEO	DA_D31
Memoria de las acciones formativas de la Unidad de Formación	DG_D28
Encuestas de satisfacción formación PAS	DG_D51
Solicitud de participación en acciones formativas	DG_E52

## 8. Indicadores

Indicador	Definición
Porcentaje de personal, por categorías que ha realizado formación durante un año	
Grado de satisfacción de los participantes en actividades formativas	

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 11. Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales****1. Objetivo****2. Ámbito de aplicación****3. Documentación asociada (Inputs)****4. Desarrollo del proceso****4.1 Gestión de espacios y de su equipamiento****4.2 Mantenimiento de las instalaciones de los edificios****4.3 Gestión de los recursos materiales****4.3.1 Identificación de las necesidades****4.3.2 Presentación y aprobación de las propuestas de necesidades****4.3.3 Planificación y adquisición de los recursos****5. Documentación generada (Outputs)****6. Participación de los grupos de interés****7. Archivo documental****8. Indicadores**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de modificación</b>
00	Junio 2009	Diseño inicial

	<b>Responsable de elaboración</b>	<b>Responsable de revisión</b>	<b>Responsable de aprobación</b>
<b>Nombre</b>	Área de Arquitectura y Logística	Área de Arquitectura y Logística	Área de Arquitectura y Logística
<b>Fecha</b>	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que los Centros de la UAB (Escuelas y Facultades) y los ámbitos centrales (Áreas, servicios, Oficinas, etc.) a través de sus organismos de dirección, gestionan y mantienen los espacios y equipamientos de los que son responsables y dan curso a la gestión de los recursos materiales.

## 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso es de aplicación en toda la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Plan de acción para la sostenibilidad
Presupuesto de la UAB
Normativa de compras de la UAB

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Gestión de espacios y de su equipamiento

El *Equipo de Gobierno de la UAB* en previsión a los cambios y a la adaptación de la UAB al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), considera imprescindible poder contar con una herramienta eficaz que permita conocer certeramente tanto la distinción de los diversos espacios que componen los edificios de la UAB (estancias, salas, aulas, laboratorios, seminarios, despachos, pasillos, servicios, etc.) y su ubicación, así como su equipamiento. Esa herramienta recibe el nombre de GERES y se trata de un aplicativo consultable desde la página Web-intranet de la UAB, e integrado en el paquete informático Sigma@.

Con su implementación global, GERES permitirá disponer de información actualizada sobre la gestión de los espacios y sobre los equipamientos de docencia. Su principal objetivo es alcanzar una política de gestión de los espacios y de los equipamientos de docencia que permita dar respuesta a las necesidades cambiantes de los planes de estudios, de manera eficaz y con la máxima optimización de los recursos disponibles.

GERES al tratarse de un producto informático integrado en Sigma@, que interacciona con otras aplicaciones informáticas de gestión como SUMA (Gestión de la Economía) y PDS (Plan Docente Sigma), se ha desarrollado en colaboración conjunta de personal de los ámbitos de:

- Área de Edificación y Urbanismo (Administración de Espacios),
- Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)
- Área de Economía y Finanzas,
- Servicios Informáticos
- Administraciones de centro y Gestiones Académicas i Económicas respectivas.

Las acciones para confeccionar la base han consistido en:

- Analizar los espacios y los recursos disponibles mediante el inventario, la localización y la clasificación de dichos espacios.
- Actualizar los planos de todos los edificios (trabajo de campo y autocad)
- Actualizar el aplicativo de activos fijos (inventario-contabilidad)
- Buscar información sobre los equipamientos de aulas docentes (fijos y móviles)
- Actualizar los datos de espacios en el aplicativo PDS (Plan Docente Sigma)

Mantener actualizada la base de datos de GERES es imprescindible y las acciones para ello, consisten en que cada vez que se materializa una nueva construcción o se modifica o reestructura una de existente y cuando se lleva a cabo la adquisición de bienes/equipamientos que tienen una vinculación directa con la gestión del espacio, las aplicaciones SUMA, GERES Y PDS se intercomunican con el fin nutrirse automáticamente. Intervienen en los procesos y el control que ello implica, los mismos grupos de trabajo que se detallan en este mismo apartado, realizando un trabajo conjunto de actualización de los activos fijos, bienes muebles y material fungible, siguiendo los protocolos internos de funcionamiento de la universidad.

El producto final de GERES dará respuesta a las necesidades de:

- Las Facultades y centros (Plan docente)
- Al Personal docente, a las Áreas y a los Servicios (reservas de recursos, informes, estudios, etc.)
- A los clientes externos (captación de recursos - Promoción UAB)
- A los alumnos (localización de actividades a través de los puntos de información)

Y facilitará la gestión de reservas de los espacios, permitiendo ver la ocupación de las aulas, laboratorios, salas de reuniones, despachos.....etc. así como el equipamiento y m2 del espacio que se esté consultando y, a su vez, permitirá hacer la reserva puntual y periódica de ese espacio.

#### **4.2 Mantenimiento de las instalaciones de los edificios**

La UAB dispone de servicios de mantenimiento de las instalaciones de los edificios. Para ello cuenta con los servicios de empresas externas y con el personal de mantenimiento interno integrante del *Área de Arquitectura y Urbanismo*.

Para una gran mayoría de anomalías que se detecten en las instalaciones, así como para la reparación de aparatos de laboratorio, mantenimiento de equipos informáticos, mantenimiento de aparatos de aire acondicionado, conexiones a grupos electrónicos, etc el usuario puede ponerse en contacto con el personal de *Soporte Logístico y Punto de información* del edificio y desde ese ámbito se procederá a gestionar las acciones pertinentes.

La UAB, para anomalías detectadas con relación a los equipos informáticos, para atender las necesidades de asistencia y como punto de soporte informático a los estudiantes, al personal docente e investigador y al Personal de Administración y Servicios, dispone de un servicio permanente de atención en cada edificio –*Servicio de Informática Distribuida (SID)*- además de un servicio centralizado, *Servicio de Informática* . Dependiendo del problema detectado, la incidencia se comunica directamente por vía telefónica o a través de correo electrónico por medio del *Centro de Asistencia y Soporte (CAS)*.

El mantenimiento preventivo de los equipos informáticos ubicados en las aulas de docencia se lleva a cabo por los operadores del los *Servicios de Informática Distribuida (SID)*.

### **4.3 Gestión de los recursos materiales**

La “gestión de los recursos materiales” implica las siguientes actividades:

- a. Identificación de las necesidades para el desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultades y Centros de la UAB (enseñanza/aprendizaje).
- b. Planificación de los recursos y adquisición en función de la disponibilidad presupuestaria distribuida entre las Facultades y Centros y la correspondiente gestión de los pagos conforme a la normativa existente.
- c. Mantener la adecuada transparencia con respecto a la información que requieren los responsables de los resultados del proceso de gestión.

#### **4.3.1 Identificación de las necesidades**

El *Equipo de Dirección de los centros*, las *Administraciones de centros* y sus respectivos ámbitos de gestión territorial detectaran e identificarán las necesidades con relación a los recursos materiales.

La *Administración de Centro* se encarga de canalizar y centralizar las diferentes demandas de recursos materiales que se generan desde las diferentes instancias: departamentos, titulaciones, servicios centrales del centro. Así mismo, la *Administración de Centro* canaliza, como recurso material, las demandas de sistemas de seguridad para laboratorios, tanto de docencia como de investigación y también de equipos de protección individual.

Las necesidades ya identificadas deben presentarse al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación y/o para la obtención de dotación presupuestaria y así iniciar el proceso de adquisición.

#### **4.3.2 Presentación y aprobación de las propuestas de necesidades**

El *Equipo de Dirección del centro* se responsabiliza de presentar al *Equipo de Gobierno de la UAB* las propuestas de necesidades y las solicitudes con relación a las diferentes convocatorias activas:

Convocatoria de dotaciones para laboratorios docentes  
Convocatoria al plan de inversiones  
Convocatoria al plan de prevención y seguridad  
Convocatorias extraordinarias para el desarrollo de obras y Mantenimiento.

Dependiendo del tipo de convocatoria, las propuestas del *Equipo de Gobierno* han de ser presentadas a las siguientes comisiones delegadas.

*Comisión de Economía y Organización (CEO)*  
*Comisión de Investigación*  
*Comisión de Asuntos Académicos*

Las comisiones delegadas aprueban las propuestas presentadas por el *Equipo de Gobierno*.

#### **4.3.3 Planificación y adquisición de los recursos**

Distribuidas y aprobadas la diferentes dotaciones presupuestarias por parte del *Equipo de Gobierno* y habiendo comunicado estas a los correspondientes *Equipos de Dirección de los centros*, es la *Administración del Centro* que mediante su ámbito de *Gestión Económica* territorial dará curso a la gestión de adquisición, no sin ello habiendo solicitado pertinentemente aquellos informes técnicos si son necesarios y los correspondientes presupuestos a los proveedores, y si cabe, la realización de los estudios de viabilidad correspondiente.

La relación con los proveedores, dará origen al mantenimiento y registro de los datos de estos, en la correspondiente aplicación informática –SUMA-.

El bien, en fase de adquisición, generará en la aplicación informática correspondiente un asiento contable de previsión del gasto y una vez adquirido en firme incrementará los registros de datos correspondientes, la actualización del inventario y se pondrá en marcha el proceso de gestión de pagos. En estos procesos intervendrá el *Área de Economía y Finanzas*.

### **5. Documentación generada (Outputs)**

Documento
Convocatoria de adquisición de material para laboratorios docentes
Convocatoria de adquisición de material de seguridad y de prevención
Memoria de actividades del CAS
Inventario de los equipamientos fijos y móviles

## 6. Participación de los grupos de interés

Los diferentes grupos de interés participan a través de su representación en las siguientes comisiones delegadas del Equipo de Gobierno de la UAB:

*Comisión de Economía y Organización*

*Comisión de Investigación*

*Comisión de Asuntos Académicos*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Presupuesto de la UAB	DA_E24
Normativa de compras UAB	DA_D29
Plan de acción para la sostenibilidad	DA_E27
Convocatoria de adquisición de material para laboratorios docentes	DG_D09
Convocatoria de adquisición de material de seguridad y de prevención	DG_D08
Memoria de actividades del CAS	DG_E25
Inventario de los equipamientos fijos y móviles	DG_E53

## 8. Indicadores

Este proceso no genera indicadores

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 12. Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica**

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso

**4.1 Actividades relacionadas con el diseño de los perfiles de ingreso de los estudiantes de nuevo acceso**

- 4.1.1 Perfil de ingreso
- 4.1.2 Perfil de egreso

**4.2 Actividades de preinscripción y asignación de plazas**

- 4.3 Actividades de matrícula
- 4.4 Actividades de programación académica

- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		



## 1. Objetivo

El objetivo del proceso es establecer el modo en que se definen los perfiles de acceso y de egreso, en como se organizan las actividades de matriculación y la ordenación académica, valorando la adecuación a los objetivos de los programas formativos explicitados en las Memorias de los títulos.

## 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica a todas las de las titulaciones (de grado y de master) que se imparten en la UAB.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Memorias de las titulaciones
Descriptorios de Dublín
Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales ANECA, 29/11/07.

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Actividades relacionadas con el diseño de los perfiles de ingreso de los estudiantes de nuevo acceso

#### 4.1.1 Perfil de ingreso

El **Perfil de ingreso** lo definimos como la descripción de las características deseables en el alumnado de nuevo ingreso: conocimientos previos, habilidades y actitudes favorables.

También se entiende por perfil de ingreso las características académicas personales de los alumnos de nuevo acceso: estudios previos, notas de acceso, compaginación de estudios y trabajo, conocimientos de idiomas, etc.

La definición de los perfiles requeridos al ingreso y los mecanismos de selección de nuevos estudiantes la realizan las *Comisiones de Grado* y las *Comisiones de Master* encargadas del diseño de nuevas propuestas de enseñanza, en el marco de elaboración de la memoria de título a presentar a verificación (**Proceso 4.**).

La *Comisión de docencia* o la *Comisión de asuntos académicos del centro* revisa y evalúa los perfiles de ingreso de los nuevos alumnos en el Bloque 3 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

Las acciones de mejora se incorporan al “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” tal y cómo se describe en el (**Proceso 1.**)

La publicidad sobre los perfiles de ingreso requeridos en las titulaciones la formaliza el *Área de Comunicación y de Promoción* y las *Gestiones Académicas de los Centros* según el circuito descrito en el **(Proceso 3.)**

La rendición de cuentas se produce mediante la información que se transmite a los agentes implicados a través de los órganos de participación, tal como se explica en el apartado 6.

#### **4.1.2 Perfil de egreso**

**El Perfil de egreso** lo entendemos como el conjunto de conocimientos y competencias definidos que deben reunir los alumnos al concluir un programa de enseñanza.

La definición del perfil de egreso sigue las recomendaciones de los “*Descriptor de Dublin*”.

La definición de los perfiles de egreso la realizan las *Comisiones de Grado y las Comisiones de Master* encargadas del diseño de nuevas propuestas de enseñanza, en el marco de elaboración de la memoria de título a presentar a verificación **(Proceso 4.)**

La verificación y la aprobación de las propuestas siguen el circuito descrito en el **(Proceso 4.)**

La revisión de los perfiles de egreso la efectúa la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*, a partir del análisis de los resultados sobre la inserción laboral de los graduados **(Proceso 18.)**.

Las propuestas de mejora se incorporan al Bloque 10 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

La publicidad de los perfiles de egreso la realiza el *Área de Comunicación y de Promoción* y las *Gestiones Académicas de los Centros* según el circuito descrito en el **(Proceso 3.)**

La rendición de cuentas se produce mediante la información que se transmite a los agentes implicados a través de los órganos de participación, tal como se explica en el apartado 6.

## **4.2 Actividades de preinscripción y asignación de plazas.**

Las actividades de preinscripción universitaria a las titulaciones de grado las dirige y coordina el *Consell Interuniversitari de Catalunya*, vigilando la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de los estudios universitarios.

Para acceder al primer curso de una universidad pública catalana es necesario proceder a la preinscripción.

La preinscripción universitaria en Catalunya se organiza según los siguientes calendarios:

- Convocatoria de febrero
- Convocatoria de mayo a julio
- Convocatoria de setiembre.

La asignación de plazas se comunica públicamente a los interesados a través de la página web de la oficina de preinscripción y acceso de la Generalitat de Catalunya.

La preinscripción a los estudios de Master las dirige y coordina la *Comisión de Master*.

La gestión de la preinscripción a los estudios de Master es una función de la *Escuela de Postgrado de la UAB*.

## **4.3 Actividades de matrícula**

La normativa de matrícula en la UAB la aprueba la *Comisión de Asuntos Académicos (CAA)*.

El sistema propio de matrícula de cada centro es responsabilidad del *Equipo de Dirección del centro*.

El plan de actuación de la matrícula a las enseñanzas de Grado la lleva a cabo el *Área de Asuntos Académicos* con la colaboración de los *Servicios Informáticos de la UAB* y de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ, oficina encargada de la gestión de los aplicativos de plan docente (SAMAS-PDS)*.

A nivel descentralizado, Facultades y Escuelas, es la *Gestión Académica* la responsable de organizar los dispositivos de matrícula propios, tanto de las enseñanzas de Grado como de las enseñanzas de Máster.

Se organizan dos dispositivos para proceder a la matrícula del alumnado:

- Matrícula asistida, colectiva, en aula informática
- Matrícula presencial, con cita previa

Las sesiones de bienvenida y de orientación al proceso de matrícula para aquellos alumnos que se matriculan por primera vez en la UAB las organiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Las páginas web de la UAB y de cada Centro informan de los calendarios de matrícula de cada Centro (Facultad o Escuela).

La revisión del proceso de matrícula la realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Para realizar esta revisión cuenta con los datos aportados por la *Gestión Académica* del centro:

- Incidencias del proceso
- Encuesta de satisfacción con el proceso de matrícula

#### **4.4 Actividades de programación académica**

La propuesta de programación académica de un nuevo curso, se realiza con posterioridad a la evaluación del funcionamiento de la programación del curso anterior y llevarla a cabo, es responsabilidad el *Equipo de Dirección del centro*. Esta actividad se realiza el mes de noviembre.

La *Comisión de docencia o de asuntos académicos* del centro aprueba la programación académica.

La *Gestión Académica* pone en marcha los mecanismos de información de la programación académica del centro a los estudiantes (alumnos del centro y alumnos de nuevo ingreso), respecto a: proceso de matrícula, horarios, organización de grupos, oferta de libre elección, etc.

### **5. Documentación generada (Outputs)**

<b>Documento</b>
Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB
Proceso de matrícula UAB
Memorias de las titulaciones
Programación académica del centro
Programación del proceso de matrícula

### **6. Participación de los grupos de interés**

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

- Comisión de Asuntos Académicos (CAA)*
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos*
- Comisión de Grado*
- Comisión de Master*
- Comisión de titulación.*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Normativa de matrícula UAB	DA_E07
Proceso de matrícula UAB	DA_E42
Descriptorios de Dublín	DA_E45
Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales ANECA, 29/11/07.	DA_E50
Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB	DA_E08
Programación académica del centro	DG_E55
Programación del proceso de matrícula	DG_E54

## 8. Indicadores

El presente Proceso no genera indicadores.

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 13. Actividades de orientación al estudiantado**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso

4.1 Actividades relacionadas con la información previa al acceso de los estudiantes a la universidad (futuros alumnos).

4.2 Actividades de orientación y tutoría

4.3 Actividades relacionadas con la acogida a los nuevos estudiantes

4.4 Actividades de orientación profesional

4.5 Información pública.

5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
- Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objetivo del proceso es establecer los mecanismos de definición, de revisión y de mejora que la UAB pone en marcha, desde los diferentes niveles institucionales, para orientar a los estudiantes –futuros y actuales- de la UAB en diferentes aspectos de su aprendizaje en la UAB.

## 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica todas las actividades que se realizan tanto a nivel central cómo a nivel de las Facultades y Escuelas (de los centros) y en titulaciones (de grado y de master).

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Memorias de las titulaciones
Asesoramiento a estudiantes y colectivos
Programa de Asesores de Estudiantes
Programa para la integración de estudiantes con necesidades especiales. PIUNE

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Actividades relacionadas con la información previa al acceso de los estudiantes a la universidad (futuros alumnos).

Las diferentes acciones relacionadas con la información previa al acceso de futuros alumnos se definen desde el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Las acciones de orientación a futuros alumnos se organizan desde el *Área de Comunicación y de Promoción*.

- Jornadas de puertas abiertas. Mes de enero
- Visitas al Campus de estudiantes de secundaria. Meses de noviembre y junio
- Día de la familia: Mes de abril
- Visitas de profesores de la UAB a centros de secundaria y ayuntamientos: Entre los meses de febrero y mayo
- Visitas del BUS de la UAB: Entre los meses de febrero y mayo
- Punto de información: servicio *on-line* de información a futuros alumnos y a personas que por primera vez se dirigen a la UAB.  
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/Contacta-1096480919344.html>

La revisión, evaluación y mejora de las actividades anuales de orientación a futuros estudiantes se realiza en el marco de la elaboración de la "Memoria anual de actividades" del *Área de Comunicación y de Promoción* que la envía al *Equipo de Gobierno*.

La “Memoria anual de actividades” del *Área de Comunicación y de Promoción* se aprueba por parte del Equipo de Gobierno o se retorna al *Área* para su revisión.

Las mejoras a implementar se desarrollan desde el *Área de Comunicación y de Promoción*.

#### **4.2 Actividades de orientación y tutoría**

Las actividades de orientación y tutoría se deciden desde el *Equipo de Dirección del centro* y se concretan en la elaboración de un “Plan de Tutorías del centro”, que debe contemplar:

- Adaptación a la universidad al inicio de los estudios: acogida de nuevos alumnos
- Elección de asignaturas
- Mejora en el rendimiento académico
- Inserción laboral e inserción en la vida activa: orientación profesional
- Estudios de postgrado
- Integración de estudiantes con necesidades especiales.

La aplicación del “Plan de Tutorías” la realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos* del centro.

La evaluación anual del “Plan de Tutorías” y los correspondientes planes de mejora, los realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos de los centros* y se incorporan, una vez aprobados, al Bloque 4 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso1.**)

La evaluación y los planes de mejora del “Plan de Tutorías” se presenta al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Dirección del centro* retorna a la *Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos* la evaluación y planes de mejora para su revisión.

Cuando el Equipo de dirección del centro aprueba la revisión y las propuestas de mejora del “Plan de Tutorías”, la implantación de dichos planes la realiza la *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los centros*.



### **4.3 Actividades relacionadas con la acogida a los nuevos estudiantes**

Las actividades de acogida a nuevos alumnos matriculados se organizan desde el *Equipo de Dirección del centro*.

Las actividades son:

- Sesiones de acogida: Informan sobre el funcionamiento de cada centro para facilitar la adaptación y ayudar a los nuevos estudiantes a aprovechar las oportunidades que se le ofrecen.
- Programa de Asesores de Estudiantes: programa dirigido a ayudar a los alumnos matriculados a primer curso en el funcionamiento de un centro. Lo llevan a cabo estudiantes de cursos superiores.

La realización de las actividades de acogida a nuevos estudiantes la llevan a cabo la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Las *Gestiones académicas de los centros* colaboran en la organización y desarrollo de las actividades de acogida.

La evaluación anual de las actividades de acogida a nuevos estudiantes y los correspondientes planes de mejora, los realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos de los centros* y se incorporan al Bloque 4 del "Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones" (**Proceso1.**).

La evaluación anual y los planes de mejora se presentan al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Dirección del centro* retorna a la *Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos* la evaluación y planes de mejora para su revisión.

Cuando el Equipo de Dirección del centro aprueba la revisión anual y las propuestas de planes de mejora, la implantación de dichos planes, la realiza la *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los centros*.

### **4.4 Actividades de orientación profesional**

Las actividades de orientación profesional, como parte del "Plan de Tutorías" se deciden desde el *Equipo de Dirección del centro*.

La organización de las actividades de orientación profesional la realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Las diferentes actividades que se desarrollan, son:

- Foro virtual de ocupación (Treball Campus):  
<http://www.forumvirtualuab.cat/>
- Organización de asignaturas de acercamiento al mercado laboral
- Seminarios de orientación profesional
- Programa de prácticas profesionales (**Proceso 16.**)
- Difusión de los resultados sobre la inserción profesional.  
(**Proceso 18.**)

La evaluación anual de las actividades de orientación profesional y los correspondientes planes de mejora, los realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos de los centros* en el Bloque 4 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso1.**).

La evaluación anual y los planes de mejora se presenta al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Dirección del centro* retorna a la *Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos* la evaluación anual y planes de mejora para su revisión.

Cuando el Equipo de dirección del centro aprueba la revisión anual y propuestas de planes de mejora, la implantación de estos la realiza la *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los centros*.

#### **4.5 Información pública.**

Las diferentes actividades relacionadas con el proceso de orientación a futuros estudiantes y el “Plan de tutorías del centro”: orientación y tutoría y orientación profesional, se publican en la página web de la UAB y en las páginas web de los diferentes centros.

Los resultados de las evaluaciones de las diferentes actividades y los planes de mejora se difunden entre los principales grupos de interés a través de los órganos de participación a que se refiere el punto 6 de este Proceso.

### **5. Documentación generada (Outputs)**

<b>Documento</b>
Plan de tutorías del centro
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Plan de acogida del centro
Memoria anual de actividades del Área de Comunicación y de Promoción

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

*Comisión de Asuntos Académicos (COA)*

*Comisión docente o de asuntos académicos.*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Programa de asesores de estudiantes	DA_E35
Asesoramiento a estudiantes y colectivos	DA_E38
Programa de integración de estudiantes con necesidades especiales. PIUNE	DA_E36
Plan de acogida del centro	DG_E56
Plan de tutorías	DG_E57
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Programa de orientación universitaria	DA_E34
Memoria de las actividades del Área de Comunicación y de Promoción	DG_E45

## 8. Indicadores

Actividades	Usuarios		% variación
	t-1	t	
Evolución de la participación en los siguientes programas			
Jornadas de puertas abiertas			
Visitas al Campus de estudiantes de secundaria			
Día de la familia			
Visitas de profesores de la UAB a centros de secundaria y ayuntamientos			
Visitas del BUS de la UAB			
Programa de Asesores de estudiantes			
Programa PIUNE			

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 14. Programación docente de las asignaturas  
(Guías docentes)**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Diseño de Guías Docentes
  - 4.2 Revisión, aprobación y publicación de las Guías docentes
  - 4.3 Evaluación y mejora.
  - 4.4 Rendición de cuentas
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objetivo del proceso es establecer el modo en el que se gestiona el diseño, la aprobación, la revisión, la actualización y la mejora de las Guías Docentes de las asignaturas.

## 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica todas las asignaturas de las titulaciones (de Grado y de Master) que se imparten a la UAB.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Plan Director de la UAB 2006-2009
Recomendaciones de seguimiento de las titulaciones. REACU
Memoria de las titulaciones
Estatutos de la UAB

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Diseño de Guías Docentes

El *profesorado* de cada asignatura es el responsable de elaborar la Guía Docente correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos y metodologías propuestos en la Memoria del título.

La *Unidad de Innovación en Educación Superior (IDES)* ha elaborado un Manual de diseño de Guías Docentes a aplicar a todas las asignaturas de la UAB.

Se ha previsto un aplicativo informático para dar soporte al profesorado en la elaboración y publicación de las Guías docentes.

Los contenidos mínimos a desarrollar en una Guía Docente, son:

- a. Datos iniciales de identificación: Asignatura, código, tipo, curso/semestre, créditos.
- b. Profesorado encargado de la asignatura
- c. Objetivos: conocimientos, habilidades, competencias
- d. Capacidades previas
- e. Contenidos
- f. Horas de dedicación del estudiante
- g. Metodología docente
- h. Organización
- i. Evaluación
- j. Bibliografía

La aprobación del diseño de las Guías docentes es responsabilidad de la *Comisión de Asuntos Académicos (AAA)*

#### **4.2 Revisión, aprobación y publicación de las Guías docentes**

La revisión y aprobación de las propuestas de Guía Docente que realizan los profesores es responsabilidad de la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos* del centro.

La *Dirección de los Departamentos* revisa el contenido de las Guías y asegura la coherencia de contenidos y de aspectos técnicos.

La *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro* y la *Dirección de los Departamentos* acuerdan los contenidos mínimos de las Guías docentes, a los que se puede acceder desde la información pública y abierta.

De la publicación de las Guías en la página web del centro i/o titulación se encarga la *Gestión Académica del centro*, siguiendo las directrices del *Equipo de Dirección del Centro*. (**Proceso 3.**)

#### **4.3 Evaluación y mejora**

La evaluación del funcionamiento de las Guías Docentes forma parte del Bloque 5 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**) y es responsabilidad de la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos*.

El resultado de la evaluación y las propuestas de mejora pasan a revisión de la *Dirección de los Departamentos* y por el *Equipo de Dirección del centro*.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora de las Guías docentes, la implementación de las mejoras propuestas es responsabilidad del *Profesorado*.

#### **4.4 Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés es responsabilidad de la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos* y se realiza mediante la difusión del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” entre los grupos de interés y a través de su participación en las diferentes instancias (ver apartado 6 de este Proceso).

### **5. Documentación generada (Outputs)**

Documento
Guía docente de asignatura
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones.

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

*Comisión de Asuntos Académicos*

*Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales. REACU	DA_E30
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Estatutos de la UAB	DA_E01
Guía docente de asignatura	DG_D18
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19

## 8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores.

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 15. Garantía de calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Actividades relacionadas con las prácticas externas
  - 4.2 Actividades relacionadas con los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)
    - 4.2.1 Trabajos Fin de Estudios internos
    - 4.2.2 Trabajos Fin de Estudios externos
    - 4.2.3 Actividades comunes a todos los casos anteriores
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		



### 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es ordenar las actividades necesarias para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes matriculados en la UAB.

Forman parte también de este proceso las actividades que regulan y organizan la realización de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE).

### 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación a las actividades de gestión como a las actividades de revisión del desarrollo de las prácticas externas, tanto las integradas en el plan de estudios como las no integradas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE) de todas las titulaciones de la UAB, tanto de grado como de master.

### 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94 sobre Programas de Cooperación educativa
RD 1393/2007, de 29 de octubre de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Normativa de prácticas externas
Normativa de convenios con entidades externas
Normativa de Trabajos de Fin de Estudios (TFE)
Memoria de las titulaciones
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones

### 4. Desarrollo del proceso

La definición del “Programa de prácticas externas y TFE de la UAB”, es responsabilidad del *Equipo de Gobierno* de la UAB.

La propuesta de programa de prácticas externas y TFE elaborada por el *Equipo de Gobierno* se revisa en la *Comisión de Asuntos Académicos (CAA)*.

En caso de no conformidad, la *CAA* devuelve al *Equipo de Gobierno* la propuesta para su revisión.

Para su implementación, la *CAA* ha de aprobar el “Programa de prácticas externas i TFE de la UAB”.

#### 4.1 Actividades relacionadas con las prácticas externas

El desarrollo del presente proceso implica diferenciar dos tipos de prácticas externas:

**Prácticas integradas en los planes de estudio** (Curriculares); en algunos casos estas prácticas reciben la denominación de *Practicums*. Este tipo de prácticas se gestionan desde los propios centros y titulaciones.

**Prácticas voluntarias, sin reconocimiento de créditos** (Extracurriculares). Este tipo de prácticas se gestionan desde el Servicio *Treball Campus* de la UAB.

Ambos modelos se regulan por las normas emanadas del Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94.

**Las prácticas curriculares**, gestionadas desde los propios centros, comportan las siguientes acciones:

a. La elaboración y aprobación de la normativa que regula la realización de prácticas externas, *practicums* es responsabilidad *del Equipo de Dirección del centro*.

b. El *Equipo de Dirección del centro* elabora la definición, revisión, actualización de los objetivos de las prácticas externas: objetivos formativos, créditos reconocidos, tipología de las prácticas, requisitos mínimos para la realización de las prácticas.

c. La *Comisión de docencia o la Comisión académica del centro* se responsabiliza de la organización y del seguimiento del programa de prácticas externas definido por el *Equipo de Dirección del Centro*

d. La *Gestión Académica* realiza los contactos con empresas e instituciones que deseen integrar alumnos en prácticas en su ámbito de trabajo, con la supervisión de la *Comisión de docencia o de la Comisión académica del centro*.

e. Los convenios de prácticas los aprueba el *Equipo de Gobierno* u órgano en quien delegue.

f. La organización y planificación de las prácticas, integra:

- Catálogo de prácticas del curso.
- Empresas o instituciones que ofrecen prácticas y número de alumnos en prácticas que demandan.
- Sistema de inscripción a las prácticas: propio de cada centro
- Asignación de plazas: propio de cada centro
- Nombramiento de tutor académico y tutor de la entidad externa
- Desarrollo de las prácticas

- Mantenimiento de una base de datos con los convenios de prácticas gestionados: empresa o institución, alumnos, período y tutores externos

g. Seguimiento del programa de prácticas:

El seguimiento del programa de prácticas externas y la elaboración de la “Memoria anual de prácticas externas” es responsabilidad de la *Comisión de Docencia* o de la *Comisión Académica* del Centro.

La “Memoria anual de prácticas externas” se integra al Bloque 8 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso1.**)

**Las prácticas extracurriculares** gestionadas por **Treball Campus** sin la implicación de los centros, comportan las siguientes actividades:

- . Las entidades externas (empresas o instituciones) ofrecen plazas de prácticas externas, según el modelo de ficha de oferta de plazas.
- . La aprobación de los convenios de prácticas que gestiona Treball Campus compete al *Equipo de Gobierno u órgano que quien delegue*.
- . Los estudiantes se inscriben como demandantes de prácticas externas, siempre que cumplan con las condiciones del Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94.
- . Treball Campus selecciona candidaturas para enviar a las entidades externas (empresas o instituciones).
- . Los candidatos se incorporan a sus puestos de trabajo.
- . Treball Campus revisa el cumplimiento de las condiciones acordadas y recoge la evaluación que hacen los tutores externos y los propios alumnos (encuesta de satisfacción).
- . Treball Campus elabora una “Memoria anual de actividades” que transmite a los *Equipos de Dirección de los centros*.

Los *Equipos de Dirección de los centros* difunden la “Memoria anual de actividades” de Treball Campus entre las *Comisiones de docencia* o *Comisiones académicas de los centros* para su incorporación al Bloque 8 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

## 4.2 Actividades relacionadas con los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)

La normativa que regula las actividades para realizar los TFE es responsabilidad del *Equipo de Dirección del centro*.

La normativa tiene en cuenta los dos modelos de TFE:

**TFE Internos:** Son aquellos que se desarrollan en ámbitos del propio centro (Departamentos).

**TFE Externos:** Aquellos que se realizan en empresas o instituciones externas. La realización de este modelo de TFE implica la firma de un convenio con una empresa o institución externa.

### 4.2.1 Trabajos Fin de Estudios internos

Los *Equipos de Dirección de los Departamentos* se encargan de realizar la propuesta de proyectos y asignan al alumnado los recursos necesarios:

- Nombramiento del profesorado encargado de la acción tutorial
- Formación de las comisiones de evaluación de TFE.

### 4.2.2 Trabajos Fin de Estudios externos

La organización de los **Trabajos de Fin de Estudios externos** requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

Convenios con empresas para la realización del TFE regulados según las normas emanadas del Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94.

La aprobación de los convenios con las empresas es competencia del *Equipo de Gobierno* u órgano en quien delegue.

Asignación de profesorado tutor

**Tipo A:** *propuestos por el alumnado que trabaja en una empresa*

El alumnado propone el tema del TFE

La existencia de un miembro del profesorado para realizar la acción tutorial valida la propuesta.

La empresa suministra al alumnado los recursos necesarios para realizar el TFE.

**Tipo B:** *Propuestos por las empresas*

La empresa contacta con las personas responsables de los TFE

Las personas responsables de los TFE validan la propuesta

Se realiza la elección y la selección de TFE

La empresa suministra al alumnado los recursos necesarios para realizar el TFE.

### 4.2.3 Actividades comunes a todos los casos anteriores:

El seguimiento de la realización de los TFE es responsabilidad de la *Dirección de los Departamentos* y comporta las siguientes actividades:

- . Los alumnos han de presentar una Memoria anual de realización del TFE al profesor o profesora responsable de su TFE. La memoria ha de aportar un certificado de la empresa en que se han realizado los TFE.
- . Nombramiento por parte de la *Dirección de los Departamentos* de la *Comisión de evaluación de TFE*.
- . Asignación de TFE a los alumnos solicitantes.
- . Recogida de las Memorias y su entrega a los miembros de la *Comisión de Evaluación*.
- . Recogida de la versión electrónica de la memoria y de la autorización del alumnado para su publicación y entrega en la biblioteca.
- . Publicación de las memorias al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC).
- . Elaboración de la "Memoria anual de los TFE" y entrega al *Equipo de Dirección del centro* y a la *Comisión de docencia o Comisión académica del centro*.

La *Comisión de Docencia o Comisión académica del centro* se encarga de incorporar la "Memoria anual de los TFE" al Bloque 8 del "Informe anual de seguimiento y mejora de la titulación" (**Proceso 1.**)

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memoria anual de prácticas externas
Memoria anual de los TFE
Asignación de proyecto de TFE
Autorización de depósito digital TFE
Solicitud de lectura de TFE
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Modelo de ficha de demanda de plazas (Treball Campus)
Modelo de ficha de oferta de plazas (Treball Campus)
Convenio de prácticas externas
Memoria general de Treball Campus

## 6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

*Comisión de Asuntos académicos (CAA),  
Comisión de docencia o Comisión académica del centro  
Informes de los tutores externos*

*Encuesta de satisfacción con el servicio de Treball Campus.*

## 7. Archivo documental

Documento	
Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94 sobre Programas de Cooperación educativa	DA_E28
RD 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Normativa de prácticas externas	DA_E51
Normativa de Trabajos de Fin de Estudios (TFE)	DA_E52
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Memoria anual de prácticas externas	DG_D31
Memoria anual de los TFE	DG_D32
Asignación de proyecto de TFE	DG_D01
Autorización de deposito digital TFE	DG_D02
Solicitud de lectura de TFE	DG_D43
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Convenio de practicas externas	DG_E58
Modelo de ficha de demanda de plazas (Treball Campus)	DG_E35
Modelo de ficha de oferta de plazas (Treball Campus)	DG_E36
Memoria general de Treball Campus	DG_E29

## 8. Indicadores

Indicador	Definición	
Porcentaje de alumnos en prácticas	(Alumnos de una cohorte que han completado el programa de practicas / Total alumnos de la cohorte)*100	
Oferta de plazas	Número de plazas que se ofrecen a los alumnos	
Convenios firmados	Número de convenios firmados: Practicas curriculares Practicas extracurriculares TFE	



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 16. Garantía de calidad de los programas de movilidad**

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Definición de la política de movilidad de estudiantes.
  - 4.2 Propuesta de programas de intercambio.
  - 4.3 Organización del programa de movilidad
    - 4.3.1 Publicación de la convocatoria
    - 4.3.2 Selección de los estudiantes y pruebas de nivel de idiomas
    - 4.3.3 Publicación de los resultados de la selección
    - 4.3.4 Información y tutoría
    - 4.3.5 Incorporación en la universidad de destino
    - 4.3.6 Informe de valoración
- 4.4 Revisión y mejora
- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
<b>Nombre</b>	Área de Relaciones Internacionales (ARI)	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Comisión de Relaciones Internacionales
<b>Fecha</b>	Junio 2009		



## 1. Objetivo

El objeto del presente proceso es organizar la sistemática que comporta el desarrollo de los programas de movilidad y de intercambio de la Universitat Autònoma de Barcelona.

## 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento implica a todas las enseñanzas que se imparten en la UAB, tanto de grado como de master.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Normativa de los programas de intercambio (Aprobada por Junta de Gobierno de 28.04.1998)
Memoria de las titulaciones

## 4. Desarrollo del proceso

### 4.1 Definición de la política de movilidad de estudiantes.

La definición de la “Normativa de los programas de intercambio” es responsabilidad del *Equipo de Gobierno* de la UAB.

### 4.2 Propuesta de programas de intercambio.

Las propuestas de programas de intercambio pueden ser presentadas por el centro, los departamentos o por cualquier profesor que esté autorizado por el centro o el departamento.

Las propuestas de programa de intercambio se regulan por medio de un Convenio de Movilidad. Los Convenios de Movilidad se inscriben en el Convenio Marco que la UAB firma con otras universidades o instituciones.

Los Convenios Marco y los Convenios de Movilidad son aprobados por el *Equipo de Gobierno*, previo un informe favorable por parte de los centros o los departamentos.

La presentación de una propuesta de programas de intercambio exige el nombramiento de un *Coordinador de intercambios* de cada centro que, a su vez, puede nombrar coordinadores de intercambio de titulaciones.

Los centros disponen de una *Oficina de Intercambios* para facilitar los trámites que demanda la organización del programa de movilidad.

Las propuestas se presentan entre los meses de setiembre y diciembre de cada año.

La aprobación del programa definitivo de intercambios se aprueba por la *Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación* en el mes de Mayo.

### **4.3 Organización del programa de movilidad**

El *Área de Relaciones Internacionales (ARI)* de la UAB se encarga de la dirección, ordenación, actualización y evaluación del programa de movilidad de la UAB.

El *ARI* se encarga de evaluar el desarrollo del programa de movilidad y de presentar la “Memoria de actividades del ARI” correspondiente.

La “Memoria de actividades del ARI” forma parte del Bloque 9 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”. (**Proceso 1.**)

#### **4.3.1 Publicación de la convocatoria**

Una vez actualizada la propuesta de programa de intercambio, el *ARI* publica el listado definitivo.

La *Oficina de intercambios* de cada centro publica la convocatoria de movilidad de su centro.

La publicación de la convocatoria se realiza entre los meses de febrero y marzo.

#### **4.3.2 Selección de los estudiantes y pruebas de nivel de idiomas**

La *Oficina de intercambio del centro* y los *Coordinadores de intercambios* realizan la selección de los estudiantes que participarán en el programa de movilidad (OUT), teniendo en cuenta los criterios recogidos en la Normativa de intercambios de la UAB.

La selección y la prueba de nivel de idiomas se realiza entre los meses de marzo y abril.

#### **4.3.3 Publicación de los resultados de la selección**

La *Oficina de intercambios del centro* publica en el mes de abril el listado definitivo del alumnado seleccionado.

#### **4.3.4 Información y tutoría**

Los *Coordinadores de intercambios*, desde los centros, se encargan de la instrucción y seguimiento de los alumnos que llegan (IN), orientándoles en las diferentes acciones que han de realizar, proceso de matrícula, etc. y de la orientación de los alumnos propios que forman parte del programa de movilidad (OUT)

La *Oficina de intercambios del centro* se encarga de informar a los alumnos OUT de las gestiones a realizar en la universidad de destino.

Los centros organizan las sesiones de acogida de alumnos IN.

El ARI de la UAB dispone de una oficina específica *International Welcome Point* encargada de informar y orientar a los estudiantes que llegan a la UAB, alumnos IN. <http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-mobilitat-i-intercanvi/international-welcome-point-1176438632959.html>

### 4.3.5 Incorporación en la universidad de destino

La comunicación a las universidades de destino la realiza el ARI durante el mes de abril.

Las incidencias en el proceso de incorporación y estancia en la universidad de destino se solucionan desde la *Oficina de intercambios del centro*.

### 4.3.6 Informe de valoración

A los alumnos que han participado en un programa de movilidad se les requiere cumplimentar una encuesta de valoración sobre la experiencia de movilidad.

Las encuestas las recoge la *Gestión Académica* y son analizadas por la *Oficina de Intercambios del centro*.

Los resultados de las encuestas de valoración se integran a la “Memoria de actividades del ARI”

## 4.4 Revisión y mejora

El funcionamiento global del Programa de movilidad de la UAB se revisa por el *Equipo de Gobierno* a partir de la “Memoria de actividades del ARI”.

La revisión de la “Memoria de actividades del ARI” implica la elaboración de una propuesta de mejoras.

La revisión y la propuesta de mejoras propuestas por el Equipo de Gobierno se pasan a aprobación por la *Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)*.

En caso de no conformidad, la *CRIC* retorna la propuesta a la consideración del *Equipo de Gobierno*.

La aprobación definitiva de la “Memoria” y la propuesta de mejoras la realiza la *Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)*.

La propuesta de mejoras se envía al *ARI* para su ejecución.

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Programa de movilidad. Prácticas
Programa de movilidad. Practicas
Certificado de estancia. ERASMUS
Certificado de llegada. ERASMUS
Convenio UAB-Alumnos. ERASMUS
Informe final estudiantes
Learning Agreement
Convenio Marco entre universidades
Convenio para el intercambio de alumnos
Encuestas de satisfacción de los participantes en programas de intercambio
Memoria de las actividades del ARI

## 6. Participación de los grupos de interés

Los grupos de interés participan a través de su representación:

*Comisión de Relaciones Internacionales y de Cooperación.*

## 7. Archivo documental

Documento	
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Normativa de los programas de intercambio (Aprobada por Junta de Gobierno de 28.04.1998)	DA_E53
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Programa de movilidad. Practicas	DA_E44
Certificado de estancia. ERASMUS	DG_E03
Certificado de llegada. ERASMUS	DG_E04
Convenio UAB-Alumnos. ERASMUS	DG_E07
Informe final estudiantes	DG_D13
Learning Agreement	DG_E22
Convenio Marco entre universidades	DG_D59
Convenio para el intercambio de alumnos	DG_D60
Encuestas de satisfacción de los participantes en programas de intercambio	DG_E12
Memoria de las actividades del ARI	DG_E46

## 8. Indicadores

Indicadores	Definición
Alumnos OUT	Total de alumnos de la titulación que participan en un programa de movilidad
Alumnos IN	Total de alumnos extranjeros que se matriculan a la titulación
Grado de satisfacción	Media de la valoración personal en una escala de 0 a 10.



**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**

**Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas**

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso

- 4.1 Realización de estudios sobre la inserción laboral de graduados y graduadas de la UAB
- 4.2 Elaboración de los informes, difusión
- 4.3 Utilización de los informes sobre la inserción laboral
- 4.4 Revisión del sistema de recogida de información sobre la inserción de los graduados y las graduadas de la UAB

- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés y rendición de cuentas
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores
  - 8.1 Indicadores sobre la inserción laboral de los graduados
  - Por titulación
  - Por promociones

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

## 1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es ordenar las diferentes actividades encaminadas al mantenimiento de un sistema de recogida de información sobre la inserción de los graduados y las graduadas de la UAB y la posterior utilización de estos resultados en la mejora de los programas de estudio y en la orientación profesional de graduados y graduadas.

## 2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento implica a todas las titulaciones, de grado y de master, que se imparten en la Universitat Autònoma de Barcelona.

## 3. Documentación asociada (inputs)

Documento
Memoria de las titulaciones
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)

## 4. Desarrollo del proceso

El *Observatori de Graduats de la UAB*, estructurado desde la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* se encarga de la recogida de informaciones relacionadas con estudios sobre la inserción laboral de los graduados de la UAB, y su posterior difusión entre los responsables de las titulaciones para que los puedan utilizar en el seguimiento y mejora de las titulaciones.

Las diferentes fuentes de que se sirve el *Observatori de Graduats*, son:

- Estudios organizados en la propia UAB
- Estudios de AQU Catalunya
- Estudios e informes de otras instituciones
- Informes de los Grupos de trabajo –Focus Group- con representantes de los sectores económicos.

A lo largo del desarrollo del proceso, cuando hablamos sobre estudios de inserción nos referimos a cualquiera de las fuentes citadas anteriormente.

### 4.1 Realización de estudios sobre la inserción laboral de graduados y graduadas de la UAB

En la UAB la responsabilidad de mantener un sistema de recogida sistemática de información sobre la inserción laboral, tanto para graduados de titulaciones de grado como de graduados de titulaciones de master, recae sobre el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La propuesta de realización de estudios sobre la inserción laboral de graduados y graduadas es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*, con la colaboración de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)-Observatori de Graduats de la UAB*.

La propuesta que realiza el Equipo de Gobierno es valorada por la *Comisión de Calidad y Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la CQA enviará al *Equipo de Gobierno* la propuesta presentada para su revisión.

La aprobación definitiva de la propuesta presentada por el *Equipo de Gobierno* es aprobada por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*, la cual informa de su aprobación definitiva al *Equipo de Gobierno*.

Desde el *Equipo de Gobierno* se requiere a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ) –Observatorio de Graduados-* el inicio de las actividades encaminadas a organizar la recogida de informaciones sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas de la UAB.

La realización de un estudio de inserción requiere desplegar las siguientes actividades:

- Listados de los graduados objeto del estudio: promociones con más de tres años de finalización de estudios
- Diseño de los instrumentos de recogida de información
- Organización del grupo de trabajo de recogida de la información
- Realización de trabajo de recogida de la información, normalmente por encuesta telefónica
- Organización de Focus Group
- Registro y depuración de los datos
- Análisis de resultados
- Organización de los informes por titulaciones y por centros
- Difusión de los resultados.

#### **4.2 Elaboración de los informes, difusión**

Los resultados sobre inserción laboral de las diferentes fuentes, se centralizan en la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)- Observatorio de Graduados-*.

La validación de los resultados y su análisis es responsabilidad de la OPQ.

Una vez validados los resultados sobre la inserción, la elaboración de los informes por titulación es, también, responsabilidad de la OPQ.

Los informes elaborados por la OPQ son revisados por el *Equipo de Gobierno*.

En caso de no conformidad, los informes son retornados a la OPQ para su revisión.

La aprobación definitiva de los informes de cada titulación es competencia del *Equipo de Gobierno*.

El *Equipo de Gobierno* informa sobre los resultados de los estudios sobre la inserción laboral a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* y al *Consejo Social de la UAB*.

La OPQ se encarga de enviar los informes sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas de la UAB a los *Equipos de Dirección de los centros*,



los cuales se responsabilizan de su difusión entre los *Coordinadores de titulación*.

#### **4.3 Utilización de los informes sobre la inserción laboral.**

Los datos recogidos en los informes sobre la inserción laboral son de utilidad en el seguimiento de las titulaciones y en el diseño de planes de mejora de las mismas.

También son una fuente importante de información para las actividades de orientación profesional (**Proceso 14.**)

Los informes sobre la inserción laboral a disposición de los *Coordinadores de Titulación*, forman parte de las actividades a desarrollar por las *Comisiones de docencia o Comisiones de Asuntos académicos* para la elaboración del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**)

#### **4.4 Revisión del sistema de recogida de información sobre la inserción de los graduados y las graduadas de la UAB**

Temporalmente se revisan los objetivos y el funcionamiento del sistema de recogida de información sobre la inserción laboral.

La responsabilidad de la revisión recae en el *Equipo de Gobierno*, quien encarga a la *OPQ-Observatori de Graduats* la presentación de una “Memoria de actividades del Observatori de Graduats”.

La evaluación de la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats” presentada por la *OPQ* es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*.

El *Equipo de Gobierno* envía la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats” a evaluación por parte de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la *CQA* retorna la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats” al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La *CQA* aprueba definitivamente la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats”.

### **5. Documentación generada (Outputs)**

<b>Documento</b>
Cuestionario estudios de inserción laboral
Informe de titulación sobre la inserción laboral
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats
Forum virtual de la ocupación de la UAB
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones.
Memoria de actividades del Observatori de Graduats

## 6. Participación de los grupos de interés y rendición de cuentas

El presente proceso configura un ámbito excelente de participación de dos colectivos de difícil encaje en otros procesos del Manual: a través de las encuestas a graduados y de los grupos de discusión, los **graduados** y los **representantes de los sectores económicos** (empleadores) encuentran un espacio de participación en la revisión del funcionamiento de las titulaciones.

**El profesorado** recibe informaciones sobre inserción laboral y requerimientos profesionalizados a partir de los informes que se envían a los *Equipos de dirección de los centros* y a las *Comisiones de docencia o Comisiones de Asuntos académicos de las titulaciones*.

Reciben información, también, por su participación en la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

**Los alumnos** participan en la *Comisión de docencia o Comisión de Asuntos académicos del centro*.

Reciben información, también, por su participación en la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

**Los agentes sociales y representantes de la sociedad** reciben la información por su participación en el *Consejo Social de la UAB*.

La información sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas de la UAB forma parte de la información pública que se inserta periódicamente en la web de la UAB. (**Proceso 3.**).

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30
Cuestionario estudios de inserción laboral	DG_E11
Informe de titulación sobre la inserción laboral	DG_D20
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats de la UAB	DG_D16
Forum virtual de la ocupación de la UAB	DG_E17
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones.	DG_D19
Memoria de actividades del Observatori de Graduats	DG_D33

## 8. Indicadores

El presente proceso genera la siguiente tabla de indicadores:

### 8.1 Indicadores sobre la inserción laboral de los graduados. Por titulación. Por promociones

Indicador	Definición
% Ocupación de los graduados	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, en el momento de la encuesta/ Total graduados de la promoción X)*100
% Ocupados a los que les han requerido la titulación específica	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, a los que les han requerido la titulación específica para el acceso a la ocupación/ Total graduados de la promoción X)*100
Grado de satisfacción con los estudios cursados	Porcentaje de graduados que responden SI a la pregunta sobre volver a estudiar la misma carrera
Continuación de estudios	Porcentaje de graduados que responden SI a la continuación de estudios después de la carrera finalizada
Balance de competencias	Diferencia entre la media de valoración del nivel de competencias adquirido en la universidad y la media de la valoración del nivel de competencias requerido por las ocupaciones.

**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1 Esquema del proceso
  - 4.2 Desarrollo
  - 4.3 Difusión de los resultados
  - 4.4 Revisión y mejora
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

### 1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer los mecanismos para recoger y medir el grado de satisfacción de los grupos de interés y su utilización en la revisión y mejora de las titulaciones.

### 2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica a todas las titulaciones ofertadas por los centros de la universidad.

### 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009

### 4. Desarrollo del proceso

#### 4.1 Esquema del proceso

Definición de las líneas de actuación	Equipo de Gobierno
Diseño del sistema de recogida y de medición del grado de satisfacción	OPQ
Presentación al Equipo de Gobierno de la propuesta del sistema de recogida y medición	OPQ
Elaboración y presentación de la propuesta de contenido de los cuestionarios al Equipo de Gobierno	OPQ
Definición del contenido de los cuestionarios	CQA
Aprobación del sistema de recogida y medición	CQA
Adaptación de aplicativos informáticos	OPQ/S.Informáticos
Preparación de pruebas piloto	OPQ
Lanzamiento de pruebas piloto	OPQ
Medición de resultados de las pruebas piloto	OPQ
Elaboración y presentación de los informes de resultados de las pruebas piloto	OPQ
Valoración de los informes de resultados piloto	Equipo de Gobierno
Adaptación del diseño del sistema de recogida y medición (si necesario)	OPQ/S.Informáticos
Modificación/Adaptación de los cuestionarios (si necesario)	OPQno
Establecer el calendario de ejecución de las encuestas de satisfacción	OPQ
Comunicación líneas de actuación de la encuesta de satisfacción a los grupos de interés	Equipo de Gobierno
Asesoramiento al personal de soporte (si necesario)	OPQ
Lanzamiento de la encuesta de satisfacción de los grupos de interés	OPQ
Gestión y control de la recogida de respuestas	OPQ
Cálculo gradual y temporal del grado de participación	OPQ
Recoger y resolver las incidencias relacionadas con la participación, funcionamiento del sistema	OPQ
Explotación de los resultados	OPQ

Revisión de los resultados	OPQ
Calculo de mediciones del grado de satisfacción por colectivos	OPQ
Confección de los informes de mediciones	OPQ
Presentación de los informes de mediciones al Equipo de Gobierno/CQA	OPQ
Definición de la publicación del grado de satisfacción de los grupos de interés	Equipo de Gobierno
Revisión y mejora: “Memoria anual de las encuestas de satisfacción”	OPQ
Remitir informes de resultados con el objetivo de que se elaboren propuesta de mejora Bloque 10 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”	OPQ
Utilización de los resultados relativos al grado de satisfacción de los grupos de interés	Comisión de docencia Comisión de asuntos académicos
Elaboración de propuesta de mejora (Bloque 10)	Comisión de docencia Comisión de asuntos académicos

#### 4.2 Desarrollo

La política de seguimiento del nivel de satisfacción –recogida y medición- de los colectivos que conforman la UAB la decide el *Equipo de Gobierno de la UAB* y se aprueba por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La definición de las líneas de actuación para recoger y medir el grado de satisfacción de los grupos de interés y que los resultados de la medición sirvan para el proceso de revisión y mejora de las titulaciones, corre a cargo del *Equipo de Gobierno*.

La *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, se responsabiliza del diseño de los diferentes sistemas de recogida de opiniones, operativos del trabajo de recogida de información, procesamientos de datos y análisis de los resultados y difusión a quién corresponda. Elabora también la “Memoria anual” del proceso a presentar al *Equipo de Gobierno*.

Las propuestas de contenido de los cuestionarios de encuestas de satisfacción desarrolladas por la *OPQ*, se presentan a revisión al *Equipo de Gobierno*.

La aprobación de las líneas de actuación y de los cuestionarios relativos a las encuestas de satisfacción lo realiza la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La organización del operativo de pasar las encuestas de satisfacción, una vez aprobado el proyecto de encuestas por la *CQA*, es responsabilidad de la *OPQ*.

La *OPQ* se responsabiliza de establecer los mecanismos necesarios y la preparación y explotación de los resultados de las encuestas de satisfacción mediante Pruebas piloto. Este tipo de pruebas tienen como objetivo probar el sistema y corregir desviaciones con relación a las mediciones y modificar, si es necesario, cualquiera de los circuitos establecidos. La valoración de los resultados y la decisión de establecer mecanismos de mejora es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*. De la adaptación de los mecanismos se encarga la *OPQ* y los *Servicios Informáticos* si es conveniente.

La propuesta de calendario de ejecución de las encuestas la realiza y presenta la *OPQ* al *Equipo de Gobierno*, que decidirá al respecto.

El seguimiento y control de la recogida de respuestas es responsabilidad de la *OPQ*.

La explotación de los resultados de las encuestas, la revisión de la base de datos de esa explotación, el cálculo de las mediciones pertinentes y la confección de los informes de resultados, corresponde a la *OPQ*.

#### **4.3 Difusión de los resultados**

La *OPQ* presentará al *Equipo de Gobierno* los informes de resultados.

Una vez revisados dichos informes por el *Equipo de Gobierno*, este definirá los cauces de publicación y los órganos que deban recibir dichos informes.

El *Equipo de Gobierno* remitirá los informes de resultados a los *Equipos de Dirección de las Facultades y Centros* para que sus respectivas *Comisiones de docencia o Comisiones de asuntos académicos* puedan reflexionar sobre los resultados y desarrollen propuestas de mejoras en los ámbitos de actuación que considere necesarios. (**Proceso 1.**)

Los resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés forman parte de la información pública que ordena el (**Proceso 3.**)

#### **4.4 Revisión y mejora**

La revisión del funcionamiento del sistema de recogida y medición del grado de satisfacción de los grupos de interés, es responsabilidad de la *OPQ*.

La *OPQ* elabora la “Memoria anual de las encuestas de satisfacción”, que incluye el plan de mejoras a incorporar al sistema de recogida y medición del grado de satisfacción de los grupos de interés.

La *OPQ* envía al *Equipo de Gobierno* la “Memoria anual de las encuestas de satisfacción” y el plan de mejoras para su aprobación.

Una vez aprobada la “Memoria anual de las encuestas de satisfacción” y el plan de mejoras, la *OPQ* se responsabiliza de realizar los cambios necesarios en el funcionamiento del sistema.

## 5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Encuesta de satisfacción graduados recientes
Informe de resultados por centros y titulaciones
Memoria anual de las encuestas de satisfacción
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

## 6. Participación de los grupos de interés

El profesorado, el alumnado y el PAS participan a través de su representación en:

*Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

*Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos del centro.*

## 7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Encuesta de satisfacción de graduados recientes	DG_D62
Memoria anual de las encuestas de satisfacción	DG_D30
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01

## 8. Indicadores

Indicador	Definición
Grado de satisfacción de los recientes graduados	Nota media en una escala de 1 a 5
Grado de satisfacción de los participantes en programas de movilidad	
Grado de satisfacción de los participantes en programas de prácticas externas	





**MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD****Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (inputs)
4. Desarrollo del proceso
  - 4.1. Definición de la política de recogida de resultados
  - 4.2 Recogida y organización de la información
  - 4.3 Difusión de la información
  - 4.4 Utilización de la información sobre rendimiento académico.
5. Documentos generados (outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores
  - 8.1 Indicadores de rendimiento académico

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

## 1. Objetivo

Definir y organizar las acciones para asegurar que se recogen y analizan los resultados del aprendizaje y que estas informaciones se utilizan para la reflexión y la mejora de las titulaciones.

## 2. Ámbito de aplicación

El contenido de este proceso implica a todos los centros y a todas las titulaciones, de grado o de master, que se imparten en la UAB.

## 3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Memoria de las titulaciones

## 4. Desarrollo del proceso

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) mantiene un sistema que asegura la recogida de los resultados del aprendizaje y su utilización en la mejora de los programas formativos.

### 4.1. Definición de la política de recogida de resultados

La definición de la política de recogida y utilización de los resultados de aprendizaje del alumnado de la UAB es responsabilidad del *Equipo de Gobierno* de la UAB.

### 4.2 Recogida y organización de la información

El *profesorado de la UAB*, a través del aplicativo CDS, incorpora los resultados de la evaluación del estudiantado a sus expedientes.

Los expedientes del estudiantado de la UAB se gestionan por medio del entorno SIGMA.

La recogida de las informaciones necesarias para cumplir con el objetivo de medir los resultados del aprendizaje es responsabilidad de la *Oficina de Gestión de la Información y de la Documentación (OGID)*. Para hacer operativo este objetivo, la OGID gestiona al *DataWarehouse de la UAB*.

La OGID genera una "Ficha de titulación" que contiene, entre otras, las siguientes informaciones relacionadas con los resultados asociados a un programa formativo.

Las "Ficha de titulación" que facilita la OGID, recoge las siguientes informaciones básicas:

Tasa de graduación

Tasa de abandono

Tasa de eficiencia

Tasa de rendimiento: Por asignaturas, grupos y convocatoria

Tasa de éxito: Por asignaturas, grupos y convocatoria

Número de años de duración de estudios

Total titulados por curso.

Las “Fichas de titulación” las recibe la OPQ que las incorpora al circuito previsto en el (**Proceso 1.**) para la organización del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

#### **4.3 Difusión de la información**

La difusión de las “Fichas de titulación”, con los datos sobre rendimiento académico, entre los responsables de las titulaciones es responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

Las “Fichas de titulación” son enviadas a los *Equipos de Dirección de los centros* los cuales se encargan de su distribución a la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro* y entre los *Coordinadores de titulación*.

#### **4.4 Utilización de la información sobre rendimiento académico**

Las informaciones sobre rendimiento académico de las titulaciones se analizan por las *Comisiones de Docencia o las Comisiones de Asuntos académicos*, en su programa anual de seguimiento de las titulaciones. (**Proceso1.**)

Las propuestas de mejora se realizan desde la *Comisión de Docencia o la Comisión de Asuntos académicos*.

### **5. Documentos generados (outputs)**

<b>Documento</b>
Fichas de titulación. DataWarehouse
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales

### **6. Participación de los grupos de interés**

Los diferentes grupos de interés participan a través de su representación en la *Comisión de docencia o en la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Los datos sobre rendimiento académico forman parte de la información pública de acuerdo al principio de transparencia informativa ( **Proceso 3**)

### **7. Archivo documental**

Documento	Código
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Fichas de titulación. DataWarehouse	DG_D15
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47

## 8. Indicadores

### 8.1 Indicadores de rendimiento académico

**Base del cálculo:** Alumnos matriculados en matrícula ordinaria a cada Asignatura-Grupo de una titulación (no se consideran los alumnos convalidados, provenientes de traslados, adaptados, etc.).

Indicador	Descripción	Temporalidad
Tasa de rendimiento	Total créditos superados/Total créditos matriculados	Semestral
Tasa de éxito	Total créditos superados/Total créditos presentados	Semestral
Tasa de presentación a examen	Total créditos de alumnos que se presentan a examen / Total de créditos de alumnos matriculados	Semestral
Tasa de abandono 1r. curso	Alumnos que en los dos años siguientes no se matriculan/ Alumnos matriculados	Anual
Tasa de abandono -cohorte	Total estudiantes que han dejado los estudios de manera definitiva hasta el último curso /Total alumnos de la cohorte	Anual
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto (t) en relación al total de la cohorte de entrada	Anual
Tasa de eficiencia	Total de créditos del plan de estudios de los cuales se deberían haber matriculado los que se gradúan en t / Total de créditos matriculados realmente por el conjunto de graduados en (t)	Anual
Total titulados	Total alumnos en (t) que han superado el 100% de los créditos necesarios para obtener el título	
Durada media de estudios	Media de tiempo que un estudiante necesita para graduarse en la titulación.	

## CONVENIOS

CONVENI DE COOPERACIO ENTRE EL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA I LA UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA PER A LA REALITZACIO DE PRACTIQUES D'ALUMNES DE LA FACULTAT DE CIENCIES DE L'EDUCACIO I DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA ALS CENTRES, PROGRAMES I SERVEIS EDUCATIUS DEPENDENTS DEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

---

Barcelona, 3 0 MARÇ 1995

REUNITS:

PEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:

El senyor Adolf Barceló i Barceló, Secretari General del Departament, en ús de les atribucions delegades per Resolució de 16 de març de 1993 (DOGC 1735 de 21 d'abril), i

PER LA UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA:

L'Excel·lentíssim i Magnífic Senyor Carles Solà i Ferrando, Rector de l'esmentada Universitat en ús de les atribucions pròpies del seu càrrec.

EXPOSEN:

Tant el Departament d'Ensenyament com la Universitat Autònoma consideren molt important que els futurs professionals de les ciències de l'educació realitzin pràctiques en els centres, programes i serveis educatius, i que aquestes pràctiques siguin inclòses en els currículums dels estudis que estant cursant, a fi que el coneixement d'aquests centres, programes i serveis els permeti un apropament a la realitat educativa, i d'aquesta manera puguin adquirir la major competència possible per a la seva professió.

Amb la finalitat de concretar les seves obligacions i actuacions, les dues parts implicades, es reconeixen mútua capacitat per actuar i acorden establir el present conveni de cooperació, el qual es regirà per les següents

CLAUSULES :

PRIMERA.- L'objecte d'aquest conveni és establir els termes de la cooperació entre el Departament d'Ensenyament i la Universitat Autònoma de Barcelona per tal que els alumnes de la Facultat de Ciències de l'Educació i de la Facultat de Psicologia puguin realitzar pràctiques en els centres, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Ensenyament.

**SEGONA.**- El Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya oferirà places de pràctiques en els centres, programes i serveis educatius.

El Departament facilitarà a la Universitat Autònoma de Barcelona la relació de centres, programes i serveis educatius on es podran realitzar les pràctiques d'acord amb la demanda de places que la Universitat hagi fet i amb el Pla de pràctiques que proposi per a cada curs.

**TERCERA.**- La Universitat Autònoma de Barcelona haurà de nomenar, entre el seu professorat, un responsable de pràctiques, el qual actuarà coordinadament amb el tutor de pràctiques del centre, programa o servei educatiu per fer el seguiment i avaluació dels alumnes.

**QUARTA.**- La Universitat Autònoma de Barcelona, dins del marc d'aquest conveni, es compromet a:

-Establir la col.laboració necessària amb els professionals dels centres, programes i serveis educatius que actuïn com a tutors de pràctiques per tal d'obtenir el màxim d'efectivitat de les pràctiques dels alumnes.

-Ofereix la possibilitat als professionals dels centres, programes i serveis educatius que actuïn com a tutors de pràctiques de fer ús de la biblioteca (consulta i pràctica) i de l'arxiu de l'UAB.

-Donar facilitats als professionals que exerceixin de tutors de pràctiques per participar en els cursos de formació que anualment s'organitzen mitjançant la reserva preferent de places quan l'activitat tingui una oferta de places molt limitada. En qualsevol cas, aquests professionals rebran puntual informació de totes aquestes activitats.

-Possibilitar als tutors de pràctiques la seva participació en conferències i xerrades ofertes per la Universitat Autònoma de Barcelona.

-Possibilitar als tutors de pràctiques la seva participació en treballs d'investigació de la UAB.

-En finalitzar el curs, la UAB expedirà un certificat als tutors de pràctiques, acreditant el treball de tutoria realitzat on constarà el nombre d'hores de la durada de la tutoria. En el cas de les pràctiques als centres i serveis educatius, els funcionaris docents de carrera, hauran de fer-lo visar per la Direcció General d'Ordenació Educativa, als efectes de reconeixement dels estadis de promoció d'acord amb l'Ordre de 4 de novembre de 1994 (DOGC núm. 1979 de 30 de novembre).

**CINQUENA.**- Les pràctiques s'adreçaran als estudiants de les titulacions de Diplomatures de Mestre, Psicologia (de l'especialitat d'audició-logopèdia i del Post-grau d'Especialista en Pertorbacions del Llenguatge), Pedagogia i Psicopedagogia.



SISENA.- Les pràctiques tindran una durada d'entre 40 i 200 hores segons els cursos i modalitats, acordant la distribució horària amb el corresponent tutor de pràctiques.

SETENA.- Els alumnes en pràctiques quedaran coberts per l'assegurança escolar obligatòria. Per als majors de 28 anys la Facultat vetllarà perquè tinguin una assegurança privada.

La realització de les pràctiques no comporta cap tipus de relació laboral amb el Departament d'Ensenyament. Durant les pràctiques, els alumnes en cap moment assumiran les responsabilitats pròpies del professorat dels centres, o dels professionals dels programes i serveis educatius.

VUITENA.- La signatura d'aquest conveni no suposarà increment de despesa per al Departament d'Ensenyament.

NOVENA.- Qualsevol modificació que alteri substancialment el que s'ha estipulat haurà de ser realitzada, per a la seva validesa, per mutu acord de les parts, mitjançant la corresponent clàusula addicional.

DESENA.- Aquest conveni entrarà en vigor en el moment de la seva signatura i serà vigent fins el moment de la seva rescissió per alguna de les causes següents:

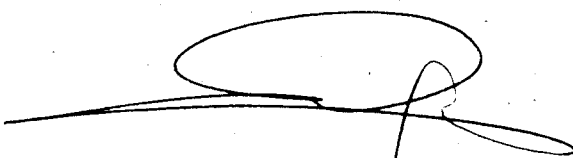
- Mutu acord de les parts, manifestat per escrit.
- Denúncia d'una de les parts, amb un mínim de tres mesos d'antelació.
- Les generals establertes a l'ordenament vigent.

ONZENA.- Les qüestions litigioses sorgides sobre la interpretació, modificació, resolució i els efectes d'aquest conveni, que no es resolguin de comú acord, seran sotmeses a la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

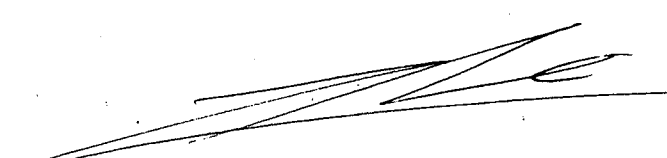
Perque així consti s'estén el present document en exemplar triplicat i, en prova de conformitat, el signen les parts implicades en el lloc i data ut supra.

EL SECRETARI GENERAL DEL  
DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT

EL RECTOR DE LA UNIVERSITAT  
AUTONOMA DE BARCELONA



Adolf Barceló i Barceló



Carles Solà i Ferrando

**ADDENDA AL CONVENI DE COOPERACIÓ ENTRE EL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA I LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES D'ALUMNES DE LA FACULTAT DE CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ I DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA ALS CENTRES, PROGRAMES I SERVEIS EDUCATIUS DEPENDENTS DEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.**

---

Barcelona, 17 de juny de 1997

Reunits,

**PEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:**

El senyor Marià Morera i Goberna, Secretari General del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, actuant en l'exercici de les facultats delegades per Resolució de 19 de novembre de 1996 (DOGC núm. 2290 de 9 de desembre).

**PER LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA:**

L'Excel·lentíssim i Magnífic senyor Carles Solà i Ferrando, Rector de l'esmentada Universitat en ús de les atribucions pròpies del seu càrrec.

**EXPOSEN:**

Que en data 30 de març de 1995 es va signar el conveni de col·laboració entre el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya i la Universitat Autònoma de Barcelona per a la realització de pràctiques d'alumnes de la Facultat de Ciències de l'Educació i de la Facultat de Psicologia als centres, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

Que segons estableix aquest conveni el Departament d'Ensenyament oferirà places de pràctiques als alumnes de la Facultat de Ciències de l'Educació i de la Facultat de Psicologia en els centres, programes i serveis educatius.

Que d'acord amb aquest conveni la Universitat Autònoma de Barcelona donarà facilitats als professionals que exerceixen de tutors de pràctiques per participar en els cursos de formació que anualment s'organitzen.

Que el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya vol continuar en la línia de vetllar per la formació de base, el perfeccionament i l'actualització dels seus professionals.

Per tot això, ambdues parts reconeixent-se mútua capacitat per actuar,

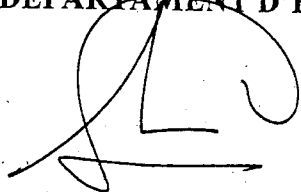
**A C O R D E N :**

**PRIMER.-** Incloure en la clàusula quarta del conveni el paràgraf següent:

- Organitzar per part de la Facultat de Ciències de l'Educació, durant el curs escolar, una activitat de formació, com a mínim, adreçada específicament als tutors de pràctiques. La Facultat de Ciències de l'Educació lliurará un certificat d'acreditació d'assoliment dels objectius de l'activitat i les hores impartides.

Perquè així consti, s'esten el present document en exemplar duplicat i en prova de conformitat, el signen les parts implicades en el lloc i la data ut supra.

**EL SECRETARI GENERAL DEL  
DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT**



**Marià Morera i Goberna**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSITAT  
AUTÒNOMA DE BARCELONA**


**Carles Solà i Ferrando**

**Rector**

<b>Listado de centros de educación infantil y primaria con convenio educativo con la Facultad</b>		
<b>Total centros 831</b>		
<b>Código Centro</b>	<b>Población</b>	<b>Nombre del Centro</b>
2093	Abrera	CEIP Francesc Platon
3043	AGÜIMES (GRAN CANARIA)	CEIP Veinte de Enero
1432	Aiguafreda	CEIP La Muntanya
1184	Albinyana	ZER Els Ceps
1	Alcanar	LES CASES D'ALCANAR
1740	Alcanar	CEIP Joan Baptista Serra
1791	Alella	CEIP Fabra
3068	ALP	CEIP Bac de Cerdanya
2887	Amer	CEIP Gaspar de Queralt
1437	Amposta	CEIP Miquel Granell
1883	Amposta	CEIP Soriano Montagut
1003	Arbúcies	C.P. DOCTOR CARULLA
1555	Arenys de Mar	Joan Maragall
2635	Arenys de Mar	CEIP Sinera
592	Arenys de Munt	CEIP SANT MARTÍ
2439	Arenys de Munt	CEIP Sobirans
915	Argelaguer	ZER El Llierca
1404	Argentona	Bernat de Riudemeia
2508	Argentona	CEIP Sant Miquel del Cros
2511	Argentona	CEIP Francesc Burniol
3080	Argentona	CEIP Les Font
1065	Artés	CEIP Doctor Ferrer
1140	Ascó	Sant Miquel
528	AVIÀ	SANTA M <sup>a</sup> D'AVIA
1506	Avinyó	Barnola
2712	Avinyonet del Penedès	CEIP d'Avinyonet del Penedès-ZER Font del Cuscó
2	Badalona	CEIP ARTUR MARTORELL
3	Badalona	CEIP JUNGFRAU
4	Badalona	CEIP MARGARIDA XIRGU
523	Badalona	Feliu i Vegués
1518	Badalona	CEIP Pau Picasso
1582	Badalona	CEIP Joan Miró
1820	Badalona	CEIP Planas i Casals
1837	Badalona	CEIP Alexandre Galí
2329	Badalona	CEIP Josep Carner
2337	Badalona	CEIP Bufalà
2375	Badalona	Maristes Champagnant
2461	Badalona	CEIP Mercè Rodoreda
2506	Badalona	CEIP Llibertat
2576	Badalona	CEIP Llorens Artigas
2614	Badalona	CEIP Baldiri Reixac
2645	Badalona	CEIP Joan Coret
2883	Badalona	CEIP Gitanjali
2896	Badalona	Col·legi Jesús Maria
3054	Badalona	CEIP Salvador Espriu
1737	Badia del Vallès	CEIP Las seguidillas
119	Badia del Vallès	CEIP LA SARDANA
1200	Badia del Vallès	CEIP La Jota
1354	Badia del Vallès	La Seguidilla
1355	Badia del Vallès	CEIP La Muñeira

1385	Balaguer	Gaspar de Portolà
2938	Balenya	CEIP Joan XXIII
5	Balsareny	CEIP Guillem de Balsareny
6	Banyoles	CAN PUIG
1370	Banyoles	Verge del Remei
2683	Banyoles	CEIP Pla de l'Ametller
1198	Barberà del Vallès	CEIP Can Llobet
1367	Barberà del Vallès	CEIP Can Serra
1374	Barberà del Vallès	CEIP Pablo Picasso
1845	Barberà del Vallès	CEIP Elisa Badia
2559	Barberà del Vallès	CEIP Del Bosc
2603	Barberà del Vallès	CEIP Miquel Martí i Pol
9	Barcelona	CEIP ALEXANDRE GALÍ
10	Barcelona	CEIP ÀNGELS GARRIGA
11	Barcelona	CEIP BALOO
12	Barcelona	CEIP BARCELONA
13	Barcelona	BÀRKENO
14	Barcelona	CEIP BARRUFET
15	Barcelona	DE BOSC DE MONTJUÏC
16	Barcelona	CARLIT
17	Barcelona	CEIP COSTA LLOBERA
18	Barcelona	CEIP COVES D'EN CIMANY
19	Barcelona	CEIP DOLORS MONSERDÀ SANTA PAU
20	Barcelona	DOVELLA
62	Barcelona	CEIP EL SAGRER
63	Barcelona	CEIP ELS HORTS
64	Barcelona	ELS XIPRERS
68	Barcelona	ESCOLA DEL MAR
69	Barcelona	CEIP ESTEL-GUINARDO
70	Barcelona	FONT D'EN FARGUES
72	Barcelona	CEIP Miquel Batllori
73	Barcelona	CEIP HEURA
74	Barcelona	Institució Montserrat
75	Barcelona	CEIP ITACA
76	Barcelona	CEIP JOAN MIRÓ
78	Barcelona	CEIP La Farigola del Clot
79	Barcelona	CEIP LA SEDETA
81	Barcelona	CEIP LAVÍNIA
82	Barcelona	CEIP MERCÈ RODOREDÀ
83	Barcelona	CEIP NABÍ
84	Barcelona	CEIP ORLANDAI
85	Barcelona	PARC DEL GUINARDÓ
86	Barcelona	CEIP PAU CASALS-GRÀCIA
87	Barcelona	PAU VILA
88	Barcelona	POMPEU FABRA
89	Barcelona	CEIP PEGASO
90	Barcelona	Escola PROA
91	Barcelona	CEIP RAMON LLULL
92	Barcelona	REINA VIOLANT
93	Barcelona	CEIP RIUS I TAULET
94	Barcelona	ESCOLA SADAÑO
95	Barcelona	CEIP Sagrada Família
96	Barcelona	CEIP Sant Josep Oriol
97	Barcelona	EBM SANT MEDIR

99	Barcelona	CEIP ANTAVIANA
100	Barcelona	CEIP TORRENT D'EN MELIS
371	Barcelona	CEIP MARE NOSTRUM
377	Barcelona	CEIP COLLASO I GIL
476	Barcelona	Patronat Escolar Domènech
477	Barcelona	ARC IRIS
478	Barcelona	TURÓ BLAU
479	Barcelona	ESCOLAPIS DE SARRIÀ (Escola Pia de Sarrià-Calassanç)
518	Barcelona	CEIP VERGE DE LA PAU
640	Barcelona	Escola SANT GREGORI
961	Barcelona	CEIP BARÓ DE VIVER
967	Barcelona	CEIP VEDRUNA-ÀNGELS
968	Barcelona	MM. CONCEPCIONISTAS
1014	Barcelona	EDUARD MARQUINA
1058	Barcelona	Montseny
1074	Barcelona	Escola Tres Pins
1122	Barcelona	CEIP Cervantes
1156	Barcelona	CEIP Sant Joan de Ribera
1236	Barcelona	Col.legi La Immaculada (G.C. Carmelites de la Caritat)
1252	Barcelona	CEIP Josep M <sup>a</sup> Jujol
1286	Barcelona	Escola Joan Roca
1308	Barcelona	Arrel (Miquel Batllori)
1309	Barcelona	CEIP Vila Olímpica
1352	Barcelona	CEIP Les Corts
1358	Barcelona	CEIP Gayarre
1451	Barcelona	Col.legi Anna Ravell
1468	Barcelona	Col.legi Sant Josep Teresianes-Gràcia
308	Barcelona	Víctor Català
1532	Barcelona	Escola LYS, SCCL
1581	Barcelona	CEIP Drassanes
1612	Barcelona	Mare de Déu de Montserrat
1615	Barcelona	CEIP Tàber
546	Barcelona	CEIP Duran i Bas
1698	Barcelona	CEIP La Farigola de Vallcarca
1738	Barcelona	CEIP Auró
1745	Barcelona	CEIP Mestre Enric Gibert i Camins
1750	Barcelona	CEIP Mestre Morera
1754	Barcelona	CEIP Escola de la Concepció
1808	Barcelona	Emili Juncadella
1833	Barcelona	CEIP Pare Poveda
1835	Barcelona	CEIP Mas Casanovas
1850	Barcelona	CEIP Doctor Ferran i Clua
1925	Barcelona	CEIP Nausica
1978	Barcelona	CEIP Parc de la Ciutadella
2014	Barcelona	Regina Carmeli
2072	Barcelona	Turó de Cargol
2164	Barcelona	CEIP Ciutat Comptal
2181	Barcelona	CEIP Sant Jordi
2195	Barcelona	Lycée Français
2196	Barcelona	École Française Ferdinand de Lesseps
2207	Barcelona	CEIP Pere Vila
2277	Barcelona	CEIP Antoni Brusi
2334	Barcelona	CEPA Oriol Martorell
2353	Barcelona	CEIP Ignasi Iglesias

2354	Barcelona	CEEM Vil.la Joana
2374	Barcelona	CEIP Poeta Foix
2385	Barcelona	CEIP Octavio Paz
2430	Barcelona	CEIP Pau Romeva
2432	Barcelona	Centre Educatiu Projecte
2445	Barcelona	Col·legi Stel·la
2453	Barcelona	Uszheimer (Unitat Socioeducativa d'Alzheimer, S.L.)
2456	Barcelona	ACIS-Artur Martorell
2505	Barcelona	Escola Virolai
2514	Barcelona	Col·legi Adela de Trenquellon
2544	Barcelona	Col·legi Jesús, Maria i Josep
2557	Barcelona	CEIP Els Llorers
2627	Barcelona	EB La Ginesta
2649	Barcelona	CEIP Eulàlia Bota
2736	Barcelona	CEIP Torrent de Can Carabassa
2781	Barcelona	CEIP La Pau
2784	Barcelona	CEIP L'Arenal de Llevant
2789	Barcelona	CEIP Ausias March
2822	Barcelona	CEIP Pere IV
2877	Barcelona	Cor de Maria Barcelona
2879	Barcelona	CEIP Provençals
2893	Barcelona	CEIP Antonio Balmanya
2912	Barcelona	CEIP Lluís Vives
2931	Barcelona	CEIP La Maquinista
2940	Barcelona	CEIP La Palmera
2941	Barcelona	CEIP Joaquim Ruyra
3008	Barcelona	Col·legi Sant Gabriel
3014	Barcelona	EBM El Turó
3056	Barcelona	CEIP Àngel Baixeras
3063	Barcelona	E.E. Ntra. Sra. de Montserrat
3064	Barcelona	Col·legi Sagrat Cor - Diputació
2272	Barcelona	CEIP Fort Pienc
2373	Begues	CEIP Sant Cristòfor
1529	Begur	CEIP Dr. Arruga
613	Bellaterra	Escola RAMON FUSTER
2901	Bellaterra	Escola Waldorf-Steiner
2146	Bellcaire d'Emporda	CEIP El Rajaret-ZER Montgri
1194	Benicarló	C.P. Eduardo Martínez Ródenas
103	Berga	CEIP SANT JOAN
2274	Berga	CEIP Santa Eulàlia
2805	Berga	EEI Flor de Neu
3022	Beuda	CEIP de Lliurona
1101	Bigues i Riells	CEIP El Turó
1143	Blanes	CEIP Joaquim Ruyra
1234	Blanes	Napoleó Soliva
3012	Blanes	CEIP Pinya de Rosa
104	Borredà	ZER Berguedà-Centre. CEIP de Borredà
2562	Breda	CEIP Montseny
2206	Cabrera de Mar	CEIP Pla de l'Avellà
1569	Cabrils	L'Olivera
2721	Cabrils	CEIP Mas Maria
2718	Cabrils (El Maresme)	CEIP L'Olivera
2703	Calaf	CEIP Alta Segarra
105	Calders	ZER DEL MOIANÈS - CEIP Anton Busquets i Ponset

547	Caldes de Montbui	CEIP EL FARELL
673	Caldes de Montbui	CEIP Montbui
1509	Caldes de Montbui	Escola Pia de Caldes
2882	Caldes de Montbuí	CEIP El Calderí (Projecte MPI)
1440	Calella	Dr. Carles Salicrú
1881	Calella	Col.legi Lestonnac
2214	Calella	EB Municipal El Carrilet
550	Calldetenes	SANT MARC
2145	Callus	CEIP Joventut
1560	Callús	Joventut
2564	Calonge	CEIP Pere Rosselló
637	CampdevànoI	CEIP PIRINEU
1680	Canet de Mar	Misericòrdia
1150	Canovelles	CEIP Jacint Verdaguer
1648	Canovelles	CEIP Joan Miró
2701	Canovelles	CEIP El Congost
2756	Canovelles	CEIP de Canovelles
2924	Canovelles	CEIP Els Quatre Vents
819	Canyelles	Sant Nicolau
2638	Capellades	CEIP Marquès de la Pobla
1998	Cardedeu	CEIP Mil.lenari
2031	Cardedeu	CEIP Ramon Masip-Dolors Granés
2801	Cardedeu	CEIP Germans Corbella
2874	Cardedeu	CEIP Les Aigües
675	Cardona	CEIP Joan de Palà
1066	Cardona	Mare de Déu del Patrocini
2858	Cassà de la Selva	CEIP Puig d'Arques
109	Casserres	PRINCESA LÀSCARIS
110	Castellar del Vallès	CEIP EMILI CARLES-TOLRÀ
1237	Castellar del Vallès	CEIP Sant Esteve
1363	Castellar del Vallès	Col.legi "El Casal"
1809	Castellar del Vallès	CEIP Mestre Pla (CEIP Castellar del Vallès)
2621	Castellar del Vallès	CEIP Joan Blanquer
1913	Castellbell i el Vilar	CEIP Jaume Balmes
1318	Castellbisbal	CEIP Mare de Deu de Montserrat
2279	Castellbisbal	CEIP Els Arenys
2178	Castellcir	CEIP La Popa
2970	CASTELLCIR	ZER DEL MOIANÈS - CEIP La Popa
2971	Castellciutat	CEIP Castell-Ciutat
1102	Castelldefels	CEIP Margalló
2758	Castelldefels	CEIP Garigot
3013	Castelldefels	CEIP Els Pins
1846	Castellfollit del Boix	CEIP de Castellfollit del Boix-ZER Bages
1980	Castellgalí	CEIP Sant Miquel-ZER BAGES
2693	Castelló d'Empúries	CEIP Ruiz Amado
588	Castelloí	CEIP Castelloí
1319	Castellterçol	CEIP Ramona Calvet i Picas
2682	Celrà	CEIP l'Aulet
552	Centelles	CEIP ILDEFONS CERDÀ
1067	Cercs (Sant Jordi)	Sant Salvador
102	Cerdanyola del Vallès	CEIP Escola Bellaterra
112	Cerdanyola del Vallès	CEIP CARLES BUIGAS
116	Cerdanyola del Vallès	CEIP EL TURÓ DE GUIERA
117	Cerdanyola del Vallès	CEIP LA SÍNIA



118	Cerdanyola del Vallès	CEIP SALTELLS
545	Cerdanyola del Vallès	CEIP SERRAPARERA
1406	Cerdanyola del Vallès	CEIP Xarau
2650	Cerdanyola del Vallès	CEIP Les Fontetes
2993	Cerdanyola del Vallès	CEIP Collserola
1441	Cervelló	CEIP Santa Maria de Cervelló
2994	Cervera	CEIP Jaume Balmes
3069	CERVIÀ DE TER - Girona	CEIP L'AIXART - ZER Baix Ter
1815	Collbató	CEIP La Salut
2153	Corbera de Llobregat	CEIP Jaume Balmes
3006	Corçà	CEIP El Rodonell
120	Cornellà de Llobregat	CEIP Sant Miquel
1199	Cornellà de Llobregat	Els Pins
2563	Cornellà de Llobregat	CEIP Dolors Almeda
3078	Cornellà de Llobregat	CEIP Ignasi Iglesias
2294	Cornudella de Montsant	CEIP Dr. Pijol i Aguadé-ZER Montsant
2186	Cubelles	CEIP Josep Andreu Charlie Rivel
2138	Deltebre	CEIP L'Assumpció
2162	Deltebre-La Cava (Baix Ebre)	CEIP Sant Miquel
1546	Dosrius	CEIP El Pi
1154	Eivissa	C.P. Portal Nou
1195	Eivissa	C.P. Can Cantó
2684	El Malloll	CEIP Verntallat
741	El Masnou	LLUIS MILLET
2013	El Masnou	CEIP Ferrer i Guàrdia
1106	El Palau d'Anglesola	Arnau Berenguer
790	El Papiol	Pau Vila
2579	El Pla del Penedès	CEIP Sants Abdó i Senen (ZER La Ginesta)
1779	El Pont de Vilomara i Rocafort	CEIP Pompeu Fabra
1663	El Prat de Llobregat	CEIP Galileo Galilei
2526	El Prat de Llobregat	CEIP Ramon Llull
3052	El Vendrell	CEIP Angel Guimerà
586	Els Hostalets de Pierola	ZER Vinyes Verdes
1894	Es Mercadal (Menorca)	Col.legi Mare de Déu del Toro
1484	Esparraguera	CEIP Montserrat
638	Esparraguera	CEIP PAU VILA
2778	Esparraguera	CEIP Taquígraf Garriga
2779	Esparraguera	CEIP Les Roques Blaves
123	Esplugues de Llobregat	ISIDRE MARTI
1068	Esplugues de Llobregat	CEIP Prat de la Riba
2843	Esplugues de Llobregat	CEIP Lola Anglada
647	Falset	ANTONI VILANOVA
2429	Ferrerries (Menorca)	CEIP Castell de Santa Àgueda
1310	Figueres	Josep Pous i Pagès
124	Folgueroles	MOSSÉN CINTO
125	Fonollosa	Agrupació Sant Jordi
	Formentera	C.P. MESTRE LLUIS ANDREU
629	Freginals	ZER DEL MONTSIÀ (C.P. Joan Martí Miralles)
2169	Gava	CEIP L'Eramprunya
3113	Gavà	CEIP Marcel·li Moragas
2863	Gelida	CEIP Montcau
1317	Girona	CEIP Joan Puigbert
1375	Girona	CEIP El Plà
1667	Girona	CEIP Tàlala

2892	Girona	CEIP Eiximenis
2985	Girona	CEIP Marta Mata
3066	Girona	CEIP de Vila-roja
3107	Girona	CEIP Pla de Girona
1753	Gironella	CEIP Gironella
131	Granollers	CEIP FERRER I GUÀRDIA
132	Granollers	CEIP MESTRES MONTAÑA
133	Granollers	CEIP PEREANTON
134	Granollers	CEIP SALVADOR ESPRIU
553	Granollers	GRANUL-LARIUS
2477	Granollers	CEIP Municipal Salvador Llobet
2764	Granollers	CEIP LLEDONER
3096	Granollers	CEIP Fatima
2770	Gualba	CEIP Aqua Alba
1064	Guardiola de Berguedà	Sant Llorenç
2973	Guardiola de Font-Rubí	CEIP Font-Rúbia
1929	Guissona	CEIP Ramon Faus i Esteve
2422	Gurb de la Plana	CEIP Les Escoles
1757	Hospitalet de Llobregat	CEIP Gornal
135	Igualada	CEIP EMILI VALLÈS
599	Igualada	Escoles de l'Ateneu Igualadí
1276	Igualada	Escola Mowgli
1408	Igualada	CEIP Pare Ramon Castellort i Miralda
1421	Igualada	Col.legi Maristes Igualada
3067	Igualada	Ceip Gabriel Castellà i Raich
2617	Jorba	CEIP Jorba
630	La Bisbal de Falset	ZER MONTSANT-RIBERA
480	La Coma	ZER del Solsonès
1124	La Garriga	Els Pinetons
2473	La Garriga	CEIP Giroi
2488	La Garriga	CEIP Tagamanent
2975	La Granadella	ZER Elaia / CEIP La Granadella
1876	La Llagosta	CEIP Les Planes
2187	La Llagosta	CEIP Joan Maragall
2694	La Llagosta	Sagrada Família
1650	La Palma de Cervelló	CEIP El Solell
3023	La Pobla de Claramunt	CEIP Maria Borés
2136	La Pobla de Lillet	CEIP Lillet A. Güell
2962	La Pobla de Montornès	CEIP Els Ametllers
1651	La Pobla de Segur	Els Raiers
3048	La Ràpita	CEIP La Ràpita - ZER "El Jonc"
2565	La Ràpita	CEIP Sant Domènec
1827	La Roca del Valles	CEIP Pilar Mestres-Jaume Torrens
2212	La Roca del Valles	CEIP La Torreta
1683	La Selva del Camp	CEIP Gil Cristià i Arbós
2890	La Seu d'Urgell	CEIP Mossèn ALbert Vives
3025	La Seu d'Urgell	CEIP Pau Claris
1322	L'Aldea	CEIP Maria García Cabanes
2139	L'Ametlla del Valles	CEIP Els Cingles
136	L'Ametlla del Vallès	CEIP Bertí
2647	L'Arboç (Tarragona)	CEIP Sant Julià
1874	Lavern	CEIP Subirats - ZER Subirats
3044	Leon	C.P. Antonio de Valbuena
1357	Les Fonts (St Quirze del Vallès)	CEIP Pilarín Bayés

1273	Les Franqueses del Vallès	CEIP Joan Sanpere i Torras
2704	Les Franqueses del Vallès	CEIP Guerau de Liost
140	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Patufet - Sant Jordi - Francesc Batallé i Aragonès
141	L'Hospitalet de Llobregat	PAU SANS
137	L'Hospitalet de Llobregat	CANIGO
557	L'Hospitalet de Llobregat	LA CARPA
1070	L'Hospitalet de Llobregat	Puig i Gairalt
1228	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Josep M <sup>a</sup> Folch i Torres
1229	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Pau Casals
1371	L'Hospitalet de Llobregat	Joaquim Ruyra
1893	L'hospitalet de Llobregat	CEIP Sant Josep-Ei Pi
2000	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Provençana
2007	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP La Marina
2643	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Pau Vila
2806	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Bernat Desclot
2808	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Joan Maragall
1736	L'Hospitalet del Llobregat	CEIP Bernat Metge
143	Lleida	PRACTIQUES 1*
653	Lleida	Col.legi Episcopal - Mare de Déu de l'Acadèmica
2090	Lleida	CEIP Escola Espiga
593	Lliçà d'Amunt	CEIP PAÏSOS CATALANS
2719	Lliçà d'Amunt	CEIP Sant Baldiri
2775	Llicà de Vall	CEIP Els Vinyals
1191	Lliçà de Vall	CEIP Les Lisses
1314	Llinars del Vallès	CEIP Damià Mateu
1378	Llinars del Vallès	Col.legi Ginebró
2776	Llinars del Vallès	CEIP Sant Rumà
1626	Llívia	ZER Cerdanya
2904	Llívia	CEIP Jaume I - ZER Cerdanya
2161	Llobera	CEIP Llobera-ZER El Solsonés
2946	Llorenç del Penedès	CEIP Les Cometes
2465	Lloret de Mar	CEIP Pere Torrent
2889	LLoret de Mar	CEIP Pompeu Fabra
752	Maçanet de la Selva	Sant Jordi-Maçanet
3041	Magalluf-Calvià-Mallorca	CP Ca's Saboners
1752	Malgrat de Mar	CEIP Marià Cubí i Soler
1819	Malgrat de Mar	CIP Mare de Deu de Montserrat
2141	Manacor	CEIP ES Canyar
2142	Mancor de La Vall (Mallorca)	CP Montalra
1873	Manlleu	CEIP Pompeu Fabra
144	Manresa	ANSELM CABANES
145	Manresa	CEIP BAGES
150	Manresa	Francesc Barjau Pons
151	Manresa	Escola l'Espill
152	Manresa	PARE ALGUÉ
153	Manresa	CEIP PUIGBERENGUER
154	Manresa	CEIP Serra i Hünter
492	Manresa	ESCOLA JOVIAT
616	Manresa	CEIP SANT IGNASI
1039	Manresa	CEIP Renaixença
1157	Manresa	Pare Ignasi Puig
2179	Manresa	CEIP La Font
2342	Manresa	La Salle Manresa
2812	Manresa	CEIP Sagrada Família

2905	Manresa	CEIP La Sèquia
2963	Manresa	CEIP Itaca
155	Martorell	CEIP Els Convents
493	Martorell	Vicente Aleixandre
1817	Martorell	CEIP José Echegaray
1992	Martorell	CEIP Lola Anglada
2034	Martorell	CEIP Juan Ramon Jimenez
2950	Martorell	Ceip Merce Rodoreda
1316	Martorelles	CEIP Simeón Rabasa
636	Matadepera	CEIP GINESTA
2560	Matadepera	CEIP Joan Torredemer Canela
2777	Mataro	Mare de Deu de Lourdes
158	Mataró	CEIP ANXANETA
159	Mataró	CEIP CAMÍ DEL MIG
168	Mataró	Mare de Déu del Pilar
169	Mataró	CEIP Josep Manuel Peramàs
170	Mataró	CEIP ROCAFONDA
582	Mataró	CIRERA
1289	Mataró	Col.legi Maristes Valldemia
1594	Mataró	Escola Pia Santa Anna
1661	Mataró	Torre Llauder
1687	Mataró	CEIP Josep Montserrat
1741	Mataró	CEIP La Llàntia
2041	Mataró	CEIP Camí del Cros
2275	Mataró	CEIP Tomas Viñas
2306	Mataró	CEIP Angela Bransuela
2546	Mataró	Col.legi Cor de Maria
2674	Mataró	CEIP Antonio Machado / Mataró I
2773	Mataró	CEIP Vista Alegre
2903	Mataró	CEIP Maria-Mercè Marçal
2928	Mataró	CEIP Marta Mata
2423	Mediona	CEIP La Fassina
617	Moià	CEIP JOSEP ORRIOLS i ROCA
2910	Moja	CEIP Circell
726	Molins de Rei	Pont de la Cadena
1113	Molins de Rei	CEIP Estel
1353	Molins de Rei	CEIP L'Alzina
1592	Molins de Rei	CEIP Castell Ciuró
2436	Molins de Rei	CEIP Ferràn Agulló
2780	Molins de Rei	CEIP La Sínia
2675	Mollet	CEIP Cal Música.
173	Mollet del Vallès	CEIP MONTSENY
174	Mollet del Vallès	SALVAT PAPASSEIT*
1029	Mollet del Vallès	CEIP Princesa Sofia
1338	Mollet del Vallès	Escola Sant Gervasi
1523	Mollet del Vallès	Joan Abelló
1563	Mollet del Vallès	Sant Jordi
1595	Mollet del Vallès	Nicolás Longarón
2489	Mollet del Vallès	CEIP Can Besora (Projecte MPI)
2525	Mollet del Vallès	CEIP Sant Vicenç
2304	Monistrol de Calders	CEIP L'Esqueix-ZER Moianès
862	Monistrol de Montserrat	CEIP SANT PERE
242	Montbrió del Camp	Josep M. Soler
2556	Montcada	Col.legi La Salle - Montcada

176	Montcada i Reixac	CEIP EL TURÓ
177	Montcada i Reixac	CEIP EL VIVER
1606	Montcada i Reixac	CEIP Font Freda
2986	Montcada i Reixach	CEIP Mitja Costa
2964	Montferrer i Castellbò	ZER Urgellet - CEIP Els Agols
1600	Montmeló	Sant Jordi
2891	Montmeló	CEIP Sant Jordi
2894	Montmeló	CEIP Pau Casals
1842	Montornès del Vallès	CEIP Can Parera
1764	Montornès del Vallès	CEIP Marinada
3075	Mont-ràs (Girona)	CEIP Torres Jonama
1230	Monzón	C.P. Joaquín Costa
1652	Mora d'Ebre	Lluís Viñas Viñoles
1069	Navarcles	CEIP Catalunya
2438	Navarcles	SES de Navarcles
2276	Navas	CEIP Sant Jordi
2909	Navàs	CEIP Sant Josep
3112	Òdena	CEIP Castell d'Òdena
2991	Olesa de Bonesvalls	CEIP Pont de l'Arcada
343	Olesa de Montserrat	Mare de Déu Montserrat
1111	Olesa de Montserrat	Nostra Sra. de Montserrat - ESCOLÀPIES
1446	Olesa de Montserrat	CEIP Josep Ferrà i Esteva
2788	Olesa de Montserrat	Escola Daina-Isard (Cooperativa d'Ensenyament)
1144	Olot	CEIP Malagrida
1063	Olvan	Col.legi Públic
1649	Olvan	ZER Baix Berguedà
1975	Organya	ZER Nariada
2417	Osor	CEIP La Vall Osor
1526	Pacs del Penedès	ZER el Cep de Sis
2844	Palafolls	CEIP Les Ferreries de Palafolls
3031	Palafolls	CEIP Mas Prats
1315	Palafrugell	CEIP Torres Jonama
1435	Palamós	CEIP Ruiz Giménez
1100	Palau Solità i Plegamans	CEIP Can Cladellas
1810	Palau-Solità de Plegamans	CEIP Palau
1807	Palau-Solità i Plegamans	CEIP Josep Maria Folch i Torres
641	Palma de Mallorca	ES PONT
2280	Parets del Valles	CEIP Patronat Pau Vila
2957	Parets del Valles	CEIP Vila Parietas
1433	Parets del Vallès	Pompeu Fabra
1751	Parets del Vallès	CEIP Lluís Piquer
1023	Piera	HEROIS DEL BRUC
2580	Piera	CEIP Les Flandes
2918	Pineda de Mar	CEIP Montpalau
2925	Pineda de Mar	CEIP Poblenou
2475	Polinya	CEIP Roser Capdevila
350	Polinyà del Vallès	CEIP Pere Calders
1895	Prats de Lluçanès	CEIP Lluçanès
1668	Premià de Dalt	CEIP Santa Anna
2875	Premià de Mar	CEIP La Lió
181	Premià de Mar	VERGE DEL PILAR
374	Premià de Mar	CEIP EL DOFÍ
1892	Puigcerdà	CEIP Alfons I
182	Puig-Reig	CEIP Alfred Mata

2795	Rellinars	CEIP Rellinars
1001	Reus	ESCOLA MONTSANT
1666	Reus	CEIP Mowgli
2160	Reus	CEIP Pompeu Fabra
3024	Rialp	CEIP de Rialp - ZER Alt Pallars Sobirà
2568	Ribera d'Ondara	ZER La Segarra
2996	Ribera d'Urgellet	CEIP Arnau Mir - ZER Urgellet
1897	Riells i Viabrea	CEIP El Bruc
1000	Ripoll	ESCOLA SALESIANA SANTA M <sup>a</sup> DE RIPOLL
1241	Ripoll	Joan Maragall
184	Ripollet	CEIP JOSEP M. GINESTA
372	Ripollet	Francesc Escursell Bartalot
1121	Ripollet	CEIP Gassó i Vidal
1356	Ripollet	Tiana de la Riba
1730	Ripollet	CEIP Anselm Clavé
1928	Ripollet	CEIP Enric Tatché i Pol
2441	Ripollet	CEIP Martinet
2357	Rubi	CEIP Joan Maragall
186	Rubí	CEIP MONTESSORI
614	Rubí	CEIP 25 de Setembre
1192	Rubí	Torre de la Llebre
785	Rubí	CEIP Pau Casals
1731	Rubí	CEIP Teresa Altet
1794	Rubí	CEIP Ramon Llull
1806	Rubí	CEIP Schola
2768	Rubí	CEIP Rivo Rubeo
482	S. Esteve de Palautordera	Vallmanya
2502	Sabadell	CEIP ANDREU CASTELLS
188	Sabadell	CEIP ARRAONA
189	Sabadell	CEIP CALVET D'ESTRELLA
190	Sabadell	CEIP CAN DEU
191	Sabadell	CEIP Catalunya
192	Sabadell	CEIP CREU ALTA
198	Sabadell	CEIP ENRIC CASASSAS
205	Sabadell	CEIP FONT ROSELLA
206	Sabadell	CEIP JOANOT ALISANDA
207	Sabadell	CEIP JOAQUIM BLUME
208	Sabadell	CEIP CONCÒRDIA
209	Sabadell	CEIP TERESA CLARAMUNT
210	Sabadell	CEIP NOSTRA LLAR
212	Sabadell	CEIP RIBATALLADA
213	Sabadell	SELLARÉS I PLA
214	Sabadell	CEIP ROUREDA
215	Sabadell	CEIP SANT JULIÀ
578	Sabadell	CEIP AGNÈS ARMENGOL
388	Sabadell	Sant Gregori
946	Sabadell	CEIP Miquel Martí i Pol
643	Sabadell	CEIP LA FLORESTA
1320	Sabadell	Escola Sant Nicolau
743	Sabadell	Col.legi Salesià Sant Joan Bosco
1521	Sabadell	Col.legi Jesús Salvador
1568	Sabadell	CEIP Guixot
1755	Sabadell	CEIP PAU CASALS
1886	Sabadell	CEIP La Romànica

1896	Sabadell	CEIP Miquel Carreras
1989	Sabadell	CEIP Joan Maragall
2180	Sabadell	CEIP Gaudi
2308	Sabadell	CEIP L'Escola
2501	Sabadell	CEIP Samuntada
2615	Sabadell	Col.legi l'escola Jaume Viladoms
2739	Sabadell	CEIP Joan Montllor
2787	Sabadell	CEIP Sabadell Centre
2923	Sabadell	CEIP Joan Sellarès i Pla
2987	Sabadell	CEIP Can Llong II
3051	Sabadell	Col.legi Tarrés
3053	Sabadell	CEIP Amadeu Vives
1062	Saldes	Escola Rural Massanès-Saldes
494	Sallent	CEIP TORRES I AMAT
1057	Sallent (Cabrianes)	Els Pins (ZER Bages)
2035	San Fost de Campsentelles	CEIP Joaquim Abril
1598	Sant Adrià de Besòs	CEIP Catalunya
1271	Sant Adrià de Besòs	La Mina
2183	Sant Adrià de Besòs	CEIP Cascavell
2637	Sant Adrià de Besòs	CEIP Pompeu Fabra
1037	Sant Andreu de la Barca	CEIP Josep Pla
1765	Sant Andreu de la Barca	CEIP Angel Guimerà
2802	Sant Andreu de la Barca	CEIP Sant Andreu de la Barca
2825	Sant Andreu de la Barca	CEIP Sant Andreu II
3021	Sant Andreu de la Barca	CEIP Vall de Palau
1599	Sant Andreu de Llavaneres	CEIP Serena Vall
1744	Sant Andreu de Llavaneres	CEIP Sant Andreu de Llavaneres
633	Sant Antoni de Vilamajor	JOAN CASAS
649	Sant Bartomeu del Grau	CEIP La Monjoia
373	Sant Boi de Llobregat	CEIP ANTONI GAUDÍ
524	Sant Boi de Llobregat	CEIP Benviure
537	Sant Boi de Llobregat	CEIP Josep M <sup>a</sup> Ciurana
2358	Sant Boi de Llobregat	Pedagogium Cos
2587	Sant Boi de Llobregat	CEIP Marianao
1149	Sant Carles de la Ràpita	Carles III
1444	Sant Celoni	Josep Pallerola i Roca
1995	Sant Cugat del Valles	Agora, Centre d'Estudis
2283	Sant Cugat del Valles	CEIP Pi d'En Xandri
219	Sant Cugat del Vallès	CEIP CATALUNYA
220	Sant Cugat del Vallès	CEIP COLLSEOLA
227	Sant Cugat del Vallès	CEIP JOAN MARAGALL
228	Sant Cugat del Vallès	CEIP LA FLORESTA
229	Sant Cugat del Vallès	CEIP PINS DEL VALLÈS
612	Sant Cugat del Vallès	CEIP AVENÇ
1092	Sant Cugat del Vallès	Ei Pinar de Nostra Señora
2452	Sant Cugat del Vallès	CEIP Gerbert D'Orlhac
2606	Sant Cugat del Vallès	CEIP L'Olivera
2646	Sant Cugat del Vallès	CEIP Turó de Can Matas
225	Sant Cugat del Vallès	CEIP Jaume Ferran i Clua
2809	Sant Esteve de Sesrovires	CEIP Vinya del Sastret
2213	Sant Feliu de Codines	CEIP Jaume Balmes
584	Sant Feliu de Guixols	CEIP DE L'ESTACIÓ
233	Sant Feliu de Llobregat	Escola MESTRAL
263	Sant Feliu de Llobregat	Escoles Bressol Municipals - Ajuntament

351	Sant Feliu de Llobregat	JOSEP MONMANY AMAT
1519	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Arquitecte Gaudí
1520	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Salvador Espriu
1588	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Nadal
2561	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Miquel Martí i Pol
2648	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Falguera
2886	Sant Feliu de Pallerols	CEIP Rocalba
2490	Sant Feliu del Llobregat	CEIP Pau Vila
1525	Sant Feliu Sasserra	ZER Gavarresa
234	Sant Fruitós de Bages	MONSENYOR GIBERT
149	Sant Fruitós de Bages	CEIP FLAMA
1153	Sant Hipòlit de Voltregà	Abat Oliba
235	Sant Joan de Vilatorrada	CEIP COLLBAIX
238	Sant Joan de Vilatorrada	CEIP JONCADELLA
2926	Sant Joan de Vilatorrada	CEIP Ametllers
239	Sant Joan Despí	CEIP PAU CASALS
1692	Sant Joan Despí	La Unió
1831	Sant Joan Despí	CEIP Espai-3
3070	SANT JORDI DESVALLS	CEIP Sant Jordi
2309	Sant Julià de Cerdanyola	CEIP L'Albiol-ZER Alt Berguedà
1828	Sant Just Desvern	CEIP Montserrat
2307	Sant Just Desvern	CEIP Canigó
2480	Sant Just Desvern	CEIP Montseny
1368	Sant Llorenç Savall	Josep Gras
2472	Sant Martí de Maldà	ZER Riu Corb (CEIP El Tallat)
644	Sant Martí de Tous	ZER Ventall (Escola seu de zona)
3050	Sant Pau d'Ordal	CEIP Sant Jordi
2143	Sant Pere de Ribes	CEIP Riera de Ribes
665	Sant Pere de Ribes	CEIP Ribes (El Pi)
436	Sant Pere de Vilamajor	Torre Roja
1522	Sant Pere Riudebitlles	Sant Jeroni
2699	Sant Quintí de Mediona	CEIP Antoni Grau Minguell
2849	Sant Quirze de Besora	CEIP Segimon Comas
240	Sant Quirze del Vallès	CEIP EL TURONET
241	Sant Quirze del Vallès	CEIP Purificació Salas Xandri
2386	Sant Quirze del Vallès	CEIP Onze de Setembre
2935	Sant Quirze del Vallès	CEIP Lola Anglada
2936	Sant Quirze del Vallès	CEIP Taula Rodona
1619	Sant Ramon	ZER de la Segarra (CEIP Mare de Déu de la Mercè)
1830	Sant Sadurni d'Anoia	Col·legi Sant Josep
1767	Sant Sadurni d'Anoia	CEIP Mossèn Jacint Verdaguer
1849	Sant Salvador de Guardiola	CEIP Montserrat
243	Sant Vicenç de Castellet	CEIP Sant Vicenç
2899	Sant Vicenç de Castellet	Col·legi Mare de Déu del Roser
3007	Sant Vicenç de Castellet	CEIP Cal Soler
2411	Sant Vicenç dels Horts	CEIP La Vinyala
2535	Sant Vicenç dels Horts	CEIP Sant Josep
2639	Sant Vicenç dels Horts	CEIP Joan Juncadella
2897	Santa Maria de Palautordera	CEIP La Tordera
2476	Santa Coloma de Cervelló	CEIP Montpedrós
2833	Santa Coloma de Cervelló	CEIP Colònia Güell
2930	Santa Coloma de Gramanet	Col·legi Verge de les Neus
2998	Santa Coloma de Gramanet	CEIP Torre Balldovina
3074	Santa Coloma de Gramanet	CEIP Fray Luís de León



245	Santa Coloma de Gramenet	LLUIS MILLET
542	Santa Coloma de Gramenet	CEIP ROSSELLÓ PORCEL
1071	Santa Coloma de Gramenet	Jaume Salvatella
1132	Santa Coloma de Gramenet	Les Palmeres
1524	Santa Coloma de Gramenet	Mercè Rodoreda
1732	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Els Pins
1997	Santa Coloma de Gramenet	Col·legi Sagrat Cor
2075	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Tanit
2466	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Beethoven
2528	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Jaume Salvatella
2942	Santa Eulàlia de Riuprimer	CEIP El Roure Gros
551	Santa Eulàlia de Ronçana	CEIP RONÇANA
3106	Santa Margarida de Montbui	CEIP Garcia Lorca
2107	Santa Margarida i els Monjos	CEIP Dr. Samarach i Fina
2702	Santa Margarida i els Monjos	CEIP Doctor Samaranch i Fina
2540	Santa Maria de Palautordera	CEIP Matagalls
2900	Santa Perpètua de la Mogoda	Col·legi Sagrada Família
1131	Santa Perpètua de Mogoda	Escola Tabor
1424	Santa Perpètua de Mogoda	CEIP Bernat de Mogoda
1714	Santa Perpètua de Mogoda	CEIP Santa Perpètua
2200	Santa Perpètua de Mogoda	CEIP La Florida
247	Santpedor	CEIP RIU D'OR
2982	Santpedor	CEIP La Serreta
1659	Segur de Calafell	CEIP Mn. Cinto Verdaguer
1425	Sentmenat	CEIP Can Sorts
1409	Sitges	Escola Pia de Sitges
1443	Sitges	CEIP Esteve Barrachina
1756	Sitges	CEIP Miguel Utrillo
248	Solsona	CEIP SETELISIS
3027	Solsona	Escola Arrels I
2908	Sort	CEIP Àngel Serafí Casanovas
483	St. Salvador de Guardiola	CEIP MONTSERRAT
693	Sta.Margarida de Montbui	Antoni Gaudí
250	Súria	CEIP Sant Josep de Calassanç
249	Súria	Mare de Déu Montserrat
2922	Súria	CEIP Francesc Macià
2135	Tamarite de Litera (Huesca)	CEIP San Miguel
626	Taradell	LES PINEDIQUES
3026	Tarragona	CEIP Pax
1784	Teià	CEIP El Cim
251	Terrassa	CEIP AGUSTÍ BARTRA
252	Terrassa	CEIP Antoni Ubach Soler
253	Terrassa	CEIP BISBAT D'ÈGARA
268	Terrassa	IES ESCOLA PIA
269	Terrassa	CEIP FRANÇA
270	Terrassa	CEIP FRANCESC ALDEA
271	Terrassa	CEIP Joan Marquès Casals
272	Terrassa	Josep Ventalló Vintro
274	Terrassa	CEIP LA RODA
275	Terrassa	CEIP LANASPA-GIRALT
276	Terrassa	CEIP MARIÀ GALÍ
278	Terrassa	ABAT MARCET
279	Terrassa	RAMON Y CAJAL
280	Terrassa	CEIP Pau Vila i Dinarés

281	Terrassa	TECNOS
277	Terrassa	PAME - Ajuntament
375	Terrassa	CEIP GERMANS AMAT
481	Terrassa	Col.legi Mare de Déu del Carme
554	Terrassa	CEIP Salvador Vinyals Galí
944	Terrassa	CEIP FONT DE L'ALBA
978	Terrassa	Escola Sant Josep de Calassanç
1025	Terrassa	EL VALLÈS
1073	Terrassa	CEIP Joan XXIII
1231	Terrassa	Col.legi El Cim
1364	Terrassa	Sant Llorenç de Munt
1414	Terrassa	Col.legi Vedruna
1491	Terrassa	Col.legi Salesià "Sant Domènec Savio"
1505	Terrassa	Cultura Pràctica
2033	Terrassa	CEIP President Salvans
2219	Terrassa	CEIP Mare de Déu de Montserrat
2437	Terrassa	CEIP El Vallès
2455	Terrassa	Col.legi Martí
2553	Terrassa	CEIP Pere Viver
2607	Terrassa	CEIP Les Arenes
2769	Terrassa	CEIP Ponent
2786	Terrassa	CEIP Roser Capdevila
2803	Terrassa	CEIP Enxaneta
2934	Terrassa	Escola Pia Terrassa
1891	Tiana	CEIP Lola Anglada
2416	Tona	CEIP L'Era de Dalt
1109	Torelló	Col.legi Sagrats Cors
1115	Torelló	CEIP Vall del Ges
1116	Torelló	Fortià Solà
1377	Torelló	Escola Rocaprevera
1734	Torregrossa	CEIP La Bassa
1843	Torrelles de Llobregat	CEIP Sant Martí
1763	Torroella de Montgrí	CEIP Guillem de Montgrí
1235	Tortosa	CEIP El Temple
1445	Tortosa	CEIP Ferreries
2159	Tremp	CEIP Valdeflors
2846	Ullastrell	CEIP Serralavella
2534	Vacarisses	CEIP Pau Casals
1605	Vallcebre	ZER Alt Berguedà- Serrat Boltó
1727	Vallfogona de Ripollès	ZER Compte Arnau (Vallfogona de Ripollès i Planoles)
1693	Vallirana	La Ginesta
1935	Vallirana	CEIP Pompeu Fabra
3094	Vallirana	CEIP Campderrós
1321	Valls	CEIP Mare de Déu de la Canela
1350	Valls	Eladi Homs
282	Vic	CEIP Dr. Joaquim Salarich
549	Vic	Guillem de Mont-Rodon
590	Vic	Andersen-Balmes
535	Vic	Col.legi Escorial
1125	Vic	CEIP La Sinia
1303	Vic	Col.legi Sant Miquel
2510	Vic	CEIP Sent-Fores
1682	Viladecans	Angela Roca
1990	Viladecans	CEIP Montserratina

370	Viladecavalls	CEIP ROC BLANC
290	Viladecavalls	CEIP Rosella
2036	Vilafranca del Penedès	CEIP Cristòfor Mestre
284	Vilafranca del Penedès	CEIP Dr. Estalella i Graells
380	Vilafranca del Penedès	PAU BOADA
2881	Vilafranca del Penedès	CEIP Cristòfol Mestre
2888	Vilafranca del Penedès	CEIP Mas i Perera
285	Vilalba Sasserra	CEIP Vilalba Sasserra - Baix Montseny
1123	Vilanova del Camí	CEIP Pompeu Fabra
2949	Vilanova del Camí	CEIP Marta Mata
576	Vilanova del Vallès	Mestres Josep Munguet i Maria Cortés
286	Vilanova i la Geltrú	COSSETÀNIA
924	Vilanova i la Geltrú	EL MARGALLÓ
1351	Vilanova i la Geltrú	Barriada Tacó
1688	Vilanova i la Geltrú	Llebetx
2478	Vilanova i la Geltrú	CEIP Ginesta
2570	Vilanova i la Geltrú	CEIP Canigó
2765	Vilassar de Dalt	CEIP Francesc Macià
1083	Vilassar de Mar	CEIP Pérez Sala
1533	Vilassar de Mar	Escola del Mar
2884	Vinaròs	Col·legi Públic Sant Sebastià
2855	Xerta (Tarragona)	CEIP Xerta

ACORD ESPECÍFIC DE COL·LABORACIÓ ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA I L'INSTITUT MUNICIPAL D'EDUCACIÓ DE BARCELONA PER LA FORMACIÓ DELS ALUMNES DE MAGISTERI, DINTRE DEL CONVENI MARC IMEB-UAB.

---

Barcelona,

R E U N I T S :

D'una part, el Sr. Joaquin GAIRIN i SALLAU, Degà de la Facultat de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

i de l'altra, la Sra. Montserrat CASAS i VILALTA, Gerent de l'Institut Municipal d'Educació de Barcelona.

E X P O S E N :

Amb data 3 d'abril de 1995 es va signar el Conveni Marc de col·laboració entre l'Institut Municipal d'Educació de Barcelona i la Universitat Autònoma de Barcelona en aspectes de recerca, formació i intercanvi d'informació i documentació científica.

En aplicació d'aquest conveni les parts que sotasignen estipulen un acord específic per la formació dels alumnes de Magisteri, atés:

1. La conveniència que els estudiants de Magisteri de la UAB combinin els seus estudis teòrics amb la pràctica professional és palesa en el pla d'estudis d'aquesta titulació i obre la

possibilitat d'obtenir crèdits per a la realització de pràctiques, d'acord amb les directrius generals establertes al Real Decret 1497/1987 de 27 de novembre.

2. La voluntat d'establir conjuntament propostes de formació institucional i l'interès que els estudiants de Magisteri de la UAB facin pràctiques en les escoles municipals adscrites a l'IMEB.

Aquest acord s'estableix sota les següents

C L À U S U L E S :

PRIMERA.- L'objecte d'aquest conveni és la realització de pràctiques dels estudiants de Magisteri de l'UAB a les escoles municipals adscrites a l'IMEB.

SEGONA.- Els programes de cooperació en que es concretarà aquest conveni s'elaboraran de forma que garanteixin una dedicació dels estudiants a les pràctiques professionals esmentades.

El valor dels crèdits que obtindrà l'alumne per aquestes pràctiques en cap cas podrà ser inferior a l'equivalència 1 crèdit = 10 hores de pràctiques ni superior a l'equivalència 1 crèdit = 20 hores de pràctiques.

TERCERA.- La organització, la supervisió i el control de les activitats generades arran d'aquest conveni es faran mitjançant una comissió mixta d'ambdues institucions, la composició de la qual serà fixada de comú acord.

QUARTA.- El centre o el departament universitaris nomenarà un tutor acadèmic que farà el seguiment i/o l'avaluació de les pràctiques. L'IMEB nomenarà un responsable de la coordinació i seguiment general de les esmentades pràctiques.

CINQUENA.- L'IMEB facilitarà el nom dels mestres tutors de les escoles municipals encarregats d'orientar, fer el seguiment del treball i emetre un breu informe final sobre l'aprofitament de l'estudiant; el mestre tutor de l'escola treballarà en col·laboració amb el professor tutor de la universitat.

SISENA.- Els mestres tutors de les escoles municipals rebran per part de la universitat un certificat acreditatiu de la seva tasca de col·laboració en la formació dels futurs mestres.

SETENA.- La realització de les pràctiques no generarà més compromisos que els acordats en aquest conveni, i en cap cas produirà obligacions pròpies d'un contracte laboral. Els estudiants en pràctiques quedaran coberts per l'assegurança escolar de la universitat. Els estudiants no compresos en l'àmbit d'aplicació de l'assegurança escolar, al moment de la sol·licitud de la pràctica hauran d'acreditar el fet d'ésser beneficiaris d'un altre tipus de cobertura.

VUITENA.- Aquest conveni entrarà en vigor en el moment de la signatura i la durada serà indefinida. En tot cas podrà ser rescindit per alguna de les causes següents:

- a) Per mutu acord de les parts, manifestat per escrit.
- b) La denúncia d'una de les parts, feta amb un mínim de tres mesos d'anticipació.
- c) Les generals establertes per la legislació vigent.

NOVENA.- Perquè tingui validesa, qualsevol modificació que alteri el que s'ha establert en aquest conveni haurà de ser expressada de mutu acord per les parts en una clàusula que s'addicionarà a aquest document.

DÈCIMA.- Cada any, abans de finalitzar el mes de juny, es concretaran, per al proper curs, els aspectes que s'esmenten a

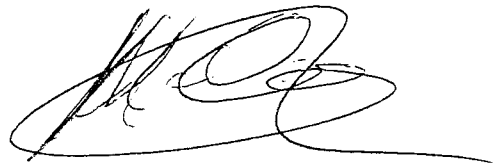
continuació referents a les pràctiques regulades en aquest conveni:

- . els membres de la comissió mixta.
- . els tutors acadèmics.
- . els mestres tutors.
- . les escoles que poden acceptar estudiants.
- . els noms dels estudiants assignats a cada escola.
- . la durada i les dades d'inici i acabament
- . nombre de crèdits acadèmics que obtindrà l'estudiant i l'assignatura on s'aplicaran.
- . el pla de desenvolupament del conveni (tipus de formació, seguiment i forma d'avaluació).

I com a prova de conformitat, les parts implicades signen aquest conveni per duplicat en la data assenyalada a l'encapçalament.

PER L'INSTITUT DE CIÈNCIES  
DE L'EDUCACIÓ,

PER L'INSTITUT MUNICIPAL,  
D'EDUCACIÓ DE BARCELONA,



Joaquim Gairin i Sallau

Montserrat Casas i Vilalta

Listado de centros IMEB con convenio con la Facultad

Institut Municipal d'Educació de Barcelona (IMEB)  
Total 78 centres

<b>Codi Centre</b>	<b>Población</b>	<b>Centro</b>
13	Barcelona	EB BÀRKENO
15	Barcelona	DE BOSC DE MONTJUÏC
21	Barcelona	EB ALBI
23	Barcelona	EB BAMBI
28	Barcelona	EB Valldaura
32	Barcelona	EB EL CARGOL
36	Barcelona	EB EL VENT
37	Barcelona	EB ESQUITX
40	Barcelona	EB L'ARBOÇ
41	Barcelona	EB L'ARGIMONT
43	Barcelona	EB LA FONTANA
44	Barcelona	EB LA MAR
47	Barcelona	EB LA LLAR D'INFANTS
49	Barcelona	EB MONTSERRAT
50	Barcelona	EB NENES I NENS
54	Barcelona	EB PLA DE FORNELLS
56	Barcelona	EB RALET
57	Barcelona	EB ROURE-CLOT
59	Barcelona	EB TRIS TRAS
60	Barcelona	EB XARLOT
61	Barcelona	EB XIROI
68	Barcelona	ESCOLA DEL MAR
85	Barcelona	PARC DEL GUINARDÓ
87	Barcelona	PAU VILA
92	Barcelona	REINA VIOLANT
97	Barcelona	EBM SANT MEDIR
27	Barcelona	EB CADI
29	Barcelona	EB CANIGO
48	Barcelona	EB MONT TÀBER
55	Barcelona	EB PUIGMAL
33	Barcelona	EB EL CASTELL
45	Barcelona	EB Municipal LA MUNTANYA
58	Barcelona	EB TRINITAT NOVA
52	Barcelona	Escola Bressol Municipal PALOMAR
35	Barcelona	EB EL TREN
24	Barcelona	EB BARRUFETS
34	Barcelona	EB EL ROURE
25	Barcelona	EB BELLMUNT
31	Barcelona	EB CHAVORRILLOS
42	Barcelona	EB L'ESQUIROL
38	Barcelona	EB FORESTIER
39	Barcelona	EB GUINBO
51	Barcelona	EB NIU D'INFANTS
53	Barcelona	EB PAU
26	Barcelona	EB BIP
471	Barcelona	C.E.P.O. Pont del Dragó



476	Barcelona	Patronat Escolar Domènech
477	Barcelona	ARC IRIS
478	Barcelona	EB TURÓ BLAU
905	Barcelona	Institut Municipal d'Educació de Barcelona (IMEB)
1074	Barcelona	Escola Tres Pins
1493	Barcelona	Zoològic (Departament d'Educació)
1801	Barcelona	La Casa dels Colors (Espai Familiar)
2176	Barcelona	EB L'oreneta
2322	Barcelona	CRP Sarrià
2345	Barcelona	EB Municipal La Mar Xica
2350	Barcelona	EB L'Arquet
2351	Barcelona	EBM Caminet del Besós
2352	Barcelona	Xalet de la Paperera
2354	Barcelona	CEEM Vil.la Joana
2612	Barcelona	EBM Tris-Tras
2627	Barcelona	EB La Ginesta
2628	Barcelona	EB La Verneda de Sant Martí
2689	Barcelona	EEI Els Tres Tombs
2713	Barcelona	EEI El Tren de Fort Pienc
2744	Barcelona	EBM Can Bacardí
2745	Barcelona	EBM Ciutat de Mallorca
2746	Barcelona	EBM Londres
2747	Barcelona	EBM Nic
2748	Barcelona	EBM Parc de la Pegaso
2749	Barcelona	EBM Portal Nou
2750	Barcelona	EBM Les quatre torres
2751	Barcelona	EBM Sant Genís
3014	Barcelona	EBM El Turó
3016	Barcelona	EB pública El Bressol de Poble Nou
3034	Barcelona	EBM Gracia